

**DESTRUCCIÓN**

**A TODA**

**COSTA**



**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
DEL LITORAL ESPAÑOL**

**JUNIO 2007**

**GREENPEACE**

## **DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007**

Informe de Greenpeace sobre la situación del litoral español

**Textos y mapas:** María José Caballero

**Edición:** Raúl Gómez, Marta San Román y Elvira Jiménez

**Diseño y maquetación:** Espacio de Ideas

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una asociación independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.

Hazte socio en [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

**Junio 2007**

## EL MOMENTO DE LAS SOLUCIONES

Desde que en 2001 comenzamos a hacer un análisis global de la situación del litoral español a través del informe anual *Destrucción a toda costa*, éste ha sido el año en el que más se ha escrito sobre la destrucción sistemática de nuestras costas. Hemos observado cómo los medios de comunicación han acogido con gran interés los problemas asociados a un desarrollo urbanístico que está literalmente cubriendo de cemento y hormigón amplias extensiones de nuestro territorio, sobre todo en la costa. La crítica de numerosos colectivos sociales contra el actual modelo que destruye los recursos naturales empieza a extenderse más allá de las organizaciones que lo venimos denunciando: cada vez más es el ciudadano de a pie el que no aguanta lo que está ocurriendo y el que se plantea si no estaremos arriesgando nuestro futuro.

A lo largo de los últimos meses se han producido numerosos debates sobre cómo frenar la destrucción del litoral. En ellos se han puesto sobre la mesa iniciativas que muestran lo que la sociedad puede aportar. Una cosa es evidente: hacen falta cambios. Cambios profundos. Los actuales mecanismos legislativos han fracasado, ya que no han sido capaces de evitar la construcción hasta casi la misma orilla del mar. En el litoral, el urbanismo ilegal es motivo de escándalo, pero el legal también es muy destructivo. El diagnóstico ya ha sido realizado y sobre él hay un acuerdo bastante general. Por ello el tiempo del debate ya ha pasado: la urgencia de la situación requiere soluciones inmediatas. No se puede seguir debatiendo mientras los últimos espacios sin destruir se cubren de cemento. Si no se hace así, mucho nos tememos que las reformas llegarán cuando ya sea demasiado tarde.

Si de verdad se quiere acometer una reforma en profundidad que frene de una vez la destrucción del litoral y salvaguarde los valores de los últimos lugares intactos hay que acometer amplias reformas legislativas y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. Sobre esto se vierten muchas ideas en este informe: proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables; una limitación de los crecimientos urbanísticos al 10% de la población o del territorio ocupado; que cualquier planificación urbanística identifique los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establezca para ellos fórmulas de gestión sostenible; exigimos la desaparición de la figura del convenio urbanístico (un contrato privado entre constructores y ayuntamientos); y consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

No cabe duda de que el turista se está acercando cada año a un entorno más modificado. No se trata sólo del urbanismo, son más factores los que están afectando al ecosistema litoral y marino: aumento de temperatura causado por el cambio climático, vertidos, regresión costera, desaparición de especies y proliferación de otras, etc. Cada vez nos sale más caro tener las playas en buen estado y el baño empieza a ser incómodo en muchos puntos; ello no beneficiará precisamente al turismo.

Si coincidimos en el diagnóstico, ha llegado el momento de coincidir en el tratamiento y poner en marcha, de una vez para siempre, medidas atrevidas que garanticen la protección de uno de nuestros recursos más importantes y valiosos, nuestro litoral.

*Juan López de Uralde, director de Greenpeace*

# ÍNDICE



18



44



52



60



70

## Introducción

6

## Análisis por Comunidades Autónomas

16

### Andalucía

18

Urbanismo

20

Otros impactos en el litoral

33

Puntos negros en el litoral andaluz

40

### Asturias

44

Urbanismo

46

Otros impactos en el litoral

49

Puntos negros en el litoral asturiano

50

### Cantabria

52

Urbanismo

54

Otros impactos en el litoral

56

Puntos negros en el litoral cántabro

58

### Cataluña

60

Urbanismo

62

Otros impactos en el litoral

64

Puntos negros en el litoral catalán

68

### Comunidad Valenciana

70

Urbanismo

72

Otros impactos en el litoral

84

Puntos negros en el litoral de la Comunidad

92

Valenciana

### Euskadi

96

Urbanismo

97

Otros impactos en el litoral

99

Puntos negros en el litoral de Euskadi

102

### Galicia

104

Urbanismo

106

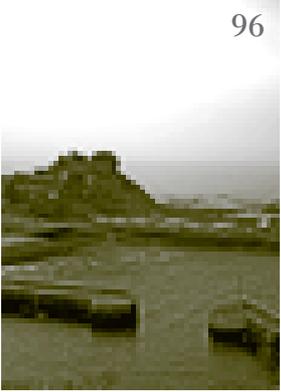
Otros impactos en el litoral

112

Puntos negros en el litoral gallego

120

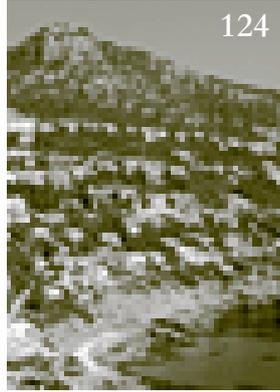
96



104



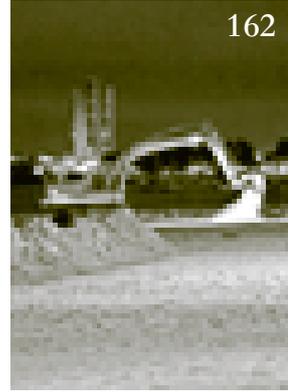
124



136

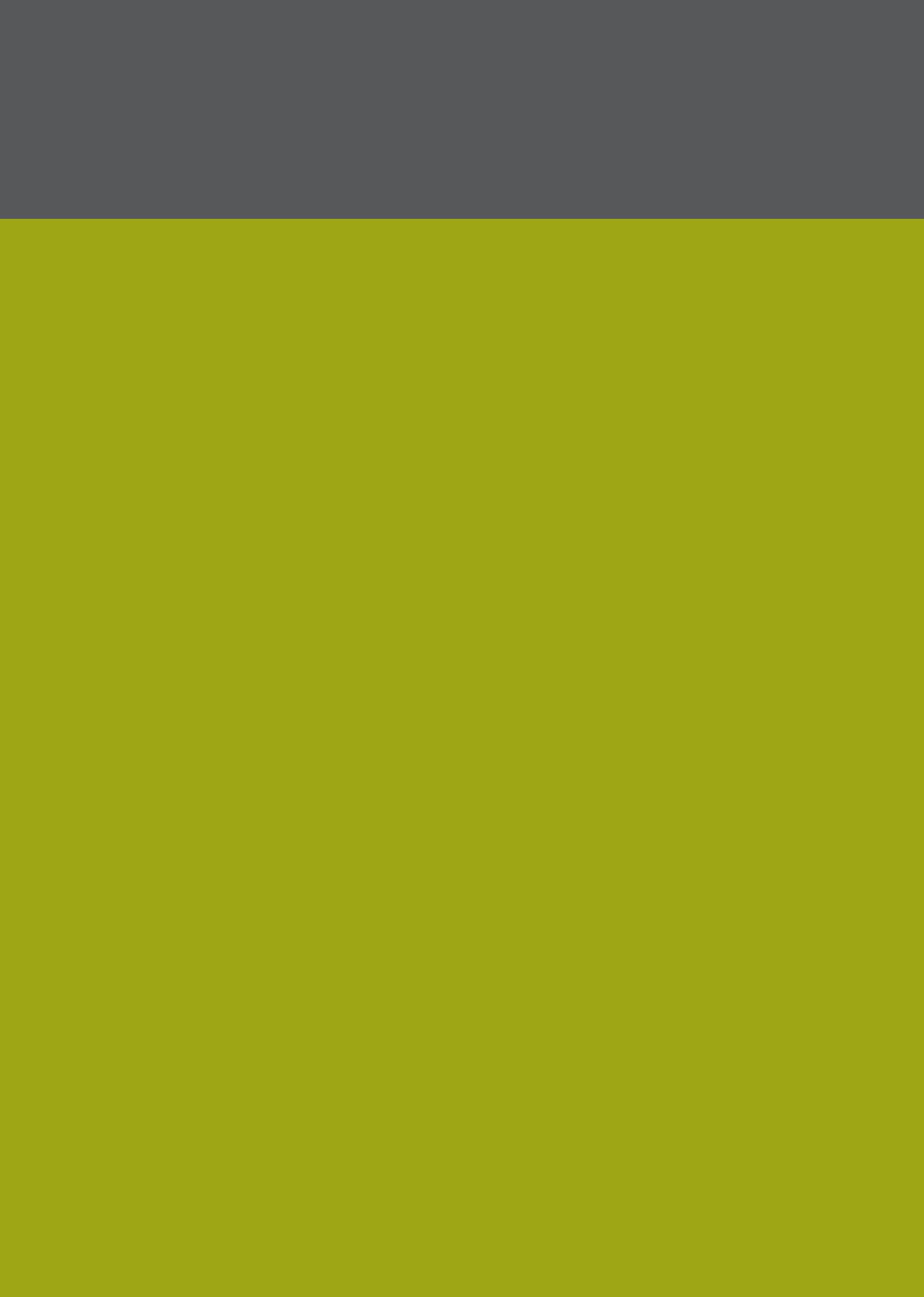


162



Islas Baleares	124
Urbanismo	126
Otros impactos en el litoral	132
Puntos negros en el litoral balear	134
Islas Canarias	136
Urbanismo	138
Otros impactos en el litoral	146
Puntos negros en el litoral canario	158
Región de Murcia	162
Urbanismo	164
Otros impactos en el litoral	169
Puntos negros en el litoral de la Región de Murcia	173

<b>Anexos</b>	<b>174</b>
Anexo I. Corrupción urbanística imputados en la Operación Malaya	176 183
Anexo II. Efectos del cambio climático sobre la costa	188
Anexo III. El Convenio de Aarhus	190
Anexo IV. La competencia en materia de litoral en los nuevos estatutos de autonomía	191
<b>Referencias</b>	<b>192</b>



# INTRODUCCIÓN

*“La calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años”.*

*Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción en 2006.*

La gestión del litoral tiene que responder al interés general. Sin embargo, en la última década hemos asistido a un deterioro imparable de nuestras costas, materializado en la mala utilización del suelo a través de nefastas políticas urbanísticas acompañadas de una ordenación territorial que no se ha preocupado por salvaguardar los valores y recursos naturales.

La ordenación del territorio se define como la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Sus objetivos fundamentales son el desarrollo socio económico equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio.

Nada de esto se da en el litoral español. La utilización del suelo hecha por ayuntamientos y comunidades autónomas ha respondido, en general, a intereses privados que han hipotecado la calidad de vida de la mayoría de la ciudadanía, así como el futuro de la naturaleza y del medio ambiente.

La **construcción** se ha convertido en un potente motor económico que ha olvidado su finalidad social. Al tiempo que mueve a la economía española, roba al territorio el equivalente a 140 campos de fútbol al día<sup>1</sup>, de los cuales tres se sitúan en el litoral. Si en 2005 se aprobaron 800.000 proyectos de nuevas viviendas, en 2006 esta cifra aumentó hasta las 920.000. La conversión a

suelo urbanizable de millones de metros cuadrados ha supuesto la construcción de cientos de miles de viviendas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en la costa. En ocasiones se trata de suelos calificados para su urbanización, pero cada vez más nos encontramos con la destrucción de suelos rústicos o espacios naturales de alto valor ecológico o incluso protegidos. Tanto es así que la actividad urbanística es una de las principales causas de destrucción de la superficie forestal. En la última década han desaparecido en España 250.000 hectáreas de bosque debido a proyectos urbanísticos.

El modelo urbanístico impuesto en nuestro territorio se basa en tres pilares: la oferta, un producto generador de enormes plusvalías debido a que los responsables de su gestión, los ayuntamientos, han permitido valorar el suelo rústico comprado por las promotoras como si fuera urbanizable aún antes de su recalificación; la demanda, formada por un grupo muy amplio que en numerosas ocasiones ha utilizado la vivienda más como inversión que para dar respuesta a sus necesidades reales de alojamiento; y por último, un mercado restringido, cada vez más monopolista y opaco con muy pocas alternativas (VPO o vivienda de alquiler). Reunidos los tres ingredientes y cocinados con el descuido total de aquellos que tenían como deber la tutela del territorio, es decir, las comunidades autónomas, el resultado nos muestra la situación actual.

#### AGENTES INMOBILIARIOS A TIEMPO PARCIAL

Un estudio<sup>2</sup> sobre el mercado inmobiliario español pone de manifiesto que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año.

La investigación destaca que los estratos socioeconómicos elevados son los que más especulan y que existe una elevada presencia de inversión extranjera en estos procesos, lo que destierra la extendida idea de que los extranjeros compran viviendas en España atraídos únicamente por el buen tiempo y la calidad de nuestras playas.

El documento pone al descubierto que la compra de vivienda con fines especulativos ha sido tan elevada en los últimos años (especialmente en algunos puntos como la Costa del Sol) que se está produciendo una saturación en el mercado, lo que podría explicar el parón en la subida de los precios.

España acumula ya cuatro millones de casas vacías.

<sup>1</sup> Según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha perdido una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción. Una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol.

<sup>2</sup> Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. José García-Montalvo. Universidad Pompeu Fabra e IVE. Noviembre 2006.

Ante la situación en la que nos encontramos, las voces de alarma llegan desde muy diversos ámbitos. La Comisión Europea condena nuestras prácticas urbanísticas mientras la ONU culpa a promotores y ayuntamientos de la crisis de la vivienda en España y recalca que si la especulación es general en Europa, es extrema en nuestro país.

La prensa nacional e internacional habla de un probable ajuste brusco del precio de la vivienda en España. En los últimos 18 años, el suelo edificado ha aumentado un 40%, un ritmo muy superior al de otros países europeos, y la tendencia no parece que vaya a cambiar. La superficie actualmente recalificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea. Una vez recalificados los suelos, resulta prácticamente imposible revertir la situación.

Greenpeace ha presentado un decálogo de medidas para alcanzar un urbanismo sostenible, concebido para aumentar la calidad de vida de la población y el respeto al territorio y a los recursos naturales donde se desarrolla. Conocedores de que no es posible aplicar fórmulas mágicas, proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables y donde los crecimientos urbanísticos no puedan superar el 10% de lo ya existente en cada municipio. Cualquier planificación urbanística debe identificar los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establecer para ellos fórmulas de gestión sostenible. La desaparición de la figura del convenio urbanístico, un contrato privado entre constructores y ayuntamientos, es fundamental para regenerar el urbanismo. Consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

Las medidas introducidas contra el urbanismo irracional, la especulación y la corrupción son positivas, pero no parecen ser suficientes para cortar de raíz con un modelo expandido a lo largo y ancho de nuestro territorio. Normativas como la nueva **Ley del Suelo**<sup>3</sup> vienen a tratar de solucionar unos problemas que se derivan mucho más de la nula o escasa aplicación de la legislación existente que de la falta de normativa al respecto. Aunque la nueva normativa incorpora medidas positivas para luchar contra la especulación, abre numerosas excepciones que, vistos los antecedentes, podrían convertirse en normas habituales de funcionamiento de los ayuntamientos, repitiendo el caso de lo que ha sucedido, por ejemplo, con los convenios urbanísticos, convertidos en la excepción más generalizada de nuestro urbanismo.

<sup>3</sup> La nueva Ley del Suelo entrará en vigor el 1 de julio.

## SECTOR INMOBILIARIO VS SECTOR FINANCIERO

El sector financiero y el sector inmobiliario están muy ligados. El 60% (900.000 millones de euros) del crédito total en España, que asciende a 1,5 billones de euros, está vinculado al ladrillo, bien a través de préstamos a la construcción, a la compra de viviendas y a través de préstamos a los promotores para la compra de suelo o el desarrollo de proyectos.

En la actualidad, el 70% del crédito de las cajas de ahorros y el 56% del crédito de los bancos está vinculado a la construcción. Según los expertos, esta “especialización puede rayar la vulnerabilidad”.

En los últimos años las entidades financieras se han dedicado a financiar grandes operaciones de promoción inmobiliaria para cubrir sus enormes objetivos de crecimiento, dejando de lado otras operaciones comerciales más costosas pero necesarias. De esta forma se han colocado en una situación de desequilibrio que ha llevado a las entidades financieras a un deterioro de su liquidez y solvencia.



EL LITORAL DE CALA LLAMP (ANDRATX, MALLORCA), DESFIGURADO POR EL URBANISMO

© GREENPEACE-GL MALLORCA

*“Nada atenta más contra el Estado de derecho que la corrupción, venga de donde venga, pero especialmente cuando tiene a los servidores públicos como protagonistas”.*

*María Teresa Fernández de la Vega. Vicepresidenta del Gobierno.*

Otras medidas, como las modificaciones introducidas en la **Ley de Aguas** requiriendo informes sobre la disponibilidad de recursos hídricos para las nuevas urbanizaciones y la **Ley de acceso a la información y la justicia** son esperanzadoras. Ahora se trata de que su aplicación sea efectiva.

Sin embargo, a estas alturas, la promesa de que todo se solucionará con nuevas normativas no resulta creíble si no va acompañada de un control y una persecución de las conductas ilegales. La complejidad de las tramas que se esconden tras la actividad urbanística hacen necesario poner en marcha medidas encaminadas a restaurar la legalidad que incluyan mecanismos disuasorios tales como la demolición de las construcciones ilegales. Sin embargo detenciones, sentencias condenatorias y derribos despiertan un considerable impacto social y la clase política no parece decidida a optar por el camino correcto, consolidando así el daño ambiental y la ilegalidad.

Las limitaciones que se imponen en las normativas nacionales o autonómicas son recibidas por los promotores como ataques y son recurridas ante los tribunales. Su principal argumento reside en que tal tipo de medidas “encarecerá la vivienda”. Parecen olvidar que en la última década la vivienda ha experimentado subidas desorbitadas y que todos los expertos coinciden en que dichos incrementos se han debido a la avaricia de promotoras y constructoras más que a la cantidad de suelo existente. Desde la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1998, éste se ha encarecido

cerca del 500% y el precio de la vivienda lo ha hecho en un 200%.<sup>1</sup> Pocos ayuntamientos se han resistido a las presiones de las promotoras, que han comprado grandes bolsas de suelo rústico a precios muy bajos, obteniendo posteriormente plusvalías millonarias y beneficios que no se obtienen con ninguna otra actividad empresarial.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asegura en su último informe anual sobre España que el precio de la vivienda está sobrevalorado en un 30%.

España sigue escalando puestos en el índice de percepción de la corrupción que se elabora cada año. La actualidad de este último año ha quedado marcada por las secuelas de una **corrupción urbanística** que ya no es sólo patrimonio de los grandes ayuntamientos. La confianza y la cooperación son requisitos previos y necesarios para que se dé la corrupción, por tanto no resulta creíble señalar a unos pocos responsables cuando cada vez es más evidente que han sido muchos lo que han participado, activa o pasivamente, en este fenómeno.

Los escándalos de corrupción conocidos están íntimamente ligados a la gestión y financiación de los ayuntamientos, que disponen de su territorio como una supuesta fórmula de progreso social y económico, lo que resulta evidentemente insostenible. Es necesario abordar esta cuestión, especialmente la financiación de los ayuntamientos, si se quiere poner coto a la degradación del territorio en la que estamos inmersos.

Los casos de corrupción destapados en este último año son tantos que hemos dedicado un anexo entero a recopilarlos. El fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, ha establecido una íntima relación entre la construcción desaforada y el blanqueo de dinero procedente de mafias. Vercher liga la corrupción urbanística existente en España al modelo poco transparente y a la tolerancia administrativa que ha favorecido que grupos criminales internacionales se hayan establecido en nuestro territorio ante la facilidad de blanquear dinero en la construcción y crear sus propias redes. El Fiscal Anticorrupción, Antonio Salinas, destaca que las mafias se organizan con el concurso de testaferreros y hombres de confianza españoles, creando grandes redes de sociedades pantalla que les permiten ocultarse con total tranquilidad. Más de

## EL LADRILLO BURSÁTIL

A mediados del mes de abril, Astroc Mediterráneo, la inmobiliaria estrella de la Bolsa, se desplomaba después de subir más de un 1000% desde su entrada en los mercados bursátiles. En dos sesiones de bolsa consecutivas perdía un 43% y un 37% respectivamente. En dos meses perdió más de tres cuartas partes de su valor. Su descalabro arrastró al sector del ladrillo y otras empresas como Colonial, Fadesa, Inmocaral, Inbesòs, Urbas o Metrovacesa disminuyeron sus cotizaciones.

Los expertos explican esta situación por la existencia de una burbuja especulativa dentro del mercado bursátil, pero consideran que los datos no avalan una crisis en el mercado inmobiliario.

## LA ESPECULACIÓN DEL GOLF

Estudios realizados sobre el mercado de vivienda vacacional<sup>4</sup> en España, ponen de manifiesto que la proximidad de un campo de golf puede llegar a encarecer el valor de una vivienda entre un 15% y un 30% sobre el precio normal de mercado, sobre todo si se encuentra en una zona costera<sup>5</sup>.

Murcia, con el 33,5% y Andalucía con el 31,5% acumulaban a finales de 2005 las dos terceras partes de las viviendas que se han construido en los dos últimos años ligadas a campos de golf<sup>5</sup>, seguidas a distancia por la Comunidad Valenciana con el 11%.

Desde 1990 los campos de golf han cuadruplicado sus instalaciones con más de 350 campos repartidos por todo el territorio y otro centenar en proyecto.



una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos años en España contaban con sus propias agencias inmobiliarias, repitiendo un modelo conocido en Cancún, Miami o Nápoles.

Una gran parte de las edificaciones en el litoral son destinadas a segunda vivienda. Este tipo de construcciones se han incrementado enormemente durante la última década hasta alcanzar un 42% en Murcia, un 35% en Andalucía, un 29% en la Comunidad Valenciana, un 23% en Cataluña y un 20% en Baleares.<sup>iii</sup>

La construcción está fagocitando a una industria turística que sigue anclada en el obsoleto modelo de "sol y playa", que implica la construcción de más y más hoteles y segundas residencias como si la demanda fuera infinita.

Pero no sólo la demanda tiene un límite, algo que cada vez está más claro por mucho que intenten

confundirnos con las grandes cifras de turistas que visitan nuestro país, sino que el territorio también lo tiene. El **turismo** de masas está destruyendo los objetivos que persiguen los propios turistas: el patrimonio natural y cultural de los territorios que eligen para sus vacaciones, sin que los políticos y administraciones responsables hagan nada para detener el deterioro imparable del sector turístico español.

Los datos muestran la realidad: en 2006, los ingresos por turismo se redujeron en un 2,8%, a pesar de que la cifra total de turistas aumentó un 4,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 58,5 millones de visitantes. Se trata de la sexta reducción consecutiva. Las estimaciones para el 2007 no son optimistas, marcadas fundamentalmente por el mayor endeudamiento de las familias derivado de la subida de los tipos de interés de las hipotecas, así como por la desaceleración en el consumo de las familias en toda Europa.

EL CAMPO DE GOLF DE PERALEJA EN SUCINA (MURCIA) HA SIDO DENUNCIADO POR LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA  
© GREENPEACE-GL MURCIA

<sup>4</sup> Estudio de la vivienda vacacional en España: situación actual y perspectivas. José Luis Suárez. IESE.

<sup>5</sup> Según un estudio de la consultora DBK.

*Es imprescindible que se analice el estado de los diez mil kilómetros de costa española y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística.*



LA MANGA (MURCIA)  
SERÁ UNA DE LAS  
ZONAS MÁS AFECTADAS  
POR EL CAMBIO  
CLIMÁTICO. ESTA ZONA  
DE CANALES QUE UNEN  
EL MAR MENOR Y EL  
MEDITERRÁNEO CORREN  
RIESGO DE  
DESAPARECER  
© GREENPEACE-GL MURCIA

En otras palabras, y por si a alguien le quedaban dudas, al turismo no le va nada bien y una de las causas es la construcción, que definitivamente, está destruyendo a la industria turística. La gallina se ha comido su huevo de oro.

Los responsables de este sector deberían plantearse que es necesario atraer la atención del turista para conseguir que no sea sólo un visitante esporádico. Para ello, es imprescindible que se analice el estado de los 10.000 kilómetros de costa y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística. ¿Cuánto tiempo más es necesario antes de que los responsables se den cuenta?

Pero es difícil que el sector turístico sea consciente del valor añadido que supone preservar los espacios naturales cuando las propias administraciones no parecen muy propensas a hacerlo.

Las administraciones estatal y autonómica no están aplicando en todos los casos la nueva Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo que exige la **Evaluación Ambiental para Planes y Programas**. La transposición de dicha Directiva a la normativa estatal<sup>6</sup> entró en vigor el 21 de julio de 2006 y es, por tanto, de obligada aplicación

desde entonces. Esto supone evaluar cada plan o proyecto de forma global sin trocearlo para tratar de disminuir o disimular su impacto. Sin embargo, tanto el Ministerio de Medio Ambiente como las diferentes consejerías de Medio Ambiente encuentran excusas para no aplicarla. El ejemplo más claro es el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), expedientado por Bruselas, pero hay muchos más.

El urbanismo y el **cambio climático** son las dos mayores amenazas a las que nos enfrentamos. España, por su situación geográfica y sus características es especialmente sensible a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afecciones se producirán en prácticamente todos los sectores económicos: la industria turística, el sector pesquero, el sector agrícola, el sector forestal...

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia. Los expertos coinciden en señalar que las costas con mayor presión urbanística y turística serán las más vulnerables a estos efectos adversos.

En la costa, el principal problema que deberemos afrontar será la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que se eleve el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro. Las proyecciones hechas estiman que esta subida oscilará entre un rango de 10 y 68 centímetros para final de siglo, aunque los escenarios más pesimistas sitúan esta elevación en un metro.

Las áreas más vulnerables ya han sido localizadas: el Golfo de Bizkaia, los deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. La cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias serán los puntos más afectados por la subida del nivel del mar, que podría alcanzar los 35 centímetros. En el Mediterráneo, los cálculos apuntan a que el aumento medio será de unos 20 centímetros.

<sup>6</sup> Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas advertencias y previsiones en todas las actuaciones que se lleven a cabo en el litoral. Junto a las recomendaciones específicas para la costa, es necesario llevar a cabo una auténtica revolución energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, amortiguar los efectos del cambio climático.

Greenpeace ha elaborado una serie de informes que demuestran que las energías renovables son suficientes para cubrir la demanda energética de la sociedad española. Los resultados de estos estudios muestran que la capacidad de generación de electricidad con fuentes limpias es muy superior a la demanda. Además, los recursos no contaminantes están tan ampliamente distribuidos en la península, que todas las comunidades autónomas disponen de suficiente capacidad para abastecer completamente su propia demanda de energía eléctrica. Ahora es necesaria la voluntad política para convertir esta propuesta en una realidad.

Pero la urbanización y el cambio climático no son las únicas amenazas presentes en el litoral español. Las **desaladoras** son una fuente de impactos negativos. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran en el litoral mediterráneo especialmente y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desalinizadoras o desaladoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera, cuyo alto contenido en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya de por sí amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, que tantos beneficios aportan al ecosistema mediterráneo. Entre éstos destaca el ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para reproducirse y alimentarse, absorber dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), uno de los gases responsables del cambio climático, liberar oxígeno a la atmósfera y actuar como un elemento fundamental para frenar la erosión costera al retener la arena y amortiguar el efecto de los temporales.

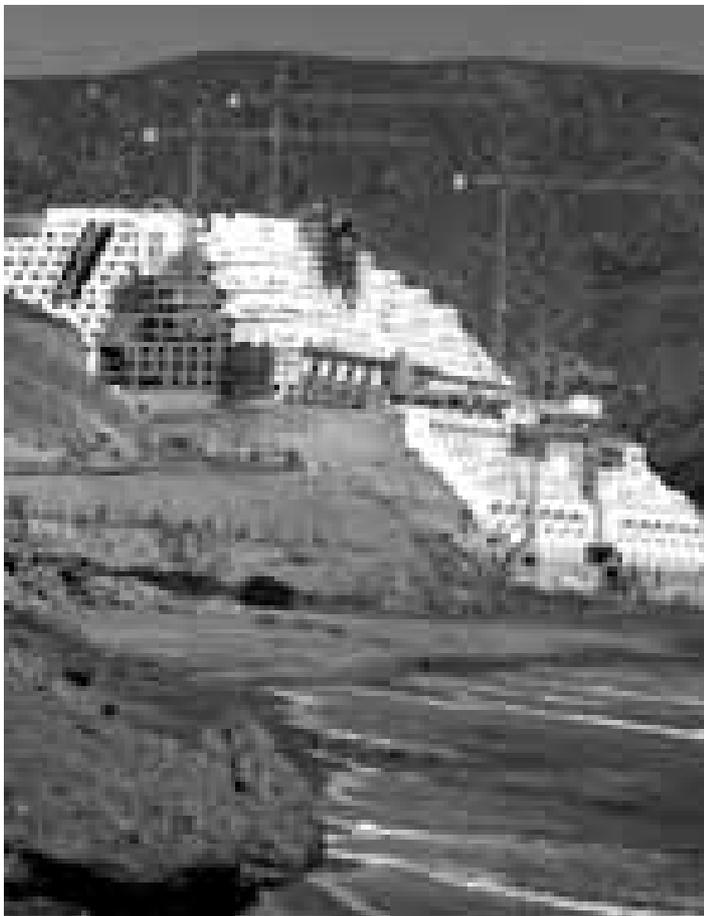
**Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa** no acaban de convencer. Muchas buenas palabras y “programas” que no se terminan de concretar y con presupuestos ridículamente bajos frente a actuaciones que sólo pueden obtener los peores calificativos de todos aquellos que se preocupan realmente de la protección de la costa. Los quince diques en construcción frente a las playas barcelonesas, la construcción del zoológico marino de Barcelona en terrenos parcialmente ganados al mar o la aprobación ambiental para construir un puerto industrial en Granadilla, en la costa sureste de Tenerife, rezuman un espeso líquido de difícil catalogación.

En otros casos, no se entiende a qué esperan para rechazar algunas obras. Es el caso de la construcción de platós acuáticos en Alicante, dentro del

PRADERA DE *Posidonia oceanica* AMENAZADA POR LA DESALADORA DE VALDELENTISCO, CONSTRUIDA EN UN ESPACIO DECLARADO LIC Y ZEPA EN MAZARRÓN (MURCIA)  
© GREENPEACE



Lugar de Interés Comunitario (LIC) Isla de Tabarca, todavía sin aprobar. Si hay hueco para un zoológico en sus interpretaciones de la Ley de Costas, es posible que también lo haya para un plató de cine dentro de un espacio protegido.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE COMPROMETIÓ A DERRIBAR EL HOTEL LEVANTADO EN LA PLAYA DE EL ALGARROBICO, EN EL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÚJAR  
© GREENPEACE-ARMESTRE

El Ministerio de Medio Ambiente lleva todo el año prometiendo comprar terreno en el litoral y derribar multitud de edificaciones ilegales.

Para compensar, es artífice directo de un convenio por el cual se plantea desnaturalizar, desafectar y privatizar una parte de las marismas de Las Aletas en Puerto Real para la construcción de un polígono industrial. De esta forma, los encargados de gestionar el litoral se emplean a fondo en destruir lo que por naturaleza pertenece al dominio público marítimo terrestre desde tiempos inmemoriales.

Los planes del Ministerio del Medio Ambiente para comprar fincas en la costa tendrán escasa repercusión sobre los planes de urbanización que se desarrollan a un ritmo frenético en el litoral. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir, poniendo de manifiesto que la medida, pese a ser positiva, es ineficaz y que la propaganda es, por el contrario, muy eficaz.

Mucho más honesto y valiente sería que el Ministerio centrara sus esfuerzos en aquellos terrenos amenazados por la construcción demostrando así su verdadero interés en la salvaguarda del litoral. Todavía está a tiempo.

Transcurridos casi veinte años, el deslinde del dominio público marítimo terrestre que decretaba la Ley de Costas de 1988 sigue sin finalizarse. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente se enfrenta al reto de tener que revisar los 10.000 km de costa para incorporar las previsiones realizadas por los expertos en cambio climático contratados por el propio Ministerio, que recomiendan la revisión de la franja de costa pública como medida de seguridad.

## NUEVOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

La aprobación de nuevos estatutos de autonomía como los de Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Baleares introduce importantes modificaciones en la gestión de los espacios costeros. Con diferentes enunciados se atribuyen la competencia sobre el espacio litoral y marino.

Independientemente de los planteamientos realizados, resulta imprescindible que las Comunidades Autónomas acuerden el reparto de competencias con la Administración estatal bajo la premisa de transparencia en el otorgamiento de las concesiones y autorizaciones de actividades en el litoral, respetando las actuaciones necesarias del Estado para la protección del medio ambiente y del interés general. Resulta también ineludible que se elabore una regulación unitaria para todo el litoral español que contemple la necesaria coordinación entre la Administración estatal y el resto de Comunidades Autónomas que revierta en la conservación de la costa sin socavar las competencias que sobre esta materia establecen los nuevos estatutos de autonomía.

*El Defensor del Pueblo ha criticado en su último informe la “poca ambición” administrativa para aplicar las normas vigentes para proteger el litoral, tales como las restricciones para construir cerca del mar. El informe destaca la descoordinación entre los ayuntamientos y los servicios periféricos de costas y las órdenes de demolición de viviendas ilegales no ejecutadas.*

Otra de las cuestiones a resolver es la construcción de más amarres en el litoral. España contaba en 2005 con 321 **puertos deportivos**, 201 en el arco mediterráneo y 120 en el atlántico-cantábrico, con cabida para 106.795 embarcaciones, un número sin duda elevado, pero no suficiente para los gestores autonómicos de los puertos. Todas las comunidades autonómicas sin excepción, quieren más puertos deportivos. Según un estudio sobre el turismo náutico de Turespaña, la actividad náutica del turismo extranjero en España genera tan sólo un 2% de los ingresos totales derivados del turismo. Esta actividad es superada ampliamente por otras como el submarinismo (49,3%) o las embarcaciones en tránsito (20,7%).

Es importante, por tanto, evaluar con datos objetivos la necesidad de más puertos deportivos y tener en cuenta los impactos negativos en forma de privatización de la costa, contaminación y erosión.

La última de las grandes amenazas presentes en la costa que se repasa en este informe es la **contaminación**. El 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra, y los municipios costeros españoles saben mucho de eso. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral son alarmantes y todavía hay ciudades de gran tamaño, como A Coruña o Algeciras que no disponen de tratamientos adecuados para sus aguas residuales.

Andalucía, Galicia y Canarias ocupan el farolillo rojo de la lucha contra la contaminación y ponen de manifiesto que las administraciones han practicado una completa dejación de funciones al permitir esta situación. Y parecen ser conscientes de ello, ya que se resisten a facilitar los datos sobre los 800 municipios españoles que incumplen la normativa vigente sobre depuración de aguas y vertidos o, cuando lo hacen, la información que facilitan no está actualizada. Mientras tanto, España se afana en negociar con Bruselas moratorias en la aplicación de sanciones y retiradas de expedientes por los vertidos contaminantes que arrojan a diario al mar.

El último informe anual de la Comisión Europea sobre la calidad de las aguas de baño en la Unión Europea concluye que trece playas incumplen las normas de calidad mínimas establecidas. Otras siete zonas de baño no han facilitado información

suficiente, lo que permite sospechar que tampoco se ajustan a los estándares europeos.

En definitiva, la situación del litoral no es buena. Pero está en nuestra mano no seguir permitiendo su destrucción y reclamar a las administraciones la aplicación de la normativa que protege la costa. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y reclamar con fuerza un futuro para el litoral.

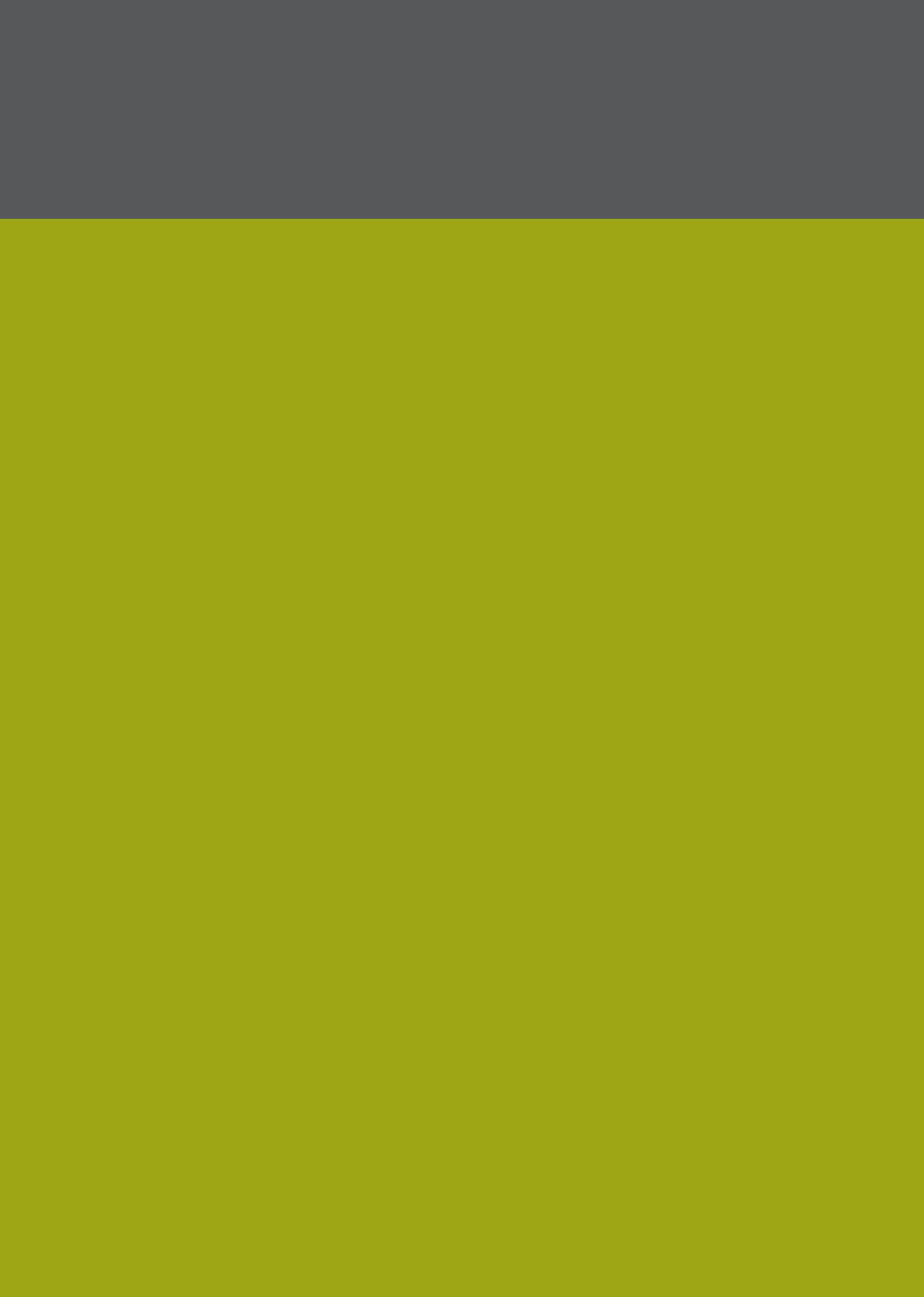


ARRIBA. OBRAS DEL PUERTO DEPORTIVO DE LAREDO

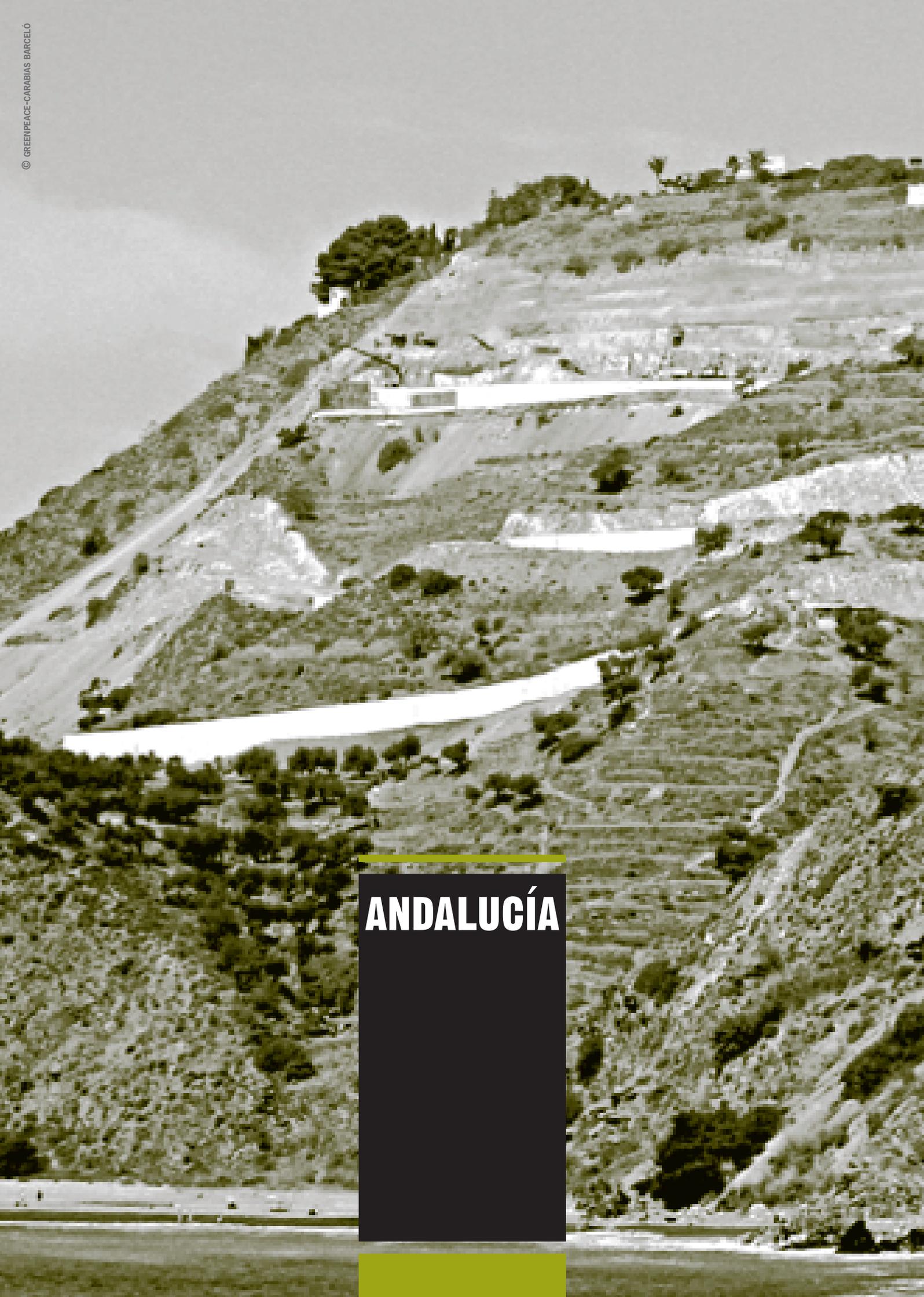
© GREENPEACE-ALEJOS

ABAJO. CONTAMINACIÓN EN LA XUNQUEIRA DE LAGARES (PONTEVEDRA)

© GREENPEACE-GLA CORUÑA



# ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



# ANDALUCÍA

**A PESAR DE CONSTITUIR TAN SÓLO EL 10% DEL TERRITORIO, EL LITORAL ANDALUZ CONCENTRA UNA TERCERA PARTE DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. UN VISTAZO AL MAPA DE USOS Y COBERTURAS VEGETALES DEL SUELO DE ANDALUCÍA MUESTRA QUE LA SUPERFICIE URBANIZADA DE LA REGIÓN ES EL 2,43%, PERO EN LA COSTA EL ESPACIO OCUPADO ES DEL 29,5% (PORCENTAJE QUE SE DUPLICA EN EL CASO DE LA COSTA DEL SOL).**

La tendencia de la población andaluza a concentrarse en la franja litoral es imparable. El 62%<sup>7</sup> del incremento de habitantes en esta comunidad autónoma entre 2003 y 2005 se localizó en municipios costeros.

Andalucía consume una media de 12,81 hectáreas de suelo al día, de las que 9,23 (72%) corresponden a las provincias costeras y tiene al ladrillo como uno de sus principales motores económicos.

El Informe Económico y Financiero de Andalucía 2005 destaca que el 17,8% del capital invertido en Andalucía procede de paraísos fiscales, una cuarta parte del volumen total imputable a España. En total 48 millones de euros de dudosa legitimidad procedentes de Liechtenstein (20,63 millones), Gibraltar (11,48 millones) e Islas Vírgenes (10,50 millones).<sup>iv</sup>

La corrupción urbanística está más que presente en el litoral andaluz. Los tribunales reclaman una mayor dotación de personal para poder hacerse cargo de todos los casos. Por el momento, una veintena de ayuntamientos, con Marbella a la cabeza, se enfrenta a investigaciones y procesos judiciales por delitos contra la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente. En todos los casos, los proyectos denunciados obtuvieron el visto bueno de la Junta de Andalucía, que

es responsable en una parte importante de la situación que se vive en sus costas.

Con casi 24 millones de turistas visitando su territorio anualmente, Andalucía se enfrenta a una grave disyuntiva con respecto al modelo de turismo que quiere: naturaleza o cemento. Los datos indican que, aunque los políticos se llenan la boca con el respeto al territorio y a la naturaleza, lo que se impone es el ladrillo.

#### PORCENTAJE DE SUELO URBANIZADO EN LA PRIMERA FRANJA DE 500 M

PROVINCIA	SUELO OCUPADO EN LA FRANJA DE 500 METROS
Málaga	59,5%
Cádiz	32,5%
<b>Media andaluza</b>	<b>22,2%</b>
Granada	22%
Almería	20%
Huelva	12%

Los estudios muestran que el turista se inclina por las zonas de litoral recientemente construidas y menos congestionadas y eso es lo que ofrece Andalucía. Los últimos tramos de costa virgen del litoral andaluz ya han sido subastados con el beneplácito de la Junta. El “sol y playa” cada año es más “sol y cemento” y no parece que la Administración andaluza vaya a cambiar sus planteamientos antes de que la situación sea irreversible.

<sup>7</sup> El 62% del incremento del censo corresponde a 160.845 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística.



CONSTRUCCIÓN EN  
DOMINIO PÚBLICO  
EN LA CALA  
DEL INVENCIBLE,  
PULPÍ (ALMERÍA)

© GREENPEACE-GL ALMERÍA

Pero tampoco destruyendo su costa, parece haber encontrado Andalucía la solución a los problemas turísticos. Exceltur, en su encuesta sobre el Clima Turístico en Andalucía del pasado mes de octubre, recoge la caída en el número de pernoctaciones de turistas extranjeros que, además, se inclinan mayoritariamente por las segundas residencias.

El agotamiento del suelo y de los recursos naturales parece imparable en Andalucía. El consumo de agua en esta región se sitúa en una media de 180 litros de agua por persona y día, la segunda más alta de España, cifra que en la Costa del Sol y Almería llega a los 400 litros por persona y día.

Sólo un apunte sobre las obras y actuaciones en el litoral, la Junta y el Gobierno central se han puesto de acuerdo para destruir un tramo de marismas en Puerto Real, una acción incalificable que esperamos no siga adelante y que deja al descubierto las supuestas "buenas intenciones" de las administraciones con respecto al litoral.

En materia de puertos, los planes de la administración andaluza son, simplemente, demenciales y plantean duplicar los amarres existentes.

Por último, en el capítulo de la contaminación costera, Andalucía vierte anualmente 3.273 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, agrícolas y urbanas a través de 1.182 puntos de vertidos autorizados por la Junta, según los datos oficiales facilitados a Greenpeace. Destacan especialmente dos auténticos puntos negros: la Bahía de Algeciras y el polo químico de Huelva.

## URBANISMO

Andalucía sigue teniendo al ladrillo como uno de sus principales motores, si bien los datos de 2006 suponen un descenso de casi tres puntos en su aportación al PIB andaluz respecto al 2005. Aunque la construcción se ralentizó durante el año pasado, este dato no ha tenido reflejo en el precio de la vivienda, cuyo aumento alcanzó el 14,1% en el primer trimestre de 2006 (en 2005 fue del 14%).<sup>8</sup>

El pasado mes de junio el Gobierno andaluz aprobaba el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). El Plan, concebido según sus autores para evitar los procesos urbanizadores insostenibles, llega tarde a un territorio donde se ha impuesto un crecimiento desordenado y donde no se ha ejercido el control necesario para impedir las ilegalidades que inundan la costa andaluza. El POTA, aunque limita el crecimiento de los municipios en los próximos ocho años al 30% de la población (algo que en Andalucía sólo han hecho el 9% de sus municipios) y la ocupación de suelo al 40% del suelo urbano actual, deja de lado la sostenibilidad ambiental. Además, la Junta se ha apresurado a anunciar que las medidas introducidas para limitar el crecimiento serán sólo temporales.

Más del 90% de los municipios andaluces tendrán que adaptar sus planes urbanísticos a los nuevos criterios establecidos por la Junta de Andalucía. En la costa, algunos tendrán que hacer recortes más que drásticos:

<sup>8</sup> Informe de coyuntura de Analistas Económicos de Andalucía.

*“Los campos de golf se utilizan como patios interiores de las urbanizaciones”.*

*Concepción Gutiérrez. Consejera de Obras Públicas de la Junta*

MUNICIPIO	HABITANTES ACTUALES	CRECIMIENTO PREVISTO (EL POTA PERMITE EL 30% DE LA POBLACIÓN ACTUAL) <sup>9</sup>
Cuevas del Almanzora Almería	11.484	PGOU en tramitación. Cerca de 148.000 viviendas para aumentar la población hasta 414.000 personas (un <b>3.608%</b> de aumento)
Vera. Almería	11.159	PGOU en tramitación. 118.000 viviendas nuevas ocupando el 75% del territorio municipal, de 58 km <sup>2</sup> , lo que equivale a 330.400 nuevos habitantes, un aumento del <b>2.961%</b>
Mojácar. Almería	6.092	PGOU en revisión. 10.000 viviendas nuevas (equivale a 28.000 nuevos habitantes, un aumento del <b>460%</b> )
Almuñécar. Granada	24.713	PGOU aprobado inicialmente a la espera del pronunciamiento de la Junta de Andalucía. 35.000 nuevas viviendas (equivale a 98.000 nuevos habitantes, un aumento del <b>397%</b> )
Estepona. Málaga	58.603	82.000 nuevas viviendas (equivale a 229.600 nuevos habitantes, un aumento del <b>392%</b> )
Níjar. Almería	24.435	Presentado el Avance del PGOU. 20.000 nuevas viviendas (equivale a 56.000 nuevos habitantes, un aumento del <b>230%</b> )
Carboneras. Almería	7.267	PGOU en exposición pública. 4.000 viviendas nuevas (equivale a 11.200 nuevos habitantes, un aumento del <b>154%</b> )
Roquetas de Mar Almería	65.886	PGOU en exposición pública. 20.000 viviendas nuevas (equivale a 56.000 nuevos habitantes, un aumento del <b>85%</b> )

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, El País, Wikipedia

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha alertado de la escasez de personal de la que dispone para luchar contra los delitos contra el medio ambiente, especialmente ante el volumen de casos urbanísticos que está tramitando en la actualidad.

Una encuesta realizada para la Cadena Ser sobre la corrupción urbanística pone de manifiesto que el 89% de los andaluces considera que este fenómeno se encuentra muy extendido por toda su geografía.

Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, durante 2005 y la primera mitad de 2006 se abrieron 477 expedientes sancionadores por irregularidades urbanísticas en zona de servidumbre de protección<sup>10</sup> de la costa andaluza.

El 64% (306) de las infracciones corresponden al litoral gaditano. Granada acumula 58 expedientes, 57 Almería, 34 en Huelva y cierra la lista Málaga con 22.

Por su parte, durante 2005 y 2006 el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil denunció 3.343 urbanizaciones y viviendas irregulares en el territorio andaluz. El mayor número de construcciones irregulares correspondió a Málaga, con 891, seguida de Granada, con 352, Almería, con 280, Cádiz con 231 y Huelva con 30.

<sup>9</sup> El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

<sup>10</sup> Según el Artículo 23 de la Ley de Costas la servidumbre de protección recaerá sobre una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar. La extensión de esta zona podrá ser ampliada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 metros, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre, en atención a las peculiaridades del tramo de costa de que se trate.

## AYUNTAMIENTOS INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA POR IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENUNCIAS
Almería	Carboneras	La construcción de un <b>hotel</b> por parte de la constructora <b>Azata</b> en <b>El Algarrobico</b> , dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, ha sido paralizada cautelarmente por la justicia tras las denuncias de Salvemos Mojácar
Almería	Mojácar	La promotora <b>La Solana de Mojácar, S.A.</b> es responsable de la construcción de un edificio de hasta ocho plantas de altura en una zona donde la altura máxima son dos. Gracias a las denuncias de la asociación Salvemos Mojácar, la Consejería de Obras Públicas ha denunciado al Ayuntamiento pidiendo la revisión de la licencia del complejo <sup>11</sup>
Almería	Níjar	Ecologistas en Acción presentó en 2006 una querrela contra el alcalde en ese momento Joaquín García y el ex concejal José Cayuela al firmar ambos un convenio urbanístico que permitió a Cayuela multiplicar por cuatro la edificabilidad en una finca de <b>Agua Amarga</b> a cambio de la “cesión” de una parcela de 12.000 m <sup>2</sup> que, finalmente, no existe. Se les acusar de haber cometido delito contra la ordenación del territorio al permitir urbanizar en zona verde y en solares municipales. Recientemente la Audiencia Provincial de Almería ha imputado por delito urbanístico al alcalde, al concejal de Urbanismo, Manuel Rodríguez, y al Jefe del Área de Urbanismo, Federico García, tras investigar estos hechos
Almería	Roquetas de Mar	El empresario Tomás Olivo, imputado en la Operación Malaya, ha construido un centro comercial cuya licencia de apertura ha sido anulada por el TSJA
Cádiz	Barbate	El TSJA ha ordenado la demolición del complejo turístico y deportivo de <b>Montenmedio</b> . La Consejería de Obras Públicas dio tres meses al ayuntamiento para cumplir la sentencia pero no lo ha hecho
Cádiz	Chiclana	La Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz ha abierto varias líneas de investigación sobre diferentes delitos urbanísticos en esta localidad
Cádiz	Chipiona	La Fiscalía ha imputado a la ex alcaldesa Dolores Reyes y a otros tres concejales por haber concedido una licencia de obras con informes técnicos contrarios al estar en suelo no urbanizable
Cádiz	El Puerto de Santa María	El ex alcalde Hernán Díaz Cortés, su concejal de Urbanismo Juan Carlos Rodríguez y un promotor están imputados por la parcelación y construcción de viviendas unifamiliares en <b>Pinar de Coig</b> , una parcela incluida en la red general de espacios libres de la bahía de Cádiz. Díaz Cortés dimitió tras ser condenado a siete años de inhabilitación por prevaricación
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA obligó mediante sentencia firme al ayuntamiento a anular las licencias concedidas ilegalmente a la sociedad <b>Golf El Puerto</b> (representada por el ex consejero de Trabajo de la Junta, Ramón Marrero)
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA ha declarado ilegal el complejo turístico y hotelero de <b>Las Beatillas</b> aprobado por el alcalde en ese momento, Fernando Gago. La Junta de Andalucía retiró las competencias urbanísticas temporalmente al municipio por su pasividad ante la construcción ilegal de este complejo turístico
Cádiz	El Puerto de Santa María	La <b>Reserva Natural de Las Lagunas</b> <sup>12</sup> acoge una urbanización ilegal por la que deberán responder ante la justicia el ex alcalde, Hernán Díaz, y los ex concejales de Urbanismo Juan Carlos Rodríguez y Pedro Alamillos, acusados de delitos contra la ordenación del territorio y de prevaricación
Cádiz	El Puerto de Santa María	La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Audiencia de Cádiz ha pedido que se investiguen en el <b>Pinar del Obispo</b> las conexiones de luz y agua a viviendas unifamiliares construidas ilegalmente
Cádiz	El Puerto de Santa María	Construcción de chalés en la finca <b>Los Desmontados</b> , suelo reservado para parque público y dotaciones deportivas según el PGOU. Está siendo investigado por la Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Audiencia de Cádiz
Cádiz	El Puerto de Santa María	<b>Venta de suelo municipal</b> entre 1995 y 2000 por las empresas municipales Impulsa y Suviuerto. La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Audiencia de Cádiz investiga “la falta de destino” de los ingresos obtenidos tras la venta de suelo público municipal

<sup>11</sup> Ordinal 595/06. Juzgado nº 1 de Almería.

<sup>12</sup> Declarado Reserva Natural en 1987 por Ley del Parlamento Andaluz.

## AYUNTAMIENTOS INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA POR IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS (CONTINÚA)

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENUNCIAS
Cádiz	La Línea de la Concepción	El alcalde en ese momento, Juan Carlos Juárez, se enfrenta a distintos contenciosos, uno de ellos por la venta de cuatro parcelas municipales a la empresa Roseworld (empresa destinada al comercio de zapatos y complementos y ajena al negocio inmobiliario). <sup>v</sup> La querrela va dirigida contra el alcalde, Juan Carlos Juárez, el portavoz del grupo municipal del PP, Juan Montero, los concejales Francisco Muñoz y María de la Cruz Atienza, el portavoz del grupo independiente, Antonio García Buendía, el gerente municipal de Urbanismo, Carlos Ruiz Calama, el secretario general del ayuntamiento y los miembros del equipo de gobierno que aprobaron la venta
Cádiz	Puerto Real	La Junta de Andalucía ha iniciado un contencioso-administrativo contra el alcalde en ese momento, José Antonio Barroso, por la concesión de una licencia para la vivienda de su hermano en una parcela destinada a suelo educativo
Cádiz	San Fernando	Las tres torres de 16 plantas que construye Arenal 2000 (cuyos directivos están imputados en la Operación Malaya) en la playa de <b>La Casería</b> han sido denunciadas por la Consejería de Obras Públicas ante los tribunales tras la negativa del ayuntamiento a revisar el Plan Parcial de urbanismo. A pesar de que Obras Públicas considera que existen graves irregularidades urbanísticas, el Juzgado nº 2 de Cádiz desestimaba en octubre de 2006 la paralización cautelar de las obras
Cádiz	Tarifa	El alcalde en ese momento, Miguel Manella, tiene abiertas diligencias previas por hacer un restaurante en el <b>Castillo de Santa Catalina</b>
Granada	Almuñécar	Supuesto trato de favor por parte del alcalde en ese momento, Juan Carlos Benavides, al padre de su concejal de Seguridad Ciudadana, Daniel Barbero, quien construyó un chalé a pesar de tener sólo licencia para un cuarto de aperos de labranza
Huelva	Ayamonte	Admitida a trámite la denuncia por daños a flora y fauna causados por las obras de <b>Costa Esuri</b>
Huelva	Huelva	Construcción de 3.500 viviendas impugnadas por la Junta de Andalucía y suspendidas cautelarmente por el TSJA
Málaga	Benalmádena	El alcalde en ese momento, Enrique Bolín, ha sido denunciado por la Junta de Andalucía y está siendo investigado por la Fiscalía por la concesión de una licencia en diciembre de 2004 para la construcción de un edificio donde sólo podían construirse casas unifamiliares
Málaga	Manilva	El alcalde en ese momento, Pedro Tirado, tuvo que dimitir en 2005 tras ingresar en prisión por un delito de prevaricación urbanística al aprobar un proyecto en suelo no urbanizable por el que han sido denunciados los diez concejales que lo respaldaron. Royal Marbella Estates (cuyo dueño fue detenido en la Operación Ballena Blanca) compró los terrenos por 9,6 millones de euros en 2003 y un año después, y tras firmar varios convenios urbanísticos con el ayuntamiento, los vendió por 101,6 millones gracias a una recalificación de los terrenos realizada ilegalmente, ya que el PGOU de Manilva estaba suspendido por la Junta de Andalucía. Gestierra, una empresa de Francisco Tierra, cuñado del alcalde, cobró 5,3 millones de euros por supuestas mediaciones. Ambos, Tirado y Tierra, están imputados en este caso desgajado de la Operación Ballena Blanca
Málaga	Manilva	Ecologistas en Acción presentó en diciembre de 2006 una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga por sendas licencias de obras otorgadas por los ex alcaldes de Manilva, Pedro Tirado y Emilio López Berenguer, para construir dos apartahoteles en la playa de Aldea Beach. Ambas parcelas estaban calificadas como de equipamiento público y zona verde y se encuentran dentro de la zona de servidumbre de protección de costas
Málaga	Marbella	Operación Malaya. Un centenar de imputados y 26 detenidos de los que cuatro permanecen en la cárcel. 16 ex concejales detenidos acusados de cobrar entre 6.000 y 84.000 euros por cada convenio urbanístico aprobado. Juan Antonio Roca, el supuesto cerebro de toda la trama, cobraba 100.000 euros por cada operación urbanística
Huelva	Cartaya	El alcalde en ese momento, Juan Antonio Millán, ha sido imputado por un presunto delito contra la ordenación del territorio por la construcción ilegal de casas en suelo rústico

## Urbanizaciones con campo de golf

Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor densidad de campos de golf de todo el territorio español. De los 92 campos existentes, el 83% llevan asociadas promociones urbanísticas y, de éstos, el 12% son campos de golf residenciales<sup>vii</sup>.

Andalucía cuenta además con numerosos proyectos para construir nuevos campos, hasta 200 según la Federación Andaluza de Golf, pendientes de distintos trámites para su aprobación que llevan aparejada, según las estimaciones hechas por la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía (Promotur), la construcción de aproximadamente 160.000 viviendas, una tercera parte de las cuales se sitúa en la provincia de Málaga.

Los cálculos de Promotur no serían reales de ver la luz la normativa que limita la construcción de viviendas junto a campos de golf, sin embargo, ésta se retrasará nuevamente. En octubre de 2006 el Parlamento Andaluz aprobaba una resolución para la elaboración de un decreto o ley durante el primer semestre de 2007 que disocie la práctica deportiva del desarrollo urbanístico.<sup>viii</sup>

Esta resolución es un intento desesperado de la Junta de Andalucía para no reconocer su cesión ante los promotores de campos de golf vinculados a grandes urbanizaciones. Durante seis años la Junta ha trabajado para elaborar una normativa al respecto, sin ningún resultado hasta el momento. La débil excusa de que los Planes de Ordenación del Territorio ya limitan la construcción de

campos de golf no esconde que esta herramienta de especulación urbanística es tan potente que nadie se atreve a pararla. Finalmente, y tal y como denunció en su día la propia consejera de Obras Públicas, Concepción Gutiérrez, “los campos de golf se utilizan como patios interiores de las urbanizaciones” (y además las revalorizan hasta en un 30%). Ahora sólo queda esperar el resultado de la nueva resolución, que todavía no se conocía cuando se cerró la edición de este informe.

## Almería

El Juzgado nº 2 de Almería rechazaba el pasado mes de octubre la petición de la Junta de Andalucía para paralizar de forma cautelar las obras de construcción de 440 viviendas que la empresa Almeragua lleva a cabo en los **acantilados de Aguadulce (Roquetas de Mar)**. La resolución del juez dictamina que las obras corresponden a un plan parcial aprobado por la propia Junta, por lo que ahora no le corresponde reclamar ya que no lo hizo en su momento.

Es una constante: la Junta deja construir ilegalmente y cuando hay presión, decide intervenir. Lo vimos claramente en el caso de **El Algarrobico (Carboneras)**, que sigue en pie debido, primero, a la mala actuación y, después, a la descoordinación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente.

Pero todavía queremos pensar que el hotel, auténtico símbolo de la destrucción del litoral, algún día será demolido. El Ministerio está completando el

ACCIÓN DE GREENPEACE  
EN EL HOTEL  
CONSTRUIDO EN LA  
PLAYA DE EL  
ALGARROBICO, DENTRO  
DEL PARQUE NATURAL  
CABO DE GATA-NÍJAR  
(ALMERÍA)

© GREENPEACE-ARMESTRE



*En el juicio por la ilegalidad del hotel de El Algarrobico, ante la petición de los planos oficiales del P.N. Cabo de Gata-Níjar por parte de la Audiencia Nacional, la Junta de Andalucía ha remitido a este organismo una planimetría en tamaño A4 (29,7 x 21 cm) donde la zona del hotel aparece además engrecida. De esta forma es imposible determinar si la zona está protegida o no. Greenpeace posee una copia oficial de dichos planos al tamaño al que fueron realizados originalmente, donde sí se aprecia el grado de protección de la zona.*

deslinde<sup>13</sup> y la Junta de Andalucía ejerció el derecho de retracto sobre los terrenos en los que se levanta el hotel recuperando su titularidad. Azata, constructora del hotel, ha rechazado el dinero ofrecido por la Junta (2,3 millones de euros) y ha recurrido ante los tribunales todas las decisiones de las administraciones, incluida la suspensión cautelar de las obras.

En otra de las denuncias interpuestas por la promotora Azata, ésta ante la Audiencia Nacional, el presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Carlos Lesmes, ha pedido a la Junta de Andalucía que remita los planos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar publicados en 1994 en el Boletín Oficial de la Junta. La Consejería de Obras Públicas ha remitido los planos de todo el parque en tamaño A4 (29,7 x 21 cm), lo que impide determinar con claridad si la zona donde se ha construido el hotel está protegida o no.

La actitud de la Junta de Andalucía en este caso es, cuando menos, indignante. Los planos oficiales reclamados por la Audiencia Nacional fueron modificados por la Consejería de Medio Ambiente para convertir 200 hectáreas de terreno del parque en urbanizables, lo que ha permitido a la constructora del hotel defender su supuesta legalidad.

Pero es más, la Junta de Andalucía mantiene abierto otro contencioso administrativo en el juzgado número dos de Almería para exigir la aplicación de un deslinde de 50 metros, la mitad de lo que determina la Ley de Costas, que legalizaría casi el 100% del monstruoso edificio construido en la playa de El Algarrobico.

Pero no es el hotel de Azata el único caso sobre el que pesan dudas al respecto de su legalidad en la localidad de Carboneras. Ecologistas en Acción solicitó en marzo la revisión de oficio de los acuerdos adoptados en enero de 2003 por los que el consistorio vendió a 3,60 euros/m<sup>2</sup> dos fincas de titularidad municipal limítrofes al paraje de El Algarrobico. Ambas, **La Loma de La Cañada y Torre del Rayo**, de cerca de 64 hectáreas, fueron recalificadas siete meses más tarde como suelo urbanizable, multiplicando por 50 su valor. Las fincas fueron adjudicadas a las empresas "Unicarboneras" y "El Mirador de Carboneras".



La solicitud de revisión de estos acuerdos fue rechazada por los votos de los ediles del PSOE. Ecologistas en Acción ha anunciado la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Carboneras basado en la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7 de noviembre de 2005, según el cual "el producto de las enajenaciones de terrenos del patrimonio municipal se deben destinar no a cualquier fin, por loable y razonable que sea, sino al específico de la conservación y ampliación del propio patrimonio municipal del suelo", algo que no se ha hecho.

El PP de Carboneras ha puesto a disposición del juzgado de Vera un acta notarial que implica al ex alcalde, Cristóbal Fernández, en dos presuntos casos de soborno (uno no consumado) para lograr la retirada de la denuncia interpuesta contra esta operación urbanística<sup>viii</sup>.

La consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, reconoció en el Parlamento andaluz la existencia de una veintena de expedientes sancionadores abiertos por la existencia de viviendas ilegales cuyos propietarios están vinculados al Ayuntamiento de Carboneras, al PSOE local y al miembro del PP Marcos Ballesteros (única que ha llegado a los tribunales). El resto de propietarios serían J.M. Merino, suegro del Secretario de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, J. González, Secretario "accidental" del Consistorio, Dolores Capel, concejala del PSOE en el

LA RAMBLA DE MACENAS  
(MOJÁCAR) SE VERÁ  
INVADIDA POR 1.400  
VIVIENDAS, UN HOTEL  
Y UN CAMPO DE GOLF,  
YA EN CONSTRUCCIÓN.

© GREENPEACE-GL ALMERÍA

<sup>13</sup> Con fecha 23 de febrero de 2007 se aprobaba el Acuerdo de Consejo de Ministros que convalidaba la Resolución de la Dirección General de Costas de 2 de diciembre de 2005 en la que se declara de utilidad pública los bienes y derechos de este tramo de costa del municipio de Carboneras para incorporarlos al dominio público marítimo terrestre.

ayuntamiento, y su cuñada, F. Moreno, Teniente de Alcalde del ayuntamiento, J.M. Hernández, cuñado del alcalde y ex jefe de la Policía Local, y dos familiares más del Secretario “accidental”, J. González.

Cristóbal Fernández, alcalde de Carboneras hasta su dimisión tras haber sido condenado por un delito electoral, fue indultado por el Consejo de Ministros y se volvió a presentar como candidato por el PSOE a la alcaldía de esta localidad, saliendo elegido nuevamente.

Todavía dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, un proyecto de “Marinas de Agua Amarga, S.A.” prevé construir 350 viviendas en un espacio de 48,25 hectáreas en **Agua Amarga (Níjar)**. El Plan Parcial que recoge este proyecto fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Níjar el 29 de septiembre de 2005. El pasado 19 de abril, el Boletín Oficial de Almería, publicaba la aprobación del Proyecto de Reparcelación para llevar a cabo esta urbanización.

### JUICIO EN ALMERÍA A UNA ABOGADA ECOLOGISTA

Pilar Rodríguez, abogada de la asociación Ecologistas en Acción, está acusada de injurias y calumnias por el Juez de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería debido al contenido crítico de un escrito de recurso que la letrada presentó contra una sentencia de ese Juzgado a favor del Ayuntamiento de Níjar y que fue posteriormente revocada por el TSJA (que determinó que el ayuntamiento había actuado con “desvío de poder”).

La abogada, que ha llevado a cabo numerosas denuncias por irregularidades urbanísticas a lo largo de los últimos años, ha tenido que hacer frente a una fianza de 27.200 euros y se enfrenta a una petición de multa y 30.000 euros de indemnización.

Más de 36 letrados especializados en medio ambiente de diversas comunidades autónomas notificaron al Juzgado de Almería su intención de actuar como co-defensores de Pilar Rodríguez.

El juicio se celebró el pasado 27 de abril y se está a la espera de la sentencia.

El arquitecto del proyecto y copropietario de los terrenos de Agua Amarga es responsable, además, de la planimetría de las normas subsidiarias municipales, en las que incluyó su finca como urbanizable.

El suelo donde se pretende construir la urbanización está calificado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC). Los terrenos también han sido declarados Reserva de la Biosfera por la UNESCO, lo que ha motivado que la urbanización de Agua Amarga haya llegado hasta la Comisión Europea, que mantiene abierta una Queja por el incumplimiento de la normativa europea sobre espacios protegidos. Es un caso muy similar al del hotel construido ilegalmente en El Algarrobico y, junto a él, está englobado en las 200 hectáreas que la Junta de Andalucía pretende dejar urbanizar dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar al utilizar planos diferentes a los publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Pero no es esa la única mala noticia para el parque. Los tres municipios en los que se encuentra, **Carboneras, Níjar y Almería**, proyectan la construcción de 25.000 viviendas en los próximos años. La mayoría, 20.000, corresponden al plan urbanístico de Níjar.

Ahora le toca decidir a la Junta de Andalucía, ya que estas previsiones suponen un aumento del 230% de habitantes, un 200% más de lo permitido por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Por su parte, Carboneras plantea un crecimiento del 154% de su población con la construcción de 4.000 nuevas viviendas.

Las obras de construcción de 1.400 viviendas, un hotel y un campo de golf que lleva a cabo la empresa Med Group en **playa Macenas, Mojácar**, siguen adelante a pesar de invadir la rambla de Macenas, un hecho ilegal debido a las posibilidades de inundación.

La Junta de Andalucía ha seguido con absoluta pasividad el desmonte y destrucción de las montañas litorales de la zona, así como la transformación de los cauces de la rambla provocada por las obras durante más de un año. Finalmente, tras diversas denuncias ecologistas, la Junta ha presentado un deslinde (delimitación de la zona protegida de la rambla) que se amolda como un guante a las obras ya realizadas por Med Group, salvando de una ilegalidad más que evidente al hotel de cinco estrellas en construcción gracias a un milagroso estrechamiento de la desembocadura de la rambla<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Denuncia efectuada por la asociación Salvemos Mojácar.

## CAMBIO DE FISCAL DE MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA

En febrero se conocía la noticia de la dimisión del Fiscal de Medio Ambiente, Juan Sánchez. Entre sus intervenciones más destacadas figura su falta de actuación en el caso de la construcción del hotel de Azata en El Algarrobico al no admitir a trámite la querrela presentada por Greenpeace, o pedir la absolución de altos cargos de la Junta de Andalucía sin acusarles de delito alguno a pesar de haber propiciado la destrucción de 20.000 ejemplares de *Androcym-bium europaeum*, una planta protegida, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, juicio que está todavía pendiente de celebrarse.<sup>15</sup>

Fuente: El Mundo

HOTEL CONSTRUIDO  
JUNTO AL MONUMENTO  
NATURAL CORRALES DE  
ROTA, EN ROTA (CÁDIZ)  
© GREENPEACE-GL SEVILLA

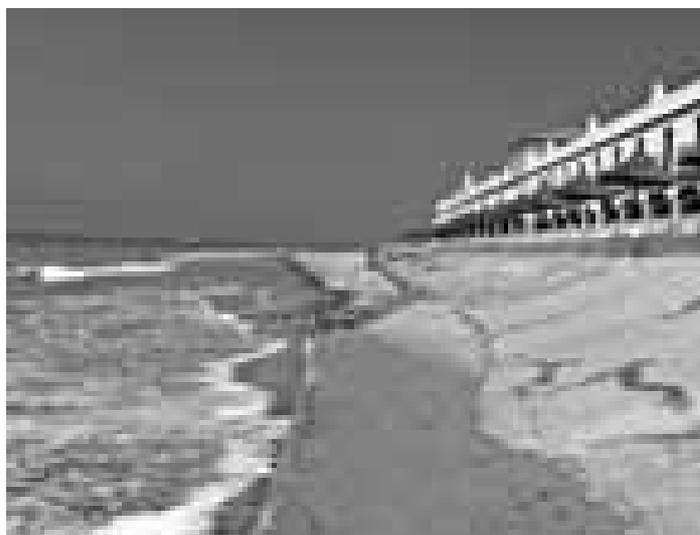
## Cádiz

Ostenta el dudoso honor de ser el tramo de litoral que más infracciones urbanísticas en zona de servidumbre de protección de la costa tiene en su haber (306 entre 2005 y la primera mitad de 2006). De todas ellas, tres ya tienen autorización judicial para ser derribadas: dos en la playa de El Palmar (Vejer de la Frontera) y una tercera en la playa de Zahora (Barbate).<sup>x</sup>

En la memoria de la Fiscalía de Cádiz de 2006 se destaca que el fenómeno de las construcciones ilegales está fuera de control y dentro de un proceso que este organismo considera imparable en la actualidad. Se señala directamente a los ayuntamientos como culpables de esta situación por no ejercer sus funciones de velar por la disciplina urbanística y que han posibilitado la existencia de miles de viviendas ilegales en la costa andaluza.

Muchas de las infracciones urbanísticas y atentados contra el territorio en el litoral gaditano se concentran en una localidad, **El Puerto de Santa María**.

El Plan Parcial **Bahía Blanca**, en una de las zonas mejor conservadas del litoral de El Puerto de Santa María, determinaba inicialmente que en esta zona tan sólo podía construirse el 10% de la parcela para conservar el arbolado existente, uno de los más valiosos bosques litorales de la Bahía de Cádiz. Sin embargo, el ayuntamiento de esta localidad firmó un convenio urbanístico para duplicar esta edificabilidad, acuerdo que fue ratificado con el voto de Independientes Portuenses (IP) y el PSOE, al realizarse una modificación en el PGOU de la localidad. El proyecto, que prevé la construcción de 200 viviendas y un hotel de lujo sobre un acantilado, carece de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a pesar de desarrollarse sobre una zona de pinares y dunas litorales incluidas en la Directiva europea de Hábitats. Ecologistas en Acción ha pedido la intervención de la Consejería



de Medio Ambiente para que exija al ayuntamiento que someta a EIA la modificación del PGOU e inicie el expediente sancionador. La denuncia ecologista fue seguida del inicio de las obras por parte de la promotora Arcal Inmuebles S.A. (representada por Ramón Marrero, consejero de Trabajo de la Junta entre 1994 y 1996) y M.V.G. Urbanismo y Gestión.

El nuevo PGOU de El Puerto contempla la construcción de 28.100 viviendas en 12 años mediante la recalificación de más de 10,8 millones de metros cuadrados y la regularización de 4,5 millones donde se ha construido ilegalmente. Esto supondría aumentar en un 95%<sup>15</sup> su población, lo que incumple el 30% permitido por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía recientemente aprobado.

El 23 de diciembre de 2003 la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz aprobaba el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de **Chiclana** que proponía la reclasificación de más de 18 millones de metros cuadrados de suelo para su urbanización a pesar de contar con informes de los técnicos de la Junta contrarios al mismo.

<sup>15</sup> El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

El pasado 4 de mayo la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acordaba la aprobación definitiva del PGOU de esta localidad a pesar de que este documento no ha salido íntegramente a exposición pública y de que existen reiteradas sentencias del TSJA<sup>16</sup> que advierten que el plan no se ajusta a la legalidad.

Este municipio gaditano se ha hecho famoso por albergar, al menos, tantas viviendas ilegales como Marbella. El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia, ha reconocido la existencia de 40.000 casas construidas al margen de la legalidad y ha solicitado una investigación por parte de la Fiscalía y de la Agencia Tributaria por delitos urbanísticos y fiscales. El alcalde en ese momento, José María Román, se defendía de tal acusación diciendo que “tan sólo son 15.000 casitas construidas entre los pinos por los agricultores”<sup>x1</sup> y que el nuevo PGMO legalizará al menos 10.000 situadas en suelo urbano no consolidado del municipio.

El grupo La Chinita en el Zapato-Ecologistas en Acción ha denunciado ante la Fiscalía los convenios urbanísticos de Pinar de Hierro y Carboneros. Los planes del ayuntamiento para el **Pinar de Hierro**, uno de los últimos pinares litorales que quedan en Chiclana y en toda la Bahía de Cádiz, pasan por la construcción de 217 chalés de lujo en el pinar gracias a una serie de cambios en los diversos planes urbanísticos de esta localidad, por los que pasó de ser una zona verde protegida a suelo urbanizable. Gracias a las denuncias de la Plataforma en Defensa del Pinar de Hierro se supo que el proyecto urbanístico aprobado por el ayuntamiento nunca salió a exposición pública, por lo que nadie pudo presentar alegaciones. El grupo ecologista Agaden ha denunciado el convenio urbanístico ante la Comisión Europea.

#### INFRACCIONES URBANÍSTICAS DENUNCIADAS EN EL LITORAL DE CÁDIZ

LOCALIDAD	DATOS
Chiclana. Cádiz	La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Chiclana tramita cada año más de 500 expedientes contra construcciones ilegales. El ayuntamiento se plantea legalizar 10.000 viviendas ilegales en el nuevo PGOU
Chipiona. Cádiz	Unos 200 expedientes abiertos por irregularidades urbanísticas
El Puerto de Santa María. Cádiz	El PGOU se plantea legalizar 3.500 de las 5.000 parcelas edificadas ilegalmente
Vejer. Cádiz	El ayuntamiento tiene más de 300 expedientes por infracciones a la normativa urbanística. Ya han concluido dos expedientes de demolición en zona de servidumbre de dominio público de costas

El convenio urbanístico de Carboneros se pretende desarrollar en una zona sin construcciones a la que se accede gracias a la construcción de una carretera en dominio público marítimo terrestre autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente.

La playa y el acantilado de **Roche, en Conil**, se han visto invadidos por la construcción de 54 chalés en primera línea de costa, destruyendo especies protegidas. Las construcciones impiden el paso a la playa y se ha privatizado de facto la Cala Encendida, así como la primera línea de playa.<sup>xii</sup>

El nuevo PGOU de **La Línea de la Concepción** pretende declarar como suelo urbano o urbanizable la práctica totalidad del municipio, que cuenta con una extensión de 26 kilómetros cuadrados. La propuesta incluye la declaración de ocho millones de metros cuadrados como suelo urbanizable turístico para la construcción de hoteles y campos de golf, eso sí, “bajo estricto respeto del litoral” según el gerente de Urbanismo de la localidad.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz suspendió el pasado mes de enero una propuesta para la construcción de 1.600 viviendas y un campo de golf en la zona de Cabo Plata, en **Tarifa**.

Los pocos espacios vírgenes del litoral gaditano ya han sido subastados al mejor postor. El municipio de **Vejer**, que hasta el momento había conservado su costa tan libre de promociones inmobiliarias como llena de construcciones ilegales, ha presentado un nuevo Avance de su PGOU que plantea un gran aumento de construcciones.

En mayo obtenía el visto bueno el proyecto hotelero de Malcucaña en **El Palmar**, donde el Grupo Riera Marsá construirá a partir de este verano uno de los mayores complejos turísticos de la provincia, con 650 habitaciones distribuidas en dos hoteles. También incluye un campo de golf de nueve hoyos, una academia, restaurantes temáticos y un centro de salud.

Cerca de esta costa se levantarán dos hoteles en uno de los enclaves costeros con más historia del litoral español. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobó el pasado mes de noviembre la modificación puntual del PGOU de **Barbate** que afecta al **Cabo de Trafalgar**, lo que permitirá la construcción de dos hoteles en una zona que hasta el momento ha permanecido virgen.

Los hoteles se construirán sobre terrenos no urbanizables, a pesar de que en Caños de Meca,

<sup>16</sup> El TSJA ha anulado el Acuerdo de Aprobación Definitiva del PGMO de Chiclana en seis ocasiones diferentes.



también perteneciente a Barbate, quedan terrenos urbanizables sin desarrollar. En esta zona se ha invertido dinero público de los fondos europeos LIFE para mejorar su conservación y protección natural.

## Granada

Las viviendas en la **Costa Tropical** se han duplicado en los últimos 30 años. Este crecimiento inmobiliario no se ha visto acompañado de un incremento parejo de la población. Almuñécar, Salobreña y Motril han aumentado de forma desmedida su número de viviendas sin preocuparse de los servicios e infraestructuras necesarias.

Y lo construido nunca parece ser suficiente. **Almuñécar**, municipio litoral con tantos habitantes como viviendas (cerca de las 26.000) ha planteado en su nuevo PGOU la construcción de 35.000 nuevas viviendas, 4 campos de golf y dos puertos deportivos. Estas cifras superan en un 370% el aumento de población permitido por el POTA (30%), también se supera la superficie ocupada permitida (40%) ya el PGOU propone triplicar el suelo actualmente urbanizado y están a la espera del dictamen de la Junta de Andalucía.

Por su parte, **Salobreña** también supera los límites aprobados por el POTA, ya que su plan urbanístico plantea un crecimiento de un 200%, con 16.500 nuevas viviendas, un campo de golf de 800.000 metros cuadrados y un puerto deportivo.

En **Motril** destaca el proyecto "Playa Granada Golf Resort" por sus dimensiones: 2.500 viviendas,

900 plazas hoteleras y un campo de golf (de 450.000 m<sup>2</sup>) en dos millones de metros cuadrados junto a la playa de Poniente. Financiado por una veintena de inmobiliarias de Granada y Málaga con 925 millones de euros, traslada las aberraciones urbanísticas de la vecina Málaga hacia un litoral que, hasta el momento, había permanecido en mucho mejor estado de conservación.

Se construye mucho y se ocupa hasta el último espacio libre del litoral. En **Melicena** (Sorvilán), una empresa promueve la construcción de un edificio y locales comerciales en terrenos pertenecientes al dominio público marítimo terrestre.

## Huelva

El número de viviendas en Huelva aumentó en un 60% en el periodo 1991-2002. De forma algo más lenta que en el resto del litoral andaluz, pero imparable, la costa onubense se suma a la fiebre constructora que está desfigurando su litoral. Los planes de los ayuntamientos onubenses suman 160.000 nuevas plazas hoteleras y viviendas.

**Ayamonte** es la localidad que prevé un mayor incremento del número de plazas turísticas. Dos proyectos, Costa Esuri e Isla Canela superarán los 62.000 alojamientos. La cifra supera con creces los parámetros establecidos por el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Occidental, que limita al 15% el aumento de la edificabilidad.

Situado a cuatro kilómetros al norte de Ayamonte, el complejo **Costa Esuri**, supondrá la construcción de cerca de 20.000 plazas turísticas. Fadesa

UNO DE LOS ÚLTIMOS  
FRENTES LITORALES  
LIBRES DE  
CONSTRUCCIONES  
EN ALMUÑÉCAR  
(GRANADA), EL PEÑÓN  
DEL LOBO, HA SIDO  
DES NATURALIZADO  
PARA CONSTRUIR  
VIVIENDAS

© GREENPEACE-  
CARABIAS BARCELÓ

ya está construyendo la primera fase, con 6.300 viviendas, dos campos de golf, tres hoteles, zonas comerciales y un puerto deportivo fluvial en una superficie de 600 hectáreas, parte de la cual invade la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.

Este proyecto es posible gracias a un convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento de Ayamonte y ocho empresas diferentes (aunque todas ellas con la misma dirección y fecha de constitución en Barcelona) que fue aprobado en 1995 a través de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad con el visto bueno de la Junta. En enero la Fiscalía de Medio Ambiente decidió abrir diligencias por las presuntas irregularidades cometidas, ya que no se realizó la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental, ni el proyecto salió a información pública, tal y como denunció Ecologistas en Acción.

El proyecto turístico de **Isla Canela**, que llega hasta la Punta del Moral, albergará 43.351 plazas turísticas, un campo de golf y un puerto deportivo en una extensión de 600 hectáreas.

**Lepe** también plantea aumentar la oferta turística en su zona costera con la construcción de 20.000 plazas turísticas más, de las que 7.000 serán hoteleras. Además se prevén dos nuevos campos de golf y un nuevo puerto deportivo en El Terrón.

**Punta Umbria** ya ha presentado dos proyectos para añadir 7.000 nuevas plazas turísticas al municipio: Puntaenebral, con 1.800 viviendas y tres hoteles con 3.700 plazas y La Peguera, con 1.500 segundas residencias.

**Cartaya** ha diseñado para la próxima década cuatro macroproyectos: La Dehesa de las Yeguas, la tercera fase de Nuevo Portil, Nuevo Rompido y Ribera de Cartaya. Entre los cuatro supondrán más de 20.000 plazas turísticas, de las que 18.500 serán hoteleras y 6.000 residenciales. También incluyen cinco campos de golf y cuatro puertos deportivos con 1.570 amarres.

En **Mazagón (Moguer)**, las nuevas plazas turísticas se acercan a las 10.000. **Isla Cristina** y **Almonte** van a crear 6.400 plazas hoteleras cada uno.

El Ayuntamiento de **Palos de la Frontera** ha sido condenado por no haber impedido la construcción de un chalet de nueva planta en una zona de dominio público marítimo terrestre.<sup>xiii</sup>

## Málaga

El 59,5% de los primeros 500 metros de la franja litoral de la provincia de Málaga es suelo urbano ocupado, un porcentaje que llega al 85% en localidades como Mijas, o al 82% en Marbella. Entre los 500 y los 1.000 metros, el porcentaje de suelo ocupado es del 47,8%, frente al 22,2% de media en el litoral andaluz. Tierra adentro, el suelo ocupado entre el primer y el segundo kilómetro desde la costa malagueña es del 33,7% frente al 9,5% en el resto del litoral andaluz.

Y tan preocupante como lo que ya se ha construido es la cantidad de terreno que ya está clasificado como urbanizable. La superficie urbanizada en Málaga aumentó un 18% entre los años 2002-2005. La Delegación Provincial de Medio Ambiente calcula que se construirán un millón de nuevas viviendas en Málaga en la próxima década<sup>xiv</sup>, un crecimiento absolutamente insostenible.

De entre los cientos de proyectos conocidos, algunos llaman más la atención que otros por las sospechas de corrupción que levantan. El nuevo PGOU de **Málaga** prevé la recalificación de una zona verde de 17.557 metros cuadrados en el **monte Gibralfaro** perteneciente al presidente de la promotora Aifos, Jesús Ruiz Casado, imputado por delito de cohecho en la Operación Malaya y en libertad bajo fianza de medio millón de euros. La finca recalificada, que tiene pendiente de ejecución una sentencia de demolición dictada por el TSJA,<sup>xv</sup> se sitúa en la zona más cara de Málaga, donde la vivienda alcanza los 4.131 euros por metro cuadrado construido (mil euros más que la media en esta ciudad). Izquierda Unida ha denunciado ante las Fiscalías Anticorrupción y de Medio Ambiente esta recalificación.

Algunos ayuntamientos como los de Mijas, que plantea llegar a los 475.000 habitantes en los próximos años, y Estepona han impugnado el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol por entender que el Plan "imposibilita importantes proyectos" para estas localidades.

**Torrox**, con 16.000 habitantes, ha presentado un avance de su PGOU que plantea construir 13.000 nuevas viviendas en los próximos 15 años, lo que supondría añadir unos 36.500 nuevos vecinos, e incrementar en un 227% su población.

**Vélez-Málaga**, con 65.000 habitantes, ha presentado un nuevo PGOU que plantea construir 32.000 nuevas viviendas y cuatro campos de golf en los próximos 15 años, lo que supondrá aumentar un 138% su población.

Con una costa tan saturada, la especulación urbanística se ha refugiado en el interior. Uno de los casos más conocidos es el de la urbanización **Los Merinos**, donde el alcalde de la localidad de **Ronda** aprobaba por decreto la construcción de dos campos de golf, 800 chalés de lujo y tres hoteles de cinco estrellas en una zona declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO. Sobre este proyecto se ha formalizado una queja ante el Parlamento Europeo. La promotora, JM Legión Española 1, S.A. tiene como administrador único a José Luis Muñoz Peirats, también administrador de la empresa del mismo grupo Promociones Club de Campo y Golf de Ronda, S.L., cuya presidencia ostentaba el ex presidente de Telefónica y RTVE Luis Solana Madariaga hasta que se destapó el escándalo.<sup>xvi</sup> En marzo la fiscalía de Medio Ambiente abrió diligencias por posibles delitos urbanísticos y contra el medio ambiente.

Otro caso significativo de la situación en el interior es el de **Ardales**, donde el PGOU plantea quintuplicar la población del municipio y recalificar cinco millones de metros cuadrados de suelo rústico.

En **Benalmádena** se construyen 290 apartamentos en la playa de "La Perla" a menos de cien metros del mar en lo que se califica como zona de protección marítimo terrestre. El expediente del proyecto data del año 2000. Aunque tanto la Consejería de Obras Públicas de la Junta como la Demarcación de Costas informaron de que la parcela estaba clasificada como suelo no urbano, en 2006 Obras Públicas archivó una denuncia presentada contra la licencia otorgada por el ayuntamiento al entender que se correspondía con la calificación de la parcela tal como estaba clasificada en el PGOU vigente de 2003.

En **Estepona** la promotora Valle Romano Golf & Resorts construye la promoción "The Village", 1.100 viviendas, un hotel de cinco estrellas, un campo de golf, cuatro pistas de tenis y tres campos de fútbol en cuya construcción se han involucrado varios equipos de fútbol británicos. A 1,5 kilómetros de la costa, junto a esta localidad, **Casares** ha proyectado un complejo turístico de enormes dimensiones que incluye un campo de golf de siete kilómetros de longitud, un hotel de lujo en una extensión de 42.000 metros cuadrados y una zona residencial que ocupará 300.000 m<sup>2</sup>.

La trama de corrupción urbanística destapada en **Marbella**, la mayor conocida hasta ahora en España, está siendo todavía investigada por el juez Miguel Ángel Torres. La denominada Operación Malaya ha salpicado ya a trece promotoras y constructoras sospechosas, según la investigación, de

pagar sobornos por un importe de al menos 22,5 millones de euros para conseguir favores en forma de contratos o para derribar gobiernos poco amigos. La operación ha supuesto la imputación de 99 personas hasta el momento, de las que cuatro permanecen todavía en prisión. La última, Isabel Pantoja, acusada de blanqueo de capitales. En el anexo I figura la relación completa de acusados

La investigación también ha permitido conocer que los 16 ex concejales marbellí acusados se repartían entre 6.000 y 84.000 euros por cada convenio urbanístico aprobado, mientras que Juan Antonio Roca, el supuesto cerebro de esta gigantesca operación de estafa y robo, cobraba más de 100.000 euros por pelotazo.

Y mientras se sigue desenredando la trama, durante los últimos tres años el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado más de 30 sentencias anulando las licencias de obras concedidas por el consistorio de Marbella que afectan a 2.800 viviendas. La Junta de Andalucía ha pedido la demolición de 334 de ellas ubicadas en suelos destinados a equipamientos públicos.

El nuevo PGOU de Marbella prevé la construcción de 27.643 nuevas viviendas. También contempla un sistema de "normalización" de 18.000 viviendas que infringen la normativa urbanística. A cambio de su legalización, los promotores tendrán que ceder al ayuntamiento cerca de dos millones de metros cuadrados de suelo.

*La investigación de la Operación Malaya ha permitido conocer que 16 ex concejales detenidos cobraban entre 6.000 y 84.000 euros por cada convenio urbanístico aprobado. Juan Antonio Roca, el supuesto cerebro de toda la trama, obtenía 100.000 euros por cada operación urbanística.*

Se ha sabido también que seis hoteles y unos 600 comercios funcionan sin licencia de apertura por incumplir el planeamiento urbanístico. Los hoteles, además, presentan numerosas irregularidades urbanísticas. La Gestora del Ayuntamiento de Marbella abrió el año pasado expediente urbanístico a hoteles como el **Barceló Golf**, construido por Fadesa, con licencia de obras ilegal y construido con el doble de la edificabilidad permitida o a los hoteles **Guadalpín** (Marbella y Banús) de la constructora Aifos, también con exceso de edificabilidad. Otros dos hoteles, el **Pinomar** y el **Marbella Playa**, presentan igualmente exceso de edificabilidad y el hotel **Locrimar** se ubica sobre un sector sin infraestructuras y para cuyo desarrollo era necesario un proyecto de urbanización que nunca se presentó.



EN AGUA AMARGA  
(ALMERÍA) ESTÁ  
PROYECTADA LA  
URBANIZACIÓN MARINA  
DE AGUA AMARGA,  
EN TERRENOS DEL  
PARQUE NATURAL CABO  
DE GATA NIJAR

© GREENPEACE-ARMESTRE

También en Marbella se ha desarrollado la Operación Hidalgo contra el blanqueo de capitales. Es la segunda operación de estas características en los últimos años tras la Operación Ballena Blanca y, según los expertos, reproduce casi al milímetro el mismo entramado de numerosas sociedades para blanquear capitales de dudosa procedencia.

El Ministerio del Interior anunciaba el pasado mes de febrero la creación de un equipo para luchar contra la delincuencia urbanística dentro de la Guardia Civil de Málaga.<sup>xvii</sup>

Varias playas malagueñas tienen invadida la zona de protección marítimo terrestre con viviendas privadas: playa de San Pedro de Alcántara, playa de Cortijo Blanco (Marbella), playa Nueva Andalucía (Marbella), playa Puerto Banús (Marbella) y playa de Torre de la Sal (Casares).<sup>xviii</sup>

### Urbanismo y otras amenazas en espacios protegidos

El 16 de julio de 2006 la Comisión Europea aprobaba la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de la Región Mediterránea europea. Andalucía tiene 76 de los 105 hábitats incluidos en esta lista que preserva las especies de flora y fauna más importantes para la Unión Europea. Además, alberga 191 Zonas de Especial Conservación (ZECs). Esta aprobación supone una buena noticia para los espacios naturales andaluces, ahora le toca a la administración hacer cumplir la normativa que los protege.

La Junta de Andalucía todavía no ha resuelto el mayor de los problemas a los que se enfrenta

uno de sus espacios naturales más emblemáticos, **el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar**, donde, por obra y gracia de un cambio en la planimetría, 200 hectáreas incluidas en el parque, según los planos oficiales, adquirieron la categoría de urbanizables en planos sucesivos, irregularidad que ha defendido la propia Consejería de Medio Ambiente en diferentes juicios. Ante las numerosas denuncias al respecto, el año pasado la administración andaluza optó por modificar la normativa del parque, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), para convertir las molestas 200 hectáreas en urbanizables.

Por su parte, Greenpeace presentó alegaciones al nuevo PORN señalando su ilegalidad e inconstitucionalidad entre otras cuestiones.<sup>17</sup> Esta falta de respeto a la normativa nacional e internacional ha llevado este intento de modificación a la Comisión Europea, que ha abierto un expediente para investigar el caso. La modificación todavía no se ha aprobado.

En diciembre, y en lo que se podría considerar una maniobra de distracción, se conocía la noticia de que la Junta de Andalucía estaba estudiando la posibilidad de pedir la calificación de Parque Nacional para Cabo de Gata.

De los proyectos urbanísticos incluidos en las 200 hectáreas de la discordia dentro del futuro Parque Nacional destaca la urbanización **Marina de Agua Amarga**, en el término municipal de Níjar, que se ubica en terrenos del Parque calificados como Hábitat Prioritario y Exclusivo, Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), lo que supone el

<sup>17</sup> Las alegaciones están disponibles en la página web de Greenpeace: <http://www.greenpeace.org>.

mayor grado de protección posible según lo que dictamina la Directiva Europea de Hábitats<sup>18</sup>. Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dio la razón a los propietarios de los terrenos, permitiéndoles urbanizar al contar con la aprobación de la Junta de Andalucía, que utilizó como planos del Parque unos en los que copió las normas subsidiarias de Níjar y que incluía la finca de Marina de Agua Amarga como suelo apto para urbanizar, en lugar de los aprobados oficialmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los Verdes han elevado una queja por estos hechos al Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.

Y si después de El Algarrobo a alguien le quedaban dudas del amor de Carboneras por el Parque Natural, baste saber que el pleno municipal de este ayuntamiento decidió el pasado mes de marzo, por unanimidad, solicitar a la Junta de Andalucía la anulación de la ampliación del parque que se hizo en 1994. Los representantes de Carboneras consideran que la protección otorgada por la figura del Parque Natural “es ilegal”.

El delegado de Medio Ambiente de la Junta, Juan José Luque, junto a otros responsables de la Consejería de Medio Ambiente<sup>19</sup> se enfrentan a una condena por un delito de prevaricación, dos contra la ordenación del territorio, un delito contra el medio ambiente, uno relativo a la protección de la flora y la fauna y otro consumado de omisión del deber al permitir la destrucción de 20.000 ejemplares de la planta protegida *Androcymbium europaeum*, al autorizar y consentir en octubre de 1998 que la empresa Círculo Agroambiental SL instalara una tubería subterránea en una pradera de esta especie protegida en el **Barranco de Curría**, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Tras una denuncia presentada por Ecologistas en Acción y la asociación Amigos del Parque, el pasado mes de octubre se celebraba el primer juicio por estos hechos. Fue una gran sorpresa cuando el juez encargado del caso, Sr. Luis Miguel Columna Herrera, expulsó a los abogados de las dos asociaciones de la sala aduciendo que sus escritos de acusación se habían presentado fuera de plazo (lo que no era cierto) y que, por tanto, no existía acusación ni denuncia alguna. A continuación, en lugar de sobreseer el caso y no celebrar el juicio por no existir acusación, el juez decidió llevarlo a cabo sin acusar de nada a los responsables de medio ambiente, dictó sentencia inmediata *in voce* absolviendo de no se sabe qué cargos a los encausados y además declaró firme la sentencia, es decir, sin posibilidad de recurso.

Los abogados de las asociaciones presentaron recurso de apelación contra su expulsión y contra la sentencia pidiendo la nulidad del juicio. En febrero se conocía que la Audiencia Provincial de Almería les había dado la razón, por lo que el juicio tendrá que celebrarse nuevamente. En el entreacto el fiscal de Medio Ambiente, que nunca acusó a los responsables de la administración de delito alguno, dimitió de su cargo.

Otro ejemplo del respeto de las administraciones por el medio ambiente lo encontramos en Mojácar. Un pleno del ayuntamiento de esta localidad en marzo de 2006 pedía por unanimidad a la Consejería de Medio Ambiente la desprotección de tres Lugares de Interés Comunitario en Sierra Cabrera con la intención de recalificar el suelo para permitir nuevas construcciones.

En la provincia de **Málaga**, algunas Zonas de Especial Conservación protegidas a nivel europeo se encuentran en situación especialmente grave: las desembocaduras de los ríos Guadalmanza, Guadalmina, Guadaiza y Verde, debido a obras hidráulicas y la presión urbanística, así como las desembocaduras de los ríos Padrón y Manilva, asfixiadas por la urbanización.<sup>xix</sup>

El desdoblamiento de la N-340 en la autovía A-48 Vejer-Algeciras en Cádiz supondrá un grave deterioro de la zona del Estrecho de Gibraltar, conocido internacionalmente por ser paso migratorio de aves entre Europa y África. El desdoblamiento afectará a diversos espacios naturales protegidos, algunos de ellos incluidos en la Red Natura 2000.

La conexión sur metropolitana de Huelva plantea unir esta ciudad con Punta Umbría atravesando el Paraje Natural Marismas del Odiel, catalogado como Reserva de la Biosfera.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Las obras realizadas en el litoral andaluz son en gran parte responsables de la precaria situación en la que se encuentran sus playas. Tramos costeros de kilómetros de longitud han dejado de recibir arena debido a las numerosas barreras en forma de diques, espigones y puertos presentes en esta costa.

La construcción en espacios protegidos o inundables constituye también una fuente de conflictos.

En **San Fernando**, el PGOU plantea el desarrollo de una nueva zona industrial en las proximidades

<sup>18</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres publicada en el Diario Oficial n° L 206 de 22/07/1992 p. 0007 – 0050.

<sup>19</sup> Los acusados son: José Guirado Romero, Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y ex director del Parque Natural de Cabo de Gata; Juan José Luque, Delegado de la Consejería de Medio Ambiente en Andalucía; Ramón Huesa, ex director del Parque Natural; Rosa Mendoza, actual directora del Parque Natural y Marcos Eguizabal, promotor de la obra.

*La Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente, cuyas desavenencias han posibilitado que el hotel de El Algarrobico siga en pie, han acordado destruir un tramo de la marisma de Las Aletas (Puerto Real) para construir un polígono industrial dentro del dominio público marítimo terrestre que protege la Ley de Costas.*

de La Carraca, lo que es incompatible con la Ley de Costas.

En **Los Barrios**, la Junta de Andalucía construye un polígono industrial junto al río Palmones en un terreno declarado como zona inundable. Ni las denuncias ecologistas, ni los informes desfavorables del Defensor del Pueblo y del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil han servido para paralizar las obras que han invadido 36 hectáreas de una vega denominada El Fresno Sur.

Pero no es el único polígono industrial que la Junta pretende hacer en terrenos inundables. En **Puerto Real**, la Junta de Andalucía y el Gobierno central, con sus respectivos departamentos de medio ambiente incluidos, se han puesto de acuerdo para llevar a cabo una de las actuaciones más bochornosas imaginables: la desprotección de un tramo de las marismas de **Las Aletas** para construir un polígono industrial dentro del dominio público marítimo terrestre. La maquiavélica fórmula ideada para "saltarse" la Ley de Costas consiste en la firma de un convenio entre la Administración del Estado y el Ejecutivo andaluz para constituir un consorcio entre los Ministerios de Medio Ambiente y Economía, la Junta y la Zona Franca de Cádiz para disponer del dominio público marítimo terrestre bajo el

título ficticio de "reserva" y, posteriormente, una vez urbanizados y desnaturalizados los terrenos, proceder a la desafectación del dominio público para su posterior venta a intereses privados.

Tras actuaciones de este tipo, cualquier intento por parte del Ministerio de Medio Ambiente o de la Junta de Andalucía para convencer de sus buenas intenciones sobre la costa resulta un insulto a la inteligencia de los ciudadanos.

Una constante que se repite cada año es la autorización, por parte del Gobierno, para la construcción de carreteras en dominio público marítimo terrestre en zonas donde se ha construido ilegalmente. En **Isla Canela** (Ayamonte) primero llegaron los ladrillos y los muros en la misma playa y ahora se ven premiados con nuevas carreteras que también invaden el espacio protegido por la Ley de Costas.<sup>20</sup>

Los problemas de **falta de arena en las playas**, especialmente en la Costa del Sol, siguen sin obtener soluciones definitivas por parte de la Dirección General de Costas que continúa dilapidando millones de euros en reposiciones artificiales de arena que duran menos en las playas que los propios turistas.

TERRENOS  
PERTENECIENTES A  
LAS MARISMAS DE  
LAS ALETAS  
© GREENPEACE



<sup>20</sup> El Consejo de Ministros de 25 de agosto de 2006 autorizaba las obras de remodelación y desdoblamiento de la carretera de acceso a las urbanizaciones de Isla Canela en Ayamonte en terrenos de dominio público marítimo terrestre.

Acuamed, empresa pública gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente, ha planteado la construcción de una tubería para conectar la **desaladora de Carboneras** con un depósito situado en Sopalmo. Para ello será necesario destruir un kilómetro y medio de acantilados volcánicos de la playa de El Algarrobico (a un kilómetro del famoso hotel), en una zona que está catalogada como de máxima protección dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. La opción elegida por Acuamed facilita la construcción de viales en zonas protegidas y hasta ahora inaccesibles de la localidad almeriense de Carboneras, lo que sin duda beneficiará las intenciones en materia urbanística que existen en esta zona. Los acantilados son parte de terrenos pertenecientes a Ramón Ruiz, constructor del hotel de El Algarrobico.

Andalucía cuenta con 43 puertos deportivos (2 en Granada, 8 en Huelva, 9 en Almería, 11 en Málaga y 13 en Cádiz) con capacidad para cerca de 17.000 amarres. A pesar de contar con tan elevado número de instalaciones, la Consejería de Obras Públicas se ha propuesto alcanzar los 32.000 amarres mediante la ampliación de los puertos ya existentes (57 actuaciones) y la construcción de seis nuevos puertos.

**Ayamonte, Mazagón, Chipiona, Gallineras (Cádiz), Puerto América (Cádiz) y Roquetas de Mar** tendrán sus ampliaciones terminadas este año. **Carboneras, Garrucha, Benalmádena, Caleta de Vélez y el Puerto de La Bajadilla (Marbella)** serán los siguientes. A corto plazo, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía proyecta 29 actuaciones para construir 9.051 nuevos puntos de atraque. Once proyectos se localizan en la provincia de **Cádiz** (2.334 nuevos amarres), nueve en **Huelva** (2.367), cinco en **Málaga** (2.923) y cuatro en **Almería** (1.427).

El **puerto deportivo de San Andrés**, dentro del puerto de Málaga, con 574 amarres, ha obtenido el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente para su construcción.

Uno de los proyectos más controvertidos es la construcción de un puerto deportivo de 508 amarres en **El Rompido**, una de las joyas naturales de la costa onubense. Su construcción supondría daños irreversibles a este tramo litoral ya que sería necesario el movimiento de medio millón de metros cúbicos de tierra para rebajar la marisma tres metros y obtener el calado necesario para permitir la entrada de barcos. La Plataforma en Defensa del Río Piedras-El Rompido ha denunciado que el proyecto no se adecúa al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), ni está

contemplado en el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental del Huelva y que, además, afectaría a un Lugar de Interés Comunitario incluido en la Red Natura 2000 europea.

El pasado mes de agosto unas 2.500 personas, según los medios de comunicación, se manifestaron en defensa de la playa Micaela, en la localidad de **Chipiona**. Esta playa está condenada a su desaparición si se lleva a cabo la ampliación del puerto deportivo del municipio gaditano.

Otra de las grandes amenazas para el litoral andaluz es la **contaminación**. La costa andaluza sufre miles de vertidos en su litoral. El último inventario elaborado por la Consejería de Medio Ambiente sobre vertidos contaminantes señala que a lo largo de la costa hay localizados **1.182 vertidos** autorizados por la Junta que vierten 3.273 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, agrícolas y urbanas.

#### VERTIDOS AUTORIZADOS EN EL LITORAL ANDALUZ

Cádiz	402
Sevilla (estuario del Guadalquivir)	230
Huelva	174
Almería	157
Málaga	128
Granada	91
<b>Total</b>	<b>1.182</b>

De especial importancia resultan los vertidos realizados a través de **emisarios submarinos**, tuberías o conducciones que se adentran en el mar liberando aguas residuales en ocasiones deficientemente depuradas. La propia administración andaluza reconoce que muchos de estos vertidos carecen de autorización:

<b>Almería</b>	12 emisarios
	6 sin autorización (5 de ellos en trámite)
<b>Cádiz</b>	12 emisarios
	6 sin autorización (4 de ellos en trámite)
<b>Granada</b>	19 emisarios
	4 sin autorización (2 en trámite)
<b>Huelva</b>	4 emisarios
	1 en trámite de autorización
<b>Málaga</b>	17 emisarios
	3 en trámite de autorización

## VERTIDOS A TRAVÉS DE EMISARIOS SUBMARINOS EN ANDALUCÍA

MUNICIPIO	NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIÓN
Adra (Almería)	Tres emisarios submarinos para aguas residuales	Sin autorización (en trámite)
Pulpí (Almería)	Aguas residuales urbanas de San Juan de los Terreros y Pilar de Jaravía	Autorizado
Garrucha (Almería)	Aliviadero de emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Gasolinera	Sin autorización (en trámite)
El Ejido (Almería)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Mojácar (Almería)	Aliviadero de emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Los Tamices	Autorizado
Carboneras (Almería)	Aliviadero de emergencia de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Carboneras	Autorizado
Roquetas de Mar (Almería)	Cuatro emisarios submarinos de aguas residuales urbanas y aliviaderos de emergencia	Sin autorización
San Roque (Cádiz)	Vertido de CEPSA e INTERQUISA	Autorizado
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Chipiona (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Autorización denegada por no tener tratamiento adecuado
Algeciras (Cádiz)	Dos emisarios en desuso	
El Puerto de Santa María (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Tarifa (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización
Cádiz	Aliviadero de emergencia para aguas residuales urbanas	Autorizado
Sotogrande (Cádiz)	Aguas residuales urbanas de la urbanización Sotogrande	Autorizado
San Roque (Cádiz)	Aguas residuales urbanas de la urbanización y el puerto Sotogrande	Sin autorización (en trámite)
La Línea de la Concepción (Cádiz)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Rota (Cádiz)	Aliviadero de Emergencia de Estación de Bombeo de Aguas Residuales	Sin autorización (en trámite)
Salobreña (Granada)	Emisario Industrial de Azucarera de Guadalfeo	Sin autorización (en trámite)
Salobreña (Granada)	Emisario Industrial de Azucarera de Monero	Sin autorización (en trámite)
Salobreña (Granada)	Aliviadero de emergencia de aguas residuales urbanas	Autorizado
Salobreña (Granada)	Aliviadero de emergencia de aguas residuales urbanas de La Caleta-Guardia	Autorizado
Motril (Granada)	Procesos y aguas de refrigeración de Torraspapel	Autorizado
Motril (Granada)	Aliviadero de emergencia de Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Calahonda	Autorizado
Motril (Granada)	Dos emisarios vierten aguas residuales urbanas de Motril y Varadero	Autorizado
Motril (Granada)	Aliviadero de emergencia de las aguas residuales urbanas de Torrenueva	Autorizado
Polopos (Granada)	Aguas residuales urbanas de La Mamola	Autorizado
Polopos (Granada)	Aguas residuales urbanas de Castillo de Baños	Autorizado
Sorvilán (Granada)	Aguas residuales urbanas de Los Yesos	Plazo de autorización vencido
Sorvilán (Granada)	Aguas residuales urbanas de Melicena	Plazo de autorización vencido
Almuñécar (Granada)	Aliviadero de emergencia de E.B.A.R. de La Herradura	Autorizado
Almuñécar (Granada)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Almuñécar (Granada)	Aguas residuales urbanas de Velilla-Tamaray	Autorizado
Albuñol (Granada)	Aguas residuales urbanas de La Rábita	Autorizado
Gualchos (Granada)	Aliviadero de emergencia de aguas residuales urbanas de Castell de Ferro	Autorizado
Lújar (Granada)	Aguas residuales urbanas	Autorizado

## VERTIDOS A TRAVÉS DE EMISARIOS SUBMARINOS EN ANDALUCÍA (CONTINUÍA)

MUNICIPIO	NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIÓN
Marbella (Málaga)	Dos emisarios submarinos de aguas residuales urbanas del sector Arroyo de la Víbora y aliviadero de emergencia	Autorizado
Benalmádena (Málaga)	Dos emisarios submarinos de aguas residuales urbanas de Arroyo de la Miel y aliviadero de emergencia	Autorizado
Fuengirola (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Manilva (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Mijas (Málaga)	Aguas residuales urbanas Cala del Moral	Autorizado
Estepona (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Autorizado
Málaga	Aguas residuales urbanas sector Guadalhorce	Autorizado
Málaga	Aguas residuales urbanas sector El Peñón del Cuervo	Autorizado
Algarrobo (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Torrox (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización
Nerja (Málaga)	Dos emisarios submarinos que vierten aguas residuales urbanas	Sin autorización
Vélez-Málaga (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Rincón de la Victoria (Málaga)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Cartaya-Lepe (Huelva)	Aguas residuales urbanas del Subsistema del río Piedras	Autorizado
Palos de la Frontera-Moguer (Huelva)	Aguas residuales urbanas de Mazagón	Autorizado
Almonte-Matalascañas (Huelva)	Aguas residuales urbanas	Sin autorización (en trámite)
Isla Cristina (Huelva)	Emisario en desuso	

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente



ZONA INDUSTRIAL DE HUELVA DESDE LAS MARISMAS DEL ODIEL

© GREENPEACE-BUENDÍA

La normativa europea obliga a que todas las poblaciones litorales con más de 10.000 habitantes estén atendidas por una estación depuradora de aguas residuales urbanas. Si bien los municipios aprueban la construcción de miles de nuevas viviendas, no se preocupan tanto de que los residuos fecales producidos por los nuevos habitantes no inunden las playas de sus localidades.

En el litoral andaluz, 63 estaciones depuradoras de aguas residuales (entre existentes, en construcción y previstas) atienden a 5,6 millones de personas. No todas estas plantas depuradoras se ajustan a la normativa europea que exige una depuración de tipo secundario<sup>21</sup> para las aguas residuales generadas en poblaciones de más de 10.000 habitantes.

La peor situación se produce en aquellas localidades donde todavía no existe una planta depuradora y cuyo número de habitantes se ve multiplicado exponencialmente en la época estival:

#### MUNICIPIOS SIN DEPURACIÓN

LOCALIDAD/HABITANTES CENSADOS	DEPURACIÓN
Algeciras (111.283 habitantes)	Proyecto de planta depuradora adjudicado
Tarifa (17.199 habitantes)	Proyecto de planta depuradora licitado
Nerja (19.496 habitantes)	En proyecto planta depuradora
Torrox costa (16.000 habitantes)	Planta depuradora en construcción
Chipiona (17.952 habitantes)	Planta depuradora en construcción

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. INE. Wikipedia

En otros casos, aunque existe depuradora, ésta no cumple los requisitos exigidos por la legislación.

#### DEPURADORAS QUE INCUMPLEN LA LEGISLACIÓN

LOCALIDAD	HABITANTES CENSADOS
Barbate, Cádiz	22.500
La Línea de la Concepción, Cádiz	62.682
Matalascañas (Almonte), Huelva	19.641
Punta Umbría, Huelva	13.636
El Rompido (Cartaya), Huelva	15.480
Isla Cristina, Huelva	20.323
La Antilla (Lepe), Huelva	23.781
Mazagón, Huelva	8.415
Palos de la Frontera, Huelva	8.415

Otros puntos del litoral ni siquiera figuran en los listados que maneja la Consejería de Medio Ambiente. Uno de ellos es **Caños de Meca**, perteneciente a Barbate, que sufre graves problemas de contaminación debido a la desidia del ayuntamiento y la Junta de Andalucía para impedir la proliferación de viviendas ilegales, el robo de agua potable del acuífero y la ausencia de depuración de las aguas residuales. Por no haber, ni siquiera existe red de alcantarillado, ni tampoco un servicio eficiente de recogida de basuras.

En otros casos, la situación es tan grave que tiene que actuar la justicia. En diciembre se conocía la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra el Ayuntamiento de **Vera**, la Junta de Andalucía y el Estado español por incumplimiento de la normativa europea de depuración de aguas residuales en la zona del río Antas y la rambla de Mojácar. La Comisión Europea ha advertido a España que emprenderá medidas legales.

Las playas del Cable en Motril (Granada), la Charca en Salobreña (Granada), Poniente en La Línea de la Concepción (Cádiz) y Guadarranque en San Roque (Cádiz) incumplen las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

La **Bahía de Algeciras** sigue siendo una auténtica bomba de relojería. A las denuncias de Ecologistas en Acción sobre el incumplimiento del Plan de Acción Medioambiental del Campo de Gibraltar por parte de las empresas Vordian, Torrassapel, Nueva Generadora del Sur, Acerinox, Interquisa, Refinería Gibraltar, Lubrisur y Repesa, Pétresa, Endesa Generación, Central térmica de ciclo combinado San Roque Grupo 1 y Grupo 2 y Viesgo (Grupo Enel) en lo referente a la vigilancia y control de emisiones contaminantes a la atmósfera, hay que sumar los accidentes de barcos y el bunkering que se suceden en aguas de la bahía y el Estrecho de Gibraltar.

El accidente más grave ha sido el del buque frigorífico "**Sierra Nava**" de bandera panameña (bandera de conveniencia) que encalló el 28 de enero en una zona incluida en el Parque Natural del Estrecho causando un vertido que afectó a varios kilómetros de costa.

El bunkering, el servicio de gasolineras flotantes instalado ilegalmente en aguas gibraltareñas, también supone un grave peligro de contaminación. Las estimaciones apuntan a que se trasvasan 6

<sup>21</sup> El tratamiento secundario de aguas residuales urbanas incluye, por lo general, un tratamiento biológico de sedimentación secundaria. Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales.

*Greenpeace lleva años advirtiendo del peligro de contaminación que sufre la bahía de Algeciras, donde se mueven anualmente unos 20 millones de toneladas de productos petrolíferos.*

millones de toneladas al año de combustible a cargo de tres compañías: Aegean Bunkering Gibraltar Ltd, Cepsa (Gibraltar) Ltd. y Vemaoil Company Ltd. En el último año Gibraltar ha aumentado sus operaciones de bunkering en un 180% en la milla y media que ocupa de bahía.

Greenpeace lleva años advirtiendo del peligro de contaminación que sufre la bahía de Algeciras, donde se mueven anualmente unos 20 millones de toneladas de productos petrolíferos.<sup>xx</sup>

Uno de los proyectos más peligrosos conocido en este último año es la construcción de una terminal marítima de almacenamiento y distribución de hidrocarburos en el Puerto de Algeciras. Si bien con un idílico nombre, "Isla Verde", el proyecto olvida completamente el factor ambiental y la riqueza biológica de la zona, que puede resultar irreparablemente dañada de llegar a construirse la terminal.

Sólo hay un área que pueda hacer algo de sombra a la Bahía de Algeciras y el Estrecho de Gibraltar en cuanto a niveles de contaminación, el **polo químico de Huelva**. Greenpeace ha pedido que

las balsas de fosfoyesos creadas por la empresa de fertilizantes Fertiberia en un área de 1.200 hectáreas sean declaradas como instalaciones radiactivas, ya que superan hasta en 111 veces el máximo de radiación permitido.

La Consejería de Medio Ambiente andaluza estima que ya se han depositado 50 millones de toneladas de residuos que, además, en algunos puntos se sitúan a tan sólo 500 metros de barriadas habitadas.

Fertiberia ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada a la Junta de Andalucía para poder seguir produciendo residuos. Greenpeace ha presentado alegaciones contra esta petición, ya que las actividades que realiza esta empresa no se adecúan al cumplimiento de la normativa legal.

RESTOS DE LA LIMPIEZA DEL BUQUE SIERRA NAVA EN LA PUNTA DE SAN GARCÍA, ALGECIRAS (CÁDIZ). EL BARCO ENCALLÓ Y PRODUJO UN VERTIDO EN LA ZONA

© GREENPEACE-RIVERA



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Huelva

**1. Ayamonte.** Prevé un crecimiento para los próximos años de 62.000 plazas turísticas, dos campos de golf y un puerto deportivo fluvial. Admitida a trámite denuncia por la macroubanización Costa Esuri (20.000 plazas turísticas). En Isla Canela se construirán 43.000 nuevas plazas turísticas, un nuevo campo de golf y un puerto deportivo. Vertido de aguas fecales entre la zona residencial y hotelera de la playa de Canela y la marisma.

**2. Isla Cristina.** Construcción de 6.400 nuevas plazas turísticas. Ampliación del puerto deportivo. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**3. Lepe.** Plantea construir 20.000 plazas turísticas, dos nuevos campos de golf y un nuevo puerto deportivo. La Antilla: depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**4. El Rompido (Cartaya).** Proyecto de construcción de un puerto deportivo que causará graves daños. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**5. Cartaya.** Cuatro macroproyectos para 20.000 plazas turísticas, cinco campos de golf y cuatro puertos deportivos.

**6. Punta Umbría.** Prevé construir 7.000 nuevas plazas turísticas. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**7. Palos de la Frontera.** Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**8. Huelva.** Construcción de 3.500 viviendas impugnadas por la Junta de Andalucía y suspendidas por el TSJA. Contaminación radioactiva de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia, en el polo químico.

**9. Mazagón (Moguer).** 10.000 nuevas plazas turísticas. Ampliación del puerto deportivo. Depuración insuficiente de las aguas residuales urbanas.

**10. Matalascañas.** Depuración insuficiente de aguas residuales y realización de vertidos de estas aguas sin autorización.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Cádiz

**11. Sanlúcar de Barrameda.** Vertido de aguas residuales urbanas sin autorización.

**12. Chipiona.** Ex alcaldesa y otros tres concejales imputados por dar licencias en suelo no urbanizable. 200 expedientes por irregularidades urbanísticas. Ampliación del puerto deportivo que destruirá la playa Micaela. Vertido de aguas residuales urbanas sin autorización.

**13. El Puerto de Santa María.** Plan urbanístico que prevé 28.000 nuevas viviendas y la legalización de 3.500 viviendas. Pinar de Coig: ex alcalde, concejal de Urbanismo y un promotor imputados por construcción ilegal. Reserva Natural de Las Lagunas: ex alcalde y ex concejales de Urbanismo acusados de delitos de ordenación del territorio. La Fiscalía investiga la venta de suelo municipal. Plan Parcial Bahía Blanca: convenio urbanístico para 200 viviendas y un hotel sobre un acantilado sin EIA.

**14. Puerto Real.** Convenio para construir un polígono industrial en las marismas de Las Aletas, protegidas por la Ley de Costas.

**15. San Fernando.** Construcción de 3 torres de 16 plantas en la playa La Casería denunciadas ante los tribunales.

**16. Chiclana.** La Fiscalía ha abierto la investigación de varios delitos urbanísticos. Plan urbanístico con varias sentencias en contra del TSJA. 40.000 viviendas ilegales. Convenio urbanístico para urbanizar Pinar de Hierro.

**17. Conil.** Construcciones en la playa y acantilado de Roche han privatizado la primera línea de playa.

**18. Vejer.** El Palmar. Complejo turístico Riera Marsá: dos hoteles, campo de golf y centro comercial.

**19. Barbate.** Sentencia de derribo del complejo Montenmedio que el Ayuntamiento no ejecuta. Autorización para construir dos hoteles en el Cabo de Trafalgar. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**20. Tarifa.** El alcalde en ese momento ha sido denunciado por la construcción de un restaurante en el Castillo de Santa Catalina. Carece de depuradora y de permiso para el vertido de aguas residuales.

**21. Algeciras.** Carece de planta depuradora. Los Barrios: polígono industrial junto al río Palmones en zona inundable.

**22. La Línea de la Concepción.** Consistorio denunciado por venta de cuatro parcelas municipales. Vertido de aguas residuales urbanas sin autorización. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

**23. San Roque.** Vertido de aguas residuales en Sotogrande sin autorización.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Málaga y Granada

### Málaga

**24. Manilva.** Denuncia por licencias de obras a dos apartahoteles en Playa Aldea Beach en terrenos clasificados como equipamiento público y zona verde dentro de la servidumbre de protección de costas.

**25. Estepona.** Plan de urbanismo que plantea la construcción de 82.000 viviendas. Playa de la Rada: dos puntos de vertido de aguas fecales.

**26. Marbella.** Operación Malaya: un centenar de imputados en la operación contra la corrupción urbanística. Puerto deportivo de La Bajadilla.

**27. Benalmádena.** 290 apartamentos en la playa de la Perla a menos de cien metros del mar. Ampliación del puerto deportivo.

**28. Málaga.** Recalificación en el monte Gibralfaro a Aifos en finca que tiene pendiente sentencia de demolición sin ejecutar.

**29. Rincón de la Victoria.** Vertidos de aguas residuales sin autorización.

**30. Vélez-Málaga.** Plan urbanístico para construir 32.000 nuevas viviendas. Vertidos de aguas residuales sin autorización.

**31. Torrox.** Plan urbanístico para construir 13.000 nuevas viviendas. Vertidos de aguas residuales sin autorización.

**32. Nerja.** Carece de estación depuradora de aguas residuales y realiza vertidos de estas aguas sin autorización.

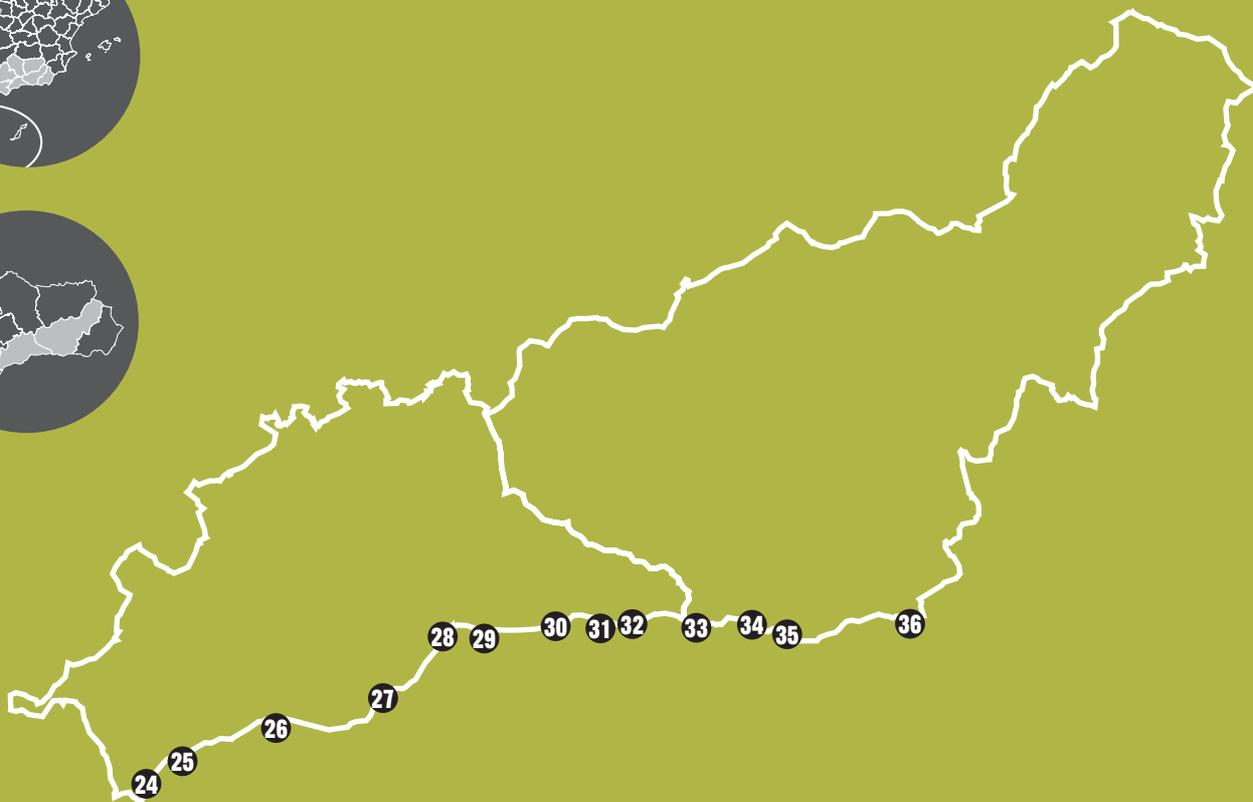
### Granada

**33. Almuñécar.** Plan de urbanismo que plantea la construcción de 35.000 viviendas, cuatro campos de golf y dos nuevos puertos deportivos.

**34. Salobreña.** Plan urbanístico que plantea 16.500 nuevas viviendas, un campo de golf y un puerto deportivo. Vertido de aguas residuales industriales sin autorización.

**35. Motril.** Proyecto "Playa Granada Golf Resort": 2.500 viviendas, 900 plazas hoteleras y un campo de golf.

**36. Sorvilán.** Vertidos de aguas residuales sin autorización.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ANDALUZ. Almería

**37. Adra.** Tres emisarios con vertidos de aguas residuales sin autorización.

**38. El Ejido.** Emisario submarino de aguas residuales sin autorización.

**39. Roquetas de Mar.** Plan de urbanismo que plantea la construcción de 20.000 viviendas. Acantilados de Aguadulce: 440 viviendas. Cuatro emisarios submarinos de aguas residuales urbanas sin autorización. Ampliación del puerto deportivo. Construcción de urbanización y campo de golf en el entorno del Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar en la playa Serena Sur.

**40. Parque Natural Cabo de Gata-Níjar:** amenaza de construcción sobre 200 hectáreas.

**41. Níjar.** Plan de urbanismo que plantea la construcción de 20.000 viviendas. Agua Amarga: alcalde y concejal de Urbanismo en ese momento imputados por delito urbanístico. Marinas de Agua Amarga: urbanización de 48 hectáreas del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

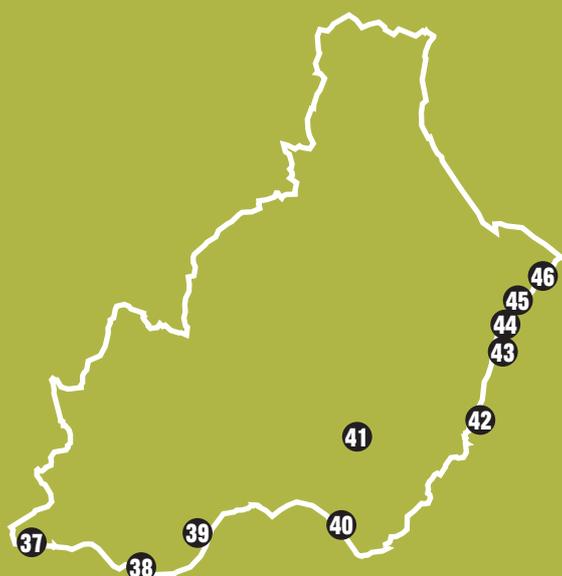
**42. Carboneras.** Hotel ilegal en paraje El Algarrobico pendiente de demolición. Fincas La Loma de La Cañada y Torre del Rayo: vendidas por el ayuntamiento y recalificadas siete meses después. Ampliación del puerto deportivo.

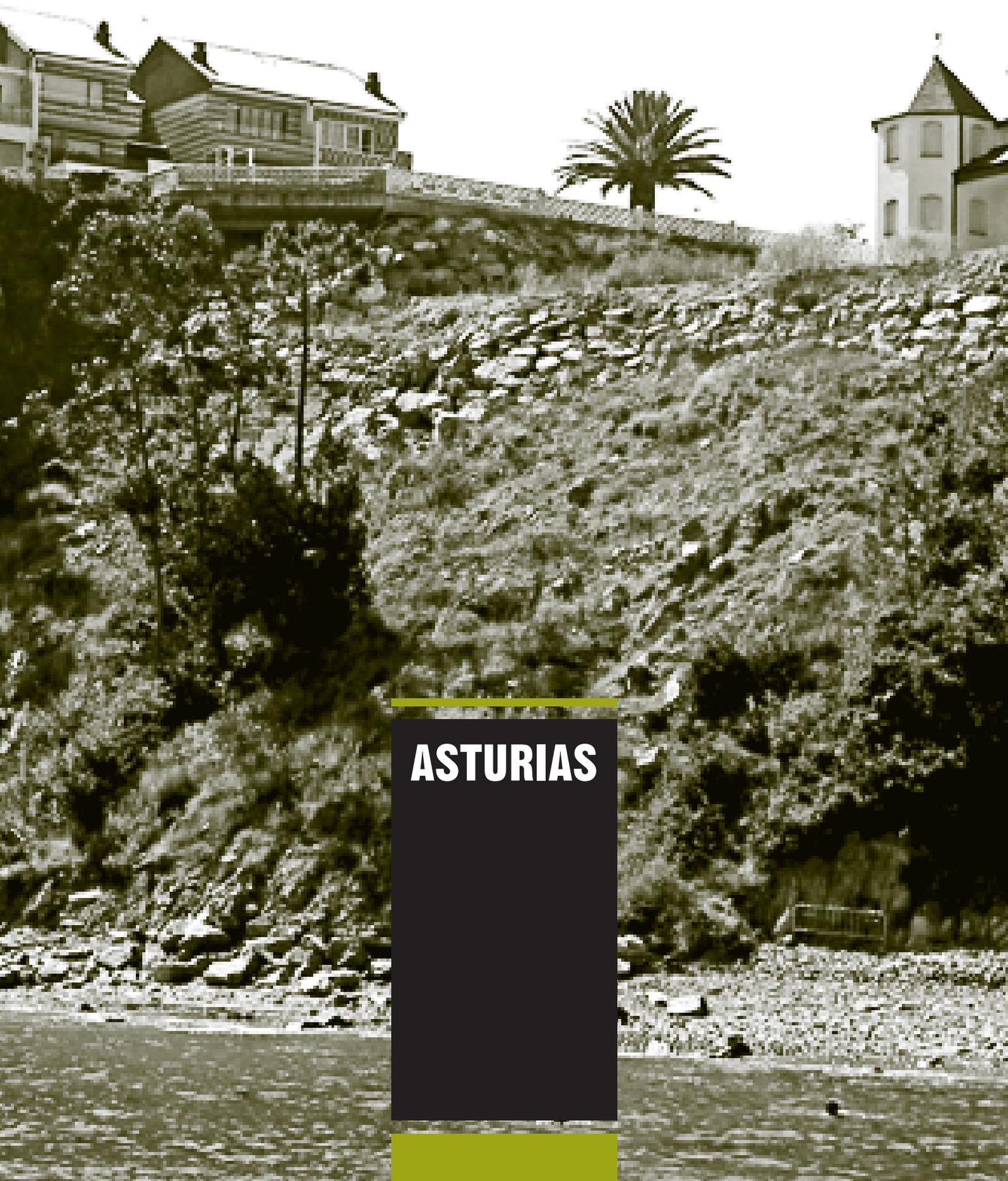
**43. Mojácar.** 10.000 nuevas viviendas. Playa Macenas: destrucción de rambla para construir 1.400 viviendas, hotel y campo de golf. El ayuntamiento ha solicitado la desprotección de tres LICs.

**44. Garrucha.** Ampliación del puerto deportivo. Vertidos sin autorización de la Estación de Bombeo de aguas residuales.

**45. Vera.** Plan de urbanismo que plantea la construcción de 118.000 viviendas.

**46. Cuevas del Almanzora.** Plan de urbanismo que plantea la construcción de 148.000 viviendas.





---

# ASTURIAS

**EL AVANCE DE LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO SEÑALA EL CAMINO DE LA EXPANSIÓN DE LOS PLANES URBANÍSTICOS EN ASTURIAS. LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS LITORALES TIENEN PLANES GENERALES DE URBANISMO CON CRECIMIENTOS MUY SUPERIORES AL 20% QUE ESTIMA LA NUEVA LEY DEL SUELO. ESTOS AUMENTOS NO ENCUENTRAN JUSTIFICACIÓN EN INCREMENTOS REALES DE LA POBLACIÓN, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS SON INEXISTENTES.**

*La alcaldesa de Llanes, Dolores Álvarez Campillo, considera que “si quieren que Llanes sea una reserva natural que paguen, pues de algo hay que vivir”.*

*Las elecciones del ladrillo. La Clave. Abril 2007.*

La existencia del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), acreedor de premios internacionales, es utilizada como excusa por el Principado para presumir de la conservación de su franja costera y no poner en marcha más medidas que impidan la saturación o la especulación urbanística.

La Agrupación de Colectivos Asturianos (ACA) presentaba el pasado mes de noviembre un manifiesto para impulsar a la sociedad asturiana a combatir la especulación urbanística y la corrupción administrativa ligada a los procesos edificatorios y a promover el uso racional de los recursos naturales, el mantenimiento del paisaje ligado a los usos tradicionales del suelo, el respeto a los derechos individuales de los propietarios y el cumplimiento efectivo del derecho a una vivienda digna, así como a fomentar la participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas con incidencia en el territorio y el medio ambiente.

Estas peticiones ponen de manifiesto las actuaciones de algunos municipios donde alcaldes y concejales de urbanismo actúan *de facto* como intermediarios de las promotoras urbanísticas.

El turismo está en ascenso en Asturias. Las cifras oficiales muestran que ya supone el 10,4% del Producto Interior Bruto (PIB) y se espera llegar a la media nacional del 12%. El año pasado casi dos

millones de turistas visitaron Asturias. Lo más destacable es que el sector más beneficiado por este aumento ha sido el turismo rural, una herramienta de conservación de la riqueza social, cultural y ambiental, que ha crecido un 76% en los dos últimos años.

Estos datos deberían ser suficientes para detener el imparable ascenso de la construcción de segundas residencias en la costa asturiana que, además, en muchos casos, se encuentra asociada a la construcción de campos de golf que actúan como puros elementos de especulación inmobiliaria, al revalorizar las viviendas hasta un 30%.

El Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA) permite la construcción de campos de golf en la primera franja de 500 metros desde la línea de costa. Esta medida se ha convertido en una poderosa aliada de la especulación en la costa asturiana.

Asturias ya cuenta con once campos de golf, pero se han presentado proyectos para construir otros 17, muchos de ellos rodeados de viviendas. Las propias promotoras reconocen en sus proyectos que los campos de golf no son rentables sin viviendas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado la compra de una veintena de terrenos en el litoral

asturiano para asegurar su conservación. La medida es positiva pero oculta que prácticamente todos los terrenos barajados por el ministerio están ya protegidos, por lo que resultaría mucho más efectivo que hubiera dirigido sus esfuerzos a liberar de cemento terrenos costeros que corren riesgo real.

En el capítulo de las infraestructuras portuarias, llama la atención las graves amenazas ambientales que están ocasionando las obras de construcción del **puerto de El Musel**, en Gijón. Los dragados para realizar rellenos necesarios para esta gigantesca obra suponen un impacto irreversible sobre los caladeros de pesca y pueden provocar graves episodios de contaminación ya que los sedimentos a dragar contienen mercurio. Además, los planes de la Autoridad Portuaria para desmontar y convertir el Alto de Aboño en una zona portuaria pueden suponer, junto a la destrucción del Alto, graves afecciones a varias playas.

## URBANISMO

El aumento imparable de edificaciones en el litoral asturiano viene claramente marcado por una infraestructura, la autovía del Cantábrico. Auténtico vector del ladrillo, su expansión marca el desarrollo de segundas residencias en todas aquellas localidades que encuentra a su paso.

La existencia del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA) es utilizada como excusa por los responsables del Gobierno asturiano para no

aumentar el grado de protección en la franja litoral a pesar de los casos de especulación urbanística que se suceden.

A pesar de los premios recibidos, el POLA no se está aplicando. Las actuaciones previstas en el Plan referidas a la desaparición de construcciones ilegales y campings en primera línea no parece que vayan a concretarse. El verano pasado el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Javier Izquierdo, anunciaba que no se llevarían a cabo “medidas de erradicación en ningún caso” y que todo se quedaría en “medidas correctoras”.<sup>xxi</sup>

Indudablemente, Asturias vive un “boom” inmobiliario. En el conjunto de su territorio, el incremento de la edificación durante 2006 fue del 45.72%. Las zonas donde más aumentó la construcción durante 2006, según la Confederación Asturiana de la Construcción, fueron Villaviciosa (95,31%), Avilés (42,34%), Gijón (28,1%), Castrillón (20,85%) y Llanes (8,23%). De seguir así, su primer puesto como Comunidad Autónoma con menos costa urbanizada (10%) peligrará<sup>22</sup>.

Muchos planes generales de ordenación urbana del litoral asturiano tienen previsto construir más viviendas que habitantes tienen en la actualidad. Ridadedevea, Llanes, Ribadesella, Caravia y Colunga prevén más de 30.000 edificaciones en total, cuando en su conjunto suman 26.000 vecinos.<sup>xxii</sup>

De acuerdo con los datos del censo, varios municipios tienen ya un porcentaje de segundas

EN LA PARROQUIA  
DE VERDICIO (293  
HABITANTES) EN GOZÓN  
SE HA APROBADO  
LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN CAMPO DE GOLF  
Y 500 VIVIENDAS  
© GREENPEACE-GL ASTURIÉS



22 Perfil Ambiental 2005. Ministerio de Medio Ambiente. 2005.

residencias superior al 50%: Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Soto, Muros y Tapia de Casariego.<sup>xxiii</sup>

La aplicación de la nueva Ley del Suelo, que prevé un estricto control de los planes urbanísticos con un crecimiento superior al 20% de la población, afecta a la práctica totalidad de la costa asturiana: Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Soto del Barco, Muros, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y Vegadeo.<sup>xxiv</sup>

La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) ha emitido 14 informes negativos sobre planes urbanísticos por no aportar información suficiente respecto a la garantía de abastecimiento de agua.

Una de las constantes que se repiten en el litoral asturiano es que municipios que están perdiendo población o que no crecen, aumentan significativamente sus viviendas. Es el caso de Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gozón, Avilés, Soto del Barco, Muros, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y Vegadeo.<sup>xxv</sup>

**Ribadesella**, con 6.205 habitantes censados en 2005, presentó un Plan General de Ordenación Urbana para construir 5.000 nuevas viviendas. Esto supondría añadir 14.000 nuevos vecinos a la localidad, aumentando la población en más de un 225%.<sup>23</sup> El crecimiento se centrará en El Fuerte y Orellana, donde se ejecutaría una de las mayores urbanizaciones de todo el norte peninsular con unas 2.000 viviendas. Los responsables del consistorio riosellano han decidido “aparcarse” su nuevo PGOU hasta la siguiente legislatura.<sup>xxvi</sup> Pero esta medida no ha sido suficiente para impedir que el alcalde en ese momento, José Miranda, y su esposa, Irene Vidal, hayan sido imputados por un presunto delito contra la ordenación del territorio y otro de prevaricación urbanística por haber realizado una construcción ilegal en la reserva natural parcial de **Covarrosa**. Según la jueza que ha investigado el caso, mediante la concesión de una licencia de obras menores otorgada a Irene Vidal, se realizó una nueva construcción y obras mayores en suelo no urbanizable de protección especial, a sabiendas de que era ilegal.

**Gozón** es uno de esos municipios que pierde habitantes. Sin embargo, eso no es impedimento para sacar adelante una revisión de sus normas urbanísticas que les permita construir un campo de golf de 27 hoyos y 500 viviendas en un área de 167 hectáreas clasificadas como suelo no urbanizables en la parroquia de **Verdicio** (293 habitantes).

## URBANIZACIONES CON INFORMES NEGATIVOS DE LA CHN

LOCALIDAD	PROYECTO SOMETIDO A INFORME
Avilés	Revisión del PGO y el P.E. Protección patrimonio cultural
Caravia	Plan General de Ordenación
Carreño	Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias
Coaña	Plan Parcial Río Pinto Jarrío
Colunga	Plan General de Ordenación
Cudillero	Plan Parcial Tolombreo
Ribadesella	Modificación puntual de las Normas Subsidiarias
Soto del Barco	Modificación puntual de las Normas Subsidiarias
Valdés	Plan General de Ordenación

Más de la mitad de la superficie a ocupar está incluida en el Paisaje Protegido de Cabo de Peñas y en el ámbito del Lugar de Interés Comunitario “Cabo Busto-Luanco”. El propio proyecto, de la promotora Proescor Costa, S.L., reconoce que las viviendas se construyen con la única finalidad de hacer rentable el campo de golf.

Greenpeace ha presentado al Ayuntamiento de Gozón un documento de alegaciones al respecto demandando la retirada del proyecto debido a su ilegalidad.<sup>24</sup> Sin embargo, las alegaciones han sido rechazadas en un tiempo récord y el pleno de Gozón ha aprobado recientemente el convenio urbanístico. Ahora le toca a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias tomar la decisión final.

No es el único proyecto controvertido. El planeamiento previsto para **San Martín del Mar**, en **Villaviciosa**, cuenta con la clara oposición de los vecinos, que han denunciado su ilegalidad ya que plantea actuar sobre suelos no urbanizables de protección como si éstos fueran urbanizables. Para poder desarrollar el proyecto, el ayuntamiento debería haber tramitado una modificación puntual del planeamiento urbanístico de Villaviciosa, algo que no se ha hecho. A pesar de ello, siguen adelante los planes de la empresa ACS para construir 390 chalés de lujo y un complejo hotelero a orillas de la ría de Villaviciosa, un área de más de dos millones de metros cuadrados de terreno que incluye una extensa franja incluida en la zona de protección específica del POLA, que prohíbe la recalificación, urbanización o cualquier tipo de transacción urbanística en la franja de 500 metros de la costa.

En la parroquia de **Serantes** (700 habitantes censados aproximadamente), perteneciente al concejo de **Tapia de Casariego**, las previsiones apuntan a la construcción de más de 2.000 viviendas en una extensión de 170 hectáreas de terrenos forestales y agrícolas a cargo de la empresa Sydu 2055, SL.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

<sup>24</sup> Las alegaciones elaboradas por Greenpeace están disponibles en <http://www.greenpeace.es>

<sup>25</sup> En un principio se habló de 3.000 viviendas, luego se redujo a 1.500 y finalmente el concejal de Urbanismo de Tapia concretó que se construirían 17 viviendas por hectárea. 40 hectáreas serán ocupadas por la ampliación de un campo de golf.



500 VIVIENDAS EN  
CONSTRUCCIÓN EN EL  
PARAJE COSTERO DE LA  
TALÁ, LLANES

© GREENPEACE-GL ASTURIAS

El concejal de Urbanismo, Enrique Fernández Castela, que opina que “a Serantes le ha tocado la lotería con esta urbanización”, avisó a todos los vecinos para que acudieran a la reunión que organizó la empresa Sydu para comprar los terrenos necesarios.<sup>xxvii</sup> Fernández no parece estar muy preocupado por que el ayuntamiento no pueda asumir los servicios que demandaría el proyecto. La Plataforma Contra la Especulación de Tapia de Casariego acusó al alcalde en ese momento, Gervasio Acevedo, de actuar como intermediario de Sydu, así como de “informar de manera engañosa y sesgada a los vecinos que se resisten a vender sus terrenos”.<sup>xxviii</sup>

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha anulado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de **Llanes** al estimar el recurso interpuesto por el partido extraparlamentario Andecha Astur. El fallo de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA anula los acuerdos adoptados sobre el PGOU de Llanes por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) en julio de 2002 y abril de 2003 “por no ser ajustados al ordenamiento jurídico”.<sup>xxix</sup>

Esta importante decisión viene a refrendar las denuncias de la Asociación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL) y debería afectar a uno de los proyectos más controvertidos en este municipio, la construcción de 500 viviendas en el paraje costero de **La Talá** a cargo de Promotora Asturamericana, S.L. a menos de 500 metros de la línea de costa. La Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) ha denunciado que este Plan

Parcial, actualmente en construcción, invade un paraje de gran valor paisajístico y ornitológico incluido en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Ribadesella-Tinamayor.

AVALL ha denunciado recientemente ante los tribunales la construcción de 500 viviendas en Barro (Llanes) en la franja protegida de 500 metros.

Los planes de ordenación urbanística de **Valdés** y **Castropol**, aprobados por el Principado, se enfrentan a una posible denuncia de la Agrupación de Colectivos Asturianos (ACA) por plantear actuaciones y desarrollos urbanísticos dentro de la franja de protección de 500 metros desde el mar que establece el POLA.

Otro proyecto que puede acabar en los tribunales es la construcción de un campo de golf asociado a una urbanización y a un complejo hotelero en 100 hectáreas de suelo que hasta ahora han sido monte comunal en **Selorio**, en Villaviciosa y Colunga.

La construcción de otro campo de golf, 125 viviendas y dos hoteles de lujo ocupando una extensión de un millón de metros cuadrados en **Cabo Vidio**, en Oviñana, a cargo de la empresa Landmark con el beneplácito del Ayuntamiento de **Cudillero** y del Principado pone de manifiesto la práctica cada vez más extendida de utilizar los campos de golf como reclamo para la construcción de viviendas.

Otros casos similares son los del concejo de **Corvera**, donde la construcción del campo de golf en la aldea de Truyés permitirá la edificación de 600 viviendas y un hotel; el de **Soto del Barco**, donde el campo de golf irá acompañado de una superficie comercial, dos hoteles y una urbanización de viviendas unifamiliares; o el de **Ribadedeva**, donde el Plan Especial La Mata Vieja-Noriega, aprobado el año pasado por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), plantea la construcción de un campo de golf con 140 chalés y 10 apartamentos.

Según la estadística que publica la Memoria del Fiscal General del Estado de 2006 sobre las Diligencias previas incoadas en relación con delitos contra la ordenación del territorio, en Asturias hay cuatro casos en los tribunales. A pesar de las peticiones de información realizadas por los servicios jurídicos de Greenpeace, no se ha obtenido respuesta por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias detallando estos casos así como las sentencias dictadas.

*Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para comprar una veintena de fincas en la costa asturiana tendrán muy poca repercusión sobre los planes urbanísticos que se desarrollan en la franja costera.*

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Las actuaciones previstas en el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano siguen su curso. Kilométricas sendas costeras y multitud de parques-playa se van extendiendo por su geografía costera.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para comprar una veintena de fincas en la costa asturiana tendrán muy poca repercusión sobre los planes urbanísticos que se desarrollan en la franja costera. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir.

Una de las actuaciones que más protestas ha despertado es el dragado de la barra de arena de la **Ría de Villaviciosa** con el objetivo de permitir la entrada de barcos al puerto de El Puntal, donde existe un proyecto de ampliación para pasar de los 140 amarres actuales a 500.

En la actualidad la Ría disfruta de las medidas de protección que le confiere su declaración como

Reserva Natural Parcial.<sup>26</sup> El decreto que ordena su declaración como espacio protegido tiene como fin regular todas las actividades humanas que se lleven a cabo en la Ría, conservar sus hábitats y en particular a las especies amenazadas, así como evitar cualquier actuación que perjudique al ecosistema de toda el área protegida, lo que claramente incluye el dragado de la barra de arena por las graves afecciones que supondría.

La Federación de Surf asturiana encabeza las protestas por este proyecto que, además de los perjuicios ambientales, pone en peligro la conocida como “ola de Rodiles”, considerada una de las tres mejores olas de Europa para la práctica del surf.

El Ministerio de Medio Ambiente aprobaba en mayo el desarrollo portuario de la margen derecha de la **ría de Avilés**, promovido por la Autoridad Portuaria de esta localidad.

La playa de Les Huelgues en Carreño incumple las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

## EL MUSEL: GRAVES AMENAZAS AMBIENTALES

El puerto gijonés de **El Musel** sigue acumulando daños ambientales. El dragado de más de 600 hectáreas submarinas para obtener los 24 millones de metros cúbicos necesarios<sup>27</sup> para sus obras de ampliación ha ocasionado la destrucción irremediable de los caladeros de pesca de la zona, a pesar de que la Declaración de Impacto Ambiental de esta obra consideraba que no tendría “impactos adversos significativos”. Las cofradías de Gijón, Candás, Luanco y Bañugues han decidido elevar sus protestas por estos graves hechos a la Comisión Europea, ya que la obra recibe financiación europea.

Es importante señalar que la Declaración de Impacto Ambiental reconoce que varias de las zonas a dragar tienen un cierto grado de **contaminación por mercurio**. Las concentraciones detectadas (entre 0,10 y 4,50 mg/kg) superan los valores clasificados como ecotoxicológicos (entre 0,05 y 0,5 mg/kg), por lo que existe riesgo de contaminación del medio con este elemento al movilizar durante el dragado los lodos que lo contienen.

Otra de las amenazas provocadas por las obras de El Musel es el desmonte del Alto de Aboño, un monte que se verá irreversiblemente desfigurado al ser utilizado en parte como material de relleno en la ampliación del puerto. De llevarse a cabo el desmonte, no sólo se destruirá el Alto, sino que se producirán graves afecciones a la playa de Peña María, además de poner en peligro la playa de Xivares.

La obra no puede realizarse de momento, ya que la zona está protegida por el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano y la Ley de Costas. El Ministerio de Fomento ha solicitado al de Medio Ambiente que le ceda estos terrenos que, una vez desmontados, se convertirían en zona de ampliación portuaria para nuevos usos portuarios e industriales. La agrupación vecinal El Tranqueru ha solicitado a la Unión Europea que inste al Gobierno español a que declare el Alto de Aboño como zona de especial protección.

<sup>26</sup> Decreto 61/1995, del 27 de abril. Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 128 de 5 de junio.

<sup>27</sup> Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de “Dragado en las zonas I y II de las aguas del puerto de Gijón para la obtención de materiales con destino a la obra de ampliación del puerto” promovido por la Autoridad Portuaria de Gijón. BOE num. 287. 1 diciembre 2006.

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ASTURIANO

**1. Ribadedeva.** Plan Especial La Mata Vieja-Noriega: un campo de golf, 140 chalés y 10 apartamentos.

**2. Llanes.** Anulado el plan urbanístico por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Construcción de urbanización en La Talá a menos de 500 metros de la línea de costa en terrenos protegidos.

**3. Ribadesella.** Plan de urbanización para construir 5.000 viviendas.

**4. Selorio.** Un campo de golf y un complejo hotelero en monte comunal.

**5. Villaviciosa.** San Martín del Mar: ACS planea construir 390 chalés y un complejo hotelero en zona protegida por el POLA. Dragado de la ría para ampliar el puerto deportivo.

**6. Gijón.** Puerto El Musel: graves daños ambientales.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ASTURIANO

**7. Carreño.** Playa Les Huelgues: mala calidad de sus aguas de baño.

**8. Gozón.** Campo de golf de 27 hoyos en Verdicio, dentro del Paisaje Protegido Cabo de Peñas y el LIC Cabo Busto Luanco.

**9. Avilés.** Ampliación del puerto.

**10. Soto del Barco.** Proyecto de construcción de un campo de golf, una superficie comercial, dos hoteles y una urbanización de viviendas unifamiliares.

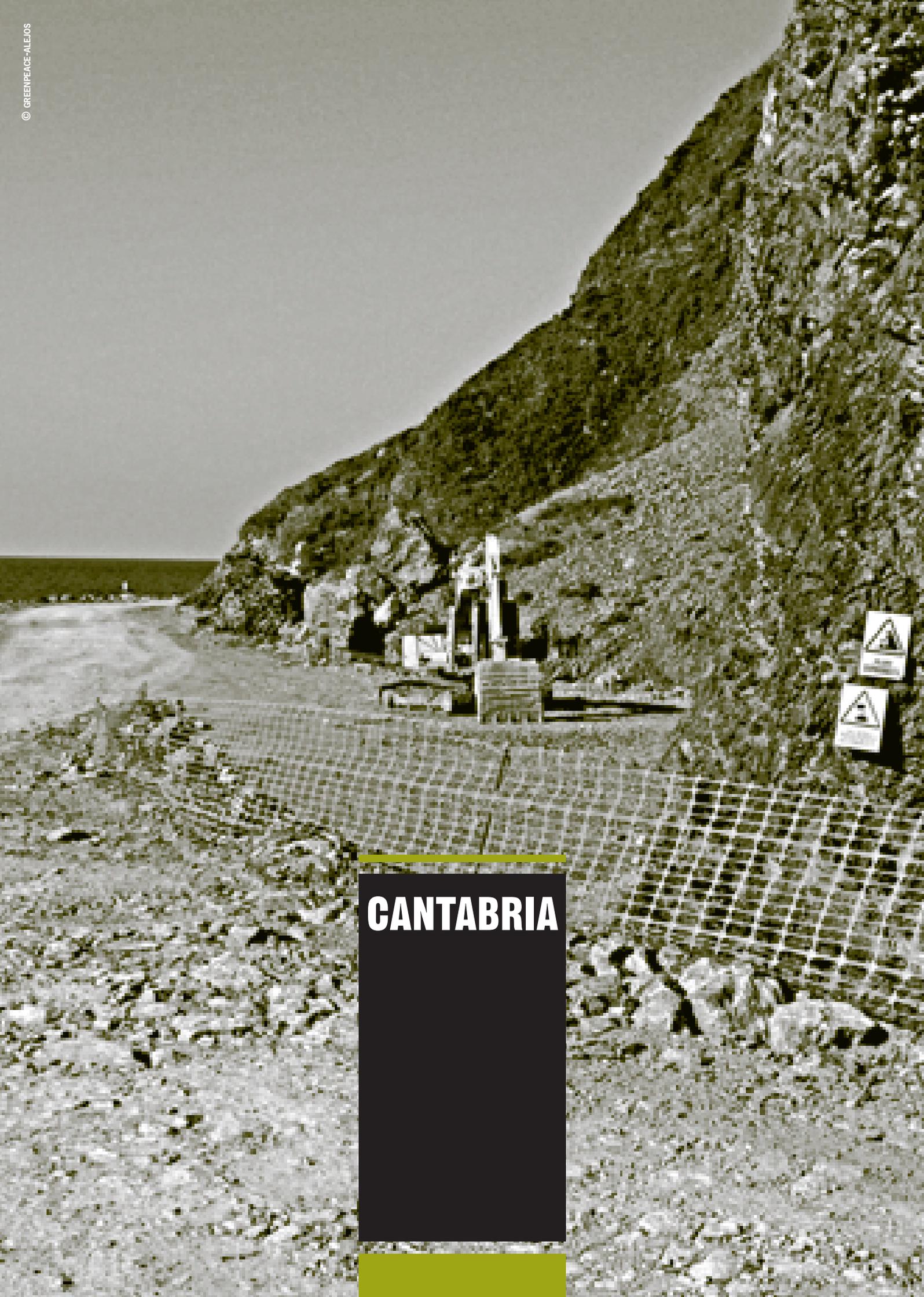
**11. Cudillero.** Un campo de golf con 125 viviendas y dos hoteles.

**12. Valdés.** Su plan urbanístico prevé actuaciones a menos de 500 metros de la línea de costa.

**13. Tapia de Casariego.** Serantes: 2.000 viviendas en terrenos forestales y agrícolas.

**14. Castropol.** Su plan urbanístico prevé actuaciones a menos de 500 metros de la línea de costa.





# CANTABRIA

**EN LA ACTUALIDAD, EN LA COSTA DE CANTABRIA VIVEN 425.000 PERSONAS, EL 79% DE SU POBLACIÓN TOTAL. SEGÚN LOS DATOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, EL 20% DE LA COSTA CÁNTABRA ESTÁ YA URBANIZADA.**

Las previsiones sobre la subida del nivel del mar como consecuencia del cambio climático no son nada halagüeñas para las playas cántabras. Las estimaciones hablan de la pérdida de una de cada cinco playas.

Estos datos deberían hacer reflexionar a todos los departamentos del Gobierno regional sobre las actuaciones que están permitiendo llevar a cabo, cuando no directamente impulsando, en el litoral.

Los tribunales han sido los responsables de que el deterioro del litoral cántabro no haya alcanzado cotas más altas. Un elevado número de sentencias tanto del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) como del Tribunal Supremo han anulado la construcción de cerca de un millar de viviendas, todas ellas situadas en el litoral.

Los ayuntamientos que las permitieron, en muchos casos con contundentes informes negativos de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU), deberán ahora hacerse cargo del coste de la demolición de estas construcciones ilegales.

Todos ellos deberían dar explicaciones públicas sobre por qué permitieron actuaciones ilegales cuyo derribo tendrán que sufragar los vecinos con sus impuestos.

Algunas actuaciones de la Dirección General de Costas en el litoral de Cantabria son diametralmente opuestas al discurso de sus responsables. Desde la Demarcación de Costas se recuperan proyectos antiguos o se acometen actuaciones muy alejadas del espíritu de conservación que marca la Ley de Costas y cuyo mayor objetivo consiste en llenar de cemento y hormigón extensos tramos del litoral.

Pero el auténtico punto negro de la política costera del Ejecutivo cántabro son sus planes para construir descomunales puertos deportivos a lo largo de su litoral sin la más mínima sensibilidad ambiental. Y no deben estar muy convencidos de la legalidad de las actuaciones que plantea su Plan de Puertos cuando licitan o inician los trámites administrativos de estas infraestructuras antes de que haya concluido el proceso de evaluación ambiental que determina la legislación nacional actualmente en vigor.



OBRAS EN UNA ZONA  
DE HUMEDAL  
EN COLINDRES  
© GREENPEACE-ERCILLA

## URBANISMO

Las previsiones indican que la construcción crecerá en Cantabria un 9% en 2007, una cifra algo inferior a la del año anterior (11%) según las estimaciones de la Asociación de Constructores de Cantabria.

Los constructores achacan este descenso a la escasez de suelo, especialmente en los municipios del litoral, pero no parece ser que ése sea el principal problema al que se enfrenta el urbanismo en Cantabria.

Podríamos decir que el urbanismo en Cantabria se configura a base de sentencias. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) ha emitido este año una serie de sentencias declarando ilegales planes parciales de urbanismo de distintos ayuntamientos, todos ellos en el litoral. Las sentencias afectan a cerca de un millar de viviendas construidas ilegalmente debido al empeño de ayuntamientos que han desoído todo tipo de informes negativos emitidos por el Gobierno regional.

### SENTENCIAS SOBRE URBANIZACIONES ILEGALES EN CANTABRIA

LOCALIDAD	VIVIENDAS CON SENTENCIA DE DERRIBO
Arnuero	144 viviendas
Argoños	247 chalés en 10 urbanizaciones
Escalante	Un bloque de 32 pisos
Miengo	Un bloque de 20 apartamentos
Piélagos	88 chalés en cuatro urbanizaciones
Piélagos (Alto del Cuco)	398 viviendas <sup>28</sup>
<b>Total</b>	<b>929 viviendas ilegales</b>

La Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA) ha ganado diez demandas contra otras tantas urbanizaciones en **Argoños**, que afectan a 247 viviendas construidas ilegalmente y que deberán ser demolidas a lo largo de este año.

**Arnuero** es una de las muchas localidades que multiplica su población en la época veraniega. Sus 1.900 habitantes se convierten en 15.000 en temporada alta. Con tan sólo 5,5 kilómetros cuadrados de extensión, más del 15% de su territorio tiene sentencias de derribo pendientes. En esta misma localidad se ubica el **residencial "El Encinar"**, con sentencia firme de derribo emitida por el Tribunal Supremo. La empresa Cenavi construyó esta urbanización en la ría de Ajo, sobre suelo no urbano y en mitad de un encinar protegido que ostenta el máximo nivel en la escala de valoración del Plan de Ordenación del Litoral (POL). El coste de la demolición de las 144 viviendas ascenderá a 1,3 millones de euros y el Ayuntamiento de Arnuero está condenado a hacerse cargo de los costes de la operación. Cenavi se presentó al concurso para demoler las mismas viviendas que había construido, lo que provocó la indignación de los vecinos.

En **Piélagos**, la urbanización "Costa Verde", 398 viviendas construidas por Fadesa en una superficie de 20.000 metros cuadrados, se enfrenta a su demolición debido a su ilegalidad. El **Plan Parcial Alto del Cuco**, ubicado en la ladera del Monte de la Picota, junto al Parque Natural de Liencres, fue aprobado por el Ayuntamiento de Piélagos justo antes de que se aprobara el Plan de Ordenación del Litoral, que introduce restricciones en la urbanización de la franja costera.

El Plan Parcial fue clasificado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo como una "manifiesta ilegalidad"<sup>xxx</sup>. Tras una denuncia presentada por la asociación ARCA, el plan fue anulado por sentencia del TSJC. El Gobierno regional ha solicitado a este tribunal que anticipe la sentencia contra el plan parcial y paralice las obras. Sin embargo, el juzgado de lo contencioso administrativo número dos de Santander ha rechazado la suspensión cautelar de las obras.

El alcalde de Piélagos en ese momento, Jesús Angel Pacheco, reconoció su responsabilidad en este caso, pero ha señalado al Gobierno regional como principal culpable declarando que "si verdaderamente hubieran querido parar el plan, lo habrían hecho"<sup>xxxii</sup>. Además, ha anunciado la presentación de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

<sup>28</sup> Con sentencia del TSJC declarando la ilegalidad del Plan Parcial. Falta la confirmación del Tribunal Supremo sobre su demolición.

El Tribunal Supremo confirmaba el año pasado la sentencia que declaraba ilegal el **Plan Parcial de Santa Marina**, con el que se pretendían construir 350 viviendas y un hotel dentro del Parque Natural de Oyambre, en la zona perteneciente al término municipal de **San Vicente de la Barquera**. Esta sentencia confirma una anterior del TSJC de un caso similar, en el que las viviendas proyectadas no llegaron a construirse.

Este mismo ayuntamiento fue denunciado por Ecologistas en Acción como responsable de la realización de movimientos de tierras y labores de cimentación para la construcción de 18 viviendas en la zona de La Argolla, a tan sólo 90 metros de la playa y también dentro del Parque Natural de Oyambre. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno regional ha acordado abrir un expediente sancionador por estas obras que, según determina el artículo 85 de la Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, pueden constituir una infracción muy grave.

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de **Santander** está bajo sospecha. Plantea la construcción de 37.000 viviendas nuevas en suelo que hasta ahora era rústico. Las previsiones de un crecimiento de algo más del 20% planteadas en el plan chocan con el grado de ejecución del PGOU de 1997, todavía en vigor, y con el hecho de que Santander no haya experimentado, ni vaya a hacerlo previsiblemente, un aumento significativo de su población, que está prácticamente estancada desde 1981<sup>29</sup>.

Existe la sospecha, además, de que dos promotores inmobiliarios, Real de Piasca y Luis del Río, engrosen la lista de beneficiados por un “pelotazo urbanístico” por el que obtendrían un beneficio de 157 millones de euros de llevarse a cabo la urbanización de 6.387 viviendas en terrenos que hasta ahora estaban clasificados como rústicos. Uno de los promotores, José del Río Miera, es familiar del hasta ahora concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santander, Víctor Gil.

Según la denuncia del partido La Unión, varios compradores habrían adquirido terrenos rústicos antes de que se conociera el proyecto de construcción del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria. La nueva ordenación urbanística concede a estos terrenos la máxima edificabilidad de las otorgadas en los nuevos desarrollos urbanísticos del PGOU, la máxima densidad de viviendas que permite la Ley del Suelo y la máxima altura edificable.

Entre los propietarios identificados de estos terrenos se encuentran Inmobiliaria Peñarreal, Inversiones Lanzahita/Real de Piasca Desarrollo inmobiliarios, Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, Real de Piasca Desarrollos Inmobiliarios, Terrenos de Adarzo, S.L., José del Río Miera, José Manuel del Río Diestro y Antonio Diestro Santamaría.

Otra sentencia del TSJC ha anulado el plan parcial para urbanizar en Cabo de Ajo, en el municipio de **Bareyo**. El plan parcial para el sector AU8 fue denegado por la CROTU por tratarse de terrenos incluidos en la zona de protección del litoral que decreta el Plan de Ordenación del Litoral.

EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA ESTÁ PREVISTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO CON 700 AMARRES  
© GREENPEACE-ALONSO



<sup>29</sup> Demografía de Santander. Wikipedia. [http://es.wikipedia.org/wiki/Santander\\_%28Cantabria%29#Demograf.C3.ADa](http://es.wikipedia.org/wiki/Santander_%28Cantabria%29#Demograf.C3.ADa)

*Según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente, una de cada cinco playas cántabras desaparecerá como consecuencia del ascenso del nivel del mar debido al cambio climático.*

En **Miengo**, el convenio para ampliar el campo de golf de Abra del Pas de 15 a 18 hoyos ha estado rodeado de polémica. Según ha denunciado el PSOE, la ampliación de 65.000 metros cuadrados del campo de golf se hará en terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria que pasarán a ser de titularidad municipal. Los dos constructores dueños de los terrenos serán compensados con otros terrenos en suelo más caro en los que podrán construir viviendas al precio de los primeros, llegando a ahorrarse hasta 72.000 euros por metro cuadrado.

En este mismo municipio, otra sentencia del Tribunal Supremo impide la construcción de las 253 viviendas que contemplaba el **Plan Parcial El Hoyo y Las Piedras, en playa de Usgo**, aprobado en 1988. Ésta es la cuarta sentencia que acumula este plan parcial. En 1992 el TSJC falló a su favor y posteriormente lo refrendó con otra sentencia en el año 96. La promotora Fincas Urbanas del Norte trató de poner en marcha la urbanización sin conseguir la aprobación del ayuntamiento debido a que la revisión de sus Normas Subsidiarias desclasificaba este suelo y lo convertía en suelo no urbanizable de especial protección. La promotora recurrió al TSJC que en 2004 desestimó el recurso, hecho que se ha visto ahora refrendado por la sentencia del Tribunal Supremo.

Otro campo de golf, el **Real Club de Oyambre**, situado sobre las dunas del mismo nombre, ha presentado un proyecto de rehabilitación al Ayuntamiento de **Valdáliga**. El Ministerio de Medio Ambiente ha remitido un informe a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo cántabra informando de la ilegalidad del proyecto al estar situado en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, así como dentro del Parque Natural de Oyambre.

El PGOU de **Laredo** ha obtenido un informe negativo de impacto ambiental emitido por la Consejería de Medio Ambiente que obliga a rehacerlo.

En **Castro Urdiales**, el consejero de Ordenación del Territorio y Urbanismo en ese momento, Vicente Mediavilla, ha sido acusado de favorecer una ganancia de más de 6,7 millones de euros con una operación urbanística a la empresa Ensenada

Proyectos Inmobiliarios, cuyo propietario y administrador único es, al parecer, familiar lejano suyo.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales habría anticipado la aprobación provisional de un plan parcial en julio de 2004, sin haber cumplido los trámites ambientales obligatorios. Posteriormente la CROTU habría informado favorablemente del proyecto, que eximió a Ensenada Proyectos Inmobiliarios de reservar el 25% del suelo para la construcción de viviendas de protección oficial.

En Suances, el alcalde Francisco Javier Gómez Blanco, ha sido acusado de haber cometido supuestamente prevaricación y delito urbanístico por eludir el cumplimiento de varias sentencias firmes que declaran la ilegalidad y cierre del Gran Hotel Suances.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente, una de cada cinco playas cántabras desaparecerá como consecuencia del ascenso del nivel del mar debido al cambio climático. Se trata de las playas denominadas confinadas, aquéllas que están limitadas por acantilados o estructuras artificiales que restringen o impiden su desplazamiento hacia el interior o los lados.

El aumento del nivel del mar, estimado entre 50 centímetros y un metro a lo largo de este siglo puede borrar del mapa once playas de la geografía cántabra en el mejor de los escenarios posibles (ascenso de 50 cm).

En longitud, esta pérdida se traduce en 12,15 kilómetros, más del 46% de los 23,37 kilómetros que existen en la actualidad. En superficie total, la desaparición sería de 79 kilómetros cuadrados en la región. Y no será el único efecto visible, de igual forma se producirá un aumento de la temperatura de entre cuatro y cinco grados en verano y de entre dos y tres en invierno. Por su parte, el informe estima que las precipitaciones en la cornisa cántabra se reducirán en los meses de verano entre cinco y diez litros por metro cuadrado y día.

Todos estos datos deberían servirle al Ministerio de Medio Ambiente para extremar las precauciones a la hora de desarrollar actuaciones en la costa. Sin embargo, encontramos ejemplos que contribuyen a aumentar la erosión de las costas. El proyecto “Recuperación y adecuación medioambiental del entorno natural de Usgo y mejora de accesibilidad” de la Demarcación de Costas en Cantabria planea una actuación de las denominadas “duras” en el entorno de la playa de Usgo, en **Miengo**.

El proyecto de Costas promueve la realización de desmontes, rellenos y construcción de escolleras, así como la instalación de farolas, paseos, sendas y escalinatas por la falda y por la coronación del acantilado, un área de picnic, pavimentación a base de hormigón y asfalto, aceras, carril-bici y un aparcamiento. Lejos de favorecer las características naturales del litoral, el proyecto parece destinado a beneficiar los intereses de los promotores inmobiliarios del Plan Parcial de Los Hoyos y Las Rocas, hasta el punto de construirles unos accesos exclusivos hasta la misma arena.<sup>xxxii</sup> Parece que la cordura en este caso vendrá por parte de los tribunales, ya que el Tribunal Supremo ha anulado recientemente este Plan Parcial.

En la playa de Oriñón, en **Castro Urdiales**, la Demarcación de Costas ha iniciado recientemente la tramitación de un expediente que, bajo el eufemismo de “restauración ambiental”, plantea construir una senda provista de bancos y pérgolas, un paseo marítimo de hormigón, una pista de volleyball y dos áreas de juegos infantiles sobre las dunas terciarias de este arenal. De llevarse a cabo, se estaría consolidando la degradación de un ecosistema que podría ser regenerado con relativa facilidad.<sup>xxxiii</sup>

En agosto del año pasado, ARCA solicitaba la apertura de un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de **Noja** por una Ordenanza para Regular el Aparcamiento de vehículos (ORA) sobre las playas y dunas del municipio, algo completamente prohibido por la Ley de Costas.

Pero las obras en el litoral no son la única causa de impactos negativos. Ya ha visto la luz el **Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria**, que plantea como principales actuaciones el “Nuevo frente marítimo-terrestre del puerto de Castro Urdiales y ordenación de la dársena” y tres nuevos puertos deportivos en Laredo, Suances y San Vicente de la Barquera.

Entre los aspectos más llamativos del plan de puertos destaca la falta de un estudio riguroso

sobre las previsiones de crecimiento del sector náutico-deportivo que justifiquen la necesidad de construir estas cuatro grandes infraestructuras portuarias.

#### NUEVOS PUERTOS DEPORTIVOS PREVISTOS EN LA COSTA CÁNTABRA

LOCALIDAD	NÚMERO DE ATRAQUES PREVISTOS
Castro Urdiales	637 amarres
Laredo	580 amarres en mar y 200 en tierra
Suances	1.135 amarres
San Vicente de la Barquera	700 amarres

El Plan de Puertos considera las zonas de marisma, los ecosistemas más importantes para la generación de vida marina, como zonas aptas para la ubicación de puertos deportivos, lo que da una idea de la sensibilidad ambiental de sus responsables.

El plan contempla la ejecución de obras que ya han comenzado su tramitación administrativa, como en el caso de **San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales**, o de obras licitadas, como el de **Laredo**, sin esperar a que se resuelva el trámite de Evaluación Ambiental en aplicación de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Y como último impacto negativo sobre el litoral, es necesario hablar sobre la **contaminación**.

Cantabria cuenta con varios municipios que ostentan el dudoso honor de formar parte de la extensa lista de localidades que incumplen la Directiva europea de depuración de aguas residuales. Según los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Cudeyo, Santillana del Mar y Santoña son las tres localidades que no realizaban, a 31 de diciembre de 2005, un tratamiento adecuado de sus aguas residuales, si bien el Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha planes de saneamiento en estos municipios.

Hasta un total de 24 municipios costeros carecen de un sistema de tratamiento de sus aguas residuales. Noja, Cobreces, Vedreña, Laredo, Miengo, Ajo, Pechón o Premezuela presentan en sus territorios depuradoras de pequeño tamaño y totalmente insuficientes para la población que atienden.

La playa de La Concha en Suances incumple las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CÁNTABRO

**1. Castro Urdiales.** Playa de Oriñón: plan de restauración muy negativo. Nuevo puerto deportivo.

**2. Laredo.** Plan urbanístico con informe negativo de impacto ambiental. Nuevo puerto deportivo.

**3. Noja.** El ayuntamiento permite el aparcamiento en dunas y playas.

**4. Arnuero.** Urbanización El Encinar con sentencia firme de demolición.

**5. Santander.** Plan urbanístico con previsiones desmedidas de crecimiento.

**6. Piélagos.** Urbanización Costa Verde con sentencia sobre su ilegalidad.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CÁNTABRO

**7. Miengo.** Plan muy negativo de actuación en la playa de Usgo.

**8. Suances.** Nuevo puerto deportivo. Playa La Concha: mala calidad de sus aguas de baño.

**9. Valdáliga.** Campo de golf en las dunas de Oyambre en zona de servidumbre de costas y dentro del Parque Natural de Oyambre.

**10. San Vicente de la Barquera.** La Argolla: construcción de viviendas sin permiso dentro del Parque Natural de Oyambre. Nuevo puerto deportivo.





# CATALUÑA

**EN EL INFORME DEL AÑO PASADO CELEBRÁBAMOS LA DECISIÓN DE LA GENERALITAT DE APROBAR DOS PLANES DE PROTECCIÓN DE UNA PARTE DE LA COSTA CATALANA AÚN NO EDIFICADA. SI BIEN ESTAS MEDIDAS SIGUEN VIGENTES, HEMOS COMPROBADO QUE DURANTE SU TRAMITACIÓN SE EXCLUYERON VARIOS SECTORES CUYA PROTECCIÓN HABÍA SIDO PROPUESTA INICIALMENTE. DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS, GREENPEACE HARÁ UN SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE SUELO A LOS QUE ESTOS PLANES OTORGAN UNA MENOR PROTECCIÓN Y DE LOS LUGARES QUE NO HAN SIDO INCLUIDOS.**

Para contrarrestar la protección otorgada por la Generalitat a 24.000 hectáreas de terrenos costeros que estaban sentenciados a sucumbir bajo el ladrillo, los planes generales de ordenación urbana del litoral catalán suman 100.000 nuevas viviendas durante los próximos años.

El conseller de Política Territorial i Obres Públiques, Joaquim Nadal, considera que es posible "armonizar" este crecimiento con la conservación del medio natural. Conviene recordar los datos que muestran que el 39% del primer kilómetro de la costa catalana está ya urbanizado y que, frente a las amenazas que afectan al litoral, una costa saturada de ladrillos y de cemento estará muy debilitada para poder hacerles frente.

La solución de la Generalitat para las costas se basa sobre todo en el cemento. El mejor ejemplo son las obras que ya se están realizando en el frente litoral de Barcelona, donde se construye un muro casi continuo de dos kilómetros y medio que convertirá cinco playas barcelonesas en piscinas saladas. Desde el punto de vista de Greenpeace, más tarde que temprano, se darán cuenta del grave error que supone privar a la naturaleza de sus defensas naturales, sobre todo cuando, además, explotan económicamente sus recursos.

Las recomendaciones que, desde hace dos años, hacen los expertos en materia turística son claras:

el binomio saturación-turismo es cada vez más incompatible. De nada sirve proteger unos pocos tramos de costa cuando la situación de partida es tan preocupante y, sobre todo, cuando los planes de futuro son tan poco halagüeños.

Greenpeace ha comprobado que en los municipios costeros catalanes se siguen planificando transformaciones de suelo no urbanizable en urbanizable y que son muy pocos los que en sus revisiones de planes generales reducen efectivamente el suelo apto para urbanizar. Un ejemplo claro de lo que no debería permitirse es el plan de ordenación urbanística municipal de Castelló de Empuries donde se plantea un gran aumento del suelo urbanizable, así como la construcción de un puerto deportivo no contemplado en el Plan de Puertos de la Generalitat, todo ello junto al Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà.

El Plan de Infraestructuras de Transporte de Cataluña fue presentado el año pasado. A pesar de la normativa europea que obliga a evaluar los impactos ambientales de los planes y programas<sup>30</sup>, la Generalitat ha decidido no evaluarlos en este caso, lo que ha motivado una denuncia de la asociación Depana ante la Comisión Europea.

Uno de los aspectos más negativos de las actuaciones previstas en el litoral, durante el año transcurrido desde la publicación de nuestro anterior

<sup>30</sup> Directiva 2001/42 transpuesta a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

informe, ha sido la aprobación del Plan de Puertos Deportivos de toda la costa catalana con planificación de crecimiento de 6.000 amarres nuevos hasta el año 2015. Este plan comporta una indiscutible degradación del espacio costero y el fondo marino.

En materia de obras en la costa, Cataluña, y especialmente Barcelona, acogen los peores ejemplos de actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente. Las obras de encajonamiento de las playas de Barcelona, realizadas sin evaluar los impactos ambientales, y la construcción de un zoológico en terrenos ganados al mar, una actividad imposible de encajar en la Ley de Costas, muestran la peor cara de un Ministerio de Medio Ambiente, que aprobó ambos proyectos siendo Joan Clos, actual titular del Ministerio de Industria, alcalde de esta ciudad.

Llaman también la atención casos como el de Els Muntanyans, en Torredembarra, donde el Ministerio de Medio Ambiente se niega a comprar la última finca costera sin construir que está amenazada por un proyecto urbanístico sobre el que se investiga en la Fiscalía de Tarragona. O la actuación propuesta por el Ministerio en la playa Llarga de Tarragona, un espacio virgen en increíble estado de conservación donde la Dirección General de Costas quiere construir un innecesario paseo marítimo de tres kilómetros de longitud. De llevarse a cabo el proyecto, desnaturalizaría la playa y ocasionaría la destrucción de una zona de especial protección al acercar la presión humana a un espacio protegido.

OBRAS DE  
CONSTRUCCIÓN  
DEL ZOO MARÍTIMO  
DE BARCELONA  
© GREENPEACE-  
GL BARCELONA

El nuevo Estatuto de Cataluña incluye las competencias en la gestión del dominio público marítimo terrestre que hasta ahora desempeñaba el Ministerio de Medio Ambiente. Resulta de vital importancia que en la Ley Orgánica que desarrolle este estatuto queden reflejadas de forma clara las competencias de la Administración central y autonómica y, más importante aún, que las actuaciones que se lleven a cabo se desarrollen con total transparencia por ambas partes.

Es el momento de desarrollar una regulación unitaria para todo el litoral que contemple la necesaria coordinación entre la Administración estatal y las comunidades autónomas y que revierta en la conservación de la costa, sin que con ello se socaven las competencias que sobre esta materia establecen los nuevos estatutos de autonomía.

## URBANISMO

Los diferentes planes urbanísticos de los municipios litorales supondrán, según el propio conseller de Política Territorial, Joaquim Nadal, 100.000 nuevas viviendas para la costa catalana durante los próximos años, que se sumarán a las que ya estaban previstas en los planes anteriores y que todavía no se han ejecutado.

Una cifra sin duda muy elevada para un litoral que ostenta el dudoso honor de tener una de las costas más saturadas por la construcción, aunque el conseller Nadal opine que "la saturación no ha llegado al litoral catalán"<sup>xxxiv</sup>. Sin embargo, sólo



hace falta acercarse en época estival o en vacaciones a las comarcas costeras catalanas para comprobar esta realidad. Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, en 2005, el 39% de la costa catalana ya tenía su primer kilómetro ocupado por el cemento y el hormigón, la cifra más alta de todo el litoral mediterráneo.

Desde hace varios años, los expertos en turismo advierten que los destinos sobreexplotados y donde las características naturales han desaparecido son rechazados por los turistas. Un informe de la Alianza para la Excelencia Turística (Exceltur) de 2005 señala la Costa Brava como uno de esos puntos saturados que no gustan al nuevo tipo de turista que nos visita.

Pero nada detiene los planes de los propietarios del suelo. Greenpeace ha comprobado que en los municipios costeros se siguen planificando transformaciones de suelo no urbanizable en urbanizable y que son muy pocas las localidades que en sus revisiones de planes generales reducen de manera efectiva el suelo apto para urbanizar.

El Plan Director Territorial de **l'Empordà**, aprobado en octubre del año pasado, no disminuirá la presión urbanística que sufre la región. Los municipios incluidos presentan planes urbanísticos con un crecimiento desmedido al que el plan no pone coto. Sólo en las zonas no urbanizables se propone una ordenación del territorio real. Además, según ha denunciado la plataforma ecologista Salvem l'Empordà, el plan incluye demasiadas infraestructuras para el transporte y acarreará graves problemas con las reservas de agua.

Como ejemplo de lo que nunca debería permitirse encontramos el plan de ordenación urbanística municipal que se halla en trámite en el Ayuntamiento de **Castelló de Empúries** donde, a pesar de tener una de las urbanizaciones más extensas de Cataluña (Ampuriabrava), se pretende recalificar un 23% de suelo no urbanizable con diversas excusas y bajo el amparo de una disposición incluida expresamente en el Plan Territorial del Empordà.

La urbanización Ampuriabrava, con canales interiores y de ocupación estacional casi en su totalidad, está separada del casco urbano por algo más de

*Greenpeace ha comprobado que en los municipios costeros se siguen planificando transformaciones de suelo no urbanizable en urbanizable y que son muy pocas las localidades que en sus revisiones de planes generales reducen de manera efectiva el suelo apto para urbanizar.*

---

un kilómetro. El Plan de Ordenación que ha aprobado inicialmente el ayuntamiento, con la excusa de unir ambos núcleos, contempla la ampliación de 246 hectáreas de suelo apto para urbanizar, superficie que se amplía en su mayor parte por la recalificación de suelo no urbanizable.

La ampliación de un núcleo urbano tan extenso hipoteca cada vez más este espacio situado en las proximidades del Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà, que ya soporta una considerable presión.

El Plan de Ordenación Urbanística Municipal que ha aprobado inicialmente el Ayuntamiento de **Roses** prevé la construcción de 136 viviendas con un enorme impacto en la parte alta de la urbanización Puig Rom, cuyo frente da a la costa, sobre un suelo que actualmente es considerado suelo de equipamiento de dicha urbanización. En este caso se pretende cometer una doble infracción, por un lado, el negativo impacto sobre la costa y, por otro, la recalificación de unos terrenos con finalidad de uso público para destinarlos a uso privado y con mucha mayor edificabilidad. Como viene siendo habitual en este tipo de situaciones, el ayuntamiento plantea la recalificación sobre la base de un convenio urbanístico firmado con un promotor.

En sentido contrario, el nuevo Plan de Ordenación Urbanística Municipal de **Tossa de Mar** conllevó una reducción de todos los suelos anteriormente clasificados como urbanizables que podía desclasificar, es decir, renunció a urbanizar terrenos que podrían haber sido urbanizados, un ejemplo que no cunde.

También el municipio de **Montroig del Camp** redujo considerablemente el suelo apto para urbanizar del anterior Plan General, pero lo hizo porque la previsión de viviendas era tan excesiva que resultaba absolutamente insostenible.

El plan de expansión de **Port Aventura** contempla la construcción de tres campos de golf y más de 2.700 viviendas en las inmediaciones del parque temático.

Un informe de la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de 2006 destaca que las áreas turísticas “empiezan a mostrar unos primeros síntomas de agotamiento” y señala que la intensidad media de construcción ha sido de 18 viviendas por cada mil habitantes cuando, por razones demográficas, sólo se necesitan ocho por cada mil. Algunos puntos del litoral como **L'Aldea o Mont-roig del Camp** superan las 185 viviendas construidas por cada mil habitantes.

La especulación urbanística también encuentra algunos casos en el litoral catalán, si bien es oportuno señalar que no alcanzan la dimensión de otros territorios.

La Fiscalía de Tarragona investiga la compra de un terreno por 30.000 euros en el año 2004 por parte del hijo del alcalde de **Salou**, Esteve Ferran Gombau, que además era concejal de Urbanismo. El terreno fue recalificado en 2004 y vendido por Ferran Gombau por 506.000 euros.

En **Segur de Calafell**, un convenio urbanístico suscrito entre el ayuntamiento de la localidad y la promotora Gaudir permitirá la construcción de 1.384 viviendas. Este convenio está siendo investigado por la Fiscalía de Tarragona.

El ex concejal de Urbanismo de **Tarragona**, Ángel Fernández, y otros diez imputados fueron acusados de delitos contra la ordenación del territorio, prevaricación, cohecho, maquinación para alterar el precio de las cosas, falsedad y estafa por el proyecto urbanístico Terres Cavades para construir 4.872 viviendas. El pasado mes de marzo el juzgado número 5 de Tarragona decretaba el sobreseimiento provisional de las actuaciones iniciadas con relación a este caso.

El Ministerio de Medio Ambiente presentaba el año pasado el Plan Integral de Protección del **Delta del Ebro** (PIPDE), cuya finalidad principal es asegurar el mantenimiento de sus condiciones ecológicas especiales mediante la aplicación un modelo territorial que implique el aprovechamiento de los recursos naturales al tiempo que haga compatible la conservación de los valores medioambientales del Delta con el desarrollo socioeconómico de la zona.

Tan buenas intenciones no parecen figurar entre las prioridades de habitantes y legisladores de

esta zona. El Delta del Ebro acumula el 6,3% de la construcción total de Cataluña, a pesar de contar con el 2,5% de su población.

El Delta es uno de los puntos del territorio español donde, según coinciden los expertos, tendrá mayores efectos la subida del nivel del mar ocasionada por el cambio climático que, sumado al fenómeno de subsidencia,<sup>31</sup> provocará la desaparición de las playas del Delta si se cumplen las previsiones. El Ministerio de Medio Ambiente advierte que el nivel del mar podría subir en la región 15 centímetros para finales de este siglo, perdiéndose entre 70 y 100 metros de playa y miles de hectáreas de humedales.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Cataluña sufre graves problemas de **erosión costera**. La destrucción del litoral está ocasionada por las obras realizadas en el borde costero que impiden la llegada de sedimentos a las playas.

De todas las obras costeras llevadas a cabo en el territorio español, las actuaciones del **proyecto de “estabilización” de las playas de Barcelona**, constituyen el peor ejemplo de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en el litoral. Su coste, 30 millones de euros<sup>xxxv</sup>, supone la mitad de la cantidad que va a destinar el Ministerio a la compra de terrenos en toda la costa.

El proyecto consiste en la construcción de un muro de 2,5 kilómetros frente a cinco playas urbanas de la ciudad de Barcelona, entre las de Nova Icaria y Llevant, y de un espigón de 170 metros en La Barceloneta. Los espigones, uno tras otro sin casi espacio entre ellos, tendrán entre ocho y diez metros de profundidad.

Algunos expertos han hablado del peligro que supondrá para la salubridad la menor renovación de agua debido a la presencia de este muro. Otros científicos tildan el proyecto de “chapuza monumental” y hablan de “sopa de bacterias” al convertir las cinco playas en cinco piscinas con agua poco renovada. Hay un ejemplo similar en Las Teresitas, en Tenerife, una playa casi completamente cerrada por un espigón que sobresale del nivel del mar. El primer efecto conocido es el aumento de la temperatura del agua y el segundo, el estancamiento del agua que encuentra muchas dificultades para su renovación.

Además, la Cofradía de Pescadores de Barcelona ha denunciado la desaparición de la pesca artesanal y la Asociación Catalana de Surf ha

<sup>31</sup> La subsidencia provoca el hundimiento progresivo de la placa deltaica unos milímetros cada año debido a la compactación de los sedimentos y a la menor llegada de sedimentos, retenidos río arriba por las presas y embalses.



demandado una solución para poder seguir practicando este deporte.

Pero todos los responsables de la idea alaban al unísono las bondades de un proyecto que obedece a los principios más puros de la ingeniería “dura” de costas, y olvidan cualquier atisbo de naturalidad o la importancia de conservar los espacios costeros en buen estado. Tanto es así que ni siquiera cuenta con una declaración de impacto ambiental.

A mediados de mayo se conocía la firma de un convenio para gestionar los 4,5 kilómetros de playas del litoral barcelonés entre el Gobierno central, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona. Tras la firma del convenio el alcalde de Barcelona destacó su satisfacción por que “pasan a ser propiedad del ayuntamiento 72 hectáreas del litoral”. Sin duda, un peligroso precedente.

Este año se ha completado la construcción de la plataforma de 8,5 hectáreas ganadas al mar donde se ubicará el **zoológico de Barcelona**. Los 300 millones de kilos de piedra y hormigón, en forma de bloques hundidos en el mar, necesitarán un año para asentarse en el litoral barcelonés.

Esta obra, de imposible cabida dentro de la Ley de Costas, fue rechazada por los ex ministros de Medio Ambiente Jaume Matas y Elvira Rodríguez, pero resultó finalmente aprobada por la actual ministra, Cristina Narbona. Sus efectos de erosión sobre el litoral a medio y largo plazo serán irreversibles. Determinar el alcance del daño que provocará la ocupación de 23 hectáreas de dominio

público marítimo terrestre al maltrecho litoral barcelonés es difícil, ya que ni aquellos que cuentan con los medios posibles para hacerlo, el Ministerio de Medio Ambiente, han querido realizar este ejercicio. Es de suponer que los “padrinos” de tal proyecto confían en que la irresponsabilidad derivada de una actuación de estas características quedará diluida con el paso del tiempo.

Pero no es ésta la única actuación contradictoria del Ministerio de Medio Ambiente. La zona de **Els Muntanyans**, en la localidad tarraconense de **Torredembarra**, acoge un proyecto urbanístico en zona inundable que Medio Ambiente se niega a incluir en su lista de espacios naturales a comprar dentro de su programa de adquisición de terrenos costeros, a pesar de que éste, según sus responsables, va encaminado a proteger el litoral de la amenaza de la urbanización.

El propio Ministerio de Medio Ambiente contrató la realización de un proyecto de restauración de Els Muntanyans<sup>32</sup>, pero nunca se puso en marcha.

Todo ello podría estar relacionado con la investigación que realiza la Fiscalía de Tarragona sobre la aprobación del plan urbanístico de Torredembarra en el año 2001, siendo entonces concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Josep Bargalló y Valls, quien posteriormente fuera *Conseller en Cap* de la Generalitat.

Una de las playas en mejor estado de conservación de Tarragona, la **playa Llarga**, situada a tres kilómetros de esta ciudad, sigue enfrentándose al

CONSTRUCCIÓN DE UN  
ESPIGÓN EN LA PLAYA  
DE LA BARCELONETA  
(BARCELONA)

© GREENPEACE-  
GL BARCELONA

<sup>32</sup> A.T. Proyecto de Restauración del espacio comprendido entre la playa de Torredembarra y Els Muntanyans adjudicado a la empresa Control de Ingeniería y Proyectos SL. El proyecto fue enviado al Servicio de Costas de Tarragona el 6 de marzo de 2003.

empeño del Ministerio de Medio Ambiente de construir un paseo marítimo de 2.750 metros de longitud y un aparcamiento de 350 plazas. El paseo marítimo terminaría en un espacio natural protegido de extraordinario valor ecológico que tiene como una de sus principales amenazas, el exceso de visitas que, sin duda, el paseo marítimo aumentará.

Desde el Ministerio justifican la obra por la necesidad de evitar que los coches aparquen en las dunas y la arena, pero a buen seguro que existen numerosas alternativas, todas ellas más sostenibles, que no implican tres kilómetros de paseo marítimo. Sobre toda la zona posterior a la playa y paralela al futuro paseo pesan insistentes rumores de urbanización.

Los arenales catalanes sufren las consecuencias de la presencia de diques, puertos, espigones, muelles, paseos marítimos y urbanizaciones en primera línea de costa. La **pérdida de arena** aumenta cada año y se recurre a la aportación artificial de arena, una medida transitoria y extremadamente costosa desde el punto de vista ambiental y económico. Además, son las administraciones quienes pagan mayoritariamente el precio de estas regeneraciones, en lugar de exigir a los responsables directos de esas pérdidas que asuman el coste.

Una de las principales conclusiones del informe elaborado por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de la ONU (IPCC) es que los **efectos del cambio climático** pondrán en peligro muchos kilómetros de playas catalanas, especialmente en las zonas de deltas y marismas.

MODIFICACIÓN DEL  
CAUCE DEL RÍO  
LLOBREGAT CERCA DE  
SU DESEMBOCADURA  
© GREENPEACE-MUÑOZ



Las playas también se enfrentan a una pérdida de anchura o incluso a la desaparición total debido al aumento del nivel del mar y de la intensidad de las tormentas. Al mismo tiempo, los expertos auguran que el **aumento de las temperaturas** hará descender la afluencia de turistas en verano.

Las **infraestructuras portuarias** tienen mucha responsabilidad sobre el frágil estado de salud del litoral catalán. La acumulación de puertos deportivos y los grandes puertos comerciales impiden la llegada de millones de toneladas de arena a las playas.

Las obras del **Puerto de Barcelona** están dejando una grave huella de destrucción ambiental a su paso. A la artificialización irreversible del tramo de costa que ocupan hay que añadir el desvío del río Llobregat.

El proyecto se realiza con un total desprecio a cualquier componente ambiental, hasta el punto de que las obras comenzaron antes de tener concluido la Declaración de Impacto Ambiental del Plan Director del Puerto.

Las actividades de dragado realizadas durante la ampliación pusieron en peligro el principal acuífero de Barcelona al carecer de los controles necesarios para asegurar que no había penetrado agua salada dentro del acuífero de agua dulce que abastece a la ciudad, según se refleja en un informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El verano pasado, el Departament de Medi Ambient solicitó que las obras de desvío del **río Llobregat** se detuvieran durante la época de reproducción de especies amenazadas, pero dicha paralización no fue acatada por el Puerto de Barcelona.<sup>xxxvi</sup>

El puerto además, destina parte de sus terrenos a la urbanización. En su ampliación sur se construye el "hotel vela", diseñado por Ricardo Bofill. Con 88 metros de altura y situado al borde del mar, aprovecha que dentro de los espacios portuarios la Ley de Costas no se aplica.

Pero sin duda la peor noticia en materia portuaria ha sido la presentación del **Plan de Puertos** el pasado mes de febrero. El plan entierra la moratoria sobre la construcción de nuevos puertos deportivos y aprueba la creación de 6.000 plazas más para embarcaciones deportivas para el año 2015, en un litoral que ya acoge 48.500 amarres repartidos entre 47 puertos.

*El proyecto de estabilización de las playas de Barcelona ha sido tildado de “chapuza monumental” ya que convertirá cinco playas en piscinas de agua salada con muy poca renovación de sus aguas. Su coste será de 30 millones de euros.*

Con la excusa de un “necesario equilibrio territorial”, reparte estos nuevos amarres de la siguiente forma:

#### Tarragona

- 2.278 nuevos amarres
- Nueva dársena deportiva en el puerto de Sant Carles de la Ràpita. En ejecución
  - Roda de Barà. Finalización de las obras del puerto deportivo
  - Ampliación del puerto de l'Ampolla
  - Ampliación del puerto de Coma-ruga
  - Nueva dársena deportiva en el Puerto de Tarragona
  - Nuevo puerto deportivo en Cap Salou

#### Barcelona

- 534 nuevos amarres
- Nuevo puerto en Cubelles (Térmica de Foix)
  - Ampliación de Port Ginesta
  - Segunda fase del Puerto de Badalona
  - Remodelación del puerto de Premià de Mar

#### Girona

- 433 nuevos amarres
- Ampliación del puerto de l'Estartit
  - Ampliación del puerto de Ampuriabrava
  - Ampliación de Port d'Aro
  - Ampliación de la Marina Palamós

Greenpeace presentó alegaciones al Plan de Puertos al considerar que el modelo que propone está completamente desfasado y se centra exclusivamente en la planificación de la oferta sin tener en cuenta el impacto real de las previsiones de crecimiento que se dan por válidas en el plan.<sup>33</sup>

El Plan General de Ordenación Urbana de **Roses** contempla la construcción de 262 amarres en el denominado Port Canadell, en un suelo lindante con los suelos protegidos del Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà. Este suelo, hasta ahora libre de urbanización, no tiene las características de suelo urbano ni está contemplado en el Plan de Puertos de Cataluña recientemente aprobado y que prevé todas las nuevas instalaciones hasta el año 2015. Su aprobación definitiva constituiría un grave atentado contra el parque de los Aiguamolls de l'Empordà.

Otro de los responsables de la mala salud del litoral catalán es la **contaminación**. Según los cálculos de los expertos, el 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra.

Un total de 156 emisarios submarinos evacuan aguas residuales urbanas e industriales a lo largo

de la costa catalana. De éstos, 138 están asociados a sistemas públicos de saneamiento, mientras que los 18 restantes corresponden a emisarios privados de urbanizaciones, campings e industrias.

Medio centenar de localidades han incumplido la Directiva europea 91/271/CEE que obliga a todos los municipios con más de 10.000 habitantes a aplicar a sus aguas residuales un tratamiento adecuado.<sup>34</sup> De éstas, seis se sitúan en la costa: **l'Ametlla de Mar, Arenys de Mar, Castelló de Empuries, Lloret de Mar, Sant Carles de la Ràpita y Torredembarra**.

Según la información facilitada por la Agència Catalana de l'Aigua, todas ellas verán resuelto este problema con las obras previstas dentro del Plan de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2005) que se ejecutará entre 2007 y 2008

<sup>33</sup> Alegaciones de Greenpeace al Plan de Puertos de Cataluña (2006-2015) disponibles en <http://www.greenpeace.es>

<sup>34</sup> La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas determina que debe aplicarse un tratamiento secundario que incluye un tratamiento biológico de sedimentación secundaria.

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CATALÁN. Girona y Barcelona

### Girona

**1. Roses.** Ampliación ilegal de la urbanización Puig Rom sobre suelo de equipamiento. Planes para construir 262 amares en Port Canadell junto al Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà.

**2. Castelló de Empuries.** Recalificación de 246 hectáreas para su urbanización. Incumplimiento de la Directiva de depuración de aguas residuales. Ampuriabrava. Ampliación del puerto deportivo.

**3. L'Estartit.** Ampliación del puerto deportivo.

**4. Palamós.** Ampliación de la Marina.

**5. Castell-Playa d'Aro.** Port d'Aro. Ampliación del puerto deportivo.

**6. Lloret de Mar.** Incumplimiento de la Directiva de depuración de aguas residuales.

### Barcelona

**7. Arenys de Mar.** Incumplimiento de la Directiva de depuración de aguas residuales.

**8. Premià de Mar.** Remodelación del puerto para aumentar el número de amarres.

**9. Puerto de Badalona.** Segunda fase de construcción.

**10. Barcelona.** Proyecto de construcción de 15 diques sumergidos frente a las playas urbanas de la ciudad. Construcción de un zoológico en dominio público marítimo terrestre. Agresiones ambientales causadas por las obras de ampliación del Puerto de Barcelona.

**11. Castelldefels.** Ampliación de Port Ginesta.

**12. Cubelles.** Nuevo puerto en Térmica de Foix.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CATALÁN. Tarragona

### Tarragona

**13. Calafell.** Convenio urbanístico para construir 1.384 viviendas que está siendo investigado por la Fiscalía.

**14. Coma-ruga.** Ampliación del puerto deportivo.

**15. Roda de Barà.** Finalización de las obras del puerto deportivo.

**16. Torredembarra.** El Ministerio de Medio Ambiente no contempla la compra de terrenos de Els Muntanyans que van a ser urbanizados. Incumplimiento de la Directiva de depuración de aguas residuales.

**17. Cap Salou.** Nuevo puerto deportivo.

**18. Salou.** La recalificación de unos terrenos al hijo del actual alcalde de la localidad está siendo investigada por la Fiscalía.

**19. L'Ampolla.** Ampliación del puerto deportivo.

**20. Sant Carles de la Ràpita.** Nueva dársena deportiva en ejecución. Incumplimiento de la Directiva de depuración de aguas residuales.





**COMUNIDAD  
VALENCIANA**

**EL ÚLTIMO INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD DE ESPAÑA DESTACA QUE LA COMUNIDAD VALENCIANA SE SITÚA AL FRENTE DEL DESARROLLO INSOSTENIBLE EN NUESTRO TERRITORIO. LA PRINCIPAL CAUSA DE ESTE “LIDERAZGO” ES EL MAL USO QUE VIENE REALIZANDO DE SU LITORAL. LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDAS RESIDENCIAS, EL ELEVADO CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y COSTES EXTERNOS, EN FORMA DE EMISIONES DE CO<sub>2</sub> FUNDAMENTALMENTE, ALEJAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL QUE MARCÓ EL CONSEJO EUROPEO EN LA CUMBRE DE LISBOA DE 2005.**

El urbanismo valenciano está siendo supervisado muy de cerca por el Parlamento Europeo en los últimos años, debido a las denuncias de miles de ciudadanos y asociaciones que vienen señalando las irregularidades e injusticias que acoge la legislación en materia urbanística de esta Comunidad Autónoma.

El último informe del Parlamento Europeo, tras visitar la Comunidad Valenciana, resulta demolidor. Ahonda en los mismos aspectos en los que se centraba el famoso “Informe Fourtou”<sup>35</sup> sobre la aplicación abusiva de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) ya derogada, y sustituida por la Ley Urbanística Valenciana (LUV) que, como ya denunciaba Greenpeace en su informe del año pasado, venía a consolidar el mismo modelo de urbanismo depredador de los intereses particulares de propietarios, del territorio y del medio ambiente.

Y no es el único informe que avisa de la destrucción del territorio valenciano. Un análisis de expertos urbanísticos y economistas confirma la fuerte presión que ejerce la construcción sobre el medio rural. El estudio, avalado por el Comité Económico y Social (CES), revela la conversión del 25% del suelo agrícola en paisaje de cemento y ladrillos en numerosos municipios, tanto del interior como del litoral.

Los tribunales están saturados de denuncias por delitos urbanísticos o contra la ordenación del territorio. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) estudia cerca de 800 causas judiciales y ya ha paralizado cautelarmente tres Programas de Actuación Integrada (PAIs), los convenios urbanísticos valencianos, en Parcent, Porcinos y Ador.

Por su parte, la Comisión Europea ha anunciado que denunciará a España ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas porque la legislación urbanística valenciana no respeta las directivas de contratación pública que exigen transparencia. Tampoco asegura la competencia en la adjudicación de los planes urbanísticos.

La industria turística basa todas sus esperanzas de éxito en la celebración de la Copa América. Grandes expectativas están puestas en que su efecto repercute en el conjunto del litoral valenciano. Queda por ver si la celebración deportiva es suficiente para atraer a unos turistas que, según los estudios especializados, buscan espacios poco saturados y con buena calidad ambiental, un modelo contrario al aplicado en este territorio.

Pero junto a la amenaza de la urbanización, se detectan otros impactos negativos.

<sup>35</sup> Informe sobre la aplicación abusiva de la LRAU y sus repercusiones para los ciudadanos europeos o Informe Fourtou. Parlamento Europeo. Comunicación a los miembros CM/581277ES.doc. 16 de septiembre de 2005.



CONSTRUCCIONES Y  
BASURA EN UNA PLAYA  
DE GUARDAMAR DEL  
SEGURA (ALICANTE)

© GREENPEACE-  
GONZALO-ARANGUREN

El litoral de la Comunidad Valenciana va a ser uno de los más afectados por los efectos del cambio climático y la erosión, según pronostican todos los expertos. Frente a la amenaza cada vez más real que se avecina, resulta imprescindible poner en marcha soluciones concretas y eficaces para paliar sus efectos negativos. La reducción del consumo energético debe ser la primera medida y, junto con ella, limitar la urbanización especialmente en la franja costera.

Las estimaciones hechas predicen que la línea de costa puede retroceder hasta un centenar de metros en la franja mediterránea. En el caso de la Comunidad Valenciana destacan los efectos negativos provocados por la urbanización del litoral, que actúa como pantalla aumentando los impactos de los temporales y de la subida del nivel del mar, y favorece que el mar vaya ganando cada vez más espacio a la tierra.

La construcción de nuevos puertos deportivos supone una grave afección para la erosionada costa valenciana. Aún así, y camuflado bajo el glamour de la Copa América, se asientan nuevas obras sobre este litoral.

La única buena noticia en este sentido ha sido la paralización de las obras del puerto deportivo Luis Campomanes, en Altea, aunque no se ha evitado la destrucción de una pradera submarina de *Posidonia oceanica* de 10.000 metros cuadrados.

El Puerto de Valencia plantea una nueva ampliación que tendrá gravísimas repercusiones sobre su litoral, a pesar de lo cual tanto los responsables

de la Autoridad Portuaria de Valencia como el Ministerio de Medio Ambiente siguen adelante con el proyecto.

Las desaladoras también son una fuente de impactos negativos para la costa debido a los vertidos de salmuera que alteran el medio marino y a las elevadas emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. El Ministerio de Medio Ambiente promueve la puesta en marcha de gigantescas plantas desalinizadoras que servirán de coartada perfecta a los desmesurados desarrollos urbanísticos repartidos por el litoral mediterráneo.

La contaminación producida por los vertidos al mar es otra de las grandes amenazas del litoral. Recientemente, el Tribunal de Justicia europeo ha condenado a España por el incumplimiento de la Directiva de tratamiento de aguas residuales por los vertidos realizados en Sueca.

## URBANISMO

De los 542 municipios que componen la Comunidad Valenciana, entre un 15 y un 20%, concentrados fundamentalmente en la franja costera, han experimentado graves problemas derivados de la urbanización masiva. Pese a ello, y a las sanciones acumuladas por su modelo de desarrollo urbanístico, los gobernantes de esta comunidad siguen sin plantear ninguna alternativa al ladrillo.

Cada kilómetro cuadrado de la Comunidad Valenciana recibió en 2004 una media de 288 toneladas de cemento, una cantidad cinco veces superior a la

*El Conseller de Territorio y Vivienda, Esteban González Pons, comparó la visita de los europarlamentarios para examinar el urbanismo valenciano con el trabajo “de dos ciudadanos del imperio británico que deciden pasearse por las colonias para ver cómo vivían los buenos salvajes”. Además, señaló que la Generalitat no iba a “hacer nada” tras conocer el informe de condena del Parlamento Europeo.*

media de la Unión Europea y tres veces más que la media española. Entre los años 2000 y 2006, el asfalto y el cemento ocuparon una superficie de entre 16.500 y 25.000 hectáreas.<sup>xxxvii</sup>

Las repercusiones de estas cifras sobre la economía valenciana son claras. Su crecimiento ligeramente superior a la media española se ha debido al sector de la construcción que, por otra parte, ha ejercido un “efecto expulsión” sobre el resto de sectores productivos y ha acarreado graves problemas de destrucción del territorio. Tanto es así, que el índice de productividad de la Comunidad Valenciana se encuentra a diez puntos del promedio estatal. Desde la Confederación Empresarial Valenciana se exhorta a cambiar el patrón de crecimiento basado en la construcción.

La Conselleria del Territorio daba luz verde a 200 planes urbanísticos (llamados Programas de Actuación Integrada o PAIs) dos semanas antes de la celebración de las pasadas elecciones municipales y autonómicas.

La **tercera visita de europarlamentarios** a la Comunidad Valenciana para evaluar el urbanismo se saldó con los mismos resultados que las anteriores: una condena total y contundente al modelo urbanístico valenciano.

Entre el 27 de febrero y el 3 de marzo pasados, una delegación del Parlamento Europeo visitó algunas localidades especialmente afectadas por un desarrollo urbanístico abusivo. En su viaje a diferentes regiones, los europarlamentarios se toparon con la actitud “arrogante” de las autoridades valencianas, así como la escasez de explicaciones sobre “proyectos urbanísticos que han conducido a la destrucción de muchas áreas costeras muy bellas y frágiles”.<sup>xxxviii</sup>

Tras la visita, la delegación elaboró un informe con sus conclusiones<sup>36</sup> para su debate en el seno del Parlamento Europeo. Entre ellas, se señala la dejadez de los poderes regionales y locales a la hora de defender los derechos de los ciudadanos y se destaca que los ayuntamientos han elaborado planes urbanísticos impulsados por su ambición y avaricia.



El informe denuncia el “enladrillado” del litoral, la destrucción de flora y fauna frágiles y el enriquecimiento masivo de una pequeña minoría (urbanizadores, constructores, arquitectos y abogados) a expensas de la mayoría.

HOTEL EN  
CONSTRUCCIÓN A SEIS  
METROS DEL MAR EN  
CALPE (ALICANTE)  
© GREENPEACE

Asimismo, remarca el desamparo en el que se ven sumidos los propietarios legítimos de terrenos a urbanizar, convertidos en víctimas de la apropiación del suelo y de leyes como la LRAU y la LUV, que les obligan a ceder un 10% de suelo sin indemnización alguna para supuestos fines sociales “muy mal definidos” y a abonar cantidades arbitrarias, que pueden llegar a ser superiores al 50% de sus terrenos, para sufragar las nuevas infraestructuras que haya decidido construir el promotor sin consultarles.

El documento recoge que las autoridades locales llegan a afirmar que desconocen los detalles relativos a los proyectos propuestos, dejando en manos privadas que buscan el mayor lucro posible la disciplina urbanística que están obligadas a desarrollar.

También señala que el urbanismo valenciano incumple varias directivas europeas. La primera, y por la que se ha abierto un procedimiento de infracción, es la Directiva comunitaria sobre

<sup>36</sup> Documento de Trabajo sobre la misión de investigación en Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía del 27 de febrero al 3 de marzo de 2007. Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. DT/660551ES.doc. 28/03/07.

contratación pública. Además, existe la posibilidad de que se esté infringiendo la Directiva sobre evaluación del impacto ambiental, la Directiva marco sobre las aguas, la Directiva sobre aguas residuales, la Directiva Hábitats, la Directiva sobre Aves y la Directiva sobre el blanqueo de capitales. A todo ello, resaltan, se añade la infracción de las disposiciones de la Carta de los Derechos Fundamentales y del propio Tratado de la Unión Europea.

Las recomendaciones del informe son:

- que las normas futuras respeten, tanto en el fondo como en la forma, los derechos de los propietarios y que los proyectos de urbanismo integren con especial cuidado las preocupaciones sobre desarrollo sostenible, medio ambiente y ecología;
- la inclusión en la nueva ley de una definición clara del concepto de “interés público” que descarte toda posibilidad de que una expropiación pueda utilizarse para la promoción de intereses privados;
- el establecimiento de criterios obligatorios para el cálculo de indemnizaciones en los casos de expropiación;
- la revisión en profundidad de las bases de selección del agente urbanizador, así como del procedimiento de adjudicación de contratos públicos;
- la adopción de medidas que garanticen que todo propietario afectado por un plan de urbanización sea informado de forma efectiva y a su debido tiempo;
- la creación de una oficina de reclamaciones por parte de las autoridades locales y del Gobierno regional valenciano que cuente con la asistencia del Defensor del Pueblo (Sindic de Greuges).

La respuesta por parte de las administraciones valencianas a tan graves cuestiones osciló entre el desprecio a las mismas y el trato incorrecto que dieron a los eurodiputados durante su visita, incluidos insultos y manifestaciones de descrédito.

El Conseller de Territorio y Vivienda, Esteban González Pons, comparó la visita de los europarlamentarios con el trabajo “de dos ciudadanos del imperio británico que deciden pasearse por las colonias para ver cómo vivían los buenos salvajes”. Además, señaló que la Generalitat no iba a “hacer nada” tras conocer el informe, que calificó como “muy dañino y enloquecidamente exagerado”. También puso en duda la existencia de las 15.000 denuncias presentadas por ciudadanos afectados por el urbanismo valenciano.<sup>xxxix</sup>

El informe de los europarlamentarios no es el único trabajo que denuncia la insostenibilidad del modelo urbanístico valenciano. El estudio *Contribución al estudio de los cambios de uso del suelo en la Comunidad Valenciana*, de la Universidad Politécnica de Valencia, elaborado por expertos urbanísticos y economistas y avalado por el Comité Económico y Social (CES), confirma la fuerte presión que ejerce la construcción sobre el medio rural y revela la conversión del 25% del suelo agrícola en paisaje de cemento y ladrillos en numerosos municipios, tanto del interior como del litoral. De los casos analizados, destaca el de **Torreveija**, donde la reducción de la superficie de cultivo agrícola y forestal en favor del desarrollo urbanístico es de hasta un 1.600% en las dos últimas décadas.

**El Plan de Acción Territorial del Litoral** de la Comunidad Valenciana, cuya exposición pública

EL HOTEL KAKTUS ALBIR,  
EN L'ALFÁS  
DEL PI (ALICANTE),  
AMENAZADO DE  
DEMOLICIÓN PARCIAL POR  
EXCESO DE  
EDIFICABILIDAD  
© GREENPEACE-GL ALACANT



finalizó el año pasado, todavía no cuenta con la aprobación definitiva, con lo que acumula un retraso de cinco años desde que se presentó.

**La Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP)** fue presentada el pasado mes de agosto. Introduce algunas limitaciones a la construcción sobre acantilados, crestas de montañas o zonas con pendientes superiores al 50% y obliga a que los planes generales de los municipios, así como los programas de actuación urbanística, vayan acompañados de un estudio de paisaje. La norma no tiene carácter retroactivo.

Sin embargo, **el Reglamento de la Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística** aprobado el pasado mes de abril rebaja el nivel de protección de la LOTPP, ya que reduce la obligación de ceder a los ayuntamientos un metro cuadrado de suelo no urbanizable por cada metro cuadrado de suelo reclasificado. Además, elimina la obligatoriedad de contar con un informe favorable sobre la disponibilidad de recursos hídricos, ya que desaparece la palabra "favorable".

Más de cien plataformas cívicas exigieron al Gobierno valenciano la aplicación de una **moratoria**

**urbanística** que suspenda o paralice los proyectos urbanísticos que no hayan acreditado la transparencia informativa, el acuerdo previo con los ciudadanos y los impactos ambientales y culturales. Las peticiones de moratoria urbanística han sido reiteradas también por otros colectivos como Greenpeace o la asociación Abusos Urbanístico No (AUN), así como por diferentes formaciones políticas.

La Conselleria de Territorio y Vivienda ha comenzado un programa para erradicar las viviendas ilegales del territorio valenciano a través de un convenio con el Instituto Cartográfico Valenciano. Mediante la recopilación de fotografías aéreas y su comparación con otras tomadas hace dos años se detectarán las ilegalidades cometidas. La Conselleria se compromete a iniciar expedientes sancionadores para, en seis meses, comenzar con la demolición de las viviendas ilegales, para lo que se ha creado el Servicio de Inspección y Control de la Legalidad Urbanística. En el caso de que las construcciones estén amparadas por los ayuntamientos, si éstos se niegan a anular la licencia, se iniciará un recurso en los tribunales.

Y es que la proliferación de viviendas ilegales en el territorio valenciano se ha acrecentado en los últimos años.

#### VIVIENDAS ILEGALES EN EL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Almassora. Castellón	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Núcleo de viviendas ilegales en la desembocadura del río Mijares</li> </ul>
Benidorm. Alicante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El ayuntamiento ha dejado caducar más de mil expedientes de infracción de la disciplina urbanística</li> </ul>
Castellón	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3.000 viviendas ilegales en la Marjalera. Un acuerdo entre el ayuntamiento y la Generalitat legalizará 2.000</li> <li>▪ 300 construcciones ilegales en el camino El Serradal</li> <li>▪ 500 viviendas ilegales sobre suelo no urbanizable</li> </ul>
La Vila Joiosa. Alicante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2.000 viviendas ilegales en suelo no urbanizable</li> </ul>
Nules. Castellón	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número indeterminado de viviendas ilegales</li> </ul>
Orihuela. Alicante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entre 20.000 y 30.000 viviendas ilegales. 8.000 están siendo investigadas por la Fiscalía</li> <li>▪ La Fiscalía Anticorrupción ha denunciado al alcalde en ese momento, José Manuel Medina, por numerosos casos de construcciones en suelos no urbanizables de especial protección</li> </ul>
Oropesa. Castellón	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 600 apartamentos ilegales en suelo para uso exclusivo de campings. El ayuntamiento tramita la construcción de 300 viviendas más en la misma zona</li> </ul>
San Miguel de Salinas. Alicante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Once proyectos urbanísticos ilegales con más de 200 viviendas afectadas denunciados por la Asociación de Vecinos de San Miguel Arcángel ante la Fiscalía Anticorrupción</li> <li>▪ El proyecto "Los Invernaderos" se ha adueñado de 30.000 metros cuadrados de suelo público destinado a la construcción de zonas verdes para construir 250 viviendas más de las 1.582 previstas</li> </ul>
Sueca. Valencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El alcalde en ese momento, Salvador Gil, intentaba construir 25 viviendas en el Parque Natural de la Albufera, proyectadas por el despacho de arquitectos al que pertenece. El TSJ ha fallado en contra de su construcción</li> </ul>

La Fiscalía de Valencia investigó el año pasado 43 denuncias relacionadas con la ordenación del territorio. Se incoaron diligencias sobre 37.

El proyecto de **Ley reguladora de los campos de golf**<sup>37</sup> presentado por el Ejecutivo valenciano no plantea las cuestiones más importantes relacionadas con el elevado consumo de suelo y agua que suponen y otros problemas que provocan, como la contaminación. Lo único que hace esta Ley es alejar las viviendas unos 300 metros del campo de golf, pero el resto seguirá igual o peor, ya que plantea la tramitación separada de los campos de golf y las viviendas asociadas. También plantea autorizar la construcción de campos de golf en todo el territorio, incluso en suelo pro-

tegido. Se trata más bien de asentar el binomio segundas residencias-golf que está sirviendo para perpetuar un modelo de especulación urbanística cada vez más extendido en el litoral.

Hasta un total de 43 proyectos de urbanizaciones con campo de golf, que se encontraban en tramitación antes de la aprobación de la Ley, no tendrán que adaptarse a ella.

De las 542 localidades de la Comunidad Valenciana, 123 aspiran a recalificar como suelo urbanizable 67,2 millones de metros cuadrados en Valencia, 68 millones en Castellón y 59,3 millones en la provincia de Alicante. En total, 194,5 millones de metros cuadrados de suelo rústico.

#### PLANES URBANÍSTICOS EN EL LITORAL VALENCIANO

LOCALIDAD	PROYECTO	HABITANTES	AUMENTO POBLACIÓN <sup>38</sup>
Torreblanca. Castellón	46.389 nuevas viviendas. 1.700.000 m <sup>2</sup> a recalificar	5.650	2.320%
Oropesa. Castellón	47.800 viviendas, 7.500 plazas hoteleras y tres campos de golf	7.200	1.860%
Guardamar del Segura. Alicante	38.680 nuevas viviendas propuestas en su plan urbanístico	13.100	826%
El Puig. Valencia	17.136 nuevas viviendas. Recalificación de más de 6,8 millones de m <sup>2</sup> para construir cerca de 10.000 viviendas en una macrourbanización con campo de golf en primera línea de playa	8.000	600%
El Campello. Alicante	El nuevo PGOU prevé 30.000 nuevas viviendas	24.674	340%
La Vila Joiosa. Alicante	El nuevo PGOU plantea 25.671 nuevas viviendas a las que hay que sumar 9.262 del PGOU de 1999	29.250	334%
Orihuela. Alicante	67.000 nuevas viviendas	78.000	196%
Almenara. Castellón	PAI Playa: urbanización de 700.000 m <sup>2</sup> a cargo de promotoras entre las que figuran Astroc o Lubasa. 3.400 viviendas	5.000	190%
Cullera. Valencia	Manhattan de Cullera: 33 torres de 25 alturas para 4.880 viviendas, dos hoteles de 40 alturas y un puerto deportivo y pesquero con 700 amarres en la desembocadura del Júcar PAI Brosquil (sectores 9, 10 y 11): 4.000 viviendas, hoteles y zonas comerciales Segundo PAI Brosquil. 4.000 viviendas y dos campos de golf. Promotor: Francisco Roig	23.200	155%
Tavernes de la Valldigna. Valencia	PAI Vall del Mar y PAI Granata Golf. 5.500 viviendas y tres campos de golf sobre 6,7 millones de m <sup>2</sup> de suelo rústico no urbanizable (recalificado). Promotor: Bancaja	17.300	89%
Pilar de la Horadada. Alicante	PAI Pinar de Lo Romero: un campo de golf y 5.200 viviendas en 2,8 millones de m <sup>2</sup> . PAI Pilar de la Horadada Golf: 1.400 viviendas en 1,5 millones de m <sup>2</sup> , de los que 600.000 están en la Sierra Escalona, dentro del futuro parque natural Total: 6.600 viviendas	21.000	88%
Altea. Alicante	Proyecto de urbanización en el Río Algar: 5.755 viviendas, cuatro hoteles y un campo de golf en suelo agrícola protegido (recalificado). Promotora: Altea Futuro SL (Julio Iglesias y Grupo Ballester)	21.150	76%
San Miguel de Salinas. Alicante	Proyecto de urbanización "Los Invernaderos": 1.582 viviendas. Apropiación de suelo público	6.600	67%
Benicassim. Castellón	PAI Benicassim Golf: 2.500 viviendas y un campo de golf	16.600	42%
L'Alfàs del Pi. Alicante	Dos planes urbanísticos para construir 2.200 viviendas	16.850	37%
Pego. Alicante	Proyecto de construcción de 1.400 viviendas y un campo de golf en Sorells	10.780	36%
Almassora. Castellón	2.000 nuevas viviendas en una extensión de 857.000 m <sup>2</sup>	19.700	29%
Torreveija. Alicante	Proyecto de urbanización de "La Coronelita": recalificación de 290.000 m <sup>2</sup> en el entorno de la Laguna de Torreveija para construir 1.300 viviendas Plan Parcial del Sector Norte de Torreveija: 3.149 viviendas 2.142 viviendas y un hotel junto al PN de las Lagunas de La Mata y Torreveija	92.000	20%
Alicante	Plan Rabassa: 15.000 viviendas en 1,4 millones de m <sup>2</sup>	322.500	13%

Fuentes: Información, Levante, Mediterráneo, Las Provincias, Wikipedia, Instituto Nacional de Estadística, El País, ABC, El Mundo, 20 minutos.

<sup>37</sup> Ley 9/2006, de 5 de diciembre, reguladora de campos de golf en la Comunidad Valenciana. publicada en el BOE nº 19 del 22 de Enero 2007. Página 2.936.

<sup>38</sup> El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

*El crecimiento de la economía valenciana, ligeramente superior a la media española, se ha debido al sector de la construcción que, al mismo tiempo, ha ejercido un “efecto expulsión” sobre el resto de sectores productivos, lo que ha motivado que el índice de productividad de la Comunidad Valenciana sea diez veces inferior a la media estatal.*



El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha establecido mediante una sentencia la necesaria existencia de un informe que garantice el suministro de agua para aprobar cada nueva urbanización. El auto corresponde a una denuncia de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) contra el pueblo valenciano de Ador, situado en el interior a siete kilómetros de Gandía, y anula su plan urbanístico, aprobado por la Conselleria de Territorio y Vivienda.

El Gobierno central ha recurrido ya una docena de actuaciones urbanísticas en diferentes poblaciones valencianas por no tener asegurado el suministro de agua. Se trata de proyectos mastodónticos como el denominado “Manhattan” de Cullera, en la desembocadura del río Júcar.

Además, la CHJ ha emitido un informe negativo sobre 17 proyectos urbanísticos en los años 2006 y 2007, de los cuales se encuentran en el litoral:

EN LOS ALREDEDORES DE TERRA MÍTICA, EN BENIDORM (ALICANTE), ESTÁN PROLIFERANDO LOS RESORTS CON CAMPO DE GOLF

© GREENPEACE-GL ALACANT

#### PROYECTOS URBANÍSTICOS EN EL LITORAL CON INFORME NEGATIVO DE LA CHJ

LOCALIDAD	PROYECTO
Alicante	Plan Parcial Sector “El Churri-Pinoso”
Orihuela	Plan Parcial Sector “Parque Comercial Las Playas”
Orihuela	Plan Parcial y Estudio de inundabilidad del Sector Molino Ciudad
Torrevieja	Plan Parcial Sector S-29 La Ceñuela-Torrevieja

## Castellón

La costa de Castellón está sometida a una de las tasas de regresión del litoral más acusadas de toda la geografía española. Su morfología plana la hace especialmente vulnerable, y hace necesario que se recapacite sobre las actuaciones que están autorizando, principalmente en forma de miles de edificaciones.

Los expertos coinciden en señalar que el modelo turístico de Castellón evidencia un claro aumento de la insostenibilidad. Se apuesta por la proliferación de campos de golf asociados a segundas residencias, que en total suman 37 proyectos con cerca de 35.000 viviendas asociadas y siete campos de golf en 19,8 millones de metros cuadrados. Todo ello, sin contar con Marina d'Or-Golf que aporta otros 19 millones de metros cuadrados, una oferta que supondría 220.000 nuevos residentes en la provincia.

El Ayuntamiento de **Benicarló** planea convertir en urbanizables terrenos afectados por la protección que determina la Ley de Costas en los primeros 100 metros desde la línea marítimo-terrestre y otros afectados por riesgo de inundación e incluidos en el Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial de Prevención del Riesgo de Inundación (PATRICOVA).

La Conselleria de Territorio y Vivienda ha paralizado los planes de encauzamiento del río San Miguel, incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Con ello se desvanecen las posibilidades de desarrollo de los nueve proyectos urbanísticos de la zona de Capicorb, en el área litoral de **Alcalà de Xivert-Alcossebre**. Los

planes abarcan una superficie de 1.200.000 metros cuadrados.

El Gobierno central se plantea llevar ante los tribunales el PAI Benicassim Golf, en el municipio de **Benicassim**, que plantea la construcción de 2.500 viviendas y un campo de golf sin aportar el necesario informe positivo de la confederación hidrográfica que garantice el suministro de agua. El proyecto supondría un aumento de la población actual de un 42%.

En **Burriana**, los planes del ayuntamiento de la localidad pasan por recalificar 700.000 metros cuadrados de suelo cerca del litoral mediante el denominado PAI Pedrera Port, pese a la existencia de un informe jurídico contrario a dicha adjudicación. Varias empresas inmobiliarias compraron suelo rústico hasta seis meses antes de la recalificación de los terrenos. El PSPV de esta localidad se ha querrelado contra el alcalde en ese momento, Alfonso Ferrada, el concejal de Urbanismo, Javier Perelló, y el empresario que obtuvo la adjudicación, Carlos Esteve, por un presunto delito de prevaricación y contra la ordenación del territorio.

El Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales (GECEN) ha denunciado ante la Fiscalía al alcalde de **Nules** por un posible delito contra la ordenación del territorio y por prevaricación por permitir un total de 42 construcciones ilegales en el marjal de esta localidad.

El Ayuntamiento de **Almenara** aprobaba una moción el año pasado solicitando al Ministerio de Medio Ambiente que no demoliera 97 viviendas que ocupan la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.

DESEMBOCADURA DEL  
RÍO JÚCAR, DONDE  
ESTÁ PROYECTADO  
CONSTRUIR "EL  
MANHATTAN DE  
CULLERA" (VALENCIA)

© GREENPEACE-GL VALENCIA



*Bancaja es la promotora del “Manhattan de Cullera”, con 35 torres de 25 alturas, dos hoteles de 42 plantas y un puerto con 700 amarres en la desembocadura del Júcar. Varios informes alertan de las graves consecuencias ambientales que provocaría su construcción.*

Y no es el único municipio con viviendas ubicadas en dominio público marítimo terrestre:

#### VIVIENDAS EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LOCALIDAD	VIVIENDAS CON CONCESIÓN DE OCUPACIÓN	VIVIENDAS SIN CONCESIÓN DE OCUPACIÓN	TOTAL
Nules	79	162	241
Almenara	52	45	97
Xilxes	15	78	93
Moncofa	60	31	91
Cabanes	0	71	71
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>387</b>	<b>593</b>

El Ayuntamiento de **Cabanes** ha decidido autorizar las obras del PAI Torre la Sal, que arrancan con la construcción de 500 viviendas en dos bloques de apartamentos, a pesar de no tener el informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar que garantice los recursos hídricos, requisito estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental que autorizó la Conselleria de Territorio y Vivienda. La CHJ está investigando si los trabajos de construcción del PAI están desecando el marjal de esta localidad y si están afectando al Parque Natural del marjal de Cabanes-Torreblanca, lo que constituiría un delito.

El Consell ha frenado la ejecución de los **16 campos de golf** previstos en Castellón hasta después de las elecciones municipales y autonómicas. Estas instalaciones se reparten por las localidades de Almenara, les Alqueries, Les Coves de Vinromà, Nules, Peñíscola (2), Sant Jordi (3), San Rafael, Vall d'Alba y Xilxes (2) y Mundo Ilusión (3), situado entre Oropesa y Cabanes.

## Valencia

El Consell no parece totalmente decidido a proteger las más de 11.000 hectáreas de huerta valenciana de la especulación urbanística. El plan de protección del parque metropolitano del Turia contempla la conservación de 9.000 hectáreas de huerta. Las 2.400 restantes serán cedidas para su urbanización.

Los planes del Ayuntamiento de **Alboraia** para la huerta pasan por su más absoluto desprecio, ya que pretende recalificar 1.200.000 metros cuadrados de huerta que se mantienen en producción. Plantea trasladar un centro comercial situado en primera línea de la franja costera de Port Saplaya a Vera, una zona de huerta situada al sur del municipio. Una vez desalojados los terrenos donde se asienta el centro comercial, éstos pasarían a acoger 800 viviendas, dos hoteles y nuevos amarres deportivos. Los juzgados de Valencia han admitido a trámite dos recursos interpuestos por Salvem L'Horta contra el procedimiento de licitación de un socio privado que desarrolla, junto con una empresa pública del ayuntamiento, este plan de urbanización, que cuenta con el beneplácito de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

El **Parque Natural de La Albufera** se ve cercado por los ladrillos. En el **Perellonet** se ha aprobado ya la construcción del PAI sector Estribor-Escotilla de 208 viviendas en edificios de cuatro alturas, en lugar de casas unifamiliares como estaba inicialmente previsto en el planeamiento urbanístico. Las viviendas se levantarán muy cerca de un conjunto dunar que, en teoría, va a ser protegido con la calificación de 5.085 metros cuadrados como Espacio Libre.

La Consejería de Territorio y Vivienda ha dado vía libre al proyecto Nou Mil. leni en **Catarroja** para construir 12.000 viviendas impulsadas por la

empresa Llanera y el Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA).

Entre los proyectos urbanísticos recurridos por el Gobierno central debido a la carencia del informe preceptivo de la confederación hidrográfica que asegure el suministro de agua aparece el Plan de la Bega-Puerto, más conocido como el "Manhattan" de **Cullera**, que plantea construir 33 torres de viviendas de hasta 25 pisos de altura para 4.880 viviendas, dos hoteles de 42 alturas y un puerto deportivo y pesquero de 700 amarres en la desembocadura del río Júcar a cargo de Bancaja. El proyecto se encuentra pendiente de aprobación definitiva, con varios informes oficiales que alertan de las graves consecuencias ambientales de su desarrollo. De llevarse a cabo, supondría un aumento de un 59% de la población actual.

El Ministerio de Medio Ambiente perdió el año pasado la competencia sobre 700 propiedades ubicadas en una franja de las costas de **Oliva y Bellreguard** al caducar los expedientes que tramitaba. Costas deberá iniciar nuevamente el procedimiento de deslinde sobre estas propiedades situadas en la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre. Un hecho que contrasta significativamente con la política oficial del Ministerio de acabar con todas las construcciones que ocupan el litoral "indebidamente".<sup>39</sup>

La Plataforma pels Pobles de la Safor ha denunciado los planes del Ayuntamiento de **Piles** para urbanizar la última zona de costa virgen de este municipio, situada al sur de la playa de Miramar. La urbanización, formada por 100 viviendas en bloques de apartamentos a cargo de la empresa Albaida Urbana S.A., ocupará una extensión de 25.000 metros cuadrados ubicados detrás de un cordón dunar protegido de 3.000 metros que el ayuntamiento dice va a respetar. Detrás de esta actuación están terminando las obras de una urbanización que ocupa 300.000 metros cuadrados.

En **Tavernes de la Valldigna**, los PAIs Vall de la Mar y Granata Golf, impulsados por Bancaja, supondrán la recalificación de una extensión de 6,7 millones de metros cuadrados de suelo rústico no urbanizable para construir 5.500 viviendas, tres campos de golf, un parque tecnológico, una marina deportiva y una desaladora.

El Partido Popular de **Sueca** ha presentado una denuncia contra el alcalde de esta localidad en ese momento, Salvador Gil, y otros dos arquitectos por presuntos delitos contra la ordenación del territorio, contra el medio ambiente y prevaricación

al permitir la construcción de 25 viviendas en unos terrenos que, por sentencia, están considerados como suelo protegido del Parque Natural de La Albufera.

Dentro de la ciudad de **Valencia**, uno de los proyectos más polémicos ha sido el del Estadio de Mestalla del Valencia Club de Fútbol. La doble operación urbanística aprobada por el ayuntamiento supone el derribo del campo de fútbol actual y la construcción en sus terrenos de viviendas y comercios. Los consejeros del Club calculan un beneficio de entre 300 y 500 millones de euros. Además, el Ayuntamiento de Valencia les cede una parcela de 89.000 metros de edificabilidad que deja de ser pública para que se construya un nuevo estadio. La permuta del suelo para compensar al consistorio por la nueva parcela, así como las ganancias de otras actividades realizadas en dicho solar, son una incógnita.

## Alicante

El urbanismo en Alicante se encuentra bajo sospecha. El pasado mes de agosto la Agencia Tributaria solicitaba información detallada sobre los planes parciales, convenios urbanísticos y licencias de obra concedidas por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Alicante durante el periodo 2001-2005.

Ni uno sólo de los 25 PAIs de la provincia de Alicante aprobados por el Consell en los años 2005 y 2006 incluyeron el preceptivo informe de la confederación hidrográfica competente (Júcar o Segura) asegurando la disponibilidad de agua para las necesidades de la futura población, a pesar de que así lo exige la Ley de Aguas.<sup>40</sup> De los 25 proyectos urbanísticos sólo uno, el PAI de la Serreta en La Nuncia, cuenta con el informe, pero éste es negativo, a pesar de lo cual, recibió la aprobación definitiva de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Algunas comarcas como las de la **Marina Baixa** plantean triplicar su población en los próximos 15 años si se llevan a cabo todos los planes urbanísticos presentados por sus 18 municipios y que abarcan una superficie de 45 millones de metros cuadrados.

El **plan Rabassa**, en la ciudad de Alicante, prevé construir 15.000 viviendas en 1,4 millones de metros cuadrados. El plan, aprobado provisionalmente en abril de 2005, cuenta con el informe negativo de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) respecto a la garantía de abastecimiento de agua a la futura población,

<sup>39</sup> Tal política aparece recogida en la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente en el Senado el pasado 5 de febrero de 2007.

<sup>40</sup> La Ley de Aguas en su artículo 25.4, reformado el 22 de junio de 2005, establece la obligatoriedad de emisión de un informe por parte de la confederación hidrográfica en el caso de que los planes urbanísticos planteen nuevas demandas de agua. El informe debe pronunciarse de manera expresa sobre la existencia o inexistencia de los recursos hídricos necesarios.

estimado en 5,5 hectómetros cúbicos al año, ya que en la documentación aportada por el ayuntamiento no se cita el origen de esta agua. La CHJ señalaba también en su informe el impacto negativo de la macro urbanización sobre el humedal de las lagunas de Rabassa. Desde la Concejalía de Urbanismo opinan que estos reparos son “perfectamente subsanables” y el Consell considera el proyecto como un ejemplo de urbanismo sostenible.

El alcalde de **Alicante** en ese momento, Luis Díaz Alperi, y otros dos concejales, Sonia Castedo, de Urbanismo, y Luis Concepción, de Tráfico, han sido acusados por la Fiscalía Anticorrupción de cometer presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, falsedad, malversación de caudales públicos y apropiación indebida en la adjudicación de tres aparcamientos subterráneos a la empresa Enrique Ortiz e Hijos.

También en Alicante, un juzgado de instrucción ha abierto diligencias previas por la construcción de un campo de fútbol en **Fontcalet** a cargo del Hércules Club de Fútbol. La obra comenzó a realizarse sin licencia alguna, aunque fue autorizada posteriormente de manera provisional por la Gerencia Municipal de Urbanismo. La denuncia, interpuesta por Amigos de los Humedales del Sur y Ecologistas en Acción, se basa en la ausencia de licencia y en la ubicación de las obras sobre suelo rústico.

El Plan Especial de Protección para **Tabarca** fue paralizado el año pasado por el Ministerio de Medio Ambiente al contemplar proyectos de edificaciones que invaden la servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.

El Plan Parcial Puentes del Río Algar plantea la construcción de 5.775 viviendas y un campo de golf junto al cauce del río Algar en **Altea**. El proyecto ha sido aprobado por la Conselleria de Territorio y Vivienda a pesar de desarrollarse sobre dos millones y medio de metros cuadrados de suelo agrícola, situarse junto a un humedal protegido y ser zona inundable incluida en el Plan de Acción Territorial Sobre la Prevención del Riesgo de Inundación. La promotora, Altea Futura, SL, que cuenta entre sus socios con el cantante Julio Iglesias y el Grupo Ballester, ya ha pagado al ayuntamiento seis millones de euros. En las recientes elecciones municipales, los votantes han desalojado al PP de la alcaldía, por lo que el proyecto está en el aire. El proyecto se encuentra a la espera del informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la garantía de abastecimiento de agua.

En **Benidorm** quedan pocos huecos de litoral libre pero, indudablemente, los promotores se afanan en encontrarlos. El derribo de las torres Colblanca, en Punta Llisera, ha acabado con parte de los escombros en el fondo marino, debido a su extrema proximidad al borde del mar, y a pesar de la orden de paralización de las obras dictada por el Departamento de Costas, que fue ignorada. La demolición irá seguida de la construcción de dos torres de 21 plantas de apartamentos a cargo del Grupo Ballester. El Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado la anulación de la resolución de la Generalitat Valenciana que permite su construcción y ha anunciado su intención de expropiar los terrenos.

UN ACUERDO ENTRE  
EL AYUNTAMIENTO  
Y LA GENERALITAT  
LEGALIZARÁ 2.000  
VIVIENDAS EN LA  
MARJALERÍA DE CASTELLÓN

© GREENPEACE-GL CASTELLÓ



#### EL URBANISMO EN ALTEA. ÁNGEL PÉREZ INIESTA: TÉCNICO PÚBLICO, PROMOTOR Y ABOGADO PRIVADO

El jefe del departamento de Urbanismo en el Ayuntamiento de Altea, Ángel Pérez Iniesta, está vinculado a varias sociedades dedicadas a la compra, venta, promoción, construcción, urbanización, explotación y rehabilitación de fincas urbanas, industriales y terrenos con sede en Altea. El técnico realiza proyectos y convenios urbanísticos desde la sociedad Ciudades y Programas, S.L. de los que después tiene que informar jurídicamente.

Pérez Iniesta es uno de los redactores del plan parcial Puentes del Río Algar de la mercantil Aldea Futura, cuyo gerente hasta 2005 fue José María Comín, socio de Pérez Iniesta en empresas como Medinvest Consult, SL, Euro Home, SL y Mediterránea Blue Gate, SL, todas ellas dedicadas a la promoción inmobiliaria.

El jefe de Urbanismo ha sustentando con sus informes toda la tramitación del Plan Parcial de urbanismo del río Algar.

Fuentes: *Entreviú, El País*

*El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado una operación urbanística con el Valencia Fútbol Club por la que el Estadio de Mestalla será derribado para construir viviendas. Además, el ayuntamiento le ha cedido al Club otros terrenos para construir un nuevo campo de fútbol. Los consejeros del Club estiman un beneficio de entre 300 y 500 millones de euros gracias a esta operación.*

Las cifras del parque temático **Terra Mítica**, en Benidorm, siguen sin cuadrar. La empresa gestora del parque arrastra una deuda de 218 millones de euros reclamados por más de 500 acreedores y pérdidas acumuladas de 120 millones, mientras se sigue investigando la trama de facturas falsas para defraudar más de cuatro millones y medio de euros. Para "sanear" estas cuentas, el consejo de administración del parque temático ha recalificado parte de la reserva de suelo del parque para uso hotelero y residencial. Este terreno ha sido adquirido por 85 millones de euros por la empresa Enrique Ortiz e Hijos, que construirá 2.000 apartahoteles y un complejo hotelero de lujo. El Ministerio de Medio Ambiente no garantiza el abastecimiento de recursos hídricos al complejo previsto.

La asociación Abusos Urbanísticos No (AUN) ha denunciado ante el Ayuntamiento de **Benissa** la ejecución de unas obras ilegales a cargo del alcalde de esta localidad en ese momento. Juan Bautista Roselló estaría construyendo una vivienda en una parcela rústica de su propiedad, a pesar de que la parcela es de 7.038 metros cuadrados, cuando la Ley de Suelo no Urbanizable exige que sea de al menos 10.000 m<sup>2</sup>.

El Ayuntamiento de **Calpe** ha aprobado una licencia para la construcción de un hotel a tan sólo seis metros del mar a pesar de haber caducado la autorización de la Dirección General de Puertos y Costas de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, que fue emitida en mayo de 2004 con una vigencia de dos años. La promotora, Ifach Mar, SL, pertenece a Manuel Ferrando, íntimo amigo del alcalde hasta las recientes elecciones, Javier Morató. El hotel, que se encuentra en construcción en una extensión de 15.000 metros cuadrados, tendrá una altura superior a los 100 metros y contará con 24 plantas, el doble de lo permitido por el PGOU de esta localidad.

En **Dénia**, los constructores denuncian la existencia de 2.500 viviendas ya edificadas sin red de alcantarillado y otras muchas ya habitadas que utilizan luz y agua de obra al carecer de cédula de habitabilidad. Los problemas de falta de saneamiento son especialmente importantes en la zona del Montgó y Les Rotes, ya que la inexistencia de

alcantarillado se traduce en filtraciones de las aguas residuales en el perímetro de protección del Parque Natural del Montgó y en la playa colindante a la Reserva Marina del Cabo de San Antonio.

Por su parte, la Conselleria de Territorio ha modificado el Plan General Transitorio de Dénia incrementando la posibilidad de construcción, ya que aumenta las alturas permitidas en los tramos de litoral que aún quedan libres.

En **El Campello**, se construye invadiendo la servidumbre de protección decretada por la Ley de Costas. La empresa Pinar Levante, S.L. obtuvo una licencia del ayuntamiento para construir un edificio de apartoteles de dos alturas en Cala Lanuza, pero posteriormente la vendió a la promotora Enypesa, que está construyendo 211 apartamentos en un edificio de siete alturas. La licencia de obras, además, podría ser ilegal, ya que se otorgó mientras se estaba revisando el PGOU de esta localidad alicantina. Por su parte, la Dirección General de Puertos y Costas de la Generalitat, encargada de vigilar la servidumbre de protección, ya ha avisado de que las obras de urbanización invaden la zona protegida, aunque éstas continúan.

En **La Vila Joiosa**, el consistorio se plantea legalizar 2.000 viviendas ilegales construidas sobre suelos no urbanizables mediante una modificación de su plan general de urbanismo. El PGOU proyecta también 25.671 nuevas viviendas a las que hay que sumar otras 9.262 del anterior plan que todavía no se han construido. En conjunto supondrían multiplicar por seis la población actual.

En **Orihuela**, el proyecto para construir 1.744 viviendas y un nuevo puerto deportivo en el único tramo de costa virgen de esta localidad, el Plan Parcial Alameda del Mar, fue aprobado el pasado mes de febrero en medio de una gran polémica. El plan carece de Estudio de Impacto Ambiental a pesar de estar localizado en una franja marítima declarada Lugar de Interés Comunitario e incluida en la Red Natura 2000 por contar con una valiosa pradera de *Posidonia oceanica*. El grupo socialista de la localidad ha remitido el proyecto al Fiscal General de Medio Ambiente.

Los Verdes han denunciado que en Orihuela existen entre 3.000 y 4.000 viviendas sin cédula de habitabilidad. Pero las ilegalidades en este municipio salen baratas. La empresa San José Inversiones y Proyectos Urbanísticos, dirigida por José Rodríguez Murcia, hermano de un edil oriolano, tendrá que pagar una multa de 683 euros por cada una de las 360 viviendas construidas en 2004 en el paraje de La Cuerda, en Orihuela Costa, sin licencia de obra. Si se tiene en cuenta que estas viviendas alcanzan un precio aproximado de 300.000 euros, el pago de la multa es insignificante.

En **Pilar de la Horadada** la retirada de un PAI fue la causa más que probable de que, a finales del año pasado, se produjera una moción de censura para desalojar al alcalde socialista, Ignacio Ramos, y otorgar el mando a José Fidel Ros, del Partido Popular, gracias al apoyo de dos ediles tráfugas.

Las discrepancias entre el equipo del anterior gobierno surgieron cuando el pasado 24 de octubre Ramos decidió retirar del orden del día del pleno la aprobación del PAI Lo Romero para construir 5.200 viviendas sobre 2,8 millones de metros cuadrados, parte de los cuales se sitúan en Sierra Escalona. Su decisión estaba basada en que el proyecto se había creado al margen del PGOU de la localidad, al que todavía le quedaban 8.000 viviendas pendientes de construcción. En noviembre se produjo la moción de censura por “pérdida de confianza” en el regidor. El nuevo alcalde aseguró que no se volverá a hablar del polémico PAI hasta después de las elecciones municipales.

El proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de **Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor** pretende legalizar la urbanización Pinar de la Perdiz, que se desarrolla en 1,2 millones de metros cuadrados, dentro del futuro Parque Natural mediante un plan especial en Pilar de la Horadada. El colectivo Amigos de Sierra Esca-

## ILEGALIDADES URBANÍSTICAS EN ORIHUELA

El alcalde de Orihuela en ese momento, José Manuel Medina, reconoció el uso de bienes pertenecientes a promotores beneficiados con adjudicaciones de programas urbanísticos en suelos no urbanizables y protegidos en el juicio que se comenzó el año pasado contra él por ilegalidades urbanísticas y contables en el Consistorio oriolano. El regidor utiliza un Rolls Royce de un promotor y vive en un lujoso chalé propiedad del promotor Joaquín Grau Pomares.

Medina anunciaba el pasado verano que no se presentaría a las elecciones municipales de 2007.

En enero, la Fiscalía Anticorrupción de Alicante le imputaba en dos nuevos casos por los delitos de falsedad y prevaricación, en el caso de las facturas falsas presentadas a cobro por la firma Necso, adjudicataria del servicio de basuras del municipio, por un importe de 240.000 euros, así como por el pago de un extra de 180.000 euros para evitar una huelga.

lona asegura que en torno a este espacio protegido declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC) se han planteado ya diez actuaciones urbanísticas para construir 20.000 nuevas viviendas sobre 13 millones de metros cuadrados.

Y no es la única ilegalidad en esta zona. El **campo de golf de El Espartal**, construido en 2004 ilegalmente dentro del LIC Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor en suelo no urbanizable y sin ningún tipo de licencia, se riega con agua extraída de varios pozos. El Ayuntamiento de **San Miguel de Salinas** legalizó el campo tras conceder una licencia de obras menor al promotor, donde no se hacía ninguna referencia a la construcción de la instalación deportiva. Además, decidió archivar un expediente sancionador por entender que se trataba de un “jardín”. Igualmente justificó su riego con agua de pozo.

## EL EX ALCALDE DE PEGO, PRIMER CARGO PÚBLICO QUE INGRESA EN PRISIÓN POR DELITO ECOLÓGICO

Carlos Pascual, alcalde de Pego entre 1995 y 2003, ingresó en la cárcel el pasado mes de mayo condenado por delito ecológico por causar graves daños entre 1996 y 1998 al marjal de Pego-Oliva.

Durante esos años se quemó vegetación del marjal de forma intencionada, se rebajó el nivel del agua del humedal y se construyeron caminos y diques para facilitar el paso de vehículos.

El alcalde fue condenado a seis años de cárcel por delito ecológico y desobediencia, además de una multa de casi 8.000 euros y una indemnización de 1,2 millones de euros.

El Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de **Santa Pola** plantea pasar de 23.400 habitantes a más de 70.000. El documento está paralizado por la Conselleria de Territorio y Vivienda. Entre sus planes destaca la construcción de un campo de golf y más de 5.000 viviendas asociadas en el entorno del Clot de Galvany, una zona húmeda protegida incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, entre los términos de Santa Pola y Elche. La construcción del campo de golf afectaría a la mayor parte de la zona húmeda.



LA DESEMBOCADURA  
DEL RÍO ALGAR,  
EN ALTEA (ALICANTE),  
ESTÁ AMENAZADA  
POR EL PLAN  
URBANÍSTICO PUENTES  
DEL RÍO ALGAR  
© GREENPEACE

Sobre otro espacio natural protegido, el **Parque Natural de las Salinas de Santa Pola**, planea la amenaza de construcción de mil viviendas dentro de su zona periférica de protección a través de un plan parcial de urbanización (Sector MR-9) presentado por el Ayuntamiento de Elche y aprobado por la Conselleria de Territorio y Vivienda. La asociación Amigos de los Humedales de Alicante ha presentado un recurso contra el proyecto ante el TSJCV que, el pasado mes de marzo, ordenaba la suspensión cautelar de la aprobación del proyecto al considerar que deben prevalecer los intereses del parque natural sobre los urbanísticos.

En **Torreveja** se tramita la construcción de 2.142 viviendas y un hotel en el Plan Parcial del Sector 25, situado en la zona periférica del Parque Natural de las Lagunas de La Mata y Torreveja. La asociación de Amigos de los Humedales de Alicante ha denunciado que los planes generales de urbanismo de las localidades que rodean al parque natural planean la construcción de 100.000 nuevas viviendas.

A finales del pasado mes de enero se conocía la noticia de que **Xàbia** había decidido suspender su Plan General de Ordenación Urbana y redactar uno nuevo para preservar la costa del "urbanismo salvaje". La medida, que afecta a 30 millones de metros cuadrados de suelo, se produjo tras una moción de censura que desalojó al PP de la alcaldía, y dió el poder a un gobierno tripartito formado por Bloc-Centristas, PSPV e Independientes. De no haberse parado, la población de Xàbia se habría incrementado, de los 29.000 habitantes censados en la actualidad, hasta los 170.000 que preveía el PGOU.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

El Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM) ha advertido que la **regresión en la costa mediterránea** podría alcanzar hasta cien metros antes de una década debido a la subida del nivel del mar, el aumento de las temperaturas, la presencia de temporales cada vez más virulentos y la urbanización de la costa, que supone una barrera que permite al mar ir comiendo espacio a la tierra.

El retroceso de la línea de costa, fenómeno denominado erosión o regresión costera, es ya evidente en la costa valenciana, especialmente en el tramo del litoral que va desde Castellón hasta el norte de Sagunto. La agudización de este fenómeno tendrá efectos mayores en las franjas litorales más desnaturalizadas.

En algunos casos la situación es tan grave, que las playas desaparecen totalmente. Un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia sobre el estado de las playas realizado en 2004, señala que arenales como el del Espigón de los Molinos en Oliva ya han perdido un 86,39% de su superficie original. En Sagunto, la superficie en regresión entre el Puerto de Sagunto y el de Pobla de Farnals es del 80,59%. Entre la Gola de Pujol y el Perellonet, la regresión supera el 86%.

Junto a estos problemas, hay que añadir también los derivados del **cambio climático** que, según los expertos, ya se están notando a nivel local. Así, por ejemplo, el CEAM señala que la región mediterránea ha entrado en un periodo de sequía permanente desde 2001 y que en un lapso de 10 ó 15 años, la región tendrá un régimen de precipitaciones medias anuales de 350 litros por metro cuadrado, lo que se consideran niveles propios del desierto. Sin embargo, estas advertencias no han hecho variar las políticas de responsabilidades de la administración valenciana. Un ejemplo



de esta irresponsabilidad es la actuación del pasado año del Consell Valencià, quien se negó a adoptar medidas contra la sequía para no generar “alarma social”.

En el caso concreto de Castellón, los investigadores del CEAM señalan que la destrucción de humedales costeros y de la masa forestal unida al crecimiento urbanístico está favoreciendo el proceso de desertificación.

El efecto más visible de la erosión es la **desaparición de arena de las playas**, un hecho que se repite a lo largo de toda la costa valenciana. La solución que aporta el Ministerio de Medio Ambiente pasa, en la mayoría de los casos, por la aportación artificial de arena en decenas de playas; una actividad que no constituye una solución definitiva y con elevados costes económicos y ambientales.

Las causas de la desaparición de muchas de estas playas es bien conocida: las obras realizadas en la costa. En el caso de la playa de La Goleta, en Tavernes de la Valligna, reducida a escasos 10 metros de anchura, la construcción de una escollera y un espigón en la desembocadura del Júcar, en Cullera, son la causa. Es deber de los responsables de la gestión del litoral encontrar soluciones duraderas.

Los ayuntamientos costeros exigen soluciones para sus playas sin pararse a pensar en su responsabilidad. Y las luchas por la arena son feroces.

LA EROSIÓN ES PATENTE EN MUCHAS PLAYAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. EN LA IMAGEN PLAYA LA GOLETA EN TAVERNES DE LA VALLIGNA (VALENCIA)

© GREENPEACE

## LA DESAPARICIÓN DE LAS TORMENTAS DE VERANO

Las tormentas de verano se forman gracias a la humedad que entra desde el mar hacia el interior a través de las brisas marinas.

En verano, la brisa marina tiene una media de humedad de 14 gramos por metro cúbico. Para que se formen las tormentas es necesario que cuando la brisa penetra hasta las montañas, el grado de humedad aumente hasta 21 gramos y así forme nubes sobre las montañas de forma que la tormenta precipite en forma de lluvia.

Esos siete grados de humedad necesarios se han obtenido durante años de las masas forestales y de los humedales costeros, pero los cambios en los usos del suelo que han sustituido bosques y marjales por extensiones de cemento impiden la formación de estas beneficiosas tormentas.

Según los datos recogidos por el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo la reducción de la humedad hace que la brisa marina retorne al mar sin precipitar cargada además de contaminantes y vapor de agua, lo que a su vez, eleva la temperatura del agua y del ambiente, desencadenando virulentas lluvias torrenciales durante el otoño a lo largo del Mediterráneo conocidas como “gota fría”.

Si no se detiene la construcción, se recuperan y conservan los humedales y se reforesta, el desastre está servido.



LA PLAYA DE EL SALER  
SERÁ UNA DE LAS  
MÁS AFECTADAS POR  
LA AMPLIACIÓN DEL  
PUERTO DE VALENCIA

© GREENPEACE

El Ministerio de Medio Ambiente se dedica a quitar arena de aquí para remendar allá y al final nadie queda contento. El Ayuntamiento de Gandía ha conseguido paralizar los planes del Ministerio para llevarse 200.000 metros cúbicos de arena de sus playas y regenerar artificialmente las playas del sur de la comarca. En el Ministerio de Medio Ambiente deben pensar que han perdido una batalla, pero no la guerra. Costas ha puesto en marcha un segundo proyecto para “trasvasar” 700.000 metros cúbicos de tan preciado elemento, de nuevo, desde la playa de Gandía.

El Ministerio de Medio Ambiente no parece poner excesivo empeño en verificar la legalidad de algu-

nas de sus actuaciones. Acció Ecologista Agró ha denunciado que las obras de construcción de un espigón en la playa del Tangó, que forma parte de la Reserva dels Fons Marins del Cap de Sant Antoni, incumple lo dispuesto en el Plan de Ordenación y Recursos Naturales (PORN) del Montgó. Esta cala de **Xàbia** se encuentra dentro de la zona de uso moderado de la reserva marina y el plan de ordenación prohíbe tanto la regeneración de la playa como cualquier otra obra o infraestructura costera que implique alteraciones.

Dentro de la línea marcada por el Ministerio de Medio Ambiente, a finales del año pasado se conocían las intenciones del Ministerio de Fomento

## EL SR. MARTÍNEZ Y LA REGENERACIÓN DE PLAYAS

El Ministerio de Medio Ambiente centra sus esfuerzos en la búsqueda de “yacimientos” de arena para llevar a cabo regeneraciones artificiales en las playas sin tener en cuenta los graves impactos ambientales que esta actividad provoca.

Hace varios años el Estado español fue amonestado por la Unión Europea por extraer arena de los fondos marinos próximos a Sierra Gelada, frente a la costa de Benidorm, un espacio protegido.

Tras la reprimenda, el Ministerio dejó de sacar arena de estos fondos, pero las explicaciones del Jefe del Servicio Provincial de Costas de Alicante, Vicente Martínez, sobre la regeneración que están llevando a cabo en la playa de Les Deveses (Dènia), denotan una falta real de convencimiento: “Nosotros teníamos la intención de aportar arena marina a toda la zona, pero como se prohibió extraerla de Sierra Gelada, que es un yacimiento magnífico, hemos tenido que buscar soluciones alternativas”.<sup>XL</sup>

Sería deseable que los representantes del Ministerio de Medio Ambiente tuvieran un mejor conocimiento y respeto por los ecosistemas costeros.

para extraer arena de las playas de la **Malvarrosa, el Saler y la Albufera** para las obras del AVE Madrid-Valencia. Poco después, Fomento rectificaba sus intenciones.

Otra de las actuaciones planteadas en el litoral ha sido la construcción de **platós acuáticos en la cala de los Borrachos**, en la partida de Agua-marga, Alicante, dentro de la **Ciudad de la Luz**. Se trataría de construir plataformas sobre el mar para rodar películas. La obra consiste en un dique de hormigón y una escollera que se elevaría nueve metros sobre el nivel del mar y que avanzaría más de 150 metros en perpendicular a la costa formando un tanque acuático. El Ministerio de Medio Ambiente todavía no lo ha autorizado, pero lo está considerando pese a que un repaso a lo que dispone la Ley de Costas descartaría rápidamente esta alteración del litoral. Aunque si han encontrado hueco para aprobar un zoológico en terrenos ganados al mar en el litoral de Barcelona, es posible que también encuentren fundamentos de peso para ubicar estas construcciones en el mar que, además, ocuparían 50.000 metros cuadrados de los fondos marinos del Lugar de Interés Comunitario de la Isla de Tabarca. La Generalitat asegura que la obra se tiene que hacer por "razones imperiosas de interés público".

Las **desaladoras** son una fuente de impactos negativos para el litoral. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran en el litoral mediterráneo y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desalinizadoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera, cuyo alto contenido en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, muy sensibles a cualquier aumento de la salinidad.

Además de ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para la reproducción y la alimentación y de oxigenar el mar gracias a su capacidad de liberar entre 4 y 20 litros de oxígeno diarios por metro cuadrado a la atmósfera, la *Posidonia* absorbe dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)<sup>41</sup>, uno de los mayores responsables del cambio climático, por lo que su destrucción es doblemente perjudicial para el medio ambiente.

Los cálculos indican que las desalinizadoras previstas por el programa AGUA en la Comunidad Valenciana emitirán 11 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, una cifra nueve veces superior a la autorizada por el Protocolo de Kyoto a las industrias más contaminantes de la comunidad, las cerámicas.

El Instituto de Ecología Litoral ha expresado sus dudas sobre la idoneidad de la planta desaladora de **Mutxamel** para producir 5.000 metros cúbicos de agua desalada al día. Un informe de este organismo señala el peligro para las praderas submarinas de la costa de El Campello y desaconseja seguir adelante con este proyecto.

La planta desalinizadora de **Torre Vieja** se ha visto sometida a una disputa entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Conselleria de Territorio y Vivienda. Su producción inicial será de 80 hectómetros cúbicos anuales, 40 destinados al regadío y otros 40 al abastecimiento urbano de municipios de Alicante, Murcia y Albacete.

Junto a los daños a la pradera de *Posidonia oceanica* otro de los impactos destacados es la ubicación elegida para la planta, dentro del perímetro del Parque Natural de las Lagunas de la Mata.

La Generalitat Valenciana ha abierto un expediente a la desaladora de Torre Vieja y ha anunciado su intención de llevarla ante la Fiscalía por un posible delito contra el medio ambiente. También presentó una denuncia ante la Comisión Europea por el impacto ambiental de la planta, que no fue aceptada.

Otras desaladoras, como la de **Alicante-Marina Baixa**, para producir 17,5 hm<sup>3</sup> en 2015 y 28 hm<sup>3</sup> en 2025, parecen programadas con el mismo objetivo: abastecer el crecimiento desmesurado planteado por los municipios litorales. En este caso, la construcción de las viviendas de sólo dos planes urbanísticos, el Plan General de Ordenación Urbana de El Campello, con 30.000 nuevas viviendas, y el Plan Rabassa de Alicante, con 15.000, supondrían un aumento de la demanda de 15 hm<sup>3</sup> anuales, que coparía casi toda la producción de la planta.

Los **puertos deportivos** también tienen una clara repercusión sobre el litoral valenciano. Constituyen barreras físicas frente a la llegada de arena a las playas, suponen la privatización de un espacio público, la costa, y añaden contaminación al ecosistema costero, ya de por sí muy frágil.

<sup>41</sup> Según datos del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) cada hectárea de *Posidonia oceanica* fija 660 toneladas de CO<sub>2</sub>.

*El Ministerio de Medio Ambiente se ha lanzado a una carrera desbocada para ofrecer agua a través de plantas desaladoras para todos los desarrollos urbanísticos del litoral, sin tener en cuenta los grandes daños ambientales que provocan estas instalaciones y sus desechos.*



LA AMPLIACIÓN DEL  
PUERTO DEPORTIVO LUIS  
CAMPOMANES HARÁ  
DESAPARECER PARTE DE  
LA PLAYA EN CALA  
MASCARAT,  
DEFORMADA POR  
EL URBANISMO

© GREENPEACE-BARTOLOMÉ

El año pasado se conocía el proyecto de construcción de un nuevo puerto deportivo en **Moncofa**, en la zona sur de la playa, para albergar casi 600 nuevos amarres.

El puerto de **El Perelló** también será ampliado. Pasará de ser un pequeño puerto de abrigo a convertirse en un puerto deportivo aumentando su capacidad de 198 a 327 amarres.

En la **Albufereta de Alicante**, los propietarios de Puertoamor siguen con su idea de sacar adelante el proyecto de construcción de un nuevo puerto deportivo de 584 amarres en la playa de l'Almadrava.

Otra de las ampliaciones proyectadas, la del puerto de **Gandia** tendrá un efecto demoledor sobre los fondos marinos colindantes. Los 1.200 nuevos amarres supondrán, según un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia, la reducción a un 25% de la renovación del agua y destruirán 40 hectáreas de fondos marinos donde en la actualidad hay una gran producción de chirla. También advierte de las posibles afecciones que

provocaría sobre la playa de l'Ahuir, al norte de la costa de Gandía.

Pero sin duda la obra que más polémica sigue causando es la ampliación del **puerto deportivo Luis Campomanes, en Altea**. Tras años de protesta, varios grupos ecologistas, entre los que se incluye Greenpeace, han conseguido la paralización de forma temporal esta obra que plantea el trasplante de una importante superficie de pradera de *Posidonia oceanica*. Tras sucesivas órdenes de paralización que no se hicieron efectivas, finalmente la Conselleria de Obras Públicas y Transportes de la Generalitat Valenciana ha detenido las obras. Greenpeace, Ecologistas en Acción y WWF/Adena han tenido que solicitar al Defensor del Pueblo valenciano que intervenga para conseguir los informes y documentos relativos a esta obra de ampliación, que la administración se ha negado a facilitar de forma sistemática, a pesar de que la ley les obliga a ello. Entre esta documentación destaca un informe elaborado por los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente que reconoce la destrucción de más de 10.000 metros cuadrados de la pradera submarina. Los tres grupos ecologistas han solicitado la retirada de la concesión administrativa a la mercantil Marina Greenwich, responsable de las obras, así como la rescisión de la adscripción<sup>42</sup> de los terrenos por parte del Ministerio de Medio Ambiente para recuperar el tramo litoral dañado, sin haber obtenido respuesta hasta el momento.

El Plan de Acción Territorial del Litoral propone trasladar parte de la actividad del **Puerto de Valencia** hasta el Puerto de Sagunto. El documento ha sido aceptado por el Ayuntamiento de Valencia. Llama la atención esta situación, que da una idea de la falta de coordinación y gestión que existe entre las diferentes infraestructuras portuarias. El Puerto de Valencia ha experimentado durante los últimos años ampliaciones de su espacio portuario con el supuesto objetivo de expandir su actividad comercial provocando casos dramáticos como el de los vecinos de la Punta de l'Horta, que han sido desalojados de sus casas y han tenido que presenciar la demolición de sus viviendas

<sup>42</sup> El artículo 49 de la Ley de Costas establece que se podrá realizar la adscripción de bienes de dominio público marítimo-terrestre a las Comunidades Autónomas para la construcción de nuevos puertos y vías de transporte de titularidad de aquellas, o de ampliación o modificación de los existentes. La porción de dominio público adscrita conservará tal calificación jurídica, correspondiendo a la Comunidad Autónoma la utilización y gestión de la misma, adecuadas a su finalidad y con sujeción a las disposiciones pertinentes.

y huertas para descubrir ahora que la tan necesitada ampliación no lo es tanto.

La política desarrollada por los responsables del puerto no es más que una permanente huida hacia delante. Una nueva ampliación del Puerto de Valencia plantea doblar la superficie actual de contenedores portuarios mediante la construcción de una nueva superficie de 153 hectáreas con diques que se adentrarán dos kilómetros en el mar. Dicha obra seguirá aumentando la erosión y pérdida de arena de las **playas de Pinedo y El Saler**, situadas al sur del puerto, y también tendrá repercusiones seguras sobre la **playa de la Malvarrosa**. Según un dictámen de impactos elaborado por la catedrática de Geografía Física de la Universidad de Valencia, Eulalia Sanjaume, y el profesor del departamento de Geociencias de la Universidad de Oslo, Jon Torgensbakk, el impacto negativo de la ampliación se notará en el tramo de costa situado entre El Perellonet y Cullera, cuyas playas entrarán en una fase claramente regresiva. Resaltan en su informe que solucionar los problemas erosivos causados por esta ampliación será muy caro económicamente y tendrá, igualmente, un elevado coste ecológico.

La Autoridad Portuaria de Valencia (APV) no aplicará medidas paliativas para corregir estos impactos. Las declaraciones de Manuel Guerra, director de Infraestructuras del puerto de Valencia, reflejan la postura de los responsables de la APV: "La definición de impacto severo e irreversible que contempla el estudio de impacto ambiental del puerto son términos que asustan mucho pero pueden no tener importancia".<sup>xii</sup> Con las cosas tan claras, sólo quedaría esperar que los órganos ambientales intervengan, pero tampoco parece que vaya a ser el caso. El Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado que la obra de ampliación no tendrá que someterse a la nueva ley sobre el impacto ambiental de planes y programas<sup>43</sup>, a pesar de que esta normativa fue creada para suplir las carencias que las declaraciones de impacto ambiental tenían para evitar o corregir los efectos ambientales en el caso de que existan fases anteriores del mismo proyecto, como es claramente el caso. El Ministerio ya ha anunciado que "el proyecto será viable si mediante las correspondientes medidas correctoras se minimizan los efectos ambientales".<sup>xiii</sup>

El último de los graves impactos en el litoral que mencionaremos es el provocado por la **contaminación** que se vierte desde tierra al

mar principalmente en forma de aguas residuales urbanas e industriales.

Nueve municipios costeros de **Castellón** incumplen la Directiva europea de depuración de aguas residuales: Vinaròs, Benicarlò, Peñíscola, Alcossebre-Alcalá, Cabanes, Oropesa, Benicàssim, Moncofa y Xilxes. Los cuatro primeros ni siquiera tienen estación depuradora, mientras que los cinco restantes incumplen los requisitos que marca la directiva.

### LOS PREMIOS AMBIENTALES DEL PUERTO DE VALENCIA

La **Fundación Valenciaport**, perteneciente a la Autoridad Portuaria de Valencia, ha concedido el premio de Gestión Ambiental a la empresa Spanish Depot Service, SA, una de las seis empresas dedicadas al almacenamiento y reparación de contenedores portuarios que desarrollan su actividad de forma irregular en Valencia.

En concreto, Spanish Depot Service, SA, se estableció en la pedanía de Castellar-L'Oliveral en 1999 gracias a un convenio firmado con el Consell hace seis años. A través del procedimiento extraordinario de declaración de interés comunitario, el convenio autorizaba el aprovechamiento urbanístico del suelo rústico agrícola, en el ámbito del Parque Natural de L'Albufera para el desarrollo de la actividad mercantil por un término máximo de cuatro años. Transcurrido este periodo, la compañía debía restituir la zona desmontando las naves y los edificios. Actualmente, ocho años después, la empresa continúa operando en esta parcela de 70.000 metros cuadrados.

La Asociación de Vecinos de Castellar ha denunciado reiteradamente la situación, así como el continuo trasiego de camiones de la compañía.

Entre los patronos de Valenciaport, se encuentran el Ayuntamiento de Valencia, la Fundación Bancaja, el Ivex, la Universitat de València y la Universidad Politécnica de Valencia.

*Fuente: El País*

<sup>43</sup> Ley 9/2006, del 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

## LA OTRA COPA AMÉRICA

La Copa América es mucho más que una competición de regatas.

Tras la designación de Valencia como sede de la Copa América 2007 veía la luz el Plan de Puertos de la Comunidad Valenciana, que aprobaba la construcción de 10.000 nuevos amarres a lo largo de todo el litoral valenciano. Los responsables del evento han aprovechado la ocasión para ampliar la práctica totalidad de los puertos deportivos sin tomar en consideración sus consecuencias ambientales.

Los promotores del evento han llevado a cabo, además, la remodelación del Puerto de Valencia para crear un canal navegable que conecte la dársena interior del puerto con mar abierto.

El impacto más destacable de esta actuación es su efecto sobre la playa de la Malvarrosa, que sufrirá una regresión de 20 metros provocada por la construcción del dique de entrada al puerto, que se adentra varios cientos de metros en el mar. También sufrirán impactos negativos las playas situadas al sur del puerto, en el Parque Natural de la Albufera.

La necesidad de financiación del evento y sus obras, con un coste de unos 900 millones de euros, ha dado lugar a todo tipo de actuaciones especulativas, algunas de ellas descartadas por su ilegalidad, como la construcción de viviendas en los muelles para obtener más de mil millones de euros.

En el entorno del puerto, entre el muelle de Poniente y el del Turia, se ha planteado la recalificación de terrenos portuarios para uso residencial. En total, 4.000 viviendas de lujo, muchas de ellas con amarre incluido.

Muy polémica también ha sido la ampliación de la Avenida Basco Ibáñez en el corazón del barrio del Cabanyal-Canyamelar, declarado Bien de Interés Cultural. Las obras suponen la demolición de 943 viviendas y cuentan con una sentencia favorable a la demolición por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En muchos casos los vertidos de estas aguas se producen por el mal funcionamiento de las estaciones depuradoras. Es el caso de la **playa de San Gabriel, en Alicante**, donde el verano pasado se produjo un vertido de aguas fecales a consecuencia de las deficiencias de funcionamiento de la depuradora del Rincón de León.

Recientemente el Tribunal de Justicia europeo ha condenado a España por el incumplimiento de la Directiva de tratamiento de aguas residuales por los vertidos realizados en **Sueca y sus pedanías costeras**. La denuncia fue presentada en 2001 por la asociación de vecinos de la playa de Motilla. La condena se extiende a las playas de El Perelló, Les Palmeres, Mareny de Barraquetes, Playa del Rey y Boga del Mar. Todas ellas han estado recibiendo vertidos de aguas residuales durante varios años debido a la ineficacia

de las depuradoras de El Perelló y Barraquetes. El Tribunal de Luxemburgo apunta que la depuración en estas localidades nunca ha superado el 40% del total de las aguas vertidas.

Y no es la única amenaza para esta zona. La empresa Eurogroup Bethann, SL, ha presentado un proyecto para instalar en el **puerto de Alicante** once depósitos de almacenaje de hidrocarburos con una capacidad de 227.000 metros cúbicos. La Plataforma en Defensa de San Gabriel se ha opuesto al proyecto y ha recordado que hace años se dismantelaron depósitos similares de Campsa por el alto riesgo que representaban para la población.

La playa de **Almassora** se enfrenta a un futuro muy negro. Los planes existentes la convierten en una prolongación del polígono industrial del

*“La definición de impacto severo e irreversible que contempla el estudio de impacto ambiental del Puerto de Valencia son términos que asustan mucho, pero pueden no tener importancia”.*

*Manuel Guerra  
Director de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Valencia.*

OBRAS EN LA PLAYA DE ALMASSORA (CASTELLÓN)

© GREENPEACE-GL CASTELLÓ



Serrallo. El ayuntamiento ha presentado alegaciones contra el proyecto.

La petrolera Medoil Plc ha solicitado los permisos para realizar **sondeos submarinos en busca de gas a la altura de la Albufera de Valencia** en tres puntos diferentes. Las perforaciones y explosiones previstas suponen un grave peligro de contaminación. A pesar de ello, el Ministerio de Industria está tramitando el expediente para otorgarles los permisos necesarios en lugar de centrarse en la promoción de energías limpias y renovables.

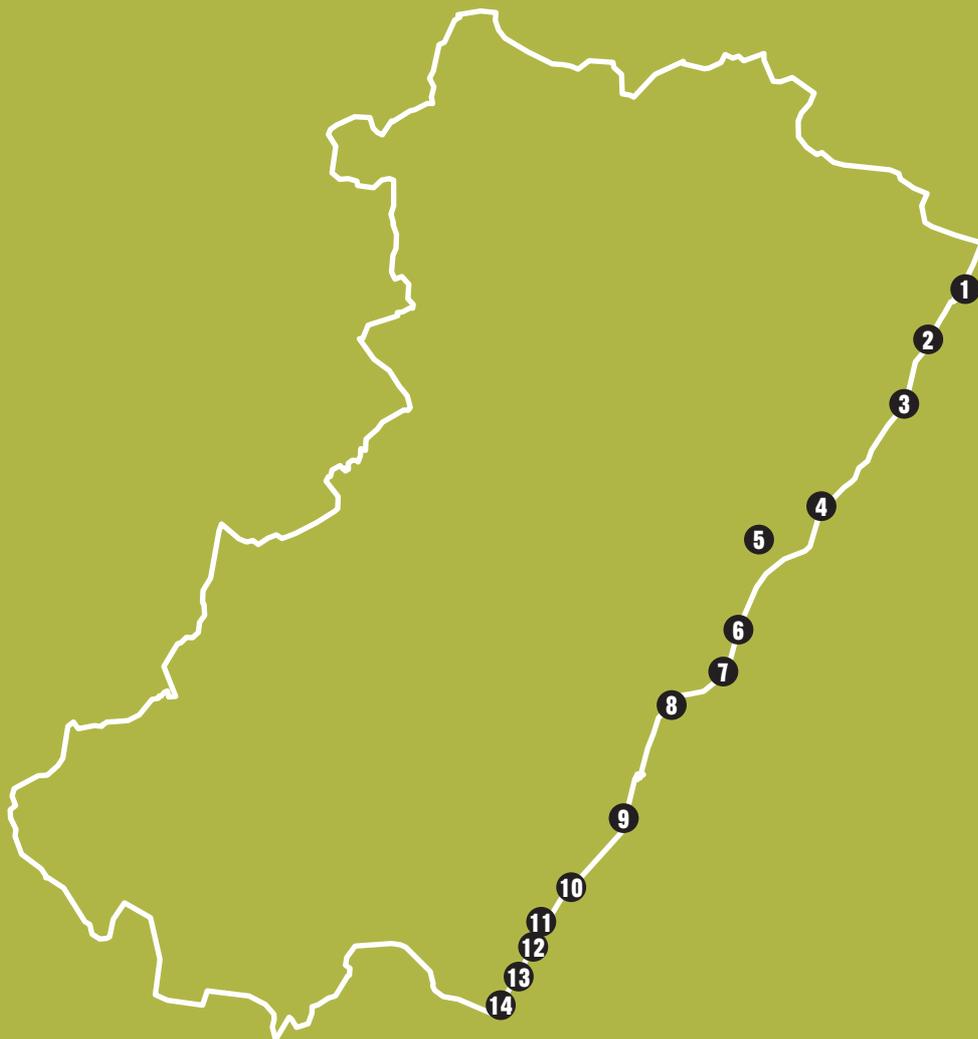
El Consell ha anunciado su intención de oponerse a este proyecto por todos los medios a su alcance. El Ministerio de Industria ya ha autorizado ocho concesiones desde 1996 para localizar yacimientos de hidrocarburos frente al litoral valenciano.

Por su parte, los pescadores valencianos han iniciado una batalla legal contra el proyecto de Enagás para la construcción de un **gasoducto que conecte las poblaciones de Dénia, Ibiza y Palma de Mallorca** por los daños que ocasionarán a la actividad pesquera. El Ministerio de Medio Ambiente daba el pasado mes de mayo el visto bueno a este proyecto que incluye la construcción de una tubería submarina de 123.000 metros desde Denia a Ibiza y otra de 146.000 metros desde Ibiza a Mallorca.<sup>xliiii</sup>

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Castellón

### Castellón

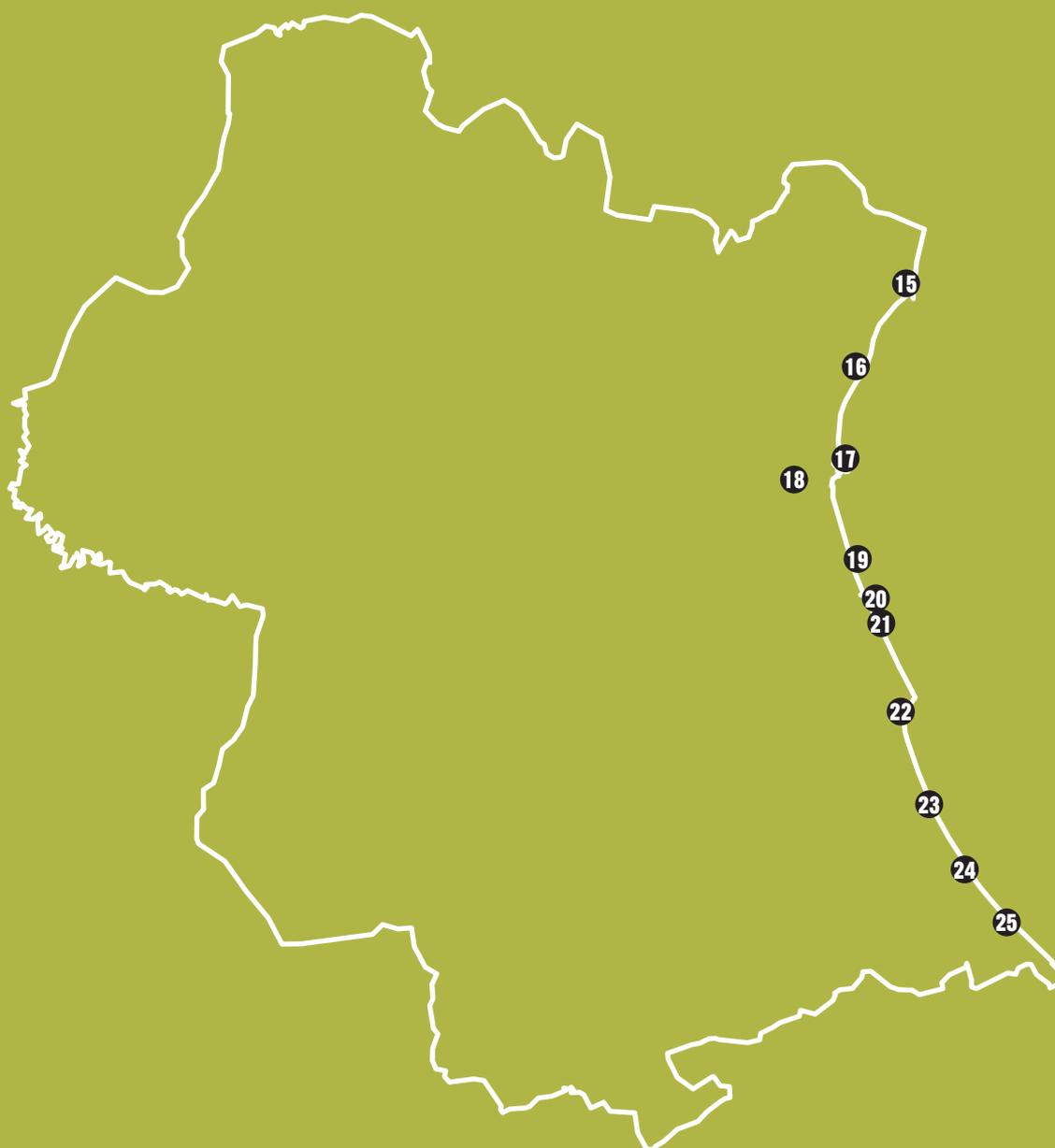
- 1. Vinarós.** Carece de planta depuradora de aguas residuales.
- 2. Benicarló.** Planes de urbanización para suelos inundables y protegidos por Costas. Carece de planta depuradora de aguas residuales.
- 3. Peñíscola.** Proyecto para construir dos campos de golf. Carece de planta depuradora de aguas residuales.
- 4. Alcossebre-Alcalá.** Carece de planta depuradora de aguas residuales.
- 5. Torreblanca.** 46.389 nuevas viviendas.
- 6. Cabanes.** 71 viviendas en dominio público marítimo terrestre. Depuración insuficiente de aguas residuales. Construcción del PAI Torre la Sal sin garantía de recursos hídricos.
- 7. Oropesa.** 47.800 nuevas viviendas, 7.500 plazas hotelera y tres nuevos campos de golf. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 8. Benicassim.** PAI Benicassim Golf: 2.500 viviendas y un campo de golf.
- 9. Almassora.** 2.000 nuevas viviendas. Extensión del polígono del Serrallo a la playa. Viviendas ilegales en la desembocadura del río Mijares.
- 10. Burriana.** PAI Pedrera Port en primera línea de costa.
- 11. Nules.** Proyecto para construir un campo de golf. 42 construcciones ilegales en zona de marjal. 241 viviendas en dominio público marítimo terrestre.
- 12. Moncofa.** 91 viviendas en dominio público marítimo terrestre. Proyecto de nuevo puerto deportivo. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 13. Xilxes.** Proyecto para construir dos campos de golf. 93 viviendas en dominio público marítimo terrestre. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 14. Almenara.** PAI Playa: 3.400 nuevas viviendas. 97 viviendas en dominio público marítimo terrestre.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Valencia

### Valencia

- 15. El Puig.** 17.136 nuevas viviendas.
- 16. Alboraiá.** Traslado de centro comercial a zona de huerta. 800 viviendas y dos hoteles en primera línea.
- 17. Valencia.** Operación urbanística con el campo de fútbol de Mestalla. Ampliación del Puerto de Valencia afectando a las playas de la Malvarrosa, El Saler y La Albufera.
- 18. Catarroja.** Proyecto Nou Mil·leni: 12.000 nuevas viviendas.
- 19. El Perellonet.** Construcción de 208 viviendas.
- 20. El Perelló.** Ampliación del puerto para convertirlo en puerto deportivo.
- 21. Sueca.** Denuncia contra el alcalde por permitir la construcción de 25 viviendas en el PN La Albufera. Condena por vertidos de aguas residuales en el litoral.
- 22. Cullera.** "Manhattan de Cullera": 4.880 viviendas en 33 torres de 25 alturas, dos hoteles de 40 plantas y puerto de 700 amarres en la desembocadura del Júcar.
- 23. Tavernes de la Valldigna.** 5.500 viviendas, tres campos de golf y un puerto deportivo.
- 24. Gandía.** Ampliación del puerto deportivo destruirá bancos de chirla y dañará las playas colindantes.
- 25. Piles.** Playa de Miramar: urbanización del último tramo virgen de costa.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Alicante

### Alicante

**26. Pego.** 1.400 viviendas y un campo de golf. Ex alcalde condenado a seis años de cárcel por delito ecológico.

**27. Dénia.** Plan General Territorial aumenta la edificabilidad. 2.500 viviendas sin alcantarillado.

**28. Xàbia.** Playa del Tangó: construcción de un espigón ilegal por el Ministerio de Medio Ambiente.

**29. Calpe.** Construcción en la playa de La Fossa de un hotel de 104 metros de altura a seis metros de la línea de costa pese a tener la autorización de Costas caducada.

**30. Altea.** Plan Puentes del Río Algar: 5.775 viviendas y un campo de golf junto a la desembocadura del río. Ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes: destrucción de *Posidonia oceanica*.

**31. L'Alfàs del Pi.** 2.200 nuevas viviendas.

**32. Benidorm.** Terra Mítica. Recalificación para construir 2.000 apartahoteles y un complejo hotelero. Construcción de dos torres al borde del mar en Punta Llisera.

**33. La Vila Joiosa.** 2.000 viviendas ilegales. Construcción de 35.000 viviendas.

**34. El Campello.** Cala Lanuza: construcciones invadiendo la servidumbre de protección de Costas. Desaladora de Mutxamel destruiría pradera de *Posidonia oceanica*.

**35. Sant Joan.** Plan parcial para recalificar el 25% del término municipal.

**36. La Albufereta (Alicante).** Proyecto de construcción del puerto deportivo en playa de l'Almadrava.

**37. Alicante.** Plan Rabassa: 15.000 viviendas sin suministro de aguas asegurado por la CHJ. Desaladora de Alicante-Marina Baixa. Proyecto de instalación de 11 depósitos de carburante en el puerto.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Alicante

**38. Cala de los Borrachos (Alicante).** Proyectos de construcción de platós acuáticos dentro del LIC Isla de Tabarca.

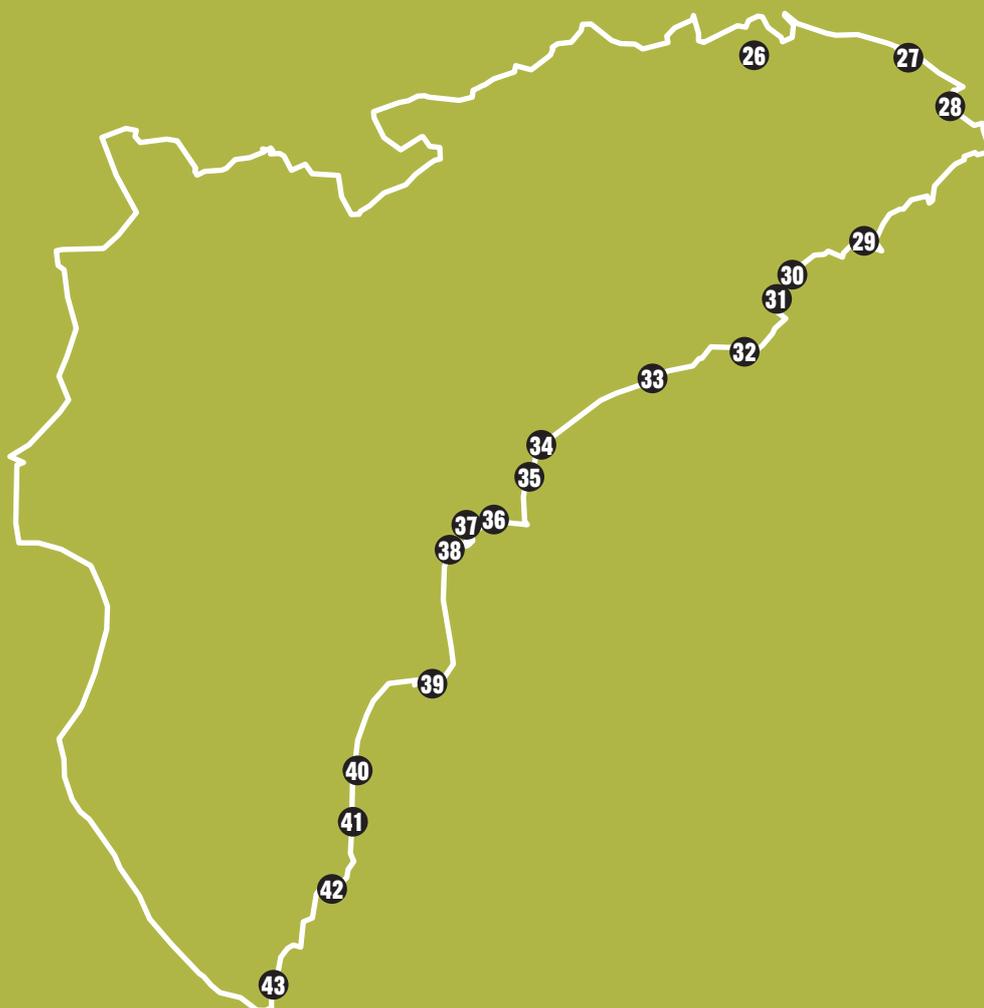
**39. Santa Pola.** Construcción de 5.000 viviendas y campo de golf junto a humedal protegido.

**40. Guardamar del Segura.** 38.680 nuevas viviendas en su nuevo PGOU.

**41. Orihuela.** 67.000 nuevas viviendas. Plan Parcial Alameda del Mar: 1.744 viviendas y un puerto deportivo en último tramo de litoral virgen.

**42. Torrevieja:** 92.000 nuevas viviendas. Desaladora afectará a pradera de *Posidonia oceanica*.

**43. Pilar de la Horadada:** 21.000 viviendas. Construcciones ilegales en Sierra Escalona.



An aerial photograph of a coastal town. In the foreground, there are several large, rectangular concrete structures, possibly part of a water treatment plant or industrial facility, situated near a body of water. The middle ground shows a town with buildings and a road. A prominent, steep, grassy hill rises on the left side of the town. In the background, the sea meets a hazy, overcast sky. The overall color palette is muted, with greens, greys, and blues.

# EUSKADI

**LOS PLANES DE URBANIZACIÓN EN LA COSTA VASCA SIGUEN LA MISMA EVOLUCIÓN QUE EN EL RESTO DEL LITORAL. A TRAVÉS DE LOS PLANES URBANÍSTICOS MUNICIPALES O BIEN MEDIANTE PLANES DISEÑADOS POR EL GOBIERNO VASCO, EL INCREMENTO DE VIVIENDAS PLANTEADO SE ALEJA MUCHO DE LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN. EL MÁXIMO EXPONENTE ES EL PLAN TERRITORIAL PARCIAL (PTP) DE LA DIPUTACIÓN DE BIZKAIA QUE PLANTEA VIVIENDAS SUFICIENTES PARA AUMENTAR EN 300.000 PERSONAS LA ZONA DEL GRAN BILBAO QUE, DESDE LOS AÑOS 80, PIERDE UNOS 30.000 HABITANTES POR DÉCADA.**

Estos datos son un reflejo fiel de la situación, se construye lo que no se necesita, mientras el precio de la vivienda sigue alcanzando máximos históricos. La aprobación de una nueva Ley del Suelo en Euskadi despierta bastantes dudas sobre los beneficios que reportará, ya que importa figuras como la del agente urbanizador, responsable de todo tipo de prácticas abusivas en los territorios valenciano o gallego.

El Gobierno Vasco ha presentado recientemente el Plan Territorial Litoral con el objetivo de proteger la franja de 500 metros a partir de la ribera del mar. El Plan afecta a una superficie de 1.100 kilómetros donde vive el 60% de la población vasca y establece una serie de categorías de protección para los espacios más sensibles. Sin duda es una buena noticia, pero se trata ahora de comprobar que la protección pretendida no se quede sólo en el papel.

Junto al urbanismo, otras amenazas confluyen en el litoral vasco. Especial atención hay que prestar a los efectos que tendrá el cambio climático sobre las playas. Los expertos en esta materia barajan posibles escenarios en los que desaparecería el 45% de los arenales debido a que su configuración geomorfológica confinada no posibilita su "retirada" hacia terrenos interiores.

A pesar de ello, el Gobierno Vasco sigue decidido a aumentar las infraestructuras portuarias en su costa, en algunos casos, como el de Mutriku, sin una finalidad clara, aparte del beneficio económico para los constructores. El proyecto más agresivo de todos, el puerto exterior de Pasaia, sigue adelante, imitando la moda extendida por todo el Estado de construir grandes puertos exteriores de viabilidad ambiental nula y de rentabilidad económica más que dudosa.

## URBANISMO

Euskadi tiene una nueva **Ley del Suelo**<sup>44</sup> que impulsa la creación de viviendas protegidas. Esta normativa se marca como objetivo acabar con la especulación urbanística. Sin embargo introduce figuras como la del agente urbanizador y la del agente edificador que tan malos resultados ha obtenido en zonas como la Comunidad Valenciana. Deja en manos de los ayuntamientos un mayor peso sobre las decisiones de urbanización, retirando esta competencia a las diputaciones. Habrá que seguir de cerca la evolución de los cambios que impulsa esta ley para comprobar que no importa las peores prácticas urbanísticas ya condenadas en el litoral mediterráneo.

<sup>44</sup> La Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo entró en vigor el 21 de septiembre de 2006.



SE PRETENDEN  
CONSTRUIR 424  
VIVIENDAS Y UN CAMPO  
DE GOLF EN ESTOS  
TERRENOS DE BAKIO  
(BIZKAIA)

© GREENPEACE-GL BIZKAIA

La ocupación del suelo en Euskadi se ha disparado en las dos últimas décadas, pasando de 23.607 hectáreas en 1987 a 47.295 en 2005, según un informe elaborado por el Servicio de Estudios y Estadística del Departamento de Vivienda vasco. Es decir, en menos de 20 años se ha ocupado artificialmente tanto suelo en Euskadi como en toda su historia.

Una revisión de todos los Planes Generales de Urbanismo de los municipios vascos permite comprobar que Euskadi cuenta con suelo calificado como urbano y urbanizable suficiente para construir 100.000 viviendas en los próximos años.

Los mayores peligros de urbanización se centran en la franja costera. Getxo, Bakio, Lezama, Gatika, Sopelana y Berango ven como cada año aumenta la construcción de viviendas.

El Plan Territorial Parcial de la Diputación de Bizkaia plantea la construcción de 90.000 residencias en el área del Gran Bilbao. En Uribe-Costa, las previsiones para los próximos años hablan de 40.000 nuevas casas, 5.500 en el barrio bilbaíno de Zorrozaurre o 40.000 en Txorierrri. En total supondrían 300.000 nuevos habitantes para esta zona, a pesar de que su población no crece desde la década de los 80. Indudablemente, tal número de viviendas no obedece a ninguna necesidad real, sino a la búsqueda de beneficios económicos mediante su construcción y la destrucción del territorio, sin tener en cuenta la calidad de vida de la ciudadanía.

#### PLAN TERRITORIAL PARCIAL

LOCALIDAD	VIVIENDAS PREVISTAS EN EL PTP
Getxo	8.380 viviendas
Sopelana	5.000 – 8.000 viviendas
Berango	2.000 viviendas
Urduliz	1.182 – 4.119 viviendas
Leioa	706 – 1.438 viviendas
Gorliz	1.299 viviendas
Plentzia	837 viviendas

En **Bakio** hay planes para la construcción de 1.900 viviendas. Destaca el Plan Parcial S.R.5-Ohija, donde se repite el modelo especulador que se extiende por todo el Estado en el que la cercanía de un campo de golf revaloriza las viviendas más de un 40% de forma automática.

Este caso plantea la construcción de 424 viviendas y un campo de golf muy cerca del espacio protegido del Biotopo de San Juan de Gaztelugatxe, a pesar de lo cual no se ha efectuado un Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. El pasado mes de noviembre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco emitía un informe técnico cuestionando este Plan Parcial.

El Plan urbanístico presentado por el Ayuntamiento de **Getxo** para el barrio de Andra Mari plantea la construcción de 8.380 viviendas en los próximos años. El proyecto ha despertado una enorme oposición vecinal. Supondría un crecimiento de la población del 30%.



En **Sopelana**, el Plan Territorial Parcial (PTP), plantea que el ayuntamiento libere suelo para construir entre 5.000 y 8.000 nuevas viviendas. El PTP cambia la clasificación del suelo de varias áreas del municipio para hacerlas urbanizables y les adjudica, además, una alta densidad de viviendas. Desde el consistorio se insiste en que el planeamiento actual ya cubre las necesidades del municipio y que no son necesarias más viviendas.

Y las construcciones llegan ya también a la segunda línea de costa. Las normas subsidiarias de urbanización de Maruri-Jatabe contemplan la construcción de 210 nuevos chalés en un municipio que ahora acoge a 850 habitantes.

En **Ondarroa**, el ayuntamiento promueve la construcción de 500 viviendas sobre la marisma de Aieri, protegida como Lugar de Interés Comunitario (LIC) e integrada en la red de espacios protegidos Natura 2000.

El Gobierno Vasco sigue adelante en su intento de legalizar las viviendas construidas ilegalmente en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, a pesar de la existencia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que en 2005 anuló la recalificación urbanística de 27,8 hectáreas para construir cerca de 50 chalés y un gran hotel de 2.000 metros cuadrados en pleno corazón de la reserva. El Gobierno Vasco presentó un recurso contra esta sentencia que, de prosperar, legalizaría las construcciones ya existentes, incluido un chalé de José Antonio Ardanza, ex-Lehendakari.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Una de las mayores amenazas a las que se enfrentan las costas vascas es el efecto de la subida del nivel de mar como consecuencia del **cambio climático**. Según los expertos, en Bizkaia pueden llegar a perderse el 45% de las playas confinadas, es decir, playas que no tienen espacio físico para retroceder debido a la existencia de acantilados o por su configuración cerrada. Esto supondría perder el 53,4% de la longitud total de los arenales vizcaínos. En el caso de Gipuzkoa corren el riesgo de desaparición el 70,6% de las playas confinadas, que representa el 70% de longitud total de sus playas.

EL AYUNTAMIENTO DE ONDARROA (BIZKAIA) PRETENDE CONSTRUIR 500 VIVIENDAS EN LA MARISMA DE AIERI PESE A SER LIC  
© GREENPEACE-GL. BIZKAIA

	PLAYAS TOTALMENTE CONFINADAS			PLAYAS NO CONFINADAS
	ACTUALIDAD	DESAPARECERÍAN CON ASCENSO 50 CM		
<b>Nº de playas</b>	39	22	56,4%	5
Gipuzkoa	17	12	70,6%	2
Bizkaia	22	10	45,4%	3
<b>Longitud (km)</b>	18,62	11,6	62,3%	4,35
Gipuzkoa	9,42	6,6	70%	2,85
Bizkaia	9,2	5	53,4%	1,5

*La nueva Ley del Suelo introduce figuras como la del agente urbanizador, que tan malos resultados y abusos ha ocasionado en el territorio Valenciano. Además, deposita más peso sobre los ayuntamientos en temas urbanísticos. Habrá que vigilar de cerca esta ley y comprobar que no importa las peores prácticas del urbanismo mediterráneo.*



LA PLAYA DE LA ARENA,  
EN MUSKIZ (BIZKAIA)  
© GREENPEACE-GL BIZKAIA

Año tras año, la fisonomía de la costa vasca cambia y gran parte de esta transformación es debida a las actuaciones que realiza el hombre. Según el Observatorio de la Sostenibilidad en España, entre 1987 y 2000 la artificialización de la costa vasca aumentó un 14%.

Según un estudio del Departamento de Medio Ambiente, la superficie de dunas existente en la actualidad es de 43,8 hectáreas, un 17% de su extensión original.

Diez años ha tardado la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) en desmantelar la planta de almacenaje de combustible situada en la **playa de La Arena**, en los términos municipales de Muskiz y Zierbena. El permiso de ocupación de la playa que permitió que la planta se asentara sobre las dunas, expiró en 1997, pero el Ayuntamiento de Muskiz tuvo que recurrir a los tribunales para conseguir su desmantelamiento. A partir de ahora, y durante tres años, se procederá a la restauración de los 165.000 metros cuadrados afectados.

Ecologistak Martxan ha denunciado la venta de los terrenos de un camping en desuso junto a esta playa. Una extensión de 28.197 metros cuadrados, que pertenecían a Campsa cuando era una empresa pública, fueron vendidos, una vez privatizada la empresa, a José Ramón Pérez Rodríguez por un importe de 228.384 euros. Posteriormente Pérez Rodríguez dividió el terreno y lo vendió en siete lotes diferentes por un total de 16,9 millones de euros.

Aunque Gipuzkoa y Bizkaia ya cuentan con más de 3.400 amarres deportivos, la construcción de **puertos deportivos** e industriales, sigue aumentando. En **Hondarribia** se construirán 200 atraques más y en **Orio** ya existen 296 nuevos amarres.

Las obras del puerto de **Mutriku** han acabado en los tribunales tras la denuncia de la plataforma Hobetu Leike, de que el proyecto carece de un proceso correcto de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que sólo se habría realizado la evaluación ambiental del proyecto de mejora de acceso al puerto, quedando sin evaluar las alteraciones de la playa, los rellenos, la ampliación del dique y las instalaciones para albergar una planta de energía eléctrica por oleaje.

Este puerto sigue acumulando irregularidades. Las obras se iniciaron una vez caducado el permiso dado por el Ministerio de Medio Ambiente y, además, se produjo la adscripción irregular de 247.000 metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre, hechos que fueron denunciados ante la Audiencia Nacional.

Pero a pesar de todo ello, el 6 de junio de 2006 se aprobaba definitivamente el Plan Especial del Puerto de Mutriku, aunque a día de hoy, y con las obras del puerto en marcha, nadie puede explicar con coherencia cuál va a ser el destino de estas instalaciones a pesar de que el plan justifique su construcción como "imprescindible y necesaria". Se admiten apuestas, pero todo indica que se está construyendo un gigantesco puerto deportivo privado con dinero público.

Ya se han iniciado los trámites para la construcción del **Puerto exterior de Pasaia**, en un tramo de litoral protegido y que conserva un excelente estado de conservación. La importancia ecológica de la costa donde pretende ubicarse el puerto hace que esté protegida tanto por tierra, con la declaración del monte Jaizkibel como Lugar de Interés Comunitario (LIC), como por mar, con la declaración de su litoral como "Zona Ambientalmente Sensible", según la Ley General de Protección del País Vasco.

Es éste un caso similar al que encontramos en otros puntos de la península, como los puertos exteriores de Ferrol y A Coruña o las grandes ampliaciones llevadas a cabo por los puertos de Valencia, Bilbao o Barcelona, donde los impactos ambientales se desprecian en aras de un supuesto beneficio económico. El mayor problema de este razonamiento es que en ninguno de los casos citados se aportan datos económicos que apoyen la viabilidad de estos macroproyectos, que terminan siendo inmensamente rentables para los que los construyen y para los que recalifican los terrenos de las viejas instalaciones portuarias. No es más, por tanto, que **especulación portuaria**, una variante de la especulación urbanística, que se extiende con rapidez por todas las autoridades portuarias

con el beneplácito de los departamentos de Fomento y, más inexplicable aún, de los de Medio Ambiente.

El proyecto de Pasaia todavía no está finalizado, se barajan tres opciones: un superpuerto, un puerto-isla o un puerto adosado a la ladera del monte. Todos ellos resultan enormemente destructivos para este tramo de litoral.

En un intento de granjearse las simpatías de los vecinos de la bahía, la construcción del puerto exterior ha sido ligada a la regeneración de la bahía, pero los ciudadanos ya parecen haberse dado cuenta de que son procesos completamente separados.

La última de las grandes amenazas para el litoral vasco es la contaminación. Un total de 32 municipios incumplen la Directiva europea de saneamiento de aguas residuales, de los cuales, **Bermeo, Mundaka y Barrika en Bizkaia, y San Sebastián en Gipuzkoa**, se encuentran en el litoral.

Las playas de Santurrarán (Mutriku), Toña (Sukarrieta) y Oribarzar (Orio) incumplen las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

OBRAS DEL PUERTO  
DE MUTRIKU (GIPUZKOA)  
© GREENPEACE-GL BIZKAIA



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE EUSKADI. Gipuzkoa

- 1. Hondarribia.** 200 nuevos amarres.
- 2. Pasaia.** Proyecto de construcción de un puerto exterior.
- 3. San Sebastián.** Incumple la Directiva de depuración de aguas residuales.
- 4. Orio.** Nuevo puerto deportivo con 296 amarres. Playa de Oribarzar: mala calidad de sus aguas de baño.
- 5. Mutriku.** Construcción de puerto comercial sin Evaluación de Impacto Ambiental. Playa de Santurrarán: mala calidad de sus aguas de baño.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE EUSKADI. Bizkaia

**6. Ondarroa.** Construcción de 500 viviendas en la marisma de Aieri (LIC).

**7. Mundaka.** Incumple la Directiva de depuración de aguas residuales.

**8. Sukarrieta.** Playa de Toña: mala calidad de sus aguas de baño.

**9. Bermeo.** Incumple la Directiva de depuración de aguas residuales

**10. Bakio.** Planes para construir 1.900 viviendas. Ohija: campo de golf y 424 viviendas asociadas.

**11. Gorniz.** Planes para construir 1.300 viviendas.

**12. Barrika.** Incumple la Directiva de depuración de aguas residuales.

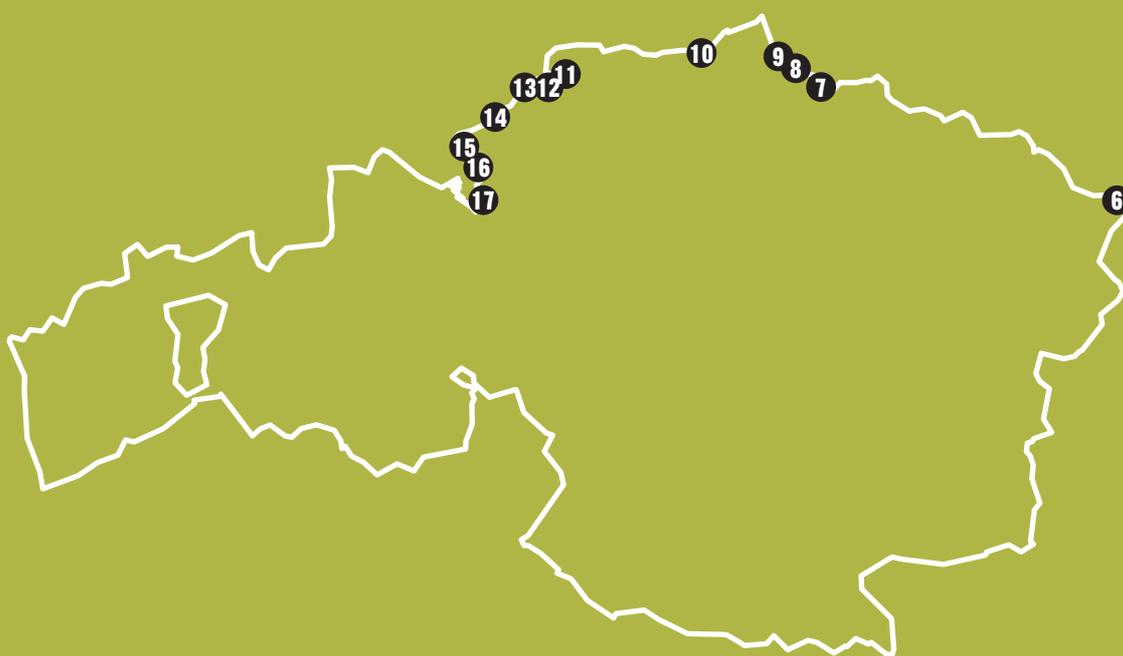
**13. Plentzia.** Planes para construir 837 viviendas

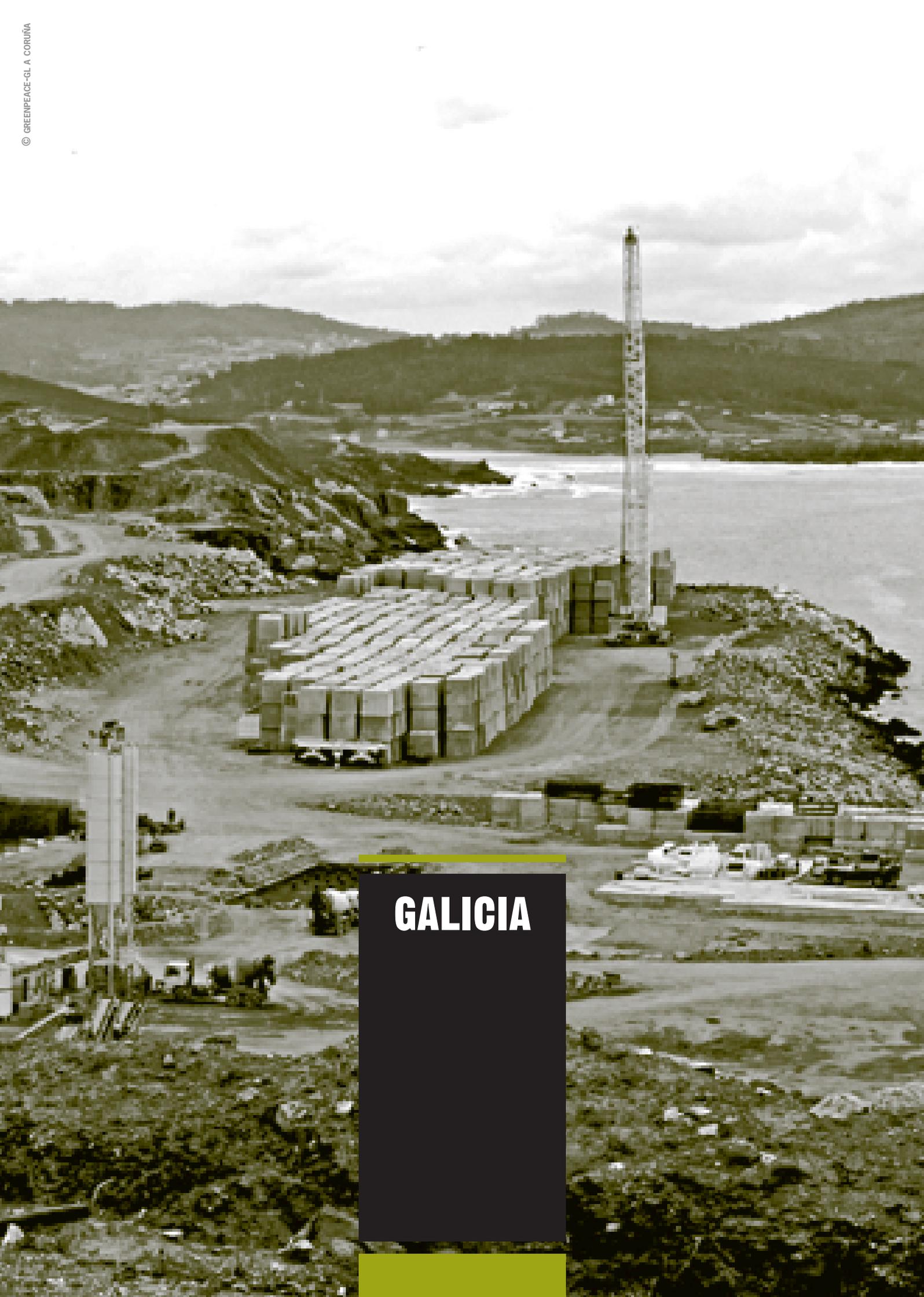
**14. Sopelana.** Planes para construir entre 5.000 y 8.000 viviendas.

**15. Berango.** Planes para construir 2.000 viviendas.

**16. Getxo.** Planes para construir 8.300 viviendas.

**17. Leioa.** Planes para construir entre 700 y 1.400 viviendas.





# GALICIA

**SEGÚN LOS DATOS FACILITADOS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, GALICIA TIENE 1.885 KILÓMETROS DE COSTA, APROXIMADAMENTE UN 25% DEL TOTAL DEL LITORAL DE LA ESPAÑA PENINSULAR<sup>45</sup>. LA SUPERFICIE URBANIZADA DE LAS COSTAS GALLEGAS ALCANZA EL 16%, MÁS DE DOS PUNTOS POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL.**

Galicia ha vivido en los últimos años las mayores recalificaciones de suelo de su historia, muchas de las cuales se han realizado en el litoral. Entre los 86 municipios litorales se prevén edificar 800.000 nuevas viviendas en los próximos años, una cifra similar a lo construido en las costas gallegas en toda su historia (816.000 residencias).

Sin embargo, hasta el año pasado, ninguno de sus municipios costeros había adaptado sus normas urbanísticas a la Ley del Suelo de 2002, lo que permite hacerse una idea de la permisividad y el descontrol practicado por la Xunta de Galicia.

La Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio es un ejemplo de la puesta en marcha de nuevas medidas para luchar contra la especulación urbanística. Esta normativa trata de frenar los crecimientos urbanísticos descontrolados pero, debido a las presiones empresariales, se ha quedado a medias en las limitaciones para luchar contra la desfiguración del litoral gallego.

Es imprescindible que la Xunta ponga en marcha con urgencia las Directrices de Ordenación del Territorio y el Litoral, que se esperan para finales de 2007, y que deben constituirse en una norma esencial para la protección del litoral gallego frente a los abusos privados y dejaciones públicas. Estas directrices han de estar enfocadas a la sostenibilidad de la costa gallega y deben ser

consensuadas con todos los sectores implicados en la gestión ambiental, económica y urbanística de la costa. Sólo así se conseguirá ahuyentar a los explotadores de los recursos naturales gallegos que buscan el beneficio propio en detrimento del futuro del litoral de Galicia.

A comienzos de febrero, se presentaba la Red Litoral Vivo, formada por más de veinte colectivos entre los que figura Greenpeace, con la idea de defender la costa gallega y de luchar contra las ilegalidades y desmanes urbanísticos.

Buena prueba de la falta de control ejercida por los ayuntamientos y tolerada por la Xunta es el elevado número de alcaldes y concejales imputados por delitos urbanísticos y contra la ordenación del territorio.

En la oleada de incendios que azotó Galicia la primera quincena de agosto de 2006 no faltaron las especulaciones en torno a los posibles intereses de cambio de uso en determinadas zonas costeras. Si bien la problemática del fuego en Galicia es más compleja y es obligado referirse a una multiplicidad de causas y motivaciones, lo cierto es que en determinadas localidades costeras el fuego se asoció a la presión urbanística. La Xunta de Galicia se comprometió a mantener un registro de zonas quemadas para evitar la recalificación pasados unos años.

<sup>45</sup> Según el Ministerio de Medio Ambiente, la España peninsular tiene una longitud de costa de 7.355 kilómetros. Incluyendo los archipiélagos canario y balear, la longitud de costa es de 10.100 kilómetros.

**“Monte queda de sobra”**

*El ex presidente de la Xunta de Galicia defendía el pasado mes de noviembre la construcción de urbanizaciones en el litoral gallego: “Hoy en día hay una gran polémica con el desarrollo urbanístico pero cuando se tienen unas rías como las gallegas hay que saber aprovecharlas, porque monte queda de sobra”*

*Fuente: Faro de Vigo*

Pero la urbanización no es la única amenaza sobre el litoral gallego. Las previsiones hechas por los expertos en cambio climático estiman que Galicia sufrirá con especial intensidad este fenómeno. La subida media del nivel del mar se estima en 35 centímetros para el año 2050, lo que significaría un retroceso medio de la costa de 35 metros.

Las afecciones serán también muy significativas a la hora de construir nuevas infraestructuras costeras, ya que las estimaciones de los científicos apuntan a que será necesario aumentar el tamaño de todas las estructuras en talud aproximadamente en un 50% (para el resto de España tan sólo será necesario aumentarlas un 20%) para el año 2050.

Sin embargo, estas previsiones no parecen figurar dentro de las políticas portuarias de la Xunta de Galicia, que sigue sin presentar un Plan Director de Puertos Deportivos que recoja los impactos ambientales que suponen estas estructuras para la costa, así como las previsiones futuras con respecto al cambio climático.

La gran cantidad de puertos presentes en el litoral gallego tiene como consecuencia directa la pérdida de arena de las playas, cuya regeneración supone un gasto de más de cinco millones de euros al año.

CONSTRUCCIONES  
PEGADAS A LA COSTA EN  
BARREIROS (LUGO)

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA



Las plantas de acuicultura también son una fuente de impactos ambientales para la costa. El Plan Sectorial de Plantas de Tecnología Alimentaria está siendo revisado por la Xunta de Galicia debido a las graves irregularidades presentes en su aprobación. A falta de conocer los resultados finales, de momento se sabe que once de las plantas incluidas inicialmente se ubicaban en espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000.

La contaminación procedente de tierra está más que presente en las costas gallegas. El retraso en la aplicación de los planes de saneamiento hacen que Galicia acumule decenas de vertidos en su litoral. Algunos casos son especialmente graves, como la contaminación presente en la Ría de Vigo, a la que todavía no se ha puesto solución y que puede acarrear el pago de una multa de 20 millones de euros semestrales hasta que desaparezca.

## URBANISMO

El pasado año, la Xunta de Galicia anunciaba una serie de medidas para tratar de luchar contra el descontrol urbanístico. Las cifras no dejan lugar a duda: un tercio de los municipios del litoral gallego han triplicado sus viviendas en los tres últimos años y en los últimos cinco los Colegios de Arquitectos han visado en Galicia más de 125.000 viviendas, de las que la mitad fueron segundas residencias según los datos que maneja el Ministerio de la Vivienda. En municipios como el de Cabanas, la primera residencia supone tan sólo el 51,7% de todas las viviendas construidas y el Instituto Nacional de Estadística calcula que en Galicia hay cerca de 300.000 casas vacías.

La conselleira de Política Territorial, María José Caride, reconocía que la mayor parte de los ayuntamientos gallegos no cumplen la Ley de Ordenación Urbanística 9/2002<sup>46</sup>, conocida como Ley del Suelo, ya que sólo 11 de los 315 han adaptado sus planeamientos urbanísticos y sólo uno de ellos está en el litoral. Caride anunciaba la elaboración de un Plan Territorial Integrado del Litoral, un Plan de Inspección Urbanística, unas Directrices de Ordenación del Territorio, así como la coordinación con los ayuntamientos para que cumplan la ley vigente.

<sup>46</sup> Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, modificada por la Ley 15/2004, de 29 de diciembre.

La **Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Litoral** de Galicia vio la luz el pasado mes de febrero y fue aprobada por el Parlamento Gallego en marzo. Una de las medidas que más controversia ha despertado ha sido la prohibición de construir en la franja de 500 metros desde la línea de costa para todos aquellos municipios que no tengan adaptado su planeamiento urbanístico a la ley de 2002.

Antes de aprobar la normativa, de forma cautelar, el pasado mes de noviembre la Xunta suspendió el desarrollo urbanístico de los terrenos incluidos en dicha franja. Finalmente, la disposición se

quedó en algo temporal, sólo dos años de prohibición prorrogables a un tercero por el Consello de la Xunta. Además, el plazo puede acortarse en cuanto entre en vigor el Plan de Protección del Litoral o a medida que se aprueben los nuevos planeamientos municipales de urbanismo.

La medida afectó a 3.000 hectáreas de suelo de los 83 municipios litorales, de los cuales 35 tienen más de la mitad de su suelo urbano en los 500 metros desde la línea de costa. Greenpeace denunció que la duración de esta medida es claramente insuficiente y sólo servirá para que las constructoras planifiquen a dos años vista.

### ALCALDES EN LOS TRIBUNALES

LOCALIDAD	CASO
Arteixo. A Coruña	El ayuntamiento acumula tres querellas por la vía penal por permitir construcciones ilegales
Bayona. Pontevedra	El alcalde en ese momento tiene una sentencia de derribo sobre su propia casa
Cabanas. A Coruña	Condena de ocho años de inhabilitación y una multa de 5.400 euros a la ex alcaldesa, Modesta Anca, por prevaricación urbanística al conceder de forma ilegal el permiso para construir chalés en una zona costera
Cambre. A Coruña	Alcalde en ese momento investigado por la Fiscalía por sus negocios urbanísticos
Fisterra. A Coruña	El alcalde en ese momento concedió licencia para la construcción de 342 viviendas ilegales en la zona de La Anchoa, en primera línea de playa. La Consellería de Política Territorial ha denunciado al ayuntamiento por no hacer caso de su requerimiento para que revisara estas licencias
Gondomar. Pontevedra	El alcalde en ese momento, Carlos Silva, fue denunciado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) por presunta prevaricación en la concesión de 300 licencias y permisos de obras irregulares. Los en ese momento concejales de Urbanismo y Cultura, Alejandro Gómez y José Luis Mosquera, el arquitecto Francisco Javier Borja Camilo y una cuarta persona fueron detenidos por su presunta implicación en el cobro de comisiones ilegales por un importe de 50.000 euros a cambio de conceder licencias urbanísticas
Mugardos. A Coruña	Alcalde en ese momento acusado de maniobras dilatorias para no ejecutar una sentencia del TSXG de 1999 que dictaba la demolición de una construcción ilegal autorizada por él
Nigrán. Pontevedra	El alcalde, Alfredo Rodríguez, y otros cinco ediles han sido denunciados por presunto tráfico de influencias al facilitar información privilegiada a varios promotores sobre el PXOM. Tras la denuncia, anunció que no se presentaría a la reelección. La Fiscalía ha pedido que se investigue el patrimonio de los seis implicados
Oleiros. A Coruña	El alcalde en ese momento, Ángel García, está imputado por el TSXG por un delito de prevaricación por la compra de fincas que posteriormente eran recalificadas desde el ayuntamiento
Pontedeume. A Coruña	Alcalde acusado de conceder una licencia en una finca rústica de protección costera donde está prohibida la edificación de viviendas unifamiliares
Porto do Son. A Coruña	La Fiscalía investiga al concejal de Urbanismo, Manuel Vázquez, imputado por haber adquirido cuatro fincas entre 2000 y 2006 no urbanizables con la intención de recalificarlas posteriormente en el nuevo PXOM
Tui. Pontevedra	El fiscal pide ocho años de inhabilitación para el alcalde en ese momento, Feliciano Fernández, por haber incurrido en un delito de prevaricación. Fernández ya tiene una condena de siete años de inhabilitación por el mismo motivo y está a la espera de una tercera causa para la que el fiscal solicita 20 años de inhabilitación

*Las cifras no dejan lugar a duda: un tercio de los municipios del litoral gallego han triplicado sus viviendas en los tres últimos años y en los últimos cinco los Colegios de Arquitectos han visado en Galicia más de 125.000 viviendas, de las que la mitad fueron segundas residencias según los datos que maneja el Ministerio de la Vivienda.*

**A Pobra** fue el primer municipio costero que adaptó su Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) a la Ley del Suelo. Propone aumentar la edificabilidad en un 297%. La nueva normativa obligó a desechar algunos proyectos que ya habían sido presentados.

En **Bergantiños** (A Coruña), la promotora Mahía 2 adquirió 400.000 metros cuadrados de suelo entre las playas de Rebordelos y San Pedro en el paraje A Cruz do Cabalo, entre Cabana y Laxe, para edificar 720 chalés. El proyecto está parado de momento.

Pero a pesar de las medidas que se decreten, el cambio de tendencia parece claro. Los compradores extranjeros de segunda vivienda, británicos y alemanes en su mayoría, comienzan a huir de la masificación de la zona de Levante o Baleares y escogen la costa gallega para sus vacaciones.

Para el segundo semestre de 2007, se espera que entre en funcionamiento un cuerpo especializado de la Guardia Civil contra la corrupción urbanística y los delitos contra la ordenación del territorio. El grupo dependerá de la Fiscalía Anticorrupción de la Audiencia Nacional. Por otro lado, el próximo mes de septiembre está previsto que empiece a funcionar la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística de la Xunta.

Los excesos inmobiliarios han obligado a la Xunta a suspender los planeamientos urbanísticos de varios municipios gallegos: **Tui, A Estrada, O Grove y Ponteareas en Pontevedra; Sada y Teo en A Coruña; y Viveiro y Barreiros en Lugo**. Además, la Xunta ha presentado once recursos contencioso-administrativos contra la concesión de licencias de construcción en **Malpica, Fisterra y Barreiros**. Vigo, Gondomar, Ourense y Foz están también bajo la sospecha de la Xunta.

Los **incendios del verano de 2006** arrasaron una de las zonas de mayor crecimiento urbanístico de Galicia. Durante la primera quincena de agosto, un total de 2.063 fuegos arrasaron más de 77.000 hectáreas, según los datos aportados por la Xunta.

Aunque el Ejecutivo gallego se apresuró a declarar que no se edificaría en estos terrenos, la historia reciente dice que una parte de la superficie construida en el litoral español está asentada sobre superficies forestales previamente quemadas.

Desde 1980, en Galicia ha ardido más de un millón de hectáreas (un tercio de su superficie total). Ciudades como Ourense conocen bien cómo después de los incendios periurbanos crecen los polígonos industriales y las urbanizaciones. Aunque la Ley de Montes impide recalificar suelo forestal incendiado durante 30 años, nada dice acerca del suelo rústico común, agropecuario o costero, donde sí es posible hacer recalificaciones siguiendo los cauces ordinarios. Teniendo en cuenta que sólo el 2% del territorio gallego es urbanizable, algunos incendios podrían ser entendidos como una respuesta al empuje urbanizador que sufren las localidades cercanas a la costa atlántica gallega, donde el precio del suelo es mucho más barato que en otras zonas costeras, lo que permite no descartar la hipótesis sobre la motivación urbanística de algunos incendios.

En febrero se conocía una sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) anulando dos apartados de un Decreto elaborado por la Xunta en 2005 que permitía la construcción de edificaciones y carreteras sobre los humedales protegidos de Galicia. Dicha norma incumplía lo establecido por la Ley de Costas, tal y como ahora ha reconocido el tribunal.

## A Coruña

El Ayuntamiento de A Coruña quiere urbanizar los terrenos del actual puerto cuanto antes. A pesar de que ayuntamiento y Ministerio de Fomento firmaron un convenio en 2004 que impedía la urbanización antes de que estuviera terminado el puerto exterior, el pasado mes de diciembre se conocía el cambio de opinión de Fomento para permitir la construcción de viviendas, edificios institucionales, comercios y hoteles en la fachada marítima de la ciudad.

En **Portiño**, el Ayuntamiento de A Coruña ha dado el visto bueno a 2.802 nuevas viviendas.

En **Carnota**, cinco promotoras urbanísticas pretenden construir 1.000 viviendas, algunas de ellas en la franja de 500 metros desde la línea de costa. De momento, no hay decisión sobre estos proyectos, ya que el plan urbanístico del municipio se encuentra en fase de elaboración.



En **Cee**, el Grupo Lábaro tenía planes para levantar una urbanización de chalés con instalaciones náuticas y deportivas en la ensenada de Caneliñas mediante un convenio urbanístico firmado con el ayuntamiento. En 2005, el Grupo Lábaro adquirió una serie de fincas en esta zona para desarrollar su proyecto. También lo hizo Daniel Domínguez Martínez, hijo del alcalde de Cee, quien compró dos fincas, ambas catalogadas como rústicas, por 10.000 euros de 2.109 y 3.867 metros cuadrados respectivamente.

El alcalde de Cee en ese momento avaló el proyecto de urbanización ante la comisión municipal de Urbanismo. Pero para llevarse a cabo, el suelo debía ser recalificado como urbanizable dentro del plan municipal de urbanismo, que en ese momento se encontraba en revisión. Sin embargo, la Dirección General de Urbanismo de la Xunta rechazó el proyecto, ya que los terrenos se encuentran a menos de 200 metros de mar.

A pesar de ello, el pasado mes de noviembre, el alcalde confirmaba que su hijo ya había obtenido la licencia municipal de obra, aunque las fincas siguen figurando como no urbanizables en el plan urbanístico de Cee.

En este mismo municipio, otro proyecto urbanístico de grandes dimensiones en la ladera del **monte de San Pedro Mártir**, el Golf Hábitat Residencial, está también pendiente de aprobación. Los planes para construir 1.000 viviendas, un hotel y un campo de golf en 2,4 millones de metros cuadrados deberían ser completamente

desterrados, ya que gran parte del terreno se quemó en los incendios del verano de 2006 y la Ley de Montes impide que se construya en ellos durante los próximos 30 años.

En **Malpica**, la Consellería de Política Territorial ha paralizado la construcción de tres edificios con más de cien viviendas en la playa de Canido debido a su ilegalidad.

En **Miño**, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha anulado la adjudicación que dio el Consello a Fadesa para construir una urbanización de 1.282 viviendas, un hotel y un campo de golf. La urbanización Anácara fue concedida por el Concello a Fadesa sin que existiera plan parcial y con esta empresa como única inmobiliaria concursante. Los demandantes son los anteriores dueños de los terrenos afectados, algunos de los cuales fueron expropiados a razón de seis euros por metro cuadrado. Hoy las viviendas en Costa Anácara oscilan entre los 120.000 y los 240.000 euros.

En **Oleiros**, el nuevo PXOM incluye la recalificación de un terreno perteneciente al entonces concejal de Urbanismo, Manuel Fernández Siso, que pasa de suelo de protección de espacio agrario a suelo urbanizable. En la misma zona hay más parcelas en la misma situación, pero sólo la del concejal consiguió la recalificación, el resto se transformaron en suelo urbanizable no delimitado.

La asociación ADEGA (Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza) ha remitido a la Fiscalía un

UNA URBANIZACIÓN  
DE CHALÉS CON  
INSTALACIONES  
NAÚTICAS Y  
DEPORTIVAS ESTÁ  
PROYECTADA EN  
LA ENSENADA DE  
CANELIÑAS EN CEE  
(A CORUÑA)

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA

informe sobre las construcciones y urbanizaciones ilegales en espacios de la Red Natura 2000 gallega. 500 de estas edificaciones se encuentran en **Porto do Son**. En esta localidad, la Fiscalía investiga al concejal de Urbanismo, Manuel Vázquez, imputado por haber adquirido cuatro fincas no urbanizables entre 2000 y 2006 con la intención de recalificarlas posteriormente en el nuevo PXOM.

La asociación ADEGA ha denunciado la construcción de viviendas en terrenos protegidos del Parque Natural de Corrubedo, en el municipio de **Ribeira**, a pesar de la supuesta protección de la que goza esta zona.

La Consellería de Política Territorial anunció en diciembre de 2005 la suspensión de las normas urbanísticas de **Sada** debido a las numerosas irregularidades e incumplimientos en materia urbanística en las que incurrían.

En **Valdoviño**, el proyecto de urbanización de la empresa Construcciones Rías Altas en A Frouxeira está siendo investigado, ya que plantea la construcción de viviendas y un hotel en una zona incluida dentro del Lugar de Interés Comunitario (LIC) Costa Ártabra. La promotora ha decidido paralizar las obras.

## Lugo

Lugo es uno de los territorios que más ha visto aumentar la construcción en sus costas en los últimos años. Durante el primer trimestre de 2006, el número de viviendas triplicó a las de ese mismo periodo de 2005. La mitad de las viviendas edificadas en todo el territorio gallego se levantan en esta provincia, que ocupa menos de un tercio de toda Galicia.

Varios municipios de la provincia de Lugo ejemplifican el disparate urbanístico que vive la costa gallega. A pesar de tener incrementos de población más que moderados o incluso negativos, la construcción de viviendas ha aumentado a un ritmo imparable. Es el caso de **Foz, Viveiro, Ribadeo y Barreiros**.

### VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN 2005

LOCALIDAD	Nº VIVIENDAS	AUMENTO DE HABITANTES EN 2005
Foz	3.152	106
Ribadeo	1.930	373
Viveiro	1.849	49
Barreiros	857	- 152

Fuente: La Voz de Galicia

En **Barreiros**, el pasado mes de noviembre la Consellería de Política Territorial suspendía la concesión de licencias de obra ante su "crecimiento urbanístico desordenado, descontrolado e insostenible" y anulaba el PXOM de la localidad. La medida se hacía necesaria tras comprobar que durante 2006 se habían concedido 3.000 licencias de construcción y el Colegio de Arquitectos había tramitado visados para otras 6.000 más. Posteriormente requirió al Concejo que anulase cinco licencias para construir 350 viviendas que contaban con informes contrarios.

La Xunta ha estimado que el urbanismo que se practicaba en Barreiros era incompatible con la legislación vigente. El planeamiento urbanístico extendía el suelo urbano a zonas de importante valor ecológico, no contemplaba espacios libres ni zonas verdes, no distinguía entre suelo urbano consolidado y no consolidado<sup>47</sup> y preveía índices de edificabilidad que excedían los límites de la sostenibilidad. El crecimiento planteado no garantizaba ni los accesos ni los servicios básicos de agua y electricidad a las nuevas construcciones.

El alcalde de Barreiros en ese momento, Alfonso Fuente Parga, se niega desde marzo de 2006 a entregar las actas de las juntas de gobierno en las que figuran las licencias aprobadas.

La Consellería de Política Territorial requirió al Ayuntamiento de **Foz** que anulase 40 licencias de obra que afectaban a 1.350 viviendas, para lo que le otorgó un mes de plazo antes de acudir a los tribunales y presentar un contencioso administrativo. A comienzos de abril de 2007, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Foz acordaba convalidar las 40 licencias, entre las que figura la de un hotel de la familia del alcalde en ese momento, José María García Rivera. El BNG también denunció la concesión de licencias durante 2006 para construir 717 viviendas sin el correspondiente informe jurídico.

El municipio de Foz visó 3.685 viviendas durante los cinco primeros meses de 2006, una cifra absolutamente desmedida para una población de 9.800 habitantes ya que, sólo con esto, su población aumentaría un 105%. En ese mismo periodo, poblaciones mucho más numerosas como A Coruña o Vigo visaron 2.361 y 2.834 casas respectivamente.

En **Viveiro**, el grupo municipal popular ha denunciado en los juzgados una decisión adoptada por la Junta de Gobierno del ayuntamiento de esta localidad por considerar que la concesión de cinco licencias en Cobas, la zona de mayor expansión urbanística de la localidad, para construir 300 viviendas por silencio administrativo constituye prevaricación urbanística.

<sup>47</sup> Según el artículo 14 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística: "Tendrán la consideración de suelo urbano no consolidado los terrenos del suelo urbano que el Plan General defina expresamente por estar sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior. Todo el suelo urbano restante tendrá la consideración de suelo urbano consolidado."

## Pontevedra

En **Nigrán**, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha denunciado al alcalde en ese momento, Alfredo Rodríguez, y a otros cinco ediles por una posible filtración del planeamiento urbanístico a un grupo de promotores, compañeros del alcalde en la directiva del club de fútbol Celta de Vigo, que compraron fincas en el municipio.

El Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) de **O Grove** ha sido denunciado por el Colectivo Ecoloxista do Salnés por sus intentos de reducir los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 en varios puntos (San Vicente do Mar, Ardia y en las inmediaciones de la playa de O Carreiro). De igual forma, señalan que tampoco se han respetado los límites que establece la servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre delimitados por la Ley de Costas, que habrían sido desplazados en O Carreiro, Area Grande-Punta Barcala y en Ardia.

El Grupo de Delitos Urbanísticos de la Guardia Civil ha abierto una investigación por la urbanización junto a la playa de Raeiros, donde se construyeron 52 chalés individuales con una licencia para un apartotel.

En la localidad de **Balea (San Vicente do Mar)**, el BNG ha denunciado la construcción de 52 chalés ilegales. La licencia fue concedida hace 13 años y recoge la edificación de un apartahotel, no la de viviendas adosadas. Además, la construcción se está realizando sobre suelo rústico de protección oficial de Costas.

En **Sanxenxo**, el ex alcalde, Telmo Martín, se ha visto favorecido por el nuevo PXOM, que recalificó tres fincas rústicas adquiridas por unos 150.000 euros por una empresa de su propiedad, Construcuatro, entre los años 2000 y 2004, antes de que se aprobara el documento urbanístico. Tras la aprobación, vendió las fincas por 2,78 millones de euros a Construziona, de Ramón y Eladio Cuiña Crespo, hermanos del que fuera conselleiro de Política Territorial de la Xunta con Fraga.

Las fincas se sitúan en el humedal de Baltar en **Portonovo** y están incluidas en el catálogo de zonas húmedas de Galicia. Tras la venta, el propio Martín firmaba un convenio urbanístico con Construziona renunciando al aprovechamiento al que tenía derecho el ayuntamiento a cambio de un millón de euros.

El BNG ha denunciado que el PXOM de Sanxenxo ha recalificado once zonas verdes. En una de

*Los excesos inmobiliarios han obligado a la Xunta a suspender los planeamientos urbanísticos de varios municipios gallegos: Tui, A Estrada, O Grove y Ponteareas en Pontevedra; Sada y Teo en A Coruña; y Viveiro y Barreiros en Lugo.*



ellas, **Punta Festiñanzo**, se construirán 277 chalés en una extensión de 122.662 metros cuadrados a cien metros del mar. Esta urbanización, aprobada en el mes de enero, poco antes de la entrada en vigor de la prohibición de construir en la franja de 500 metros desde la línea de costa, se ubicará en suelo forestal que fue calificado como urbanizable y que sufrió la oleada de incendios del pasado verano.

El pasado mes de mayo, un día antes de la aprobación de la Ley del Litoral, el Concello de Sanxenxo aprobaba dos planes parciales para urbanizar las playas de Montalvo y Major. Los planes carecían de los pertinentes informes de los servicios jurídicos.

En **Vigo**, una sentencia del Tribunal Supremo ha anulado el proyecto urbanístico que permitió construir las torres de la Finca do Conde, así como el mayor centro comercial de Galicia. No es la única. El PXOM de Vigo ha dado lugar a 56 recursos que afectan a unas 2.000 viviendas construidas de manera ilegal o con exceso de edificabilidad.

El pasado mes de agosto, la Consellería de Política Territorial interrumpía la tramitación del Plan Xeral de Ordenación Municipal de esta localidad para adaptarlo a la Directiva europea de Evaluación

LA PENÍNSULA DE  
MONTEFERRO EN  
NIGRÁN (PONTEVEDRA)

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA

ARRIBA. EN CANIDO  
(PONTEVEDRA) HAY  
PROYECTADO UN  
NUEVO PUERTO  
DEPORTIVO

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA

ABAJO. OBRAS DEL  
PUERTO DEPORTIVO EN  
CANGAS (PONTEVEDRA)

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA

Ambiental. El PXOM contaba igualmente con un informe negativo en materia de costas, ya que los proyectos urbanísticos de O Vao, en el arenal de Foz, Samil, las playas de Argazada y Tombo do Gato, Fontes-Pertegueiras, Muño do Vento, las playas de Carril y Santa Baia de Alcabre, dos zonas de la falda del parque de A Guía y Rotea, invadían la franja de servidumbre de protección que decreta la Ley de Costas.

En enero de 2007, la Consellería devolvía el PXOM al Ayuntamiento de Vigo para que subsanara "importantes deficiencias" ante múltiples problemas legales detectados. Consideraba además

que el plan propone un crecimiento desmesurado e insostenible, ya que plantea urbanizar 26,3 millones de metros cuadrados.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

El informe sobre Escenarios Climáticos para España<sup>48</sup> apunta a un aumento de temperaturas en el litoral de Galicia de entre 4 y 5 grados. De igual forma, se espera que las precipitaciones se reduzcan considerablemente en la zona sur.

Además, la subida del nivel del mar debido al cambio climático será especialmente elevada en esta costa. Las previsiones apuntan a que para 2050, el nivel del mar podría subir 35 centímetros, lo que supondría una retirada de la línea de costa de 35 metros.

Todos los expertos recomiendan que estas previsiones se asimilen dentro de las diferentes políticas de gestión que se desarrollen en la costa.

En Galicia habrán de ser tenidas en cuenta especialmente a la hora de diseñar nuevos puertos comerciales o deportivos y a la hora de construir paseos marítimos, diques y espigones debido a las importantes consecuencias que tendrá el cambio climático sobre la estabilidad de los diques. Tanto es así que las estimaciones hechas por los científicos apuntan a que será necesario aumentar el tamaño de todas las estructuras en talud aproximadamente en un 50% la costa gallega (para el resto de España tan sólo será necesario aumentarlas un 20%) para el año 2050.



<sup>48</sup> Informe "Escenarios regionalizados de cambio climático para España". Instituto Nacional de Meteorología, Febrero 2007.

Pero los planes para construir nuevas instalaciones portuarias en Galicia no parecen tener en consideración estas predicciones. A pesar de contar con 128 puertos, desde la Xunta de Galicia se sigue dando el visto bueno a multitud de estas instalaciones sin todavía haber presentado el Plan Director de Puertos Deportivos. Los cálculos oficiales apuntan a la construcción de 4.000 nuevos amarres.

De todos estos proyectos, es necesario resaltar el **puerto deportivo de Cangas, en Massó**. La Coordinadora pola Defensa do Litoral do Morrazo lleva desde 2005 luchando contra su construcción y paralizando las obras con su presencia. El nuevo puerto, ubicado en terrenos de la Autoridad Portuaria de Vigo, supondría el relleno de parte de la ría, cuya extensión oscila entre 27.230 y 40.469 metros cuadrados, según los diferentes datos de los informes. La Consellería de Pesca no apoya el proyecto por los impactos que tendrá sobre la pesca y el marisqueo de la zona. Por su parte, la Cofradía de Pescadores ha presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia que, de momento, se ha negado a paralizar de manera cautelar los trabajos del puerto.

La construcción de una nueva terminal de contenedores en Bouzas dentro del **Puerto de Vigo**, plantea la ampliación del puerto mediante el dragado

de 630.000 metros cúbicos y el posterior relleno de una superficie de 80.500 metros cuadrados con 840.000 metros cúbicos de escombros.

Tan descomunal obra no parece obedecer a la lógica, ya que el Puerto de Vigo tiene ya diez kilómetros de instalaciones portuarias, muchas de ellas abandonadas o en muy mal estado de conservación, cuya rehabilitación aportaría espacio más que suficiente para la realización de cualquier actividad portuaria.

El Plan de Utilización del Espacio Portuario del Puerto de Vigo, presentado el año pasado, plantea un crecimiento ilimitado del puerto. El Plan incluye los puertos de A Lagoa, construido ilegalmente por el propietario de Pescanova, y el de Massó, en Cangas. También plantea usos portuarios en la ensenada de San Simón, a pesar de estar declarada como Lugar de Interés Comunitario (LIC), e incluida en la Red Natura 2000. Igualmente califica como zonas de reserva las playas de Mende (Teis), Cocho (Meira) y Mouro (Domaio).

En **Ferrol**, la Xunta ve factible la ampliación del puerto exterior. La infraestructura, construida junto a un Lugar de Interés Comunitario (LIC), se sitúa en la salida de la ría de Ferrol y cuenta con un dique de abrigo de un kilómetro de longitud que bloquea en parte la renovación de sus aguas.

## NUEVOS PUERTOS DEPORTIVOS

LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
A Coruña. Área náutico-deportiva de San Antón	Nueva instalación deportiva dentro del Puerto de A Coruña con 700 atraques
Baiona. Pontevedra	Ampliación del puerto deportivo
Boiro. Cabo de la Cruz, A Coruña	Nuevo puerto deportivo
Bueu. Pontevedra	Nuevo puerto deportivo en Pescadoira
Cangas. Pontevedra	Nuevo puerto deportivo en Salgueirón
Camariñas. A Coruña	Nuevo puerto deportivo con 265 amarres
Canido. Vigo, Pontevedra	Nuevo puerto deportivo con 139 amarres. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha rechazado el proyecto por sus afecciones ambientales
Cedeira. A Coruña	Nuevo puerto deportivo con 411 amarres
Cee-Corcubión. A Coruña	Nuevas instalaciones deportivas repartidas entre los dos municipios. 300 amarres
Cervo. Lugo	Nuevo puerto deportivo
Fisterra. A Coruña	Nuevo puerto deportivo con 220 amarres
Muxía. A Coruña	Nuevo puerto deportivo con 233 amarres
Nigrán. Pontevedra	Nuevo puerto deportivo en Panxón para 305 embarcaciones
O Grove. Pontevedra	El nuevo plan urbanístico incluye la construcción de un puerto deportivo en O Corgo. Portos de Galicia ha instado al ayuntamiento a retirar el proyecto
Portonovo. Pontevedra	Ampliación del puerto deportivo
Razo. Carballo, A Coruña	Nuevo puerto deportivo (ampliación). La Xunta ha rechazado el proyecto por su elevado impacto ambiental
Sada. A Coruña	Nuevo puerto deportivo con 270 amarres. Será el segundo de la localidad



OBRAS DEL PUERTO  
EXTERIOR DE A CORUÑA

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA

Frente al Puerto de Ferrol continúa la construcción del **Puerto Exterior de A Coruña**, ubicado en la única franja de litoral que quedaba en buen estado en el entorno de la ciudad de A Coruña. Existen multitud de informes que desaconsejan el proyecto por su inviabilidad técnica ya que en esta zona, Punta Langosteira, se dan las condiciones de oleaje más extremas de la costa atlántica. Las obras han sido denunciadas al Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros, por carecer de estudios adecuados sobre su impacto ambiental.

Además de la elevada presencia de puertos que alteran la fisonomía de la costa gallega, el Ministerio de Medio Ambiente ejecuta numerosas obras en el litoral que, en muchos casos, contribuyen a su deterioro.

El plan del Ministerio de Medio Ambiente para ocupar gran parte de la costa gallega con **paseos marítimos** sigue adelante. Su coste, absolutamente desmedido, debiera hacer recapacitar a los responsables de estas obras sobre las verdaderas necesidades del litoral gallego.

#### PROYECTOS DE PASEOS MARÍTIMOS

LOCALIDAD	PROYECTO
A Pobra. A Coruña	Paseo marítimo para unir Pedra da Moura y O Xobre. Un millón de euros
Barreiros. Lugo	Senda peatonal sobre el acantilado hasta la playa de San Miguel de Reinante. 1,3 millones de euros
Boiro. Barraña (A Coruña)	Paseo marítimo de Escarabote. Un millón de euros
Boiro. Cabo de la Cruz (A Coruña)	Paseo marítimo
Camariñas. A Coruña	Paseo marítimo
Fene – Neda. Ferrol (A Coruña)	Paseo marítimo de San Valentín
Foz. Lugo	Senda peatonal desde el puerto de Foz. 1,5 millones de euros
Laxe. A Coruña	Senda peatonal. 420.000 euros
Lira. A Coruña	Paseo marítimo
Muros. San Francisco de Louro (A Coruña)	Paseo marítimo. 1,7 millones de euros
Noia. A Coruña	Ampliación del paseo marítimo. 1,4 millones de euros (a cargo de Portos de Galicia)
Ouro. Foz (Lugo)	Sendero natural. 711.835 euros
Viveiro. Lugo	Reparación del paseo marítimo

Construir en primera línea de playa urbanizaciones y llenar la costa de diques, puertos y espigones sale caro. El Ministerio de Medio Ambiente se gasta unos cinco millones de euros al año en reponer la arena que ya no llega a las playas gallegas de forma natural debido a las barreras colocadas artificialmente durante años. Los proyectos conocidos durante este año son:

### REGENERACIONES ARTIFICIALES

LOCALIDAD	PROYECTO	COSTE
Barraña. Boiro. A Coruña	Regeneración artificial y construcción de diques	6,9 millones de euros
Corcubión. A Coruña	Regeneración artificial de la playa de Corcubión con 80.000 m <sup>3</sup> de arena. Las mariscadoras han denunciado que los bancos de marisco quedarán enterrados	
Foz. Lugo	Regeneración artificial de la playa de Arealonga	2,5 millones de euros
Rianxo. A Coruña	Regeneración playas de Tanxil, As Cunchas y O Porrón	9,8 millones de euros

Una de las mayores amenazas para el medio costero gallego es la **contaminación** acumulada en sus rías y costas. La Xunta reconoce que el 37% de los municipios de más de 2.000 habitantes carecen de un sistema de depuración secundaria<sup>49</sup> de sus aguas residuales. En A Coruña, de los 50 núcleos de más de 2.000 habitantes, sólo 24 se adaptan a la normativa vigente sobre depuración. En Pontevedra cumplen esta norma ocho de trece municipios y en Lugo, ocho de quince.

Los problemas de vertidos de aguas fecales afectan a las zonas marisqueras de las rías de **Baiona, Pontevedra, A Coruña, Vigo y Arousa**, donde el nivel de contaminación es tan elevado que las especies marisqueras extraídas que no se pueden comercializar en fresco.

El caso más significativo es el de la **Ría de Vigo**, donde el 61% de los vertidos no han sido tratados (sólo un 22% recibe pretratamiento y el 17% restante es depurado). Los diferentes efluentes contaminados que llegan a esta ría proceden de hasta 16 ayuntamientos diferentes.

El Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo ha emitido una sentencia tras la denuncia efectuada por la Comisión Europea, condenando al pago de una multa de 20 millones de euros semestrales si no se erradican los vertidos contaminantes en la ría de Vigo. La Xunta ya ha presentado un plan de saneamiento y el Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado financiación a través de fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) para la construcción de una nueva depuradora, cuyo coste se elevaría hasta los 160 millones de euros. Sólo queda saber si la nueva planta se ubicará en el mismo lugar que la antigua, en Lagares, pero



soterrada o si el Ayuntamiento de Vigo le dará otro emplazamiento.

Y no es el único caso. Centenares de vertidos amenazan las costas gallegas.

En la **ría de Corcubión**, los problemas de contaminación por vertidos fecales e hidrocarburos llevan tiempo causando graves problemas medioambientales. Las mariscadoras de esta localidad se han movilizado para pedir una solución. La Comisión Europea ha anunciado recientemente que iniciará una investigación y no descarta abrir un expediente contra España si se comprueba que se están vulnerando las leyes medioambientales. La Xunta, por su parte, asegura estar buscando el origen de esta contaminación que se prolonga desde el año 2004.

LA RÍA DE CORCUBIÓN  
ES UNA DE LAS  
MÁS AFECTADAS POR  
LA CONTAMINACIÓN

© GREENPEACE-  
GL A CORUÑA

<sup>49</sup> Existen tres tipos de tratamiento: primario (para reducir aceites, grasas, arenas y sólidos gruesos), secundario (tratamiento biológico de sólidos flotantes y asentados para degradar el contenido biológico de las aguas residuales que se derivan de la basura humana, comida, jabones y detergentes) y terciario (proporciona una etapa final (por filtración, lagunaje...) para aumentar la calidad del efluente al estándar requerido antes de que éste sea descargado).

La ensenada de **O Grove** presenta graves problemas de contaminación. La Consellería de Medio Ambiente ha localizado hasta setenta puntos de vertido, tanto industriales como urbanos.

En **Vilanova de Arousa**, las mariscadoras también han denunciado numerosos episodios contaminantes en O Esteiro.

### ¿QUIÉN NO HA COMIDO MARISCO EN GALICIA?

El pasado mes de marzo la Consellería de Medio Ambiente publicaba un informe que ponía de manifiesto el deterioro de las rías gallegas a causa de la contaminación.

Los puntos más contaminados se agrupan en las zonas más industrializadas y más pobladas del litoral gallego. Así, la ría de Vigo recibe 190 vertidos, 110 recibe A Coruña y 834 vertidos acaban en la ría de Arousa.

Aguas fecales y residuos industriales que afectan gravemente a la calidad de las aguas de estas rías y, por tanto, también al marisco y al pescado, una fuente importante de ingresos económicos y de atracción turística, lo que hace aún más inexplicable esta situación. En algunos casos, los niveles de contaminación son tan elevados que las especies marisqueras extraídas no se pueden comercializar en fresco.

La Cofradía de Pescadores de **Pontedeume** ha denunciado filtraciones de aguas fecales en esta ría debido a la inexistencia de depuradoras en el municipio.

En **Vilaxoán** (Vilagarcía de Arousa), se ha denunciado la existencia de vertidos de aguas fecales en la playa de Canelas.

La **ría de Muros y Noia** también sufre problemas de contaminación por residuos fecales.

La playa de **Sada** recibe vertidos de al menos tres aliviaderos de aguas residuales y pluviales directamente al arenal.

En **Cabanas**, el 40% de la población vierte sus desechos directamente a la ría sin ningún tipo de depuración. El problema se acentúa en los meses de verano, cuando el número de habitantes se multiplica.

En **Baiona**, las denuncias de vertidos de aguas residuales en su frente litoral fueron constantes el verano pasado debido a las deficiencias de la red

de saneamiento de esta localidad. Los problemas de contaminación todavía no se han solucionado a pesar del anuncio de la Consellería de Medio Ambiente de medidas de emergencia, por lo que los vertidos siguen produciéndose.

La empresa Regasificadora del Norte, S.A. (Reganosa) promueve un proyecto de instalación de una planta de gas licuado en **Murgardos** (Ferrol), que supone una amenaza para la seguridad y el medio ambiente en el entorno de la ría de Ferrol. La instalación sitúa los tanques de gas a 300 metros de las casas y está rodeada por 7.000 habitantes en un radio de dos kilómetros.

La Comisión Europea decidió abrir un procedimiento de infracción contra las autoridades españolas por la vulneración de las Directivas 85/337/CEE de evaluación de impacto ambiental y la 96/82/CE (Seveso II) relativa al control de los riesgos de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

El pasado mes de septiembre, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia dictaba una segunda sentencia considerando ilegal la planta. Esta respuesta del tribunal obedecía al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Plataforma de Vecinos de la Parroquia de Meha y otras asociaciones del Comité Ciudadano de Emergencia contra la Declaración de Efectos Ambientales del proyecto de planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de la empresa Reganosa. El proyecto habría incumplido el Real Decreto 6/2001 sobre evaluación de impacto ambiental al no haber evaluado los impactos tanto ambientales como sobre la salud humana.

Los promotores se escudan en que el proyecto de planta es de 1999, cuando todavía no estaba transpuesta la Directiva 97/11/CEE<sup>50</sup> al ordenamiento jurídico español. Esta directiva es del año 1997, anterior a la primera que elaboró la Comisión Europea en el año 1985. Sin embargo, el plazo para la transposición de la Directiva 85/337/CEE a la normativa española acabó el 27 de junio de 1988 y ya exigía que la planta regasificadora fuera sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, tal como se ha hecho, por ejemplo, para la planta de gas de Caneliñas (BOE del 14 de junio de 1994).

A pesar de la anulación del estudio ambiental por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, el fallo ha sido recurrido ante el Tribunal Supremo tanto por la Xunta de Galicia como por la empresa promotora. Además, las obras han continuado.

<sup>50</sup> Directiva 97/11/CE del consejo de 3 de marzo de 1997 por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Diario Oficial n° 1073 de 14/03/1997 p. 0005 - 0015.

Por otro lado, las **plantas de acuicultura** también suponen una ocupación importante de la costa gallega. Los planes del anterior Ejecutivo pasaban por ocupar una gran extensión de litoral con piscifactorías, muchas de las cuales se planificaron dentro de espacios naturales protegidos declarados Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000.

El **Plan Sectorial de Plantas de Tecnología Alimentaria** en la costa gallega plantea 24 instalaciones (15 son nuevas y las otras nueve son ampliaciones), trece de ellas en espacios protegidos. Tras numerosas protestas, la Xunta aceptó revisar la localización y descartar aquellas que afectan a espacios protegidos. Sin embargo, la medida no afecta a las instalaciones ya construidas dentro de la Red Natura 2000, ya que la Consellería de Pesca ha decidido aceptar que puedan ser ampliadas.



ESTA LAGUNA EN QUILMAS, CARNOTA (A CORUÑA), SUFRIRÁ LOS EFECTOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ACUICULTURA

© GREENPEACE- GL A CORUÑA

#### PLAN SECTORIAL DE PLANTAS DE TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

##### Pontevedra

Santa María de Oia (2)	Una granja nueva y una ampliación
Cangas	Una nueva instalación (ampliación de otra existente)
O Grove (3)	Tres instalaciones: una nueva y dos ampliaciones
Cambados	Una nueva instalación (ampliación de otra existente)

##### A Coruña

Ribeira (2)	Una planta nueva y una ampliación
Carnota (2)	Dos ampliaciones
Corcubión	Una nueva granja marina
Muxía (2)	Una nueva instalación y una ampliación
Camariñas (2)	Dos nuevas instalaciones
Ferrol (2)	Una nueva planta y una ampliación
Valdoviño	Una nueva planta (ampliación de otra existente)
Muros	Una nueva planta en A Piela- Tal de Abaixo

##### Lugo

Xove (3)	Dos instalaciones nuevas y una ampliación
Ribadeo	Una nueva instalación

Cuatro de estas granjas marinas, en Camariñas, Malpica, Vimianzo y Carnota, invadirían espacios de la Red Natura 2000, y otros dos, Camariñas y Muxía, afectan a hábitats protegidos como prioritarios. El Valedor do Pobo ha iniciado un expediente tras las denuncias presentadas en este sentido.

El Plan acuícola de la Xunta, rebautizado como Plan Gallego de Acuicultura, se encuentra todavía en revisión, por lo que no es posible saber cuántos proyectos serán finalmente aprobados.

A finales del pasado mes de marzo, se conocía el borrador del Plan Director de Conservación, que

impide la ubicación de piscifactorías dentro de la Red Natura 2000.

Por el momento, durante este año han salido a exposición pública los proyectos para construir una nueva planta de acuicultura en **Porto do Son** y para la ampliación de la granja marina existente en **Quilmas (Carnota)**, ambos presentados por la empresa Stolt Sea Farm, S.A.

La Xunta decidió el pasado mes de febrero otorgar a estos proyectos la "incidencia supramunicipal". Greenpeace, que presentó sendos documentos de alegaciones contrarias a estos planes,

considera especialmente grave que ambos proyectos obtengan esta declaración, que supone un atropello al procedimiento establecido, ya que así ambos quedan al margen del proceso de revisión general de las plantas de acuicultura al que se comprometió el propio presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, en diferentes actos oficiales y declaraciones. Este camino ya se utilizó con otros dos proyectos en A Mariña lucense (Pescanova) y en Muros (Galician Marine Aquaculture), que obtuvieron así el camino libre para iniciar rápidamente todos los trámites y eludir la revisión general.

Además, los dos proyectos presentan graves carencias. Ni la planta de Porto do Son ni la ampliación que se pretende realizar en Quilmas justifican adecuadamente la elección de la ubicación propuesta. Los Estudios de Impacto Ambiental de ambos proyectos certifican la existencia de especies y hábitats protegidos por la Directiva de Hábitats europea por la que se crea la Red Natura 2000.

*Aunque el Ejecutivo gallego se apresuró a declarar que no se edificaría en los terrenos quemados el pasado verano, la historia reciente dice que una parte de la superficie construida en el litoral español está asentada sobre superficies forestales previamente quemadas.*

El artículo 6 de esta directiva no permite que se lleven a cabo en estos lugares protegidos proyectos que puedan ocasionar el deterioro de los espacios naturales o alteraciones que repercutan en las especies. A pesar de esta disposición legal, ambos proyectos han tratado de ocultar los efectos negativos.

Además, en el caso del proyecto de ampliación de la planta de Quilmas (Carnota), los propios promotores reconocen los graves problemas de funcionamiento que se dan en la actual instalación, que según se puede leer en el proyecto “está al borde de la destrucción”, un hecho que debería ser objeto de una investigación exhaustiva por parte de la Xunta de Galicia, ya que se ubica dentro de un LIC de la Red Natura 2000.

Es importante señalar que de las 27 piscifactorías que ya existen en la costa gallega sólo 11 cuentan con permiso de vertido, el resto están pendientes de conseguirlo.

Pero los problemas de contaminación en Galicia llegan también por el mar. El pasado mes de febrero se conocían los problemas a bordo del **buque Ostedijk** cuando se encontraba a 30 millas al norte de Cabo Vilano.

El *Ostedijk*, de 120 metros de eslora y bandera de Antigua, construido en 2005, transportaba una carga de 6.012 toneladas de fertilizantes,

#### PISCIFACTORÍAS SIN PERMISO DE VERTIDO (EN TRÁMITE)

MUNICIPIO	TITULAR DE LA INSTALACIÓN
Barreiros. Lugo	Piscifactoría Troitas Miranda
Camariñas. A Coruña	Stolt Sea Farm S.A.
Cambados. Pontevedra	Aquacría Arousa S.L.
Carnota (2). A Coruña	Stolt Sea Farm S.A.
Cee. A Coruña	Grupo Tres Mares S.A.
Foz. Lugo	Isidro de la Cal Fresco S.L.
Illa de Arousa. Pontevedra	Factoría Alesa 72 S.L.
Lousame. A Coruña	Juan Queiro Queiro
Moaña. Pontevedra	Truchas del Umia S.L.
Muxía. A Coruña	Insuíña S.L.
Muxía. A Coruña	Stolt Sea Farm S.A.
Neda. A Coruña	Maricultura S.A.
O Vicedo. Lugo	Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos. Dir. Xeral de Recursos Mariños
Ribadeo. Lugo	Insuíña S.L.
Ribeira (2). A Coruña	Stolt Sea Farm S.A.
Tordoia (2). A Coruña	Juan Queiro Queiro
Vila de Cruces. Pontevedra	Juan Queiro Queiro
Vimianzo. A Coruña	Piscifactoría de Castro
Xove (3). Lugo	Insua Mar S.L.

Fuente: *Augas de Galiza, ADEGA*

posiblemente del tipo N-P-K triple 15. El barco, que provenía de Noruega, se dirigía al puerto de Valencia. El 17 de febrero a las 00:50 solicitaba asistencia a unas 50 millas al oeste de la torre de Hércules, a la altura de Cabo Vilano. Su capitán comunicó al Centro Zonal de Salvamento Fisterra que la carga que transportaba se estaba descomponiendo produciendo una nube tóxica.

La última revisión que había sufrido el *Ostedijk* en Burdeos había detectado 31 deficiencias, razón por la que permaneció detenido una semana en el puerto francés.

Greenpeace denunció las contradicciones entre la información facilitada por el Ministerio de Fomento y la evolución real de los hechos en torno al barco. Fomento no comunicó los datos de seguridad de la carga, ni su composición, ni facilitó evidencias que permitieran descartar que se estaba produciendo una combustión latente a bordo del buque.

Las autoridades marítimas tomaron la decisión de enfriar la carga, aún cuando no habían suministrado ninguna información a cerca de su composición y no podían asegurar si ésta era la mejor opción. Finalmente, el barco fue escoltado hasta el puerto de Bilbao, donde se comprobó que la carga ya era inerte.

De otro buque con problemas, el *Prestige*, se ha conocido un informe jurídico<sup>51</sup> de la Comisión Europea que estima que alejar el petrolero de la costa y llevarlo a alta mar fue una medida injustificada y negligente que contribuyó a agravar los efectos de la marea negra y a convertir su accidente en una catástrofe ecológica.

La marea negra más reciente ya ha costado al Estado cerca de 1.000 millones de euros, de los que 210 millones se han destinado a la limpieza del litoral afectado por el fuel. Repsol obtuvo 109 millones por extraer parte del fuel con el que se hundió el buque (37.000 toneladas aproximadamente).

A finales del año pasado, fuentes del Gobierno confirmaban que el pecio del *Prestige* seguía soltando fuel, a pesar de que los expertos habían asegurado que estaba completamente sellado y que no habría fugas hasta 2025. Los datos oficiales apuntan a que en el interior del pecio permanecen unas 700 toneladas de combustible.

Según estudios publicados en la revista *Scientia Marina*<sup>52</sup>, la presencia de una bacteria capaz de destruir el acero a un ritmo de dos milímetros por

año sería la culpable de las nuevas fugas. Y más grave aún, los autores de este estudio calculan que en el interior del *Prestige* permanecen entre 16.000 y 23.000 toneladas de fuel, 30 veces la cantidad estimada por el Gobierno.

El juzgado de Corcubión sigue adelante con la instrucción judicial del caso *Prestige* en busca de los responsables de la marea negra. De momento hay cuatro imputados: José Luis López-Sors, ex director general de la Marina Mercante, Apostolos Mangouras, capitán del *Prestige* en el momento del accidente, y otros dos miembros de la tripulación.

### LA GESTIÓN DEL PRESTIGE

“Se ha cuestionado la conducta del Gobierno español como probable responsable de la magnitud de la catástrofe, que podría haber sido sensiblemente menor si se hubiera seguido la solución propuesta por otros expertos, como por ejemplo la que sugirió el propio capitán del barco, en vez de la que finalmente se llevó a cabo. Se cree que esa decisión fue adoptada a ciegas, con demasiada rapidez y sin consultar a los especialistas en la materia, debido a que el Gobierno no dio importancia al caso. Este es un ejemplo de decisiones en cascada, en el que una cadena de medidas parciales y equivocadas por parte de funcionarios y miembros del Gobierno conducen a una estrategia incorrecta que ha agravado los efectos dañinos del naufragio del barco”

*Informe Organised environmental crime in the EU member States.  
Comisión Europea*

La **Cofradía de Lira-Carnota** ha impulsado la creación de una **reserva marina** en uno de los tramos de costa afectados por el *Prestige*. De esta forma, la reserva “Os Miñarzos” ha sido creada gracias al acuerdo de pescadores, científicos y conservacionistas. Su objetivo principal es asegurar el buen funcionamiento de la pesca y analizar los efectos de esta actividad sobre las capturas y la rica biodiversidad de la zona.

WWF/Adena ha pedido la inclusión de la ría de Arousa, la Costa da Morte y el Banco de Galicia en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España para preservarlas de la sobrepesca, el urbanismo y la contaminación.

<sup>51</sup> *Organised environmental crime in the EU member States.* [http://ec.europa.eu/environment/crime/pdf/organised\\_member\\_states.pdf](http://ec.europa.eu/environment/crime/pdf/organised_member_states.pdf)

<sup>52</sup> *Assessment of the behaviour of oil in the tanks of the “Prestige” in the Atlantic deep sea.* *Scientia Marina* vol. 68(3), 2004.

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL GALLEGO. Lugo

### Lugo

**1. Ribadeo.** Dos piscifactorías realizan vertidos sin autorización (en trámite).

**2. Barreiros.** Suspendido su plan urbanístico. Nuevo paseo marítimo. Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**3. Foz.** 1.350 viviendas ilegales. Nuevo paseo marítimo. Regeneración artificial de la playa de Arealonga. Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**4. Cervo.** Nuevo puerto deportivo.

**5. Xove.** Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**6. Viveiro.** Suspendido su plan urbanístico.

**7. O Vicedo.** Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL GALLEGO. A Coruña

### A Coruña

- 8. Cedeira.** Nuevo puerto deportivo.
- 9. Ferrol.** Ampliación del puerto exterior. Nuevo paseo marítimo entre Fene y Neda.
- 10. Neda.** Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).
- 11. Mugardos.** Construcción de planta regasificadora.
- 12. Cabanas.** Ex alcaldesa condenada por prevaricación urbanística. Vertido del 40% de sus aguas residuales sin depurar.
- 13. Pontedeume.** Alcalde acusado de conceder licencias en suelos protegidos. Filtración de aguas fecales en la ría.
- 14. Sada.** Suspendido su plan urbanístico. Nuevo puerto deportivo.
- 15. A Coruña.** Obras de construcción del puerto exterior.
- 16. Arteixo.** El ayuntamiento acumula tres querellas por la vía penal por permitir construcciones ilegales.
- 17. Laxe.** Nuevo paseo marítimo.
- 18. Camariñas.** Nuevo paseo marítimo. Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).
- 19. Muxía.** Nuevo puerto deportivo. Tres piscifactorías realizan vertidos sin autorización (en trámite).
- 20. Fisterra.** 342 viviendas ilegales en primera línea de playa. Nuevo puerto deportivo.
- 21. Corcubián.** Regeneración artificial de la playa de Corcubián. Contaminación por hidrocarburos.

continúa en página siguiente



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL GALLEGO. A Coruña

viene de página anterior

**22. Cee.** El hijo del alcalde compró fincas en suelo no urbanizable y ya cuenta con licencia de construcción. Ampliación del puerto deportivo. Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**23. Carnota.** Quilmas. Proyecto de ampliación de granja marina en LIC. Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**24. Lira.** Nuevo paseo marítimo.

**25. Muros.** Nuevo paseo marítimo.

**26. Noia.** Ampliación del paseo marítimo.

**27. Porto do Son.** Concejales de Urbanismo acusado de compra de suelo para recalificarlo como urbanizable. 500 construcciones ilegales dentro de espacios de la Red Natura 2000. Proyecto de planta de acuicultura.

**28. Ribeira.** Construcciones ilegales dentro del P. N. de Corrubedo.

**29. A Pobra do Caramiñal.** Nuevo paseo marítimo.

**30. Boiro.** Nuevo puerto deportivo. Nuevo paseo marítimo. Regeneración artificial y construcción de diques en la playa de Barraña.

**31. Rianxo.** Regeneración artificial de las playas de Tanxil, As Cunchas y O Porrón.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL GALLEGO. Pontevedra

### Pontevedra

**32. Vilagarcía de Arousa.** Vilaxoán. Vertidos de aguas fecales en la playa de Canelas.

**33. Illa de Arousa.** Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**34. Cambados.** Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**35. O Grove.** Suspensión de su planeamiento urbanístico, que incluye además un nuevo puerto deportivo. 70 puntos de vertido en la ría.

**36. Portonovo.** Ampliación del puerto deportivo.

**37. Sanxenxo.** El ex alcalde se recalificó fincas en espacios protegidos como urbanizable.

**38. Bueu.** Nuevo puerto deportivo.

**39. Cangas.** Nuevo puerto deportivo.

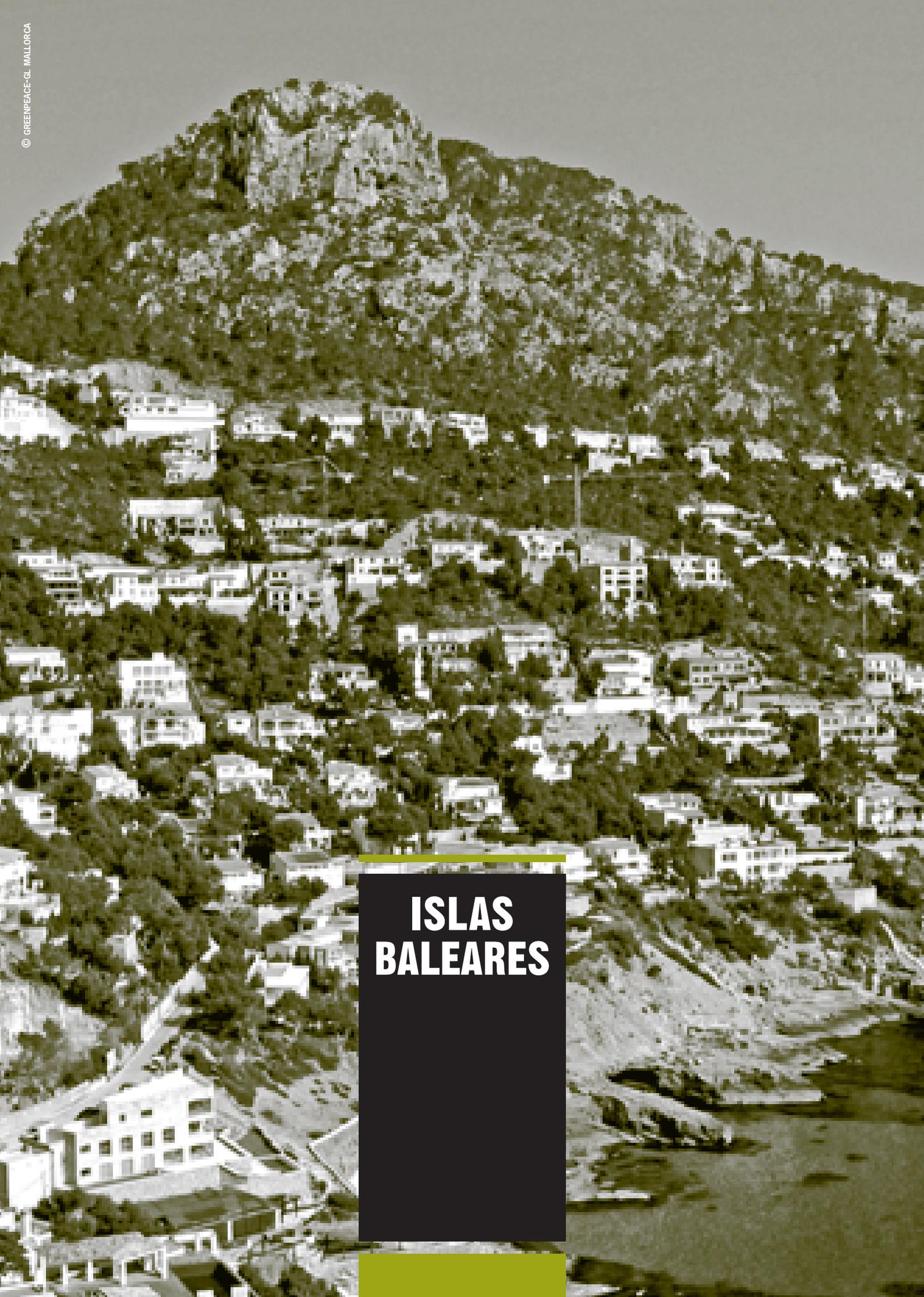
**40. Moaña.** Piscifactoría realiza vertidos sin autorización (en trámite).

**41. Vigo.** 2.000 viviendas ilegales. Plan urbanístico rechazado por la Xunta. Nuevo puerto deportivo en Canido. Rellenos en Bouzas. Contaminación de la Ría de Vigo.

**42. Nigrán.** Ex alcalde y cinco ediles denunciados por tráfico de influencias al facilitar información urbanística privilegiada a promotores. Nuevo puerto deportivo.

**43. Baiona.** Ampliación del puerto deportivo. Vertidos de aguas residuales.



An aerial photograph of a coastal town built on a hillside. The town features numerous white buildings with dark roofs, interspersed with green trees. In the background, a large, rugged mountain rises against a clear sky. The foreground shows a rocky coastline with some buildings and a body of water.

# ISLAS BALEARES

**EL 17 DE MARZO, SE CELEBRÓ EN PALMA DE MALLORCA UNA DE LAS MAYORES MANIFESTACIONES DEL ARCHIPIÉLAGO BALEAR. BAJO EL LEMA “PROU DESTRUCCIÓ. SALVEM MALLORCA” (PAREMOS LA DESTRUCCIÓN. SALVEMOS MALLORCA), ENTRE 45.000 Y 60.000 CIUDADANOS, CONVOCADOS POR 170 COLECTIVOS, SALIERON A LA CALLE A EXPRESAR SU DESCONTO ENTO CON LA POLÍTICA DEL GOBIERNO INSULAR EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

---

El pasado mes de octubre, el Parlamento balear rechazaba debatir una iniciativa legislativa popular presentada por la plataforma *Salvem Mallorca* y respaldada por 30.000 firmas que pedía la modificación de algunos artículos de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) para limitar la construcción de nuevas autopistas o campos de golf en suelo rústico. La clase política ni siquiera se tomó la molestia de debatir la propuesta de los ciudadanos.

Las conclusiones del informe del Observatorio de la Sostenibilidad en España presentado el año pasado destacan que la ocupación del territorio ha aumentado un 41,4% en el archipiélago balear durante la última década. La cifra más elevada de todo el Estado.

Esta situación ha ido acompañada de un enriquecimiento rápido y abundante de constructores y hoteleros (y algunos políticos). La otra cara de la moneda es la destrucción de un territorio frágil. Todo, en nombre del turismo.

Mallorca es el máximo exponente de una política basada en el cemento, el asfalto y los ladrillos. Los datos hablan por sí solos, en los últimos tres años se han asfaltado en la isla diez millones de metros cuadrados, se han proyectado 16 campos de golf (a sumar a los 19 ya existentes) y se han

construido 12.159 viviendas. Y los cálculos efectuados por el GOB (Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa) apuntan a que en los próximos diez años, de acuerdo a los proyectos del Convenio de Carreteras, se podrían asfaltar otros dos millones de metros cuadrados más.

Este año, los escándalos urbanísticos se han hecho un hueco en la historia de Mallorca. Es el caso de Andratx, donde el ex alcalde, Eugenio Hidalgo, tenía un entramado societario con el inspector de obras del ayuntamiento para lucrarse a cambio de conceder un número todavía indeterminado de licencias urbanísticas ilegales. La Fiscalía le acusa de más de una decena de delitos. La guinda la ponen los supuestos avisos del Gobierno de Matas al alcalde sobre su detención 72 horas antes de que ésta se produjera.

Un segundo escándalo también salpica a Santa Margalida, donde el alcalde en ese momento ha sido acusado de varios delitos urbanísticos, así como de adjudicar servicios de playa a una empresa de su propiedad. Otro ejemplo es el de Son Espases, donde existen dudas sobre la recalificación de una finca rústica en una zona histórica y paisajística para construir un hospital general y, a la vez, dar información privilegiada a un grupo de empresarios para llevar a cabo posibles operaciones especulativas en el entorno del hospital.



HOTEL BARCELÓ  
EN CALA VINYES,  
CALVIÀ (MALLORCA)

© GREENPEACE-GL MALLORCA

Existen otras amenazas sobre el litoral balear. Los efectos del cambio climático serán especialmente apreciables en el archipiélago, lo que debería hacer recapacitar a los responsables de la gestión costera sobre las actuaciones que autorizan. Es el caso de los puertos deportivos. Los proyectos presentados en Ibiza y Mallorca destruirán, de llevarse a cabo, grandes praderas submarinas de *Posidonia oceanica*, una de las mejores aliadas en la lucha contra la erosión costera.

## URBANISMO

Dos islas, Mallorca e Ibiza, destacan por sus planes para construir de forma desahogada en su territorio nuevas viviendas, carreteras y campos de golf sin tener en cuenta la fragilidad de su entorno.

### Mallorca

El Plan Territorial Insular de Mallorca abre la puerta a la construcción de 183.000 nuevas viviendas, lo que significará seguir destruyendo el frágil territorio de esta isla.

Los planes urbanísticos de **Portocolom** pasan por multiplicar por cuatro su población, de 3.600 habitantes, mediante la urbanización de una superficie de 344.000 metros cuadrados.

En **Manacor**, el PGOU recién aprobado también prevé un importante crecimiento urbanístico para la próxima década, que elevaría su población de

36.000 a 115.000 habitantes, un aumento del 320%.

Uno de los temas más controvertidos ha sido la modificación del Plan General de Urbanismo de **Palma** para permitir la construcción de un hospital en terrenos rústicos de **Son Espases**. Con la excusa de la necesidad de nuevas instalaciones hospitalarias, y a pesar de que ya existía un acuerdo para construir un nuevo hospital en el mismo solar donde ya existía uno (Son Dureta), el proyecto se ha retrasado cuatro años y ha multiplicado por diez su presupuesto. Durante el proceso de adjudicación de las obras la oposición ha denunciado la realización de informes elaborados después de haber tomado las decisiones, así como la licitación de las obras con anterioridad a la modificación del PGOU de Palma. El Gobierno regional insiste en ubicar el hospital en suelo rústico de Son Espases, sin dar explicaciones claras de este cambio, donde además, el coste de los terrenos es mucho más elevado.

Pero si algún caso ha llamado especialmente la atención este año ha sido el de **Andratx**. Este municipio, que ocupa el puesto 16 en superficie y habitantes, se sitúa en el segundo lugar en crecimiento urbanístico, sólo por detrás de Palma. Esto ha sido en gran parte posible gracias a que contaba con unas normas subsidiarias de urbanismo de 1977 que no fueron adaptadas a la legislación posterior, tales como las Directrices de Ordenación del Territorio o el Plan Territorial Insular. Bajo esta premisa, se ha permitido un desarrollo urbanístico voraz que no ha respetado

el suelo rústico ni los espacios naturales protegidos o de interés paisajístico.

Las irregularidades urbanísticas están a la orden del día en Andratx. El GOB ha presentado a la Fiscalía 40 denuncias por la concesión de licencias de construcción en suelos rústicos, que incumplían los requisitos de la Ley del Suelo Rústico, así como por conceder licencias para edificios de apartamentos en suelo rústico como si fuera suelo urbano.

A finales de julio, se conocía la decisión de la Fiscalía de Baleares de abrir dos expedientes contra el entonces alcalde, Eugenio Hidalgo, por prevaricación y delito ambiental debido a la concesión de una autorización para levantar 150 viviendas en una zona rural boscosa protegida en el Puerto de Andratx. La segunda investigación hace referencia a la construcción ilegal de una vivienda de dos plantas, propiedad del alcalde, sobre un porche agrícola.

Unos meses después, a finales de noviembre se produjo la detención de Hidalgo junto con el Director de Ordenación del Territorio del Gobierno balear, Jaume Massot, y el inspector de obras del consistorio, Jaume Gibert, acusados por la Fiscalía de delitos contra la ordenación del territorio, falsedad, prevaricación, cohecho, asociación ilícita, delito contra la hacienda pública, negociaciones prohibidas y blanqueo de dinero, en la llamada "Operación Voramar". Posteriormente fue también detenido Carlos Hidalgo, hermano del alcalde y socio suyo en la principal empresa de la trama.

Hidalgo habría participado a través de la empresa Eucar, SL en una trama de corrupción urbanística, al otorgarse a sí mismo licencias de construcción incluso en zonas protegidas.

Poco después de la detención, el juez instructor del caso denunciaba que podrían haber avisado al alcalde para que "ordenara" el despacho justo antes de su detención, que fue adelantada una semana por esta sospecha. El consejero de Interior del Gobierno balear, José María Rodríguez, habría avisado 72 horas antes de su detención a Hidalgo.

La investigación ha revelado que entre Hidalgo (alcalde, concejal de Urbanismo y constructor) y Gibert (inspector de obras del Ayuntamiento de Andratx), habrían cobrado, al menos, 740.000 euros en comisiones ilegales. Las plusvalías generadas y la riqueza acumulada en los últimos cinco años por ambos ascenderían a más de dos millones de euros.

## EL ENTRAMADO DE EUGENIO HIDALGO

La investigación destapa hasta siete empresas que constituirían un entramado de sociedades para disfrazar la procedencia de dinero negro de sobornos y otras actividades.

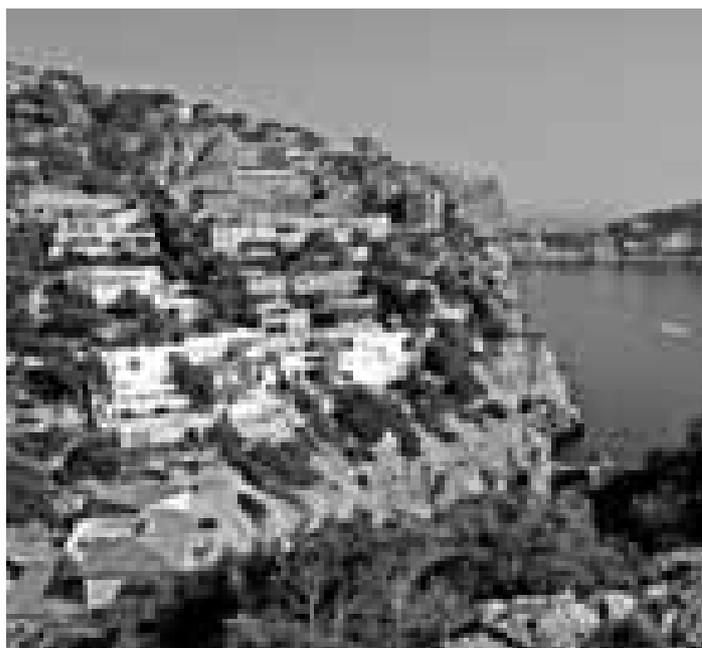
La sociedad matriz sería Eucar, S.L., dedicada a la venta de coches, participada por Eugenio y Carlos Hidalgo.

La sociedad Prollamp de Ponent, S.L. habría pagado al alcalde 369.424 euros, que llegaron al alcalde a través de la sociedad "Spanish Investment".

La empresa Cases de Cala Moragues, S.L., integrada en Eucar y dedicada a la promoción inmobiliaria, habría obtenido licencias "absolutamente irregulares" del Ayuntamiento de Andratx para construir en terrenos rústicos.

La empresa Proyectos Promestar, S.L., que mantiene relación directa con Prollamp de Ponent, sería la encargada de generar las actividades económicas que acababan en pagos a Hidalgo y al inspector de obras.

Las sociedades Langeland, S.L., Sandborg Balear, S.L. y Soltot Balear, S.L., controladas por Miguel Arenas (arquitecto del ayuntamiento), formarían parte de un entramado societario que vincula como socios y receptores de dinero y participaciones al alcalde, al celador, y al testaferro de ambos, Miguel Arenas.



CALA MORAGUES, EN ANDRATX (MALLORCA)

© GREENPEACE-GL MALLORCA



SA DRAGONERA, PARQUE  
NATURAL DESDE 1995

© GREENPEACE-GL MALLORCA

La investigación ha sacado a la luz que el Ayuntamiento de Andratx certificaba edificios inexistentes y extensiones de terrenos superiores a la cabida total. Así, por ejemplo, en una finca de 887 metros cuadrados se autorizaron edificios que sólo tendrían cabida en un solar de 30.000 metros cuadrados. El papel del inspector de obras era certificar que todo se ajustaba a la realidad.

Una denuncia efectuada por un agente de la Consejería de Medio Ambiente sobre edificaciones ilegales en zona protegida en febrero de 2006 tardó casi un año en llegar al Consell de Mallorca, órgano disciplinario de urbanismo. La denuncia, que llegó al Consell una semana después de la detención del entonces alcalde de Andratx, alertaba sobre la construcción de 26 bloques con más de 150 viviendas en 150.000 metros cuadrados en una zona especialmente protegida, donde la normativa vigente específica que sólo se puede levantar una vivienda unifamiliar por cada 50.000 metros cuadrados.

El Consell de Mallorca aprobaba en febrero la suspensión de todas las licencias urbanísticas en

Cala Blanca, una de las pocas zonas vírgenes de Andratx.

El pasado mes de marzo, Andratx aprobaba unas nuevas normas subsidiarias para sustituir el Plan Urbanístico de 1997. El GOB considera que las normas podrían incumplir la Ley del Suelo y el Plan Territorial de Mallorca, ya que consolidan suelos urbanos y urbanizables que no reúnen características para serlo.

La operación contra Eugenio Hidalgo ha permitido destapar también una extensa red de blanqueo de capitales mediante la venta fraudulenta de terrenos de la que formarían parte dos notarías, dos bufetes de abogados y un banco. Las denuncias de particulares sobre la compraventa de solares en Cala Llamp ha permitido a la Policía Judicial de Baleares poner al descubierto la trama de corrupción. La estafa consistía en vender cada solar dos veces, la segunda venta se realizaba con el propósito de blanquear dinero.

A través de la creación de sociedades en España, participadas por empresas panameñas en su mayoría, se vendían inmuebles a través de una fórmula jurídica que evitaba declarar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. De esta forma no pagaban el 7% establecido por la normativa, lo que constituye un delito fiscal cuando las operaciones superan 1,7 millones de euros.

Otro asunto que está siendo investigado en esta localidad son las obras realizadas por el Consell de Mallorca en el parque natural de la **isla de la Dragonera**. El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil está recopilando información de una presunta infracción urbanística, ya que las obras no tiene licencia ni permiso municipal.

**“INEXISTENCIA DE CONTABILIDAD, ANONIMATO 100% DE LOS INVERSORES, LA PROTECCIÓN 100% DEL ACTIVO Y DISCRECIÓN 100% DEL BANQUERO”**

La sociedad Detursa era la propietaria de la mayor parte de las fincas que fueron vendidas en varias ocasiones. Según las investigaciones, Detursa actuaría como testaferro del bufete Feliú Abogados.

El bufete ofrecía a través de su página web sus servicios profesionales a inversores extranjeros, a los que garantizaban un mínimo pago de impuestos.

Su reclamo era “inexistencia de contabilidad, anonimato 100% de los inversores, la protección 100% del activo y discreción 100% del banquero”

El alcalde de **Santa Margalida**, Antoni Del Olmo, dimitió de su cargo el pasado mes de febrero, una semana antes de que se conociera una investigación de la Fiscalía sobre la explotación de una parte de la playa de Can Picafort, para adjudicarse a sí mismo los servicios prestados en la misma. En 2005, el ayuntamiento renovó la concesión de los servicios de playa a Riutord-Verdera SL, a pesar de contar con informes negativos del secretario y del interventor municipal. Según las investigaciones, el alcalde podría haber recibido más de 144.000 euros de esta empresa.

Al mismo tiempo, se destapó un escándalo urbanístico que vincula a Del Olmo con el cobro de comisiones ilegales a cambio de recalificaciones de terrenos en las normas subsidiarias. El caso saltó a luz tras conocerse unas grabaciones en las que Del Olmo acusa al entonces concejal de Urbanismo en ese momento, Miguel Ordinas, de recibir comisiones ilegales por la recalificación de un solar en Can Picafort, así como al concejal de Agricultura, Vías y Obras, Joan Ferragut, de haber recibido dinero a cambio de sacar adelante el proyecto de construcción de un campo de golf de 27 hoyos y un hotel con 450 plazas en una extensión de 850.000 metros cuadrados en Son Real. Tras hacerse públicas las grabaciones, la promotora del proyecto solicitó al Consell de Mallorca la suspensión de la tramitación de la declaración de "interés general" para este complejo turístico.

El pasado mes de julio, se conocía la sentencia del Tribunal Supremo confirmando que la franja de protección de la zona costera de **Ses Cove-tes** (Campos) es de 100 metros. De esta forma, y tras más de diez años de lucha en los tribunales, se desestimaron las pretensiones de la empresa Marian Ernts para legalizar los 67 apartamentos construidos en dominio público marítimo terrestre. Es notable señalar que el mismo equipo del ayuntamiento se ha gastado más de 600.000 euros en los tribunales para legalizar esta construcción.

En la revisión de las normas subsidiarias de urbanismo el Ayuntamiento de Campos intentó calificar esta zona como "zona de eventual inclusión en suelo urbano por sentencia judicial", categoría novedosa donde las haya, sobre todo por su inexistencia. Finalmente ha optado por reconver-tirlo a suelo rústico.

En Palma, siguen adelante los planes para construir un centro comercial y de ocio en **Ses Fontanelles**, el humedal más grande de la bahía de Palma. El centro Agua Mágica, cuya apertura se espera para

2008, ocupa 185.000 metros cuadrados de superficie en una zona que debería haber sido protegida por el Ministerio de Medio Ambiente, pero que parece haber renunciado a ello.

La **Ley de Campos de Golf** fue aprobada por el Parlamento balear en 1998 y otorga a los promotores el derecho a poder construir estas instalaciones en suelo rústico acompañadas de viviendas y hoteles. El resultado es visible, en Mallorca existen ya 19 campos de golf, hay tres más en construcción y se tramitan 13 nuevos proyectos, que llevan aparejados cerca de 4.000 viviendas.

ARRIBA Y ABAJO. CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARALIZADA EN SES COVETES, EN EL MUNICIPIO DE CAMPOS

© GREENPEACE-GL MALLORCA



## CAMPOS DE GOLF EN PROYECTO O EN TRÁMITE EN MALLORCA

LOCALIDAD	PROYECTO
Can Guilló (Pollença)	Campo de golf construido ilegalmente que se intenta legalizar
Can Puig – Can Gatul·les (Pollença)	Ampliación del campo de golf
Costa dels Pins (Son Servera)	Ampliación del campo de golf
Es Llobets (Llucmajor)	Campo de golf
Es Pujol (Santanyi)	Campo de golf y oferta hotelera complementaria
Puigderós (Llucmajor)	Campo de golf
Sa Cabana (Palma)	Dos campos de golf y dos hoteles
Sa Vinyola (Campos)	Campo de golf
Ses Algorfes (Calvià)	Campo de golf
Son Baco (Campos)	Campo de golf y oferta complementaria
Son Bosc (Muro)	Campo de golf junto al Parque Natural de S'Albufera
Son Claret (Es Capdellà – Calvià)	Campo de golf y hotel en una zona protegida
Son Corb (Son Servera)	Campo de golf y complejo turístico
Son Quint (Palma)	Campo de golf
Son Real (Santa Margalida)	Campo de golf, complejo hotelero y centro comercial
Son Saletes (Sencelles)	Campo de golf

Fuente: GOB



UN CENTRO COMERCIAL  
Y DE OCIO AMENAZA  
SES FONTANELLES,  
EL MAYOR HUMEDAL  
DE LA BAHÍA DE PALMA  
(MALLORCA)

© GREENPEACE-GL MALLORCA

El Gobierno balear no parece tener especial interés por la conservación de los espacios naturales. A la jugada realizada en 2003, cuando a través de las dos disposiciones adicionales de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos desprotegió 22.000 hectáreas del Parc de Llevant y del de Cala d'Hort, reduciendo su superficie en más de un 90% y convirtiendo unas 20.000 hectáreas en urbanizables, le han seguido este año los planes de reducir la extensión inicial del futuro parque de la Sierra de la Tramuntana de 90.000 a 60.000 hectáreas. Con este recorte se excluirían 30.000 hectáreas de los municipios de Andratx, Calvià y Palma. El GOB ha denunciado que en parte de los

terrenos desprotegidos del parque, pertenecientes a Calvià, se proyectan dos campos de golf.

Y no es el único caso. El Plan Territorial de Mallorca, en vigor desde enero de 2005, destinado a asegurar la conservación de los espacios naturales y evitar su urbanización no ha conseguido este objetivo y son numerosos los municipios de esta isla, especialmente en la costa, donde existen proyectos que afectan a áreas protegidas. El GOB ha propuesto la modificación puntual del Plan Territorial para incrementar la protección de las zonas amenazadas y desclasificar terrenos urbanizables.

**ESPACIOS NATURALES AMENAZADOS POR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

Alcudia. Ca Na Lloreta	Polígono de servicios en paraje natural y rural
Andratx. Cala Blanca	Una de las pocas calas vírgenes de esta localidad donde existen proyectos edificatorios
Andratx. Camp de Mar	11 edificaciones amenazan la conservación del sistema dunar de Camp de Mar
Andratx. Montport	Área rural donde se han construido ilegalmente más de 200 apartamentos
Artà. Molí d'en Regalat	En la colonia de Sant Pere se ha proyectado la construcción de residencias en primera línea de mar
Calvià. Can Vairet	Construcción de un gran parque temático
Calvià. Magaluf	Proyectos inmobiliarios en el antiguo Salobrar grande de Magaluf
Calvià. Sementer de Son Flor	Centro deportivo y comercial amenaza el ANEI de Rrafaubeig
Calvià. Ses Algorfes	Campo de golf
Calvià. Son Claret	Campo de golf y hotel en zona protegida
Campos. Sa Font Santa	Proyecto para construir un complejo hotelero en el ANEI Es Trenc
Campos. Sa Rapita	Zona natural y rural donde se prevé la construcción de una urbanización y una zona hotelera
Campos. Sa Vinyola	Zona natural donde se prevé construir una urbanización y una zona hotelera
Campos. Ses Covetes	Construcción de 13 bloques de apartamentos paralizada en Es Trenc
Campos. Son Baco	Área rural y forestal donde se ha proyectado la construcción de campos de golf y un hotel
Felanitx. Cala Marçal	Zona forestal donde se prevé la construcción de una urbanización
Llucmajor. Es Llobets	Área rural amenazada por la construcción de un campo de golf y un complejo hotelero
Manacor. Ampliación d'Es Rivet	Área natural donde se proyecta la construcción de una urbanización
Manacor. Ampliación de S'Estany d'en Mas	Zona natural donde se proyecta la construcción de una urbanización turística
Manacor. Cala Murada	Área natural donde se proyecta la construcción de una urbanización
Manacor. Can Frasquet	Área rural y forestal donde se prevé la construcción de campos de golf y un hotel
Muro. Son Bosc	Campo de golf junto al Parque Natural de s'Albufera
Palma. Can Tàpera	Zona boscosa amenazada por la construcción de una carretera, así como equipamientos asistenciales y residenciales
Palma. Es Carnatge	Enclave litoral amenazado por diferentes proyectos tales como un gasoducto y un paseo marítimo
Palma. Sa Cabana	Área rural bien conservada donde se proyecta la construcción de un campo de golf y un hotel
Palma. Ses Fontanelles	Única zona húmeda de Palma, amenazada por la construcción de un macro centro comercial
Palma. Son Espases	Obras de construcción de un centro hospitalario
Palma. Son Quint	Zona natural y rural, eliminada de la Ley de espacios naturales en 1992, donde se va a construir un campo de golf y un hotel
Pollença. Cala Cabó	Zona costera amenazada por la construcción de 50 chalés
Pollença. Can Porquer	Proyecto de urbanización en zona boscosa
Pollença. L'Ullal	Zona húmeda donde se proyecta una gran urbanización
Santa Margalida. Santa Eulalia	Construcción de un complejo residencial y asistencial en finca rústica
Santa Margalida. Son Real	Paraje rural amenazado por la construcción de dos campos de golf y un complejo hotelero
Sencelles. Ruberts	Construcción de 14 adosados en este pequeño núcleo rural
Sencelles. Son Saletes	Campo de golf y oferta complementaria
Sóller. Muleta	Zona de gran valor ecológico donde se tramita una urbanización
Son Servera.	La ampliación del campo de golf Costa de los Pinos se sitúa sobre una zona forestal y rural
Son Servera. Son Corb	Construcción de un campo de golf y un complejo turístico

Fuente: GOB

## Ibiza

Desde el año 2000, la Fiscalía de Ibiza ha impulsado más de 30 denuncias por delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente. En la actualidad, se instruyen más de 20 casos penales por estos hechos.

Dos de las causas en curso actualmente afectan al ex arquitecto municipal de Sant Josep, Antonio Huerta. La primera hace referencia a una urbanización de Cala Molí que invade un área protegida. En la segunda se investigan las obras de un familiar de Huerta sobre las que éste informó favorablemente.

El alcalde de **Sant Josep** aparece imputado en otras dos causas: la del asfaltado de un negocio de su propiedad con material procedente de una fábrica ilegal clausurada por el ayuntamiento; y la de una vivienda en Puig d' en Serra, autorizada por el alcalde pese a contar con informes contrarios.

El alcalde de **Santa Eulària**, Vicente Guash, también está imputado en dos casos: el de la cantera de ses Planes, que funciona sin licencia desde hace 30 años; y en el caso de la urbanización de ses Torres de Talamanca.

En **Eivissa**, el Partido Popular denunciaba el pasado mes de agosto que el ayuntamiento dejara en suspenso un expediente de infracción contra Itusa, una sociedad mixta formada entre el ayuntamiento y la constructora Brues, presidida por el propio alcalde, que promueve la ejecución de un edificio de siete plantas sin licencia. La operación urbanística Eivissa Centre está llena de dudas que están siendo investigadas por los tribunales ante

las denuncias de cobro de comisiones por parte de integrantes del consistorio. Mientras en el Registro de la Propiedad figura la construcción de 36 viviendas y 54 plazas de aparcamiento, los datos reales del proyecto hablan de 132 viviendas y 164 plazas de aparcamiento.

En Ibiza, la revisión de los planes generales de ordenación urbana puede suponer la construcción de cinco nuevos campos de golf.

LOCALIDAD	PROYECTO
Sant Antoni	Dos campos de golf en la revisión de su PGOU
Sant Joan	Un nuevo campo de golf en la revisión de su PGOU
Sant Josep	Dos campos de golf en la revisión de sus planes urbanísticos

Fuente: *Diario de Ibiza*

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

El estudio realizado por la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente sobre los efectos del cambio climático prevé para 2050 una inundación de las costas baleares de 20 centímetros y un retroceso de las playas de 15 metros.

El último informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC) augura mayores sequías, huracanes y grandes temporales para el archipiélago balear debido, igualmente, a los efectos del cambio climático.

### LA COSTA ES DE TODOS

La costa española es pública, así lo dice la Ley de Costas. Sin embargo, hay determinadas zonas donde su acceso es imposible. Esto no es debido a su inaccesibilidad natural por la presencia de accidentes geográficos, sino a la privatización encubierta realizada por los propietarios de viviendas.

Uno de estos puntos es la Costa de los Pinos, en Mallorca, un tramo de litoral donde caminos vallados y guardas de seguridad impiden el paso. Entre los responsables de esta situación se encuentran personajes tan conocidos como Carlos Sainz, Ana Obregón, Pedro J. Ramírez o el presidente de Lufthansa.

El Ministerio de Medio Ambiente ha planteado un proyecto para realizar una senda costera de tres kilómetros en el litoral de Pollença, Calvià y Son Servera que afectará a 47 propietarios que han usurpado a la costa su naturaleza pública, de los que sólo 18 tienen una concesión para hacerlo. Entre éstas se encuentra la famosa piscina de Pedro J. Ramírez.

Los alcaldes de estas localidades han tildado el proyecto de "agravio arbitrario y sinsentido".

Este año se ha conocido la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de no autorizar el **hundimiento de una fragata militar** frente a las costas de Calvià, junto a la Reserva Marina de las Islas Malgrats. Los planes impulsados por el ayuntamiento de esta localidad, que ha calificado la decisión de "sectaria, oportunista y partidista"<sup>XLIV</sup>, pasaban por hundir 4.000 toneladas de chatarra para crear un arrecife submarino y potenciar el turismo de buceo. Poco antes de conocer la decisión final, Greenpeace, que ya presentó un escrito de alegaciones contra este proyecto al Ministerio de Medio Ambiente en 2005<sup>53</sup>, envió en febrero de 2007 un nuevo documento con argumentos jurídicos y ambientales, en el que recomendaba al Ministerio que se pronunciase en contra del proyecto.

La corrupción no se queda tan sólo en el ámbito urbanístico. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares investiga irregularidades en la adjudicación de la obra del varadero de Palma al empresario Juan Antonio Riutort, socio del presidente de la Autoridad Portuaria, Joan Verger, en la empresa Nuevas Líneas de Construcción y Equipamiento, S.L.

Lamentablemente, el Ministerio de Medio Ambiente ha dado luz verde a la ampliación del **Port Adriano**, en Calvià, a pesar del impacto ambiental que ocasionará en la costa de El Toro. Se estima que las obras para construir 85 nuevos amarres para embarcaciones náuticas de gran tamaño destruirán una superficie de más de 25.000 metros cuadrados de *Posidonia oceanica* y provocarán un aumento de la contaminación en la zona que afectará a la playa creada artificialmente tras la construcción del puerto.

En Ibiza se promueve la construcción de un puerto que afectará a 25 kilómetros de la playa de Portixol, en **Portinatx** (Sant Joan). El plan para construir 222 amarres afectaría igualmente a una extensión similar de pradera de *Posidonia oceanica*. A pesar de que el Plan Territorial Insular califica esta área como zona II, donde sólo se permite la implantación de embarcaderos, el proyecto ya está en marcha.

En **Sant Josep**, la construcción del puerto deportivo en Punta Xinxó, con más de 500 amarres, ocuparía 22.000 metros cuadrados de litoral.

En julio de 2006 se conocía la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de informar desfavorablemente sobre la construcción de un puerto deportivo en **Es Viver**. La sociedad Puerto Deportivo La Punta, S.L., formada por el grupo de hoteles Fiesta (del grupo Matutes), Sirenis y Hotel



Torre del Mar, había presentado un proyecto para construir un puerto de 885 amarres y un espigón de 600 metros junto a la playa de ses Figueretes. Pese a esta negativa, el Gobierno balear continuó con su tramitación y la Comisión Balear de Medio Ambiente aprobó el proyecto, que supondrá la destrucción de una pradera de *Posidonia oceanica* de 120.000 metros cuadrados.

En **Menorca** se plantea la construcción del dique de Son Blanc en Ciutadella, que tendría un enorme impacto ambiental sobre la pradera de *Posidonia oceanica* presente en este tramo de costa. Además, los estudios ambientales realizados no tienen en cuenta los efectos que el dique tendría en las playas cercanas a la obra.

El GOB ha denunciado que el Gobierno balear ha intentado obtener la concesión para 1,3 millones de metros cuadrados, el triple de la superficie necesaria para realizar este proyecto (573.500 m<sup>2</sup>).

En el puerto de Fornells, al norte de Menorca, se quiere ampliar el dique de esta infraestructura cerrando media bahía para aumentar el número de amarres.

Los episodios de **contaminación** salpican algunas playas ibicencas. Es el caso de la playa de Talamanca, en **Eivissa**, inundada por los vertidos de la depuradora de esta localidad tras sufrir una rotura. En la **playa de ses Figueretes** y en la de **Caló des Moro** también se produjeron vertidos de aguas residuales el verano pasado. Mientras que el puerto de **Maó** ha sufrido, en repetidas ocasiones, los vertidos de aguas fecales.

Las playas de Cala Padera en Es Castell (Menorca), Albercuix en Pollença (Mallorca) y Sant Antoni (Ibiza) incumplen las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

LA AMPLIACIÓN DE  
PORT ADRIANO,  
CALVIÀ (MALLORCA),  
YA HA SIDO AUTORIZADA

© GREENPEACE-GL MALLORCA

<sup>53</sup> <http://www.greenpeace.org/espana/reports/alegaciones-contra-el-hundimiento>

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL BALEAR. Ibiza y Mallorca

### Ibiza

- 1. San Joan.** Proyecto para construir un campo de golf. Proyecto para la construcción de un puerto deportivo en Portinatx.
- 2. Eivissa.** Proyecto para construir un puerto deportivo en Es Viver. Vertidos de aguas residuales en las playas de Ses Figueretes y Caló des Moros.
- 3. Sant Josep.** El ex arquitecto municipal y el alcalde tienen abiertas varias causas. Proyectos para construir dos campos de golf. Proyecto para construir un puerto deportivo en Punta Xinxó.
- 4. Sant Antoni.** Proyecto para construir dos campos de golf. Mala calidad de sus aguas de baño.

### Mallorca

- 5. Pollença.** Proyecto de ampliación de un campo de golf e intentos de legalización de otro campo de golf construido ilegalmente. Cala Cabó: zona costera amenazada con la construcción de 50 chalés. Urbanización en L'Ullal. Playa de Albercuix: mala calidad de sus aguas de baño.
- 6. Muro.** Proyecto de construcción de un campo de golf junto al Parque Natural de s'Albufera.
- 7. Santa Margalida.** El alcalde dimite por corrupción urbanística. Proyecto de construcción de un campo de golf, un complejo hotelero y un centro comercial.

**8. Artà.** Construcciones residenciales en primera línea de mar en la colonia de Sant Pere.

**9. Son Servera.** Proyecto de ampliación de un campo de golf sobre zona forestal y rural. Construcción de un campo de golf y un complejo turístico en Son Corb.

**10. Manacor.** Planes urbanísticos para aumentar su población un 320%. Proyecto para construir un hotel y un campo de golf en Can Frasquet.

**11. Portocolom.** Planes urbanísticos para multiplicar por cuatro su población.

continúa en página siguiente



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL BALEAR. Mallorca y Menorca

viene de página anterior

**12. Campos.** Proyecto de construcción de dos campos de golf y oferta turística complementaria.

**13. Llucmajor.** Proyecto de construcción de dos campos de golf y un complejo hotelero.

**14. Palma.** Son Espases: construcción de un hospital en suelo rústico. Construcción de dos campos de golf. Posibles irregularidades en la adjudicación de las obras del varadero del puerto. Destrucción de Ses Fontanelles para construir un centro comercial.

**15. Calvià.** Proyecto de construcción de dos campos de golf y un hotel en una zona protegida. Aprobación de la ampliación de Port Adriano.

**16. Andratx.** Denuncia de la Fiscalía por corrupción urbanística.

**17. Sóller.** Muleta: urbanización residencial.

### Menorca

**18. Cuitadella.** Proyecto de construcción del dique de Son Blanc.

**19. Fornells.** Ampliación del puerto.

**20. Maó.** Vertidos de aguas fecales junto al puerto.

**21. Es Castell.** Playa de Cala Padera: mala calidad de sus aguas de baño.





# ISLAS CANARIAS

**LOS CASOS DE ESCÁNDALOS URBANÍSTICOS DESTAPADOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO COLOCAN A LAS ISLAS EN LOS PRIMEROS PUESTOS DE LA CORRUPCIÓN ESTATAL. LA OPERACIÓN “GÓNDOLA”, EL CASO “FAYCAN”, EL ESCÁNDALO DE LAS TERESITAS, LOS SUPUESTOS PAGOS DE FORUM FILATÉLICO AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ... ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA. COMO DATO PAREJO, LA SUPERFICIE URBANIZADA EN CANARIAS HA CRECIDO MÁS DE UN 54% EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, AL TIEMPO QUE LAS INFRAESTRUCTURAS SIGUEN AUMENTANDO A UN RITMO FRENÉTICO.**

Junto a todos estos hechos, es necesario referirse a los incentivos fiscales que en Canarias han propiciado el desarrollo de un sector turístico de grandes magnates que han olvidado cualquier referencia al desarrollo sostenible y a la calidad de vida de los canarios, muchos de los cuales luchan sin fatiga por un futuro libre de malas prácticas, corrupción y saturación. Los expertos coinciden en señalar que el uso de instrumentos fiscales, tales como la Reserva de Inversiones para Canarias (RIC), ha provocado un aumento de construcciones que no es acorde con la demanda turística, sino que se utiliza para dar salida a la inversión, apoyada en la especulación.

Con una moratoria en muchas de sus islas que se adapta a las necesidades de los más poderosos, o generosos, y con un crecimiento desmedido de campos de golf y puertos deportivos, el futuro de Canarias cada vez se aleja más de la sostenibilidad.

La construcción de nuevos puertos deportivos en todas las islas, a excepción de La Gomera, ejemplifica la huida hacia delante que vive el Gobierno canario, incapaz de diseñar cualquier tipo de política que no esté basada en la invasión del ladrillo y el cemento. La excusa de que el 60% del territorio canario está protegido ya no

vale, ya que la planificación y aprobación de proyectos en espacios naturales protegidos está a la orden del día.

La construcción del Puerto Industrial de Granadilla en el sur de Tenerife sigue su camino. A pesar de no contar de momento con financiación europea, todas las administraciones parecen haberse puesto de acuerdo para sacar adelante esta infraestructura, el mejor exponente de la irracionalidad económica y ambiental que caracteriza a nuestros políticos.

La entrada en vigor de la Zona Marina de Especial Sensibilidad (ZMES) de Canarias es una noticia positiva para el medio costero y marino canario. Ahora, toca a todos los responsables de las distintas administraciones implicadas conseguir de forma efectiva que no se produzcan episodios de contaminación en estas aguas, que se ven afectadas a diario por centenares de vertidos de aguas residuales procedentes de tierra, muchos de ellos ilegales.

## URBANISMO

La superficie edificada en Canarias ha aumentado más de un 54% en los últimos años a pesar de que sólo el 40% de la extensión total del archipiélago canario se puede urbanizar, ya que el resto son espacios naturales o zonas no aptas para su ocupación.

Desde 1997 a 2002, la superficie urbanizada ha aumentado 3.500 hectáreas, con lo que ha pasado de 6.476 a 9.976 hectáreas. La presión urbanizadora se ha dejado sentir especialmente en Fuerteventura, donde en los últimos 17 años la extensión edificada ha aumentado un 169%, pasando de 223 a 628 hectáreas, debido al enorme crecimiento de su oferta residencial. Le sigue Lanzarote, con un crecimiento del 60%. En tercer lugar se sitúa Tenerife con un 51%.

Comparando por municipios, cinco localidades canarias han aumentado la superficie urbanizada por encima del 100%.

El parque de viviendas se ha disparado en Canarias en los últimos años. Desde 2001 ha crecido un 12,6%, cifra sólo superada por Andalucía. En cinco años se han construido 108.000 residencias y el crecimiento de la planta hotelera ha sido de un 57% en los últimos diez años.

A pesar de estos datos, todos los planes presentados por el Ejecutivo canario proponen seguir aumentando las construcciones de viviendas y hoteles. Algunos casos son más llamativos que otros, como el Plan Especial Territorial de La Palma, que propone la creación de 10.000 nuevas camas y un incremento igualmente desmedido de sus infraestructuras.

El Gobierno de Canarias ha concedido cuatro solicitudes de interés general a diferentes proyectos, tramitados con gran rapidez a pesar de su complejidad, que, de esta forma, escapan de la moratoria decretada por el ejecutivo.

### AUMENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZADA EN LOS MUNICIPIOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS

MUNICIPIO	AUMENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZADA
Antigua (Fuerteventura)	270%
Pájara (Fuerteventura)	241%
Adeje (Tenerife)	194%
San Miguel de Abona (Tenerife)	172%
Tuineje (Fuerteventura)	109%

CONSTRUCCIONES  
EN MESA DE MAR,  
TACORONTE (TENERIFE)

© GREENPEACE-GL TENERIFE



**PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL APROBADOS POR EL GOBIERNO CANARIO**

Guía de Isora. Tenerife	Proyecto Turístico Abama. Complejo de apartamentos con 700 camas
Adeje. Tenerife	Hotel temático familiar de cinco estrellas con 484 plazas de la empresa Explotaciones Santonel
San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria	Proyecto turístico de un hotel y villas de la empresa Lopesan. 2.631 camas
Mogán. Gran Canaria	Anfi Tauro. 1.700 plazas aproximadamente. Grupo Anfi. Afecta al espacio protegido "Franja Marina de Mogán"

## Fuerteventura

El alcalde de **Antigua**, Juan Cazorla, fue juzgado y condenado en 2005 a un año y seis meses de prisión, seis años de inhabilitación y una multa de 270.455 euros por un delito de cohecho por haber cobrado comisiones a promotoras e inmobiliarias a cambio de agilizar la concesión de licencias en la zona de El Castillo y Nuevo Horizonte.

Esta localidad ostenta el dudoso honor de ser la que más ha aumentado su superficie urbanizada de toda Canarias: un 270% en los últimos 15 años.

El municipio de **La Oliva** parece dispuesto a superar los datos de edificación de Antigua. El pasado agosto la alcaldesa en ese momento, Claudina Morales, aprobaba un aumento del índice de edificabilidad del 155% en el casco urbano de Corralejo, pasando del 1,8 al 2,8 metros cuadrados de techo por metro cuadrado de suelo.

El Plan Parcial urbanístico de Montaña Roja está directamente afectado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Directrices y Ordenación General y del Turismo de Canarias, así como por la Ley de la Moratoria. Esto debería ser suficiente para anular el proyecto, pero el Ayuntamiento de La Oliva lo ha aprobado con el voto favorable de todos los ediles, excepto el independiente José Luis López. Los Verdes consideran que la aprobación puede ser constitutiva de delito urbanístico dado que carece de los requisitos legales necesarios.

El alcalde de La Oliva hasta 2003 y actual presidente del Partido Popular de Fuerteventura, Domingo González Arroyo, fue condenado en junio de 2005 por la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) por un delito de intrusismo al tener contratado desde 1998 hasta 2003 en el puesto de topógrafo municipal a su yerno, José María Pérez Palma, a pesar de saber que éste carecía de la titulación académica para ejercer dicho puesto. El mismo tribunal le absolvió del delito de prevaricación por estos hechos.

### *El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha anulado el Plan Parcial Casas de Majanicho en La Oliva (Fuerteventura) donde ya se han construido 748 viviendas de lujo, vendidas en su mayoría en el Reino Unido.*

Además, González Arroyo fue denunciado por la Fiscalía en noviembre de 2006 por conceder una licencia para la construcción de una vivienda, de la que era promotor Pérez Palma, en el Malpaís de la Arena, un espacio natural protegido.

El TSJC anulaba el pasado mes de noviembre el **Plan Parcial Casas de Majanicho**, aprobado en 2002 por González Arroyo y promovido por Nombredo, S.L. En él se contemplaba la construcción de 4.000 plazas hoteleras y residenciales en un tramo de costa virgen al norte de la isla. Pese a que transgredía las normas subsidiarias de La Oliva, así como la moratoria turística, fue mantenido por la corporación que sustituyó a González Arroyo.

En 1999, la finca donde se ubicaba el plan salió a subasta pública y fue adquirida por la empresa Lonja Madrid, S.A. por un importe de 6.000 euros. Un año después, Nombredo, S.L compró los terrenos por 240.000 euros. Con la aprobación del Plan Parcial Casas de Majanicho, la finca pasó a valer 28 millones de euros.

Una vez desalojado González Arroyo del consistorio de La Oliva, el siguiente equipo prefirió ignorar todas las ilegalidades que contenía el proyecto y seguir adelante con el Plan Parcial, firmando un convenio urbanístico en 2004 que reducía a 2.000 las plazas a construir, pero incorporaba al proyecto un campo de golf de 27 hoyos, así como una superficie de 75 hectáreas fuera de los terrenos del plan y en zona protegida. Hasta el momento se han construido 748 viviendas de lujo dentro de la **urbanización Origo Mare**, que han sido vendidas, en su mayoría, en el Reino Unido.



HOTEL DE RIU, EN EL  
PARQUE NATURAL  
DUNAS DE CORRALEJO  
(FUERTEVENTURA)  
© GREENPEACE-ARANDA

Los dos hoteles situados en el Parque Natural de las Dunas de Corralejo, el Oliva Beach y el Tres Islas de la Cadena Riu, han obtenido el permiso del Ministerio de Medio Ambiente para permanecer durante 10 y 30 años respectivamente ocupando este espacio protegido. Además, la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo insular comenzó a construir el año pasado un paseo marítimo para unir el núcleo urbano de Corralejo con la zona donde se asientan estos hoteles.

## Gran Canaria

El Plan Territorial Especial de Gran Canaria propone la construcción de 25.500 nuevas plazas en los próximos 15 años, así como la renovación de 38.000 ya existentes. Plantea tres desarrollos turísticos principalmente: Tarajalillo Lilolandia, con un plan parcial para 4.815 plazas entre las zonas de Bahía Feliz y Playa del Águila, Santa Águeda y La Aldea, cuyo plan parcial plantea 2.700 camas y un campo de golf.

El año pasado, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COT-MAC) daba luz verde a un total de 15 planes parciales de urbanismo que incluyen 18 nuevos campos de golf en Gran Canaria, al considerarlos “estratégicos y estructurales”.

Pero junto a estos datos de crecimiento insostenible, llaman la atención los graves casos de corrupción repartidos por la isla.

El alcalde de **Mogán** en ese momento, José Francisco González, era detenido a finales del pasado mes de enero por orden de la Fiscalía Anticorrupción, acusado de un presunto delito de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, actividades y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y tráfico de influencias, en relación con la gestión urbanística en este municipio, área de la que también era responsable. Junto a él, fueron detenidos en la llamada “Operación Góndola” la primera teniente de alcalde, Onailia Bueno García, el secretario general del ayuntamiento, Ángel Sutil Nesta, y el redactor del Plan General de Ordenación Urbana, Marcelino Martín.

El juez encargado del caso investiga un convenio urbanístico firmado con el **Grupo Anfi** por el que el ayuntamiento debería haber recibido tres parcelas valoradas en 12 millones de euros. Las tres parcelas que Anfi debía haber entregado cambiaron de emplazamiento para trasladarse, desde su ubicación original, a un campo de golf, anulando así cualquier posibilidad de que el ayuntamiento construyese equipamiento alguno.

El convenio de Anfi Tauro plantea la construcción de un complejo turístico con unas 1.700 plazas distribuidas en dos hoteles y viviendas de lujo, dos campos de golf y un puerto deportivo de 492 amarres dentro del área declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC) “Franja Marina de Mogán”.

### “JET PRIVADO, PESCA DE SALMÓN Y DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL”

El complejo de Anfi Tauro es también conocido por un escándalo que salió a la luz en septiembre de 2005, cuando el entonces presidente del Grupo Anfi, Björn Lyng, requirió al Cabildo de Gran Canaria que intercediera ante el Gobierno insular para obtener un informe favorable sobre su declaración como proyecto de interés general y así escapar de la moratoria turística aprobada en 2003 que impedía el proyecto.

Poco después Lyng invitaba al presidente del Cabildo de Gran Canaria en ese momento, José Manuel Soria, a viajar en jet privado hasta Noruega para pescar salmones durante cuatro días. La invitación fue aceptada y la declaración del proyecto como de interés general, conseguida.



El juez que instruye este caso remitió al Tribunal Superior de Justicia de Canarias un auto, que finalmente fue desestimado, para que este tribunal estudiara la posibilidad de investigar por presunto tráfico de influencias al presidente del Gobierno canario en ese momento, Adán Martín, al consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Domingo Berriel, y al director general del Gabinete de Presidencia, Salvador Iglesias, en relación con la declaración de interés general de la urbanización Anfi Tauro.

Otra de las operaciones contra la corrupción que se han desarrollado en territorio canario se localiza en el municipio de **Telde**. La Operación Faycán supuso la detención de la concejala de Urbanismo, María Antonia Torres, y de otros cinco funcionarios por delitos de corrupción vinculados a la construcción. La investigación se inició en julio de 2005 y todavía no ha concluido. En noviembre de 2006 se producían nuevas detenciones: la del alcalde en ese momento, Francisco Valido, así como la de otros cinco concejales de esta localidad por el presunto cobro de comisiones ilegales, cohecho, falsificación y alteración de precios en concursos y subastas públicas. En total son ya 30 personas las implicadas en esta trama de corrupción.

A las 3.000 viviendas ilegales que acoge este municipio hay que sumar las proyectadas en su Plan General de Ordenación, que plantea la construcción de 14.000 viviendas.

En otros dos municipios, **Santa Brígida** y **San Bartolomé de Tirajana**, las administraciones locales están siendo investigadas por el cobro de comisiones a cambio de conceder trato de favor (cohecho).

El alcalde de **Firgas** en ese momento, José Ramón Henríquez, fue imputado el pasado mes de marzo por un delito de prevaricación urbanística y otro de daños contra el patrimonio histórico. Junto a él, fueron también procesados el anterior alcalde, Sebastián Arencibia, y otras siete personas, acusadas de conceder una licencia de construcción de viviendas tras derribar una casa incluida en la carta etnográfica del municipio en el año 2002.

LOS ACCESOS AL  
POLÉMICO COMPLEJO  
COMERCIAL EN  
CONSTRUCCIÓN EN  
JINÁMAR, TELDE  
(GRAN CANARIA),  
HAN INVADIDO EL SITIO  
DE INTERÉS CIENTÍFICO

© GREENPEACE-  
GL GRAN CANARIA

## La Gomera

El Plan Insular de Ordenación de La Gomera plantea la construcción de cerca de 17.000 nuevas plazas turísticas, duplicando la oferta alojativa para el año 2015.

Los espacios protegidos de la isla tampoco se salvan del avance de la construcción. En el Parque Natural de Majona, se encuentra prácticamente finalizada la construcción de un apartahotel en la finca La Enchereda, en la zona del parque que linda con el Parque Nacional de Garajonay. Las obras han sido paralizadas tras una denuncia de la Agencia de Protección del Medio Ambiente.

Al este de la isla, los cuartos de aperos reconvertidos en chalés ilegales proliferan en el Parque Rural Valle del Gran Rey.

## La Palma

El Plan Territorial Especial de la Actividad Turística (PTE) de La Palma, aprobado en junio de 2006, permite la construcción de 10.000 nuevas camas en los próximos 15 años y la legalización de 3.000

*La moratoria sobre la construcción de complejos turísticos en Canarias se adapta a las necesidades de los más poderosos, o generosos. Este año el Gobierno de Canarias ha concedido, con sorprendente rapidez, cuatro solicitudes de "interés general" a grandes proyectos: Abama en Guía de Isora; un hotel de cinco estrellas en Adeje a Explotaciones Santonel; un hotel y villas con 2.631 camas en San Bartolomé de Tirajana a Lopesan y un complejo de 1.700 plazas al Grupo Anfi en Mogán.*



URBANIZACIÓN  
EN LA COSTA DE  
FUENCALIENTE  
(LA PALMA)  
© GREENPEACE

plazas de oferta alojativa no reglada. Plantea la construcción de cinco campos de golf en los municipios de **Los Llanos de Aridane, Breña Alta, Fuencaliente, Puntagorda y Barlovento**. Tras la calificación de estas instalaciones como de interés general está el intento de favorecer y facilitar a los promotores las expropiaciones de terreno.

El primero de estos proyectos, Aridane Golf, figura como prioritario en el plan, a pesar de que se ubicaría en el Paisaje Protegido de Tamanca y de que cuenta con una sentencia del TSJC que desautoriza la solicitud del ayuntamiento para recalificar el suelo a rústico de protección territorial, con lo que se podría llevar a cabo el proyecto.

La empresa Balcones de Mazo, S.A. ha firmado dos convenios urbanísticos con el Ayuntamiento de **Mazo** para la reclasificación de una zona de suelo rústico donde se ubicará un hotel de 500 plazas y un puerto deportivo en la playa de La Martina y Punta del Andén.

Este proyecto fue desestimado por el PTE de la isla. Para solventar el problema, la promotora decidió añadir el puerto deportivo que, una vez catalogado como "equipamiento estructurante", ya podría incorporarse al plan territorial. El suelo rústico a reclasificar alberga seis zonas de interés arqueológico, protegidas dentro del PGOU del

municipio. Además, más de la mitad de la parcela se encuentra dentro de la franja de 500 metros desde la orilla del mar, incumpliendo así lo dispuesto en las Directrices de Ordenación del Territorio, que impide la construcción en este espacio.

## Lanzarote

El Estudio de la Oferta de Equipamiento de Ocio encargado por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias plantea la construcción de tres nuevos campos de golf, tres parques temáticos y dos nuevos puertos deportivos.

La Fiscalía del TSJC ha denunciado a tres municipios de Lanzarote por delitos de prevaricación urbanística: Teguise, Haría y Yaiza.

En el caso de **Teguise**, la Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 10 años para el alcalde en ese momento, Juan Pedro Hernández, por un delito continuado contra la ordenación del territorio en su modalidad de prevaricación urbanística debido a la concesión de una licencia para la construcción de viviendas en terrenos rústicos.

En esta localidad el ayuntamiento y la promotora *Algol Desarrollo Inmobiliario* firmaron un convenio para la construcción de un campo de golf con un hotel de cinco estrellas mediante la recalificación de suelo rústico y a pesar de que carecía de los informes técnicos y jurídicos necesarios. Política Territorial se ha mostrado contraria a este convenio aprobado al margen de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. Ahora, el ayuntamiento trata de buscar resquicios para sacar adelante la propuesta.

En **Haría**, la Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 12 años para el ex alcalde y actual concejal, Juan Ramírez Montero, por un delito de prevaricación urbanística y otro de falsedad documental.

El Cabildo de Lanzarote se está planteando la necesidad de retirar las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de **Yaiza**. La reacción se produce tras la aprobación por parte de José Francisco Reyes de un proyecto para construir 1.000 viviendas en Playa Blanca.

Además, la Fiscalía ha presentado dos denuncias que imputan a Reyes por prevaricación urbanística y falsedad en documento público, demandando condenas que en total suman 19 años de inhabilitación para el desempeño de cargo público por la concesión de 15 licencias de forma ilegal.

## Tenerife

Este año, la isla de Tenerife ha sido testigo de dos grandes escándalos que ya están en manos de los tribunales: la compra de terrenos en Las Teresitas y los posibles sobornos relacionados con la concesión del Puerto de San Andrés. Ambos tienen un denominador común: la implicación del alcalde de Santa Cruz de Tenerife, en ese momento, Miguel Zeroo.

El pasado mes de diciembre, se conocía un auto del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en el que consideraba que el alcalde de Santa Cruz de Tenerife en ese momento, **Miguel Zeroo**, el presidente de la Autoridad Portuaria de Tenerife, **Luis Suárez Trenor**, y otras doce personas pueden ser culpables de un delito de cohecho en varias operaciones inmobiliarias promovidas por empresas filiales de Fórum Filatélico. También estarían implicados la asesora del alcalde, Herminia Gil, y el presidente de la Asociación de Vecinos de San Andrés y Anaga.

Según las investigaciones, dos filiales de Fórum Filatélico (Grupo Unido de Proyectos y Operaciones y Parque Marítimo Anaga) habrían pagado comisiones a los imputados para favorecer una concesión administrativa sobre la construcción de un puerto deportivo en Santa Cruz de Tenerife, la **marina de San Andrés**, así como para llevar a cabo una operación urbanística en **Valle Tahodio**.



ARRIBA. OBRAS AL NORTE DE LA DÁRSENA PESQUERA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. AL FONDO EL BARRIO DE SAN ANDRÉS

© GREENPEACE-GL TENERIFE

ABAJO. BARRIO DE SAN ANDRÉS

© GREENPEACE-GL TENERIFE

### LAS “RELACIONES DE COMPROMISO” DE ZEROLO

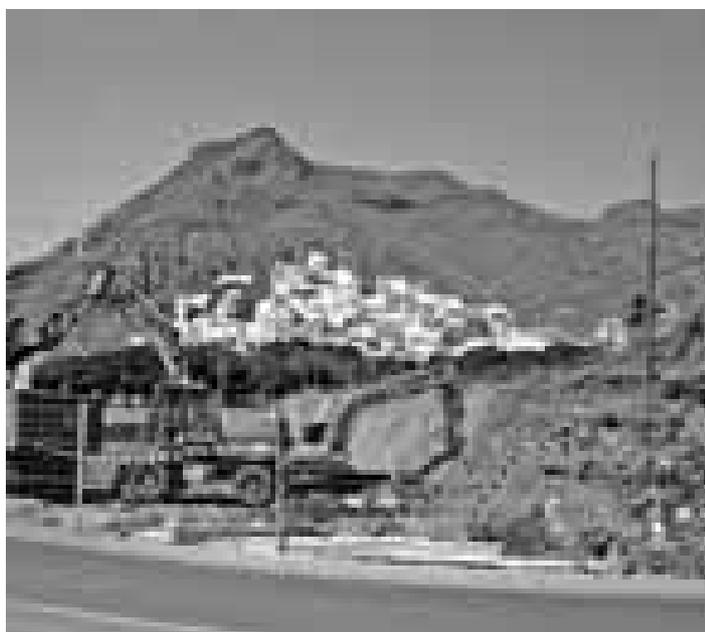
Manuel Parejo, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz, y José Ana Pérez Labajos, de Inversiones Tahodio, firmaron un convenio urbanístico en diciembre de 2000 mediante el cual se comprometían a recalificar como urbanizables dos fincas rústicas de esta empresa en el Valle Tahodio. A cambio, obtuvieron la concesión de otra parcela de más de 300.000 metros cuadrados, donde no estaba permitida la edificación por tener desniveles superiores al 50%, que el ayuntamiento reforestaría y destinaría a uso público.

Las investigaciones del juez Baltasar Garzón por el caso de Forum Filatélico señalan la existencia de un fax, de julio de 2005, en el que el arquitecto Julio Aumente, señala que “el proceso de recalificación está muy personalizado en la íntima relación de José Ana/Miguel Zeroo” y añade un comentario en el que dice que “ya me he encargado durante el último año de buscar y establecer otras relaciones de compromiso con el señor Alcalde”.

Por otra parte, la Fiscalía Anticorrupción de Tenerife investiga la operación urbanística llevada a cabo en **Las Teresitas** (Santa Cruz de Tenerife) que habría permitido a sus promotores ganar 119

millones de euros en un tiempo récord con enormes perjuicios económicos para las arcas municipales. La querrela interpuesta por la Fiscalía Anticorrupción ha imputado a 11 personas por este caso.

NOMBRE	CARGO EN EL MOMENTO DE LA IMPUTACIÓN	ACUSACIÓN
Antonio Messia de Yraola	Intervención del Ayuntamiento	Prevaricación
Antonio Ramón Plasencia	Copropietario de la promotora Inversiones Las Teresitas, S.L.	Malversación de caudales públicos
Emilio José Fresco Rodríguez	Portavoz del PSOE	Prevaricación y malversación de caudales públicos
Ignacio González Martín	Copropietario de la promotora Inversiones Las Teresitas, S.L. y consejero de Cajacanarias	Malversación de caudales públicos
José Emilio García Gómez	Portavoz del PP	Prevaricación y malversación de caudales públicos
José Eugenio de Zárate Peraza de Ayala	Secretario general del Ayuntamiento	Prevaricación
José Luís Roca Girones	Intervención del Ayuntamiento	Prevaricación
José Tomás Martín González	Gerente de Urbanismo	Malversación de caudales públicos
Juan Reyes Delgado	Secretario delegado de la gerencia municipal de Urbanismo	Prevaricación
Manuel Parejo Alfonso	Concejal de Urbanismo	Prevaricación y malversación de caudales públicos
Miguel Zerolo	Alcalde de Santa Cruz de Tenerife	Prevaricación y malversación de caudales públicos



OBRAS EN LAS TERESITAS (TENERIFE)

© GREENPEACE-GL TENERIFE

Tres días antes de conocerse una sentencia del TSJC, de 29 de junio de 1988, que permitía edificar en la zona de Las Teresitas, la inmobiliaria *Inversiones Las Teresitas, S.L.* compró unos terrenos valorados en 30 millones de euros para realizar edificaciones turísticas frente a la playa del mismo nombre. El suelo comprado pertenecía a 102 propietarios de 155 fincas, agrupados en una Junta de Compensación, situadas en el Valle de Huertas.

Posteriormente, la empresa vendió un tercio del suelo al Ayuntamiento de Santa Cruz por un importe de 52,59 millones de euros a pesar de que existía un acuerdo del consistorio para no pagar por estos terrenos, obteniendo, además, la recalificación del resto. Más tarde, la promotora vendió a Mapfre Inversiones el 90% del suelo que le quedaba por un valor de 96 millones de euros, quedándose con el 10% de los terrenos (valorados en 10 millones) y 119 millones de euros de beneficio.

A comienzos de mayo se conocía una sentencia del Tribunal Supremo que declaraba nula la compra de Las Teresitas al considerar que la corporación municipal había pactado con los dos empresarios el precio de los terrenos antes de conocer su valor real. El Ayuntamiento de Santa Cruz tiene dos meses para ejecutar la sentencia y recuperar los 52,59 millones de euros que pagó por el frente de Las Teresitas.

## LA TRAMA DE LAS TERESITAS

El 24 de junio de 1988, se constituía la empresa *Inversiones Las Teresitas, S.L.*, siendo uno de sus consejeros **Ignacio González Martín**, que también lo era de Cajacanarias. El otro socio era **Antonio Plasencia**, uno de los empresarios más conocidos de la isla.

Una semana antes de la constitución de esta empresa se abría una cuenta corriente en Cajacanarias a cargo de la sociedad, donde Felipe Armas Jerónimo y la Promotora Punta Larga, S.A. (propiedad de Antonio Plasencia) ingresaban 15 millones de pesetas cada uno. El ingreso de Armas Jerónimo se realizó mediante un cheque de la cuenta de Ignacio González.

El mismo día de constitución de la empresa, y sin figurar todavía en el Registro Mercantil, *Inversiones Las Teresitas* solicitaba a Cajacanarias un préstamo de 33,6 millones de euros. El único aval aportado por la empresa es el suelo que pretendía adquirir con ese dinero en Las Teresitas, y todo ello días antes de conocerse una sentencia del TSJC que permitía urbanizar los terrenos.

Un día después de la solicitud, Fernando Ramos, subdirector general de Negocio de la entidad bancaria, determinaba que la inversión era viable y el Comité de Inversiones aprobaba el préstamo. Junto a González Martín figuraba como parte del comité ejecutivo de Cajacanarias Miguel Zerolo, alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

La operación fue de tan dudosa viabilidad, que el Banco de España cuestionó la seguridad de la misma declarándola “de alto riesgo”.

En esos mismos días, Felipe Armas vendía sus participaciones en *Inversiones Las Teresitas* a Promotora Victoria, S.L., sociedad formada por Ignacio González Martín y su esposa, Antonia Santiago González.

Una vez comprados los terrenos *Inversiones Las Teresitas* no podía hacer frente ni a los intereses del préstamo, a razón de 1,8 millones de euros al año, ni a la cuota anual, de 4,8 millones de euros, ya que la sociedad no realizaba ningún tipo de actividad. El informe de la Fiscalía señala que la empresa se encontraba en “una posición financiera de absoluta angustia y necesitaba salir de cualquier forma y con rapidez del atolladero en el que se encontraba”.

En enero de 2001, varios representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz firmaban un acuerdo con *Inversiones Las Teresitas* por el cual se adoptaba la decisión de que la única forma de adquisición de terrenos en el

frente de la playa de Las Teresitas se realizaría a través de compensación de aprovechamientos urbanísticos.

A pesar de este acuerdo escrito, el 18 de septiembre de 2001, Zerolo firma un convenio con *Inversiones Las Teresitas* para comprar un tercio de los terrenos por un valor de 52,59 millones de euros y recalificar el resto, 12.000 metros cuadrados, donde se pretendían construir seis hoteles y dos centros comerciales. El ayuntamiento hizo el pago del 65% de esta cantidad 24 días antes de que el Boletín Oficial de la Provincia publicara la aprobación del convenio urbanístico.

La Fiscalía señala lo incomprensible de esta actuación, ya que el consistorio podría haber adquirido los terrenos sin coste alguno mediante la compensación de aprovechamientos urbanísticos, según el convenio firmado en enero de ese año por los mismos representantes del ayuntamiento. También resalta que la cantidad acordada como primer pago se corresponda exactamente con la cifra adeudada por la promotora a Cajacanarias.

Parte de los terrenos adquiridos por el ayuntamiento se sitúa en la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre, lo que llevó al Ayuntamiento de Santa Cruz a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la realización del deslinde de esta franja. La delimitación no comenzó hasta febrero de 2006 determinando que de los 109.420 metros cuadrados comprados por el ayuntamiento, 31.159 metros, una tercera parte, pertenecen al dominio público.

La denuncia interpuesta finaliza resumiendo todo el asunto: “*Inversiones Las Teresitas* ha conseguido quintuplicar el valor de su inversión sin haber realizado ningún tipo de trabajo en estas parcelas ni inversión posterior alguna que justificase la magnitud de sus beneficios y sin haber realizado ninguna compensación al municipio de Santa Cruz de Tenerife”.



EL HOTEL ABAMA  
ANUNCIA COMO  
"ÍNTIMA" LA PLAYA  
DE ABAMA, EN GUÍA  
DE ISORA (TENERIFE)

© GREENPEACE-GL TENERIFE

Isaac Palencia, alcalde de **La Orotava**, se enfrenta a acusaciones de prevaricación y tráfico de influencias por parte de la Fiscalía Anticorrupción por la concesión de 37.000 metros cuadrados de suelo público para la construcción de un parque comercial en 2004. El llamado caso de Las Arenas también ha alcanzado al constructor Ambrosio Jiménez.

El municipio de **Adeje** esta siendo investigado también por el cobro de comisiones a cambio de recibir trato de favor (cohecho) por parte de las administraciones locales. En este municipio también se ha denunciado que la corporación municipal ha permitido durante los últimos años la construcción de varios complejos urbanísticos vulnerando las normas sobre volumetría y altura.

**Arona** se enfrenta a una denuncia sobre la concesión de 200 licencias urbanísticas y más de 80 contratos de adjudicación directa. Los tribunales investigan la posible comisión de un delito de prevaricación continuada y masiva durante los dos últimos años.

En **Guía de Isora**, el hotel Abama publicita su complejo hotelero como con playa y embarcadero "íntimos", un eufemismo para tratar de ocultar la privatización encubierta que han querido realizar en este tramo de costa. El complejo cuenta con un campo de golf que fue inaugurado en 2005 sin disponer de la pertinente licencia de apertura. Además, dispone de una planta desaladora propia ubicada en las inmediaciones del barranco de Erques, catalogado como Paisaje Protegido, que

vierte la salmuera producto de la desalación a un tramo de costa protegido como Lugar de Interés Comunitario (LIC). El complejo se construyó gracias a la declaración de interés general concedida por el Gobierno canario que le permitió ignorar la moratoria hotelera canaria.

Todos estos escándalos y proyectos chocan poderosamente con las pretensiones que alberga la isla de **El Hierro**, que pasan por ser un territorio energéticamente autosuficiente con energías limpias y por la extensión de la Reserva Marina ya existente, en La Restinga, al resto de la isla.

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Junto a la construcción, otra serie de amenazas están presentes en el litoral canario. La realización de obras en la costa, la construcción de nuevos puertos industriales y deportivos y los problemas de contaminación acosan el frágil territorio canario.

El ejecutivo canario parece decidido a facilitar la realización de obras en la franja de protección del litoral. El **Decreto 171/2006**<sup>54</sup>, que regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, establece un plazo de seis meses para el otorgamiento de las autorizaciones para realizar actividades en la costa. Una vez transcurrido dicho plazo, si la administración no ha notificado su resolución, la

<sup>54</sup> Real Decreto 171/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Boletín Oficial de Canarias núm 233 del 30 de noviembre de 2006.

solicitud se entenderá estimada por silencio administrativo. Es decir, que cualquiera que se plantee realizar una obra en el litoral, podrá hacerlo si la Viceconsejería de Medio Ambiente no contesta en un plazo de seis meses. Resulta difícil encontrar alguna motivación noble para este Decreto. ¿Qué pasaría si cien o, por qué no, mil personas se pusieran de acuerdo para solicitar todos a la vez una autorización para construirse un chalé a 50 metros de la costa? No creemos que nadie albergue dudas sobre la respuesta.

Mientras tanto, el Ministerio de Medio Ambiente, en lugar de luchar contra este tipo de actuaciones, se afana en seguir llenando la costa canaria de paseos marítimos, diques y escolleras que nada tienen que ver con la conservación del litoral en su estado natural.

En algunos casos, el Ministerio ni siquiera se molesta en consultar a las autoridades locales antes de realizar sus obras de ingeniería. Es el caso de **La Caleta, en El Hierro**, donde Costas, sin informar al Cabildo insular, ha acometido obras en una zona donde se encuentra un importante vestigio de inscripciones aborígenes declaradas por ley Bien de Interés Cultural (BIC).

Otros proyectos del Ministerio de Medio Ambiente han sido fuertemente criticados por la "dureza" de las obras planteadas, como en el caso de los diques artificiales proyectados en la playa de **Las Canteras, en Las Palmas de Gran Canaria**. Los diques serán enterrados en el mar con la idea de generar zonas para la práctica del surf en El Rincón y San Cristóbal. El proyecto ha sido rechazado hasta por los colectivos que practican este deporte que parecen conocer mucho mejor la dinámica costera que los propios representantes del Ministerio. No resulta fácil comprender a qué motivación obedecen este tipo de proyectos.

Las obras que la Dirección General de Costas lleva a cabo en **El Confital, en Las Palmas de Gran Canaria**, han sido denunciadas por Ben Magec-Ecologistas en Acción por sus afecciones tanto al espacio natural donde se desarrollan como por su posible impacto sobre los yacimientos arqueológicos de la Cueva de Los Canarios y su entorno. Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha aprobado el acondicionamiento del nuevo paseo marítimo, su vallado, así como el acondicionamiento en general de la zona. Las obras son la antesala de lo que le espera a la última zona virgen de Las Palmas, donde el Plan Territorial Par-

cial de Ordenación de la Regeneración Turística de Las Canteras, Sector de El Confital (PTP-3c), incluye áreas recreativas para el surf, un centro de gestión, cinco miradores y un jardín botánico entre otros.

En la playa de **Los Cancajos, en Breña Baja** (La Palma) el Ministerio de Medio Ambiente realiza obras para aumentar artificialmente el ancho de la playa. Las obras están destruyendo el conjunto de canales naturales del espacio intermareal de esta zona, utilizado por cardúmenes de peces para alimentarse de las algas y crustáceos que allí viven.

En otras ocasiones, las obras del Ministerio parecen, cuando menos, poco oportunas. Un día después de conocerse la querrela de la Fiscalía Anticorrupción por el escándalo urbanístico de **Las Teresitas (Santa Cruz de Tenerife)**, el Ministerio de Medio Ambiente adjudicaba las obras de remodelación del litoral de esta zona por un importe de 15,5 millones de euros.

Las obras se realizarán en el terreno que el Ayuntamiento de Santa Cruz compró a la empresa *Inversiones Las Teresitas* por 52,6 millones de euros cuando, según un acuerdo del propio consistorio, estos terrenos no debían haber tenido coste económico alguno. Resulta, además, especialmente grave el hecho de que el propio Ministerio comenzara el proyecto cuando todavía no había concluido la delimitación del dominio público marítimo terrestre que viene realizando en esta zona. Por este motivo, y según determina la Ley de Costas, hasta que no concluyan los trámites de deslinde, quedan suspendidas todas las concesiones y autorizaciones para obras en esta franja costera.

PUERTO DE SANTA CRUZ  
DE TENERIFE

© GREENPEACE-GL TENERIFE



Aunque es necesario señalar que el Ministerio de Medio Ambiente está contribuyendo a retirar del dominio público marítimo terrestre una gran cantidad de edificaciones ilegales que han permanecido durante décadas en la franja litoral canaria. Los nuevos deslindes (delimitaciones) de la línea de costas marcados por la Ley de Costas deben devolver a la costa canaria su estado natural original. El trabajo a realizar es grande, ya que son numerosas las construcciones de todo tipo y tamaño que invaden estas costas. Es destacable el interés del Ministerio de Medio Ambiente en la demolición del **hotel Papagayo Arenas, en Yaiza (Lanzarote)**.

La construcción de nuevas carreteras es otra de las amenazas a las que se enfrenta el litoral canario. El caso más evidente es la **autovía** proyectada para unir los municipios de **La Aldea y Agaete** en Gran Canaria. El vial se desarrollará en el entorno del Parque Natural de Tamadaba y plantea la construcción de diez túneles y nueve viaductos en el frente costero para reducir de 32 a 19 los kilómetros que separan ambas localidades.

Por otro lado, la **contaminación** es una de las mayores amenazas reales sobre las costas canarias. La entrada en vigor de la Zona Marina de Especial Sensibilidad (ZMES) debe servir para descartar peligrosos proyectos como las prospecciones petrolíferas planeadas frente a las costas de

Lanzarote y Fuerteventura por Repsol YPF. El expediente para su autorización está parado, pero todavía no ha sido descartado definitivamente.

Los peligros de la contaminación no llegan sólo por mar. Canarias es una de las regiones con **mayores problemas de vertidos** en sus costas debido a la desidia de las administraciones a la hora de adecuar las instalaciones depuradoras al crecimiento de la población. El número de vertidos sin autorización presentes en todas las islas del archipiélago canario es alarmante.

ISLA	NÚMERO DE VERTIDOS ILEGALES
El Hierro	7
Fuerteventura	41
Gran Canaria	51
La Gomera	6
La Palma	12
Lanzarote	32
Tenerife	59
<b>Total</b>	<b>208</b>

Fuente: Gobierno de Canarias

## VERTIDOS ILEGALES EN EL HIERRO

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
La Frontera. Puerto de La Restinga	Pozos filtrantes de las naves de procesado de pescado sin autorización. Debido a la cercanía de la red de abastecimiento de la desaladora de La Restinga, estos pozos podrían representar una fuente de contaminación del agua potable consumida por los habitantes de la isla que se abastecen de esta desaladora
La Frontera. Puerto de La Restinga	Conducción de desagüe de la nave refrigeradora de pescado. Vertido de grasas de pescado y aguas de refrigeración sin autorización
La Frontera. Puerto de La Restinga	Apartamentos Arenas Blancas. Vertido desde una piscina sin autorización en un solar particular situado a 30 metros de la línea de costa y que alcanza el mar por filtración. Estas aguas de vertido contienen productos químicos (sosa, ácido clorhídrico, antialgas, cal, floculante) ligados al proceso de mantenimiento de la piscina, que posiblemente llegan al mar cuando se realiza la limpieza de filtros
La Frontera. Sabinosa	Balneario Pozo de la Salud. Conducción de desagüe de piscina de agua dulce sin autorización
Valverde. Aeropuerto	Conducción de desagüe de la EDAR <sup>55</sup> del aeropuerto sin autorización
Valverde. La Caleta	Conducción de desagüe de tres piscinas sin autorización. El agua de las piscinas es tratada con cal y antialgas y tiene una periodicidad de renovación de dos veces por semana. El vertido se encuentra en una zona de baño
Valverde. Las Playas	Conducción de desagüe de piscina de agua dulce sin autorización. En el mantenimiento de la piscina se utilizan productos químicos tales como, antialgas, cloro, floculante, ácido clorhídrico y sosa que posteriormente son vertidos por la conducción de desagüe

55 Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).



VERTEDERO EN  
LA COSTA DE TAZACORTE  
(LA PALMA)

© GREENPEACE-GL TENERIFE

### VERTIDOS ILEGALES EN FUERTEVENTURA

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Antigua. Nuevo Horizonte	Pozo filtrante de la desaladora. Válvula de descarga de la EBAR <sup>56</sup> Tindaya
Antigua. Tindaya	Conducción de desagüe de la desaladora del Hotel Barceló
Antigua. Caleta de Fuste	Pozo filtrante de la desaladora
La Oliva. Corralejo. Lago de Bristol	Conducción de desagüe de la desaladora
La Oliva. Corralejo. Grandes Playas	Pozo filtrante de piscina de agua dulce y conducción de desagüe de la depuradora de Las Agujas
La Oliva. Corralejo. Hotel Riu Tres Islas	Conducción de desagüe y pozo filtrante de la desaladora. El vertido se realizaba directamente a la playa causando así un notable impacto estético en la arena
La Oliva. Corralejo. Hotel Riu Oliva Beach	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Costa Calma	Conducción de desagüe de las desaladoras en la misma playa
Pájara. Costa Calma. Risco del Gato	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Playa Barca. Hotel Sol Gorriones	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Esquinzo	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Urbanización Esquinzo	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Urbanización Las Gaviotas	Conducción de desagüe de la desaladora
Pájara. Morro Jable	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Morro Jable. Solana Matorral. Stella Canarias	Conducción de desagüe de la desaladora
Pájara. Morro Jable. Solana Matorral. Hotel Riu Robinson Jandía Playa	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Morro Jable. Solana Matorral	Conducción de desagüe de la red de pluviales
Pájara. Morro Jable	Emisario submarino de la depuradora
Pájara. Puertito de La Cruz	Conducción de desagüe de la desaladora
Puerto del Rosario. Barrio El Charco	Cuatro conducciones de desagüe de la red de saneamiento
Puerto del Rosario. Puerto	Conducción de desagüe de la red de saneamiento
Puerto del Rosario	Conducción de desagüe de saneamiento de viviendas particulares y red de pluviales en el Barranco Pilón
Puerto del Rosario. Playa de los Pozos	Conducción de desagüe de la EBAR 3 y emisario submarino de aguas de rechazo de lavandería
Puerto del Rosario. Polígono industrial Risco Prieto	Conducción de desagüe de la depuradora
Puerto del Rosario. Barrio de los Pozos	Conducción de desagüe de la red de saneamiento
Puerto del Rosario. Playa Blanca	Conducción de desagüe de piscinas y del Hotel Fuerteventura Playa Blanca
Puerto del Rosario. El Matorral	Pozo filtrante de la desaladora del aeropuerto
Tuineje. Playa Gran Tarajal	Emisario Submarino de la EBAR, de desaladoras agrícolas y de la central quesera
Tuineje. Playa Gran Tarajal. Barranco del Aceitún	Conducción de desagüe de la desaladora
Tuineje. Tarajalejo	Pozo filtrante de la desaladora

<sup>56</sup> Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR).

## VERTIDOS ILEGALES EN GRAN CANARIA

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Agaete. Puerto de las Nieves	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Aguimes. Arinaga. Punta de las Salinas	Conducción de desagüe de la desaladora del Polígono Industrial sin autorización
Arucas. Barranco de San Andrés	Conducción de desagüe de la desaladora, aunque ésta no se encuentra en funcionamiento
Arucas. Los Charcones (Playa del Portillo)	Conducción de desagüe de la EDAR no autorizado
Arucas. Cardones	Conducción de desagüe de la EDAR no autorizado
Gáldar. Caletilla Mansa	Conducción de desagüe de la planta desalinizadora no autorizado
Gáldar. Llanos de Caleta Arriba	Conducción de desagüe de la planta desalinizadora no autorizado
Las Palmas de Gran Canaria. Barranco de la Tinoca	Conducción de desagüe de la EDAR no autorizado. Toda el agua depurada (que recoge las aguas residuales de Casa Ayala, Tenoya, Tinoca y Ladera Alta) se vierte al mar. Esta planta recibe en ocasiones aguas residuales procedentes de granjas que desestabilizan el tratamiento biológico que reciben
Las Palmas de Gran Canaria. Las Coloradas	Conducción de desagüe de la EBAR no autorizado
Las Palmas de Gran Canaria. Barranco de Guinguada	Conducción de desagüe de la EBAR Teatro no autorizado
Las Palmas de Gran Canaria. Avda. Marítima	Conducción de desagüe de la red de saneamiento de aguas residuales sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Polígono de San Cristóbal	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Barrio de San Cristóbal	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Avda. Marítima (Hoya de la Plata)	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Piedra Santa	Conducción de desagüe de tres desaladoras sin autorización
Mogán. Arguineguín	Conducción de desagüe de equipos de refrigeración de la Cofradía de pescadores
Mogán. Playa de Balito	Emisario submarino de la EBAR Los Caideros sin autorización
Mogán. Playa de Tauro	Emisario submarino de la depuradora sin autorización
Mogán. Playa de Tauro	Conducción de desagüe de la desaladora de Anfi Tauro sin autorización
Mogán. Playa del Cura	Emisario submarino de la depuradora sin autorización
Mogán. Taurito	Emisario submarino de la depuradora de la urbanización sin autorización. Los fangos de la EDAR y el agua depurada son evacuados al mar a través del emisario, al carecer la urbanización de la adecuada infraestructura de reutilización
Mogán. Puerto de Mogán	Conducción de desagüe submarino de la desaladora sin autorización
Moya. Barranco Salado	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Moya. Barranco del Pagador	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
San Nicolás de Tolentino. Playa de San Nicolás	Conducción de desagüe de la EDAR San Nicolás no autorizado
San Nicolás de Tolentino. Playa de San Nicolás	Conducción de desagüe de la depuradora San Nicolás no autorizado
San Bartolomé de Tirajana. Castillo del Romeral	Conducción de desagüe submarino de la red de saneamiento sin autorización
San Bartolomé de Tirajana. Castillo del Romeral	Conducción de desagüe de la EBAR Castillo del Romeral no autorizado
San Bartolomé de Tirajana. Playa del Tarajalillo	Conducción del desagüe de piscina sin autorizar
San Bartolomé de Tirajana. Playa del Águila	Conducción del desagüe de la piscina de los apartamentos Águila Playa sin autorizar
San Bartolomé de Tirajana. Urb. Costa Meloneras	Conducción del desagüe de la urbanización sin autorizar
San Bartolomé de Tirajana. Pasito Blanco	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
San Bartolomé de Tirajana. Playa del Pajar	Conducción de desagüe de vivienda particular sin autorización
Santa Lucía de Tirajana. Pozo Izquierdo	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Santa Lucía de Tirajana. El Doctoral	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Santa María de Guía. Roque Prieto	Conducción de desagüe de desaladora sin autorización
Telde. Playa de Bocabarranco	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo sin autorización
Telde. Jinámar	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo sin autorización
Telde. La Garita	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Telde. La Garita	Pozo de registro de la red de saneamiento sin autorización
Telde. Playa del Hombre	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo sin autorización
Telde. Taliarte	Conducción de desagüe de Cultivos Marinos sin autorización
Telde. Salinetas	Conducción de desagüe submarina de la red de saneamiento de los polígono industriales Salinetas y El Goro sin autorización
Telde. Salinetas	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Telde. Salinetas	Conducción de desagüe de la red de pluviales sin autorización
Telde. Salinetas. Playa de Silva	Conducción de desagüe de los polígonos industriales Salinetas y el Goro sin autorización
Telde. Tufia	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Telde. Playa de Ojos de Garza	Conducción de desagüe de la depuradora sin autorización

**VERTIDOS ILEGALES EN LA GOMERA**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS</b>
Alajeró. Playa de Santiago	Conducción de desagüe de la EBAR Playa de Santiago
Hermigua. Playa de Hermigua	Conducción de desagüe de la EDAR Hermigua
Valle Gran Rey. Apartamentos Las Tres Palmeras	Conducción de desagüe de la EBAR 2 y la EDAR Valle Gran Rey
Valle Gran Rey. Punta de La Calera	Conducción de desagüe de la EDAR Valle Gran Rey
Playa de Vallehermoso	Conducción de desagüe de la EDAR Vallehermoso

**VERTIDOS ILEGALES EN LA PALMA**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS</b>
Barlovento. La Fajana	Conducción de desagüe de las duchas y aseos públicos
Barlovento. La Fajana	Pozo filtrante de la red de saneamiento de la urbanización
Breña Alta. Bajamar	Conducción de desagüe de lavado de plátanos
Breña Baja. Los Cancajos	Conducción de desagüe de la EDAR Los Cancajos
Villa de Mazo. Lodero	Pozo filtrante de la EDAR del Aeropuerto de La Palma
Santa Cruz de la Palma. Barranco de los Gomerós	Conducción de desagüe de la EDAR Santa Cruz de La Palma
Santa Cruz de la Palma. Maldonado	Conducción de desagüe de la EBAR Maldonado
Santa Cruz de la Palma. Avda. Marítima	Conducción de desagüe de la EBAR del restaurante El Faro y la EBAR del Cabildo Insular
San Andrés y Sauces. Puerto de Espíndola	Conducción de desagüe de saneamiento de vivienda particular
San Andrés y Sauces. El Cardal	Conducción de desagüe de la EDAR San Andrés y Sauces
San Andrés y Sauces. Barranco del Agua	Conducción de desagüe de saneamiento de vivienda particular
Tazacorte. Puerto	Conducción de desagüe de la EDAR Tazacorte y de la red de saneamiento

**VERTIDOS ILEGALES EN LANZAROTE**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS</b>
Arrecife. Ensenada de los Mármoles	E.S. Harinas del Mar. Aliviadero sin autorización
Arrecife. Ensenada de los Mármoles	Vertidos desde ocho viviendas directamente a la costa sin autorizar
Arrecife. Charco de San Ginés	Conducción de desagüe de la EBAR Barquillo sin autorización
Arrecife. Charco de San Ginés	Conducción de desagüe de la EBAR Alcorde sin autorización
Arrecife. Charco de San Ginés	Conducción de desagüe de la EBAR Guatfay sin autorización
Arrecife. Parque Islas Canarias	Conducción de desagüe de la EBAR Casino sin autorización
Arrecife. Peña del Camello	Conducción de desagüe de la EBAR "Portugal" y de la EBAR "Las Bugarvillas" sin autorización
Arrecife. Playa del Cable	Urbanización El Cable con desagüe de la EBAR sin autorización
Arrecife. Playa de Arencibia	Urbanización La Concha con conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
San Bartolomé. Playa Honda	Conducción de desagüe de la EBAR "Los Robles"
San Bartolomé. Playa Honda	Conducción de desagüe de la EBAR "Mesana"
Teguise. Los Cocoteros	Urbanización Los Cocoteros. Conducción de desagüe de piscina sin autorización
Teguise. Playa de las Cucharas	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Teguise. Costa Tegui. Villa Toledo	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Teguise. Costa Tegui. Playa Bastián	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Teguise. Costa Tegui. Casa del Rey	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Teguise. Las Caletas	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Playa de Matagorda	Urbanización Matagorda. Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Playa de los Pocillos	Urbanización Costa del Mar. Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Playa de los Pocillos	Urbanización Edisol. Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Playa Blanca	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Tías. Puerto del Carmen	Conducción de desagüe de la EBAR Kontiki sin autorización
Tías. Puerto del Carmen	Hotel los Fariones. Conducción de desagüe de la piscina sin autorización
Tías. Puerto del Carmen	Conducción de desagüe de la EBAR El Muellito sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa	Conducción de desagüe de la EBAR Varadero sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa	Vertidos de viviendas particulares sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa	Conducción de desagüe de la EBAR Los Infantes sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa	Conducción de desagüe de la EBAR Los Verdes sin autorización
Tías. Puerto del Carmen. Risco Prieto	Conducción de desagüe de la EBAR Risco Prieto sin autorización
Yaiza. Playa Blanca	Urbanización Costa Papagayo. Emisario submarino de la EDAD Playa Blanca sin autorización
Yaiza. Los Llanos de las Maretas	Desaladora Inalsa Sur. Conducción de desagüe sin autorización

## VERTIDOS ILEGALES EN TENERIFE

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Adeje. Playa de las Américas	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
Adeje. Playa Paraíso	Conducción de desagüe de Estación de bombeo y EDAR sin autorización
Adeje. Callao Salvaje	Emisario submarino de la red de saneamiento y/o EDAR sin autorización
Adeje. Sueño Azul	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
Adeje. Marazul del Sur	Conducción de desagüe de la red de aguas pluviales sin autorización
Arona. Las Galletas	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
Buenavista del Norte. Playa de los Barqueros	Pozo filtrante de la depuradora sin autorización
Candelaria. Las Caletillas	Conducción de desagüe en Punta del Rey sin autorización
Candelaria. Las Caletillas	Conducción de desagüe de la piscina del Hotel Tenerife Tour sin autorización
Candelaria. Playa Las Arenas	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Candelaria. Punta de la Hornilla	Conducción de desagüe de la fosa séptica del Edificio Batayola sin autorización
Candelaria. Punta de la Hornilla	Conducción de desagüe de piscinas municipales sin autorización
El Rosario. Tabaiba Baja	Conducción de desagüe de la EDAR sin autorización
El Sauzal. Mirador de la Garañona	Conducción de desagüe de la EDAR sin autorización
Fasnia. Los Roques	Conducción de desagüe de la EDAR de la urbanización Los Roques de Fasnia sin autorización
Garachico. La Caleta de Interián	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Garachico. Muelle de Garachico	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Garachico. Avda. Tomé Cano	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Granadilla de Abona. Polígono Industrial de Granadilla	Conducción de desagüe de la desaladora del ITER sin autorización
Granadilla de Abona. El Médano. Playa de Ensenada Pelada	Emisario submarino de la EDAR sin autorización
Granadilla de Abona. El Médano	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
Granadilla de Abona. Punta de Los Abrigos	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
Guía de Isora. Paseo Marítimo Playa de San Juan	Conducción de desagüe de la red de saneamiento y de la EDAR sin autorización
Guía de Isora. Muelle de Pescadores	Conducción de desagüe de saneamiento particular sin autorización
Guía de Isora. Muelle Viejo	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
Guía de Isora. El Varadero del Alcalá	Pozo filtrante de la red de saneamiento de la urbanización no autorizado
Güimar. Punta del Jurado	Pozo filtrante de saneamiento de vivienda particular no autorizado
Güimar. Punta de Chimaje	Conducción de desagüe de saneamiento particular sin autorización
Puerto de la Cruz. Punta Brava	Conducción de desagüe de la EBAR El Caletón sin autorización
Puerto de la Cruz. Punta Brava. Playa Chica	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Puerto de la Cruz. Playa Jardín	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Puerto de la Cruz. El Peñón	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Puerto de la Cruz. San Telmo	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Puerto de la Cruz. Lago Martiánez	Pozo filtrante de la red de saneamiento sin autorización
Puerto de la Cruz. Playa Martiánez	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización
Realejos. Punta Pejes Reyes	Emisario submarino de la red de saneamiento sin autorización
San Cristóbal de La Laguna. Caleta de Jover	Conducción de desagüe de saneamiento de vivienda particular sin autorización
San Cristóbal de La Laguna. Bajamar	Pozo filtrante y conducción de desagüe del Club Náutico de Bajamar sin autorización
San Cristóbal de La Laguna. Bajamar	Conducción de desagüe de la EDAR Bajamar sin autorización
San Cristóbal de La Laguna. Punta del Hidalgo	Conducción de desagüe de la EDAR Arenisco sin autorización
San Juan de la Rambla. Mirador del Charco de la Laja	Pozo filtrante de la red de saneamiento no autorizado
San Miguel de Abona. Amarilla Golf	Conducción de desagüe de saneamiento de vivienda particular y de la depuradora de la urbanización sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. Roque de las Bodegas	Pozo filtrante de la red de saneamiento no autorizado
Santa Cruz de Tenerife. Playa de Almáciga	Pozo filtrante de la red de saneamiento no autorizado
Santa Cruz de Tenerife. Igueste de San Andrés	Pozo filtrante de la red de saneamiento no autorizado
Santa Cruz de Tenerife. San Andrés	Conducción de desagüe del saneamiento del restaurante de la Cofradía de Pescadores de San Andrés
Santa Cruz de Tenerife. San Andrés. Centro Oceanográfico de Canarias	Pozo filtrante de Cultivos Marinos sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. San Andrés. Dársena Pesquera	Conducción de desagüe de Equipos de refrigeración y vivero sin autorización

## VERTIDOS ILEGALES EN TENERIFE (CONTINÚA)

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Santa Cruz de Tenerife. Cueva Bermeja	Conducción de desagüe de Equipos de refrigeración y de la desaladora sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. Plaza Europa. Barranco de Santos	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. Castillo de San Juan	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. Alto del Carmen	Conducción de desagüe de la EDAR Santa Cruz de Tenerife sin autorización
Santiago del Teide. Puerto de Santiago	Pozo filtrante de la red de saneamiento de urbanización no autorizado
Santiago del Teide. Urbanización Acantilado de Los Gigantes	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo y emisario submarino de la Estación de Tratamiento sin autorización
Los Silos. Sibora	Pozo filtrante de la red de saneamiento de urbanización no autorizado
Tacoronte. Puerto de la Madera	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización

Los **vertederos** también son una fuente de problemas. Especialmente en algunas islas han proliferado vertederos ilegales de forma incontrolada sin que las autoridades hayan intervenido para poner una solución. En el caso de La Palma, el Plan Insular de Residuos Sólidos lleva un retraso de más de una década.

El Observatorio Internacional por la Sustentabilidad ha publicado un informe que alerta de las principales amenazas en el litoral de **La Palma**. Entre ellas, destacan los problemas de contaminación por la presencia de 15 puntos de vertido de aguas residuales o basuras en diferentes enclaves costeros, agravados por la escasez de redes de saneamiento y la precaria situación de las seis estaciones depuradoras de la isla.

A finales de marzo, la Comisión Europea iniciaba un último apercibimiento a España por no haber respetado la sentencia de 2005 del Tribunal de Justicia Europeo sobre la eliminación ilegal de residuos en **La Gomera**, en referencia al vertedero de **Punta Ávalos**. A pesar de que las autoridades españolas anunciaron su intención de cerrar el vertedero en abril de 2006, en marzo de 2007 todavía no habían iniciado los trabajos de clausura. Si el ejecutivo no actúa para solucionar este problema, la Comisión pedirá al Tribunal de Luxemburgo que imponga sanciones económicas. Ben Magec-Ecologistas en Acción ha denunciado que la zona conocida como **Punta de la Vaca en San Sebastián** lleva más de un año recibiendo vertidos de forma ilegal.

Y junto a todos estos problemas, la **construcción de puertos deportivos e industriales** se erige como una de las mayores amenazas sobre el litoral canario. Un repaso a los proyectos presentados permite ver que en todas las islas, a excepción de La Gomera, los planes de construcción de nuevas infraestructuras portuarias carecen de lógica económica y ambiental.

*La isla de La Gomera todavía no ha solucionado los graves problemas de contaminación ocasionados por el vertedero de Punta Ávalos. España se enfrenta a una sanción económica por este motivo.*

El caso de la isla de **Tenerife** es muy significativo. Las actuaciones portuarias previstas en el Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Puertos e Instalaciones Portuarias e incluidas en Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) se elevan a 19 y supondrán un aumento del 500% del número de amarres, pasando de los 1.400 existentes a más de 7.000.

La playa de Pozo Izquierdo en Gran Canaria incumple las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

LA PLAYA DE EL MÉDANO SE VERÁ AFECTADA POR EL FUTURO PUERTO INDUSTRIAL DE GRANADILLA (TENERIFE)

© GREENPEACE-GL TENERIFE



## PUERTOS DEPORTIVOS EN TENERIFE

LOCALIDAD	ACTUACIÓN PREVISTA EN EL PLAN DE PUERTOS
Puerto Radazul. El Rosario. Santa Cruz de Tenerife	Ampliación del dique de abrigo y contradique. Ampliación del número de amarres
Puerto de las Caletillas. Santa Cruz de Tenerife	Nuevo puerto deportivo
Club náutico La Galera. Santa Cruz de Tenerife	Ampliación dique de abrigo y contradique y adaptación de las instalaciones
Puerto de La Candelaria. Candelaria	Construcción de contradique. Construcción de nuevas instalaciones y adaptación de las existentes
Puertito de Güímar	Construcción de dique de abrigo y contradique. Construcción de nuevas instalaciones y adaptación de las existentes
Puerto del Club Náutico de Güímar	Construcción de nuevas instalaciones y adaptación de las existentes
Puerto de El Porís	Nuevo puerto deportivo
Puerto de San Miguel de Tajao	Construcción de contradique y ampliación de las instalaciones existentes
Puerto de Los Abrigos	Ampliación de las instalaciones existentes
Puerto Amarilla Golf. San Miguel	Mejora de las instalaciones
Puerto de Las Galletas	Ampliación de las instalaciones
Puerto de Los Cristianos	Reordenación de los usos del puerto
Puerto Colón. Adeje	Ampliación de las instalaciones
Puerto de Adeje	Nuevo puerto deportivo
Puerto de Playa San Juan. Guía de Isora	Ampliación y mejora de las instalaciones. Está situado dentro del LIC marino "Franja Marina de Teno y Rasca"
Puerto de Los Gigantes	Mejora de las instalaciones
Puerto de Garachico	Nuevo puerto deportivo para 300 atraques
Puerto de La Cruz	Nuevo puerto deportivo y pesquero
Puerto de La Laguna	Nuevo puerto deportivo y pesquero

Fuente: PIOT

*El Ayuntamiento de Adeje ha rechazado los planes del Gobierno regional para construir un nuevo puerto deportivo en la playa de La Enramada. A pesar de ello, el Ejecutivo canario sigue adelante con los trámites administrativos de este proyecto que se "comerá" más del 60% de la playa.*

En **Tacoronte** también existen planes para un nuevo puerto deportivo en Mesa del Mar. La empresa Parque Marítimo Guayonge ha planteado la construcción de 500 atraques en una superficie de 161.747 metros cuadrados sobre la playa de La Arena. El proyecto, que cuenta con una gran oposición por parte de los vecinos, agrupados en la plataforma Tacorontesemueve, y del consistorio, salió a exposición pública el pasado mes de noviembre y está a la espera de la decisión de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

La plataforma ha denunciado que el promotor del puerto deportivo, José Ana Pérez Labajos,

está tratando de sacar adelante un plan parcial de urbanización que permita la construcción de la instalación.

El pleno del Ayuntamiento de **Adeje** rechazó el pasado mes de enero la posibilidad de construir un nuevo puerto deportivo en esta localidad y acordó trasladar esta decisión al Gobierno de Canarias, que es quien tiene la decisión final al respecto. La empresa Salatín Promociones quiere construir un puerto deportivo para alojar 800 amarres en una superficie de cerca de 131.000 metros cuadrados y con un dique de abrigo de 760 metros de longitud. El puerto se comerá 5.800 de los 9.100 metros cuadrados que tiene la playa de La Enramada. El pasado mes de enero se supo que el Gobierno canario se había *saltado* el trámite de exposición pública del proyecto, un hecho que, según la Consejería de Infraestructura, Transportes y Vivienda, se produjo por "error".<sup>xlv</sup>

Y junto a los proyectos de nuevos puertos deportivos, es necesario hablar de los proyectos para los **puertos industriales de la isla de Tenerife**.

Uno de los aspectos más destacados en el **Plan Estratégico de Santa Cruz de Tenerife** es la decadencia que sufre su puerto debido a su supuesta incapacidad para crecer. Sin embargo, según los expertos, las posibilidades de crecimiento de este puerto son muchas y viables, por lo que todo parece indicar que ha sido la mala gestión de la Autoridad Portuaria la que ha llevado al puerto a esta triste situación.

Uno de los casos más destacados relacionados con el Puerto de Santa Cruz es el escándalo desatado en la investigación que la Fiscalía Anticorrupción lleva a cabo en el **caso de Forum Filatélico**. Según las declaraciones de uno de los responsables de esta entidad en la investigación que se sigue por este caso, empresas filiales de Forum Filatélico habrían pagado comisiones ilegalmente al alcalde de Santa Cruz, Miguel Zerolo, y al presidente de la Autoridad Portuaria, Luis Suárez Trenor, para asegurarse la concesión de construcción de la **Marina de San Andrés**, situada en medio de la dársena norte del puerto.

La Marina de San Andrés está considerada como un proyecto de máxima prioridad dentro del Plan Insular de Ordenación de Tenerife. La instalación, adjudicada a Parque Marítimo de Anaga, S.A., cuyo socio mayoritario es Forum Filatélico, plantea la construcción de 431 amarres. La construcción de esta infraestructura cierra las posibilidades de ampliación del puerto capitalino por el norte y sirve de coartada perfecta para reclamar la construcción del **Puerto Industrial de Granadilla**, en el sur de Tenerife.

Luis Suárez Trenor, incluido en las diligencias penales abiertas por el juez Garzón por el presunto intento o cobro de comisiones en el “caso Forum Filatélico”, presidente de la Autoridad Portuaria, continúa con su descarada labor de destrucción del puerto de Santa Cruz de Tenerife, para justificar el de Granadilla. Es muy difícil encontrar una gestión más desastrosa, si no fuera premeditada. Sólo algunos datos: desde el mes de enero, el turismo de cruceros se ha reducido más de un 25%. La provincia ha recibido 70.000 pasajeros menos durante el primer semestre. El puerto pierde clientes por carecer de una política comercial adecuada. El crecimiento en la última década fue un 67% menor que el del puerto de La Luz. En los últimos 20 años, ha perdido un 32% de su potencial de avituallamiento.

*El Santa Cruz de Zerolo  
Justo Fernández Rodríguez  
Diario de Avisos*

Los daños ambientales que causará el proyecto de Granadilla, recogidos en multitud de informes científicos, han sido reconocidos por la Comisión Europea. A pesar de ello, esta institución ha decidido no actuar contra la obra por la supuesta existencia de razones de “imperiosa necesidad”, dando así por buenos los argumentos del Gobierno canario que no parece haber tenido en cuenta que este puerto ha sido responsable de las mayores manifestaciones contra una infraestructura en la historia de Canarias.

POLÍGONO INDUSTRIAL  
DE GRANADILLA  
(TENERIFE),  
EJE DEL POLÉMICO  
PUERTO INDUSTRIAL  
PROYECTADO

© GREENPEACE-GL TENERIFE



*La Autoridad Portuaria de Tenerife ha adjudicado las obras de construcción del Puerto de Granadilla sin tener asegurada su financiación, que está pendiente de la decisión de la Comisión Europea. La Comisión ha recomendado a España que centre sus peticiones de financiación en proyectos de I+D+I durante el periodo 2006-2013, pero el Gobierno central ha decidido desoir estas recomendaciones y ha optado por pedir fondos para una infraestructura portuaria innecesaria.*



EL PUERTO DE LOS  
CRISTIANOS (TENERIFE)

© GREENPEACE-TIMÓN

Tampoco se está prestando la atención adecuada al hecho de que las actuales instalaciones portuarias de Santa Cruz de Tenerife son más que suficientes para los tráficos de la isla, tal y como han demostrado los informes elaborados por tres ex presidentes de la Autoridad Portuaria. Sin embargo, la mala gestión de las instalaciones del norte de Tenerife está siendo consentida desde hace años por todos para justificar la construcción del Puerto de Granadilla, dejando patente que todas las administraciones están implicadas en tan grande irresponsabilidad.

La Autoridad Portuaria de Tenerife ha adjudicado las obras de construcción del Puerto Industrial de Granadilla. La primera fase licitada por la Autoridad Portuaria es de 136,5 millones de euros. La adjudicación se realizó a la UTE FCC Construcción, Sato y Promotora Punta Larga, por 114,5 millones.

El proyecto carece, a día de hoy, de financiación comunitaria, ya que el Gobierno español retiró en julio de 2005 la petición de fondos europeos correspondientes al periodo 2000-2006<sup>xlvii</sup>. Ahora, en un nuevo periodo en el que la Comisión Europea ha aconsejado a España que centre sus peticiones en proyectos de I+D+I, España ha vuelto a presentar una solicitud de fondos para este proyecto. El próximo mes de julio concluye el periodo de análisis de los Programas Operativos

presentados para recibir fondos y se sabrá cuáles son las intenciones de Europa respecto al puerto.

El consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Antonio Castro, aseguró en un pleno del Parlamento Canario el pasado mes de marzo que la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, se había comprometido a asignar fondos comunitarios para la ejecución del Puerto de Granadilla.

A pesar de la incertidumbre económica sobre esta macroinfraestructura, todas las administraciones estatales y autonómicas parecen haberse puesto de acuerdo para sacarlo adelante dejando de lado cualquier criterio de racionalidad. Los presupuestos generales del Estado incluyen una partida de más de ocho millones de euros para la construcción del dique de abrigo. La Autoridad Portuaria ha firmado un crédito de 120 millones de euros para financiar la obra.

En el informe *El Puerto de Granadilla: una agresión ambiental injustificada para Tenerife*, hecho público por Greenpeace en febrero de 2005, ya se demostraba la inviabilidad comercial de esta instalación debido a las características de los vientos y las corrientes en esta zona de la isla.<sup>57</sup> El Puerto de Granadilla planea acoger entre sus instalaciones una planta regasificadora.

<sup>57</sup> <http://www.greenpeace.org/espana/reports/greenpeace-pide-la-paralizaci>

En **Gran Canaria** no existe todavía un plan de puertos, pero también acoge nuevos proyectos de instalaciones portuarias repartidos por toda su geografía.

El puerto deportivo planeado en Tauro, en el municipio de **Mogán**, ha obtenido la declaración de impacto ecológico favorable por parte de la COT-MAC a pesar que afecta al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Franja marina de Mogán", lo que supone una infracción de la Directiva europea de Hábitats.<sup>58</sup> El proyecto plantea la construcción de 500 amarres en una superficie de 44.912 metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre. Ben Magec-Ecologistas en Acción ha denunciado el proyecto ante la Comisión Europea.

El Puerto de Las Nieves, en **Agaete**, ha presentado un proyecto para su ampliación. La instalación portuaria está situada en un espacio que el Patronato de Espacios Naturales de Canarias promueve como espacio natural marino.

En **Meloneras**, Lopesán construirá un puerto deportivo. La instalación contará con 490 amarres.

En **El Hierro** se ha aprobado la construcción de nuevas instalaciones deportivas dentro del Puerto de La Estaca.

En **La Gomera**, la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias ha sacado a concurso el proyecto de ampliación del Puerto de Vueltas, en Valle Gran Rey.

En **La Palma** se ha aprobado la construcción de nuevas instalaciones deportivas en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.

También en esta isla, el Plan General de Ordenación de **Barlovento** proyecta la construcción de un nuevo puerto deportivo en la playa de La Galleta.

Por su parte, el Ayuntamiento de **Breña Baja** aprobaba el año pasado la construcción de un puerto deportivo en Los Cancajos para dar cabida a 385 amarres.

En **Lanzarote**, a principios de enero el Ministerio de Medio Ambiente aprobaba la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación del Puerto de Arrecife, que comprende la creación de una nueva terminal de cruceros y un puerto deportivo, y la ampliación del muelle de los Mármoles gracias al recrecimiento de su dique de abrigo.

El Ayuntamiento de **Teguise** ha planteado el proyecto de construcción de una marina.

PUERTO EN TAZACORTE

EN LA PALMA

© GREENPEACE-GL TENERIFE



<sup>58</sup> La Directiva de Hábitats establece en su artículo 6 que en los Lugares de Interés Comunitario sólo podrán llevarse a cabo obras encaminadas a mejorar su estado de conservación.

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. El Hierro, La Palma y La Gomera

### El Hierro

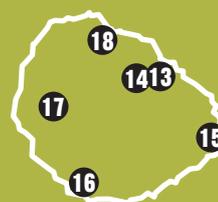
1. **Valverde.** Tres focos de vertidos ilegales.
2. **Playa La Caleta.** Obras de Costas sin permiso en un Bien de Interés Cultural.
3. **Puerto de La Estaca.** Ampliación.
4. **Puerto de la Restinga.** Tres focos de vertidos ilegales.
5. **Sabinosa.** Vertidos ilegales.

### La Palma

6. **Barlovento.** Nuevo puerto deportivo. Dos focos de vertido ilegales.
7. **San Andrés y Sauces.** Tres focos de vertido ilegales.
8. **Santa Cruz de La Palma.** Construcción de nuevas instalaciones deportivas. Tres focos de vertido ilegales.
9. **Breña Alta.** Vertidos sin autorización en Bajamar.
10. **Breña Baja.** Nuevo puerto deportivo. Vertido sin autorización de la depuradora. Obras perjudiciales en la playa de Los Cancajos.
11. **Mazo.** Convenio urbanístico para construir un hotel y un puerto deportivo. Vertidos de la depuradora del aeropuerto sin autorización.
12. **Tazacorte.** Vertidos sin autorización de la red de saneamiento y de la depuradora.

### La Gomera

13. **Playa Hermigua.** Recibe vertidos ilegales de la depuradora.
14. **Parque Natural de Majona.** Construcción de un hotel.
15. **Punta Ávalos.** Vertedero.
16. **Alajeró.** Playa de Santiago recibe vertidos ilegales de la depuradora.
17. **Valle Gran Rey.** Construcciones ilegales. Ampliación del Puerto de Vueltas. Vertidos sin autorización de la depuradora.
18. **Playa de Vallehermoso.** Recibe vertidos ilegales de la depuradora.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. Tenerife

### Tenerife

**19. San Cristóbal de La Laguna.** Cuatro puntos de vertido sin autorización.

**20. Santa Cruz de Tenerife.** Las Teresitas: la Fiscalía Anticorrupción investiga compra de terrenos e implica al alcalde y a otras diez personas. Valle Tahodio y Marina de San Andrés: pago de comisiones al alcalde y al presidente de la Autoridad Portuaria por Forum Filatélico. Nuevo puerto deportivo en Las Caletillas. Diez puntos de vertido sin autorización.

**21. El Rosario.** Vertido de depuradora sin autorización.

**22. Candelaria.** Cinco puntos de vertido sin autorización.

**23. Güímar.** Dos puntos de vertido sin autorización.

**24. Fasnia.** Vertido de depuradora sin autorización.

**25. Porís.** Nuevo puerto deportivo.

**26. Granadilla de Abona.** Nuevo puerto industrial. Cuatro puntos de vertido sin autorización.

**27. San Miguel de Abona.** Amarilla Golf: dos puntos de vertido sin autorización.

**28. Arona.** 200 licencias urbanísticas investigadas. Las Galletas: vertido sin autorización del emisario submarino de la red de abastecimiento.

**29. Adeje.** Construcciones ilegales durante los dos últimos años. Proyecto de nuevo puerto deportivo. Cinco puntos de vertido ilegales.

**30. Guía de Isora.** Hotel Abama: multitud de irregularidades, su desaladora vierte a un LIC. Cuatro puntos de vertido sin autorización.

**31. Santiago del Teide.** Dos puntos de vertido sin autorización.

**32. Buenavista del Norte.** Pozo filtrante de la depuradora sin autorización.

**33. Los Silos.** Pozo filtrante de red de saneamiento de urbanización sin autorización.

**34. Garachico.** Nuevo puerto deportivo. Tres puntos de vertido de depuradoras sin autorización.

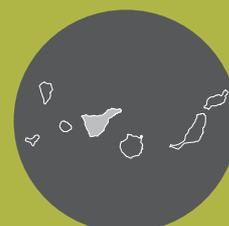
**35. Los Realejos.** Emisario submarino sin autorización.

**36. Puerto de la Cruz.** Nuevo puerto deportivo y pesquero. Siete puntos de vertido sin autorización.

**37. La Orotava.** Alcalde acusado de delito de prevaricación y tráfico de influencias.

**38. El Sauzal.** Vertido de depuradora sin autorización.

**39. Tacoronte.** Proyecto de nuevo puerto deportivo. Conducción de desagüe de depuradora sin autorización.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. Gran Canaria

### Gran Canaria

**40. Las Palmas de Gran Canaria.** Playa de Las Canteras: proyecto de diques sumergidos y vertidos en el barranco de La Ballena. Obras del Ministerio de Medio Ambiente en El Confital. Ocho focos de vertidos ilegales.

**41. Santa Brígida.** Investigación de la Fiscalía por delitos urbanísticos.

**42. Telde.** Investigación de delitos urbanísticos (Operación Faycán). Doce focos de vertido sin autorización.

**43. San Bartolomé de Tirajana.** Investigación de la Fiscalía por delitos urbanísticos. Siete focos de vertido ilegales.

**44. Santa Lucía de Tirajana.** Vertidos de dos desaladoras sin autorización. Playa de Pozo Izquierdo: mala calidad de sus aguas de baño.

**45. Agüimes.** Vertido desaladora polígono industrial ilegal.

**46. Playa de Las Meloneras.** Nuevo puerto deportivo.

**47. Mogán.** Convenio urbanístico Anfi Tauro para construir dos hoteles, viviendas, dos campos de golf y un puerto deportivo en un LIC investigado por Fiscalía. Seis focos de vertidos ilegales.

**48. San Nicolás de Tolentino.** Dos vertidos de la red de saneamiento sin autorización.

**49. La Aldea – Agaete.** Autovía con gran impacto ambiental.

**50. Agaete.** Proyecto de ampliación de puerto deportivo Las Nieves. Vertido de la red de saneamiento sin autorización.

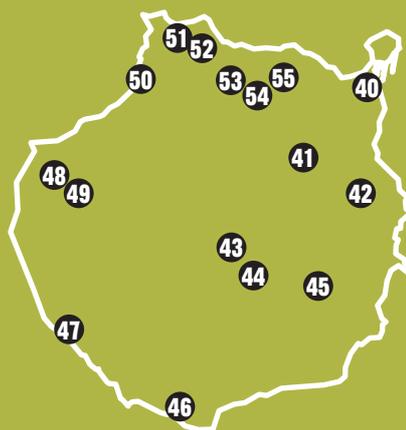
**51. Gáldar.** Contaminación en playa Bocabarranco. Dos vertidos ilegales. No ha proporcionado suficiente información sobre la calidad de sus aguas

**52. Santa María de Guía de Gran Canaria.** Vertidos de la desaladora sin autorización.

**53. Moya.** Dos vertidos de la red de saneamiento sin autorización.

**54. Firgas.** Alcalde investigado por delitos urbanísticos.

**55. Arucas.** Tres vertidos ilegales.



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. Fuerteventura y Lanzarote

### Fuerteventura

**56. La Oliva.** Anulación del Plan Parcial Casas de Majanicho con 748 viviendas ya construidas. Dunas de Corralejo: Hoteles de Riu "Oliva Beach" y "Tres Islas" han obtenido permiso de Costas. Cuatro focos de vertidos ilegales.

**57. Puerto del Rosario.** Ocho focos de vertido ilegales.

**58. Antigua.** Tres focos de vertido ilegales.

**59. Tuineje.** Tres focos de vertido ilegales.

**60. Pájara.** Doce focos de vertido ilegales.

### Lanzarote

**61. Haría.** Ex alcalde acusado de delitos urbanísticos.

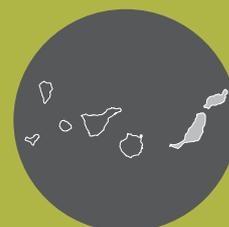
**62. Teguise.** Alcalde acusado de delitos urbanísticos. Proyecto de nueva marina. Seis focos de vertido sin autorización.

**63. San Bartolomé.** Playa Honda: dos vertidos de depuradoras sin autorización.

**64. Arrecife.** Ampliación del Puerto de Arrecife. Nueve focos de vertido sin autorización.

**65. Tías.** Doce focos de vertido ilegales.

**66. Yaiza.** Playa Blanca: construcción de 1.000 viviendas. Alcalde acusado de delitos urbanísticos. Dos focos de vertido ilegales.





# REGIÓN DE MURCIA

**DURANTE LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DEL SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2001, EL PARTIDO POPULAR (PP) INTRODUJO A ÚLTIMA HORA UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL, APARENTEMENTE TÉCNICA, QUE PLANTEABA: “LOS LÍMITES DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE MURCIA SE ENTENDERÁN AJUSTADOS A LOS LÍMITES DE LOS LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA”. CON TAN SIMPLE MANIOBRA, SE DESPROTEGIERON 14.000 HECTÁREAS, EN GRAN PARTE DE LAS CUALES YA HAY PROYECTOS URBANÍSTICOS EN MARCHA.**

La actuación del Ejecutivo regional desprotegiendo estos espacios fue llevada por el PSOE ante el Tribunal Constitucional, que aún no ha fallado. El Gobierno regional ha avisado por escrito al Constitucional de que construirá de todas maneras. A la espera de la sentencia, planes urbanísticos como la urbanización de Marina de Cope (11.000 viviendas y 23.000 plazas hoteleras), prosiguen.

Esta jugada maestra escenifica a la perfección lo que significa la protección y la ordenación territorial para el Gobierno de la Región de Murcia. Un solar donde construir rodeado de espacios naturales y campos de golf que revaloricen las viviendas. Poco más.

En el conjunto de la Región de Murcia hay planes para construir 800.000 viviendas en los próximos años. Los planes urbanísticos de la práctica totalidad de los municipios del litoral prevén multiplicar varias veces la población existente. Tan sólo algunos proyectos se han caído de la lista debido a las investigaciones judiciales a las que están siendo sometidos.

Los casos de corrupción afectan a alcaldes y altos cargos del Gobierno regional acusados de diferentes delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo, que deberán responder ahora tras años de permisividad institucional hacia todo proyecto que llevara el sello del ladrillo.

Pero la urbanización, aunque en un puesto muy destacado, no es la única amenaza sobre el litoral de la Región de Murcia. Una de cada tres viviendas construidas o aprobadas en la región va acompañada de un campo de golf, disparando así los índices de insostenibilidad debido al elevado consumo de recursos hídricos que suponen estas instalaciones.

Desde el año 2005, la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha emitido 117 informes desfavorables sobre la disponibilidad de recursos hídricos suficientes para hacer frente a las nuevas demandas generadas por estos proyectos urbanísticos.<sup>xlvii</sup>

Seis de los 19 campos de golf de la Región han sido expedientados por la Confederación Hidrográfica del Segura por regar ilegalmente. La CHS estudia 35 peticiones para nuevos riegos de estas instalaciones. En muchos de los casos, los campos de golf entran en funcionamiento antes de que se termine la construcción de las viviendas que deben abastecerlos de aguas recicladas.

Generalmente, nadie se preocupa de comprobar este pequeño sinsentido, lo que posibilita que los campos de golf se rieguen ilegalmente con aguas subterráneas que deberían destinarse a otros usos mucho más prioritarios.

*El Ministerio de Medio Ambiente está alentando la política de destrucción del territorio que lleva a cabo el Gobierno de la Región de Murcia con su oferta de agua a través de la construcción de plantas desaladoras.*



NUEVOS EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN EN LA VENEZIOLA, AL NORTE DE LA MANGA DEL MAR MENOR

© GREENPEACE-GL MURCIA

Agua a cambio de destrucción. El Ministerio de Medio Ambiente está alentando esta política con su oferta de agua a través de la construcción de plantas desaladoras. Los proyectos para construir estas instalaciones están plagados de errores y no evalúan de forma adecuada los impactos ambientales, especialmente los negativos efectos que tendrán los vertidos de salmuera sobre las praderas submarinas de *Posidonia oceanica*, vitales para la lucha contra la erosión costera y cobijo de más de mil especies. Sin embargo, el Ministerio, preocupado por los réditos que le pueda proporcionar su oferta de agua, no pone en marcha las medidas adecuadas para evitar esta situación.

Si hay un tramo de la costa de la Región de Murcia en peligro, es sin duda La Manga del Mar Menor. La urbanización desenfrenada amenaza los últimos tramos de esta lengua de arena que quedan sin construir y pese a las previsiones efectuadas por los expertos en cambio climático, que auguran una subida del nivel del mar de 20 centímetros en esta zona, que supondría un retroceso aproximado de 20 metros de la línea de costa, las administraciones se resisten a incorporar estas predicciones en sus políticas para esta franja.

El litoral murciano presenta una treintena de vertidos sin autorización y otros 50 autorizados. Sin duda, un número muy elevado para un ecosistema tan valioso y frágil.

## URBANISMO

Los planes de urbanización de los municipios costeros de la Región de Murcia presentan características comunes: un crecimiento desmedido de viviendas acompañado de campos de golf y nuevos puertos deportivos. Además, todos los proyectos cuentan con el respaldo del ejecutivo regional, aún cuando se desarrollen en espacios naturales protegidos.

El número de viviendas se multiplicó por cuatro en el periodo 1995-2005 en la Región de Murcia, pasando de 8.712 a 36.306, según los datos del Colegio de Arquitectos de Murcia. En los últimos cinco años, la Consejería de Obras Públicas de esta comunidad autónoma ha autorizado la construcción de 195.000 residencias repartidas por 45 municipios. Una de cada tres nuevas viviendas de la región están vinculadas a un campo de golf.

El Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de **Mazarrón** plantea pasar de sus 32.000 habitantes actuales a más de 100.000. Los planes para construir nuevas urbanizaciones, centros comerciales y campos de golf en su territorio ocupan 14,5 millones de metros cuadrados.

Francisco Blaya, alcalde de esta localidad en el momento de la redacción de este informe, está siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) por una presunta malversación de fondos públicos, así como por los delitos de prevaricación y cohecho. El alcalde habría efectuado un pago de 30.000 euros al concejal Domingo Valera, del Partido Independiente por Mazarrón (PIXM), cuyos tres concejales permitieron la recalificación de una extensión superior a los 41 millones de metros cuadrados de suelo rústico donde hay planes para construir 43.000 viviendas a cargo de varias empresas, siendo las principales beneficiadas Polaris World, Euromarina, e Iniciativas Urbanísticas de Mazarrón.

### “¿HAS COBRADO YA?”

La aprobación por parte del Ayuntamiento de Mazarrón de un proyecto urbanístico a cargo de Hansa Urbana para construir 20.000 viviendas necesitaba la comparecencia de los tres concejales del Partido Independiente por Mazarrón, con cuyo voto el Partido Popular obtenía la mayoría necesaria.

El día de la celebración del pleno en el que se debatía la aprobación de este proyecto, uno de los concejales del PIXM, que ya había amenazado con boicotear los planes de urbanización, no se presentó. El alcalde Francisco Blaya fue alterando el orden del pleno hasta que apareció el concejal ausente. Según relata la prensa, al sentarse el recién llegado junto a Domingo Valera, también del PIXM, éste le preguntó: “¿Has cobrado ya?”, a lo que el concejal respondió afirmativamente con la cabeza.

Finalmente, los tres concejales del PIXM votaron a favor del proyecto.

El PGOM de **Águilas** plantea la construcción de 144.000 viviendas en un municipio que cuenta con 33.500 habitantes, lo que supondría aumentar su población en un 1.200%<sup>59</sup>.

El fiscal jefe de Murcia, Manuel López Bernal, investiga al Gobierno murciano por la recalificación de la finca “**La Zerrichera**”, en Águilas, situada en una zona protegida como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) e incluida dentro de la Red Natura 2000 europea, donde estaba previsto construir unas 4.100 viviendas, un hotel y un campo de golf.

En enero de 2007, la Comisión Europea daba un plazo de quince días al Gobierno murciano para explicar la recalificación de estos terrenos protegidos. Al mismo tiempo, la Fiscalía del TSJM imputaba a cinco cargos del Gobierno de la Región de Murcia por los delitos de prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y falsificación de documentos oficiales. El director general de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado, el director general de Vivienda y Urbanismo, Manuel Alfonso Guerrero, la ex directora general de Medio Natural, Encarna Muñoz, el subdirector general de Vivienda, José María Ródenas, y el jefe de Calidad Ambiental, Juan Ignacio Sánchez Gilbert, podrían haber incurrido en estos delitos al firmar informes que permitirían la urbanización de este espacio protegido. Posteriormente la denuncia se ampliaba al alcalde de Águilas en ese momento, Juan Ramírez y al ex concejal José López. No se descarta que la acusación alcance al consejero de Obras Públicas, Joaquín Bascuñana.



La constructora Grupo Hispania podría haber ganado 75 millones de euros con el cambio de uso del suelo de La Zerrichera. La recalificación fue aprobada por la Consejería de Medio Ambiente y la de Obras Públicas, cuyo titular, Joaquín Bascuñana, es conocido amigo del promotor.

TORRES DE EDIFICIOS  
INVADIENDO EL  
DOMINIO PÚBLICO  
JUNTO A LA RAMBLA  
DE VALDELENTISCO,  
MAZARRÓN  
© GREENPEACE-BAREA

Este grupo inversor anunció sus intenciones de demandar al presidente del Gobierno regional, Ramón Luis Valcárcel. Del mismo modo, el Grupo Hispania ha decidido recientemente “frenar sus inversiones en Águilas”.

<sup>59</sup> El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

## CRONOLOGÍA DE UN ESCÁNDALO URBANÍSTICO

En 2004, José López, concejal de Águilas, compró la Zerrichera junto a otros empresarios. Poco después, la finca pasó a manos del Grupo Hispania por 30 millones de euros. Los beneficios para José López fueron de 1,2 millones de euros. Hasta ese momento, los terrenos estaban clasificados como rústicos y un tercio estaban protegidos al haber sido declarados LIC y ZEPA.

En 2005, el Ayuntamiento de Águilas aprobaba la recalificación de la Zerrichera.

A comienzos de 2006, la Consejería de Obras Públicas daba luz verde al expediente y recalificaba definitivamente los terrenos, que pasaban a ser urbanizables. Poco después, la Dirección General de Calidad Ambiental aprobaba la Declaración de Impacto Ambiental de la urbanización propuesta por el Grupo Hispania.

En marzo de 2006, el Grupo Hispania vendía los terrenos a la Caja de Ahorros de Gipuzkoa (Kutxa) por 105 millones de euros.

75 millones de beneficio en dos años. Una jugada perfecta. Pero todo se torció.

En enero de 2007, la Comisión Europea reclamaba explicaciones al Gobierno regional por este proyecto de urbanización tras la Queja presentada por ANSE. Al mismo tiempo la fiscalía del TSJM comenzaba a investigar el caso e imputaba a importantes cargos del Gobierno regional.

CABO COPE, PROTEGIDO HASTA LA LEY DEL SUELO DE 2001, SERÁ DESTRUIDO POR EL COMPLEJO TURÍSTICO MARINA DE COPE

© GREENPEACE-BARTOLOMÉ

En los términos municipales de Águilas y Lorca se plantea la construcción del complejo “**Marina de Cope**”. Este proyecto de urbanización declarado “actuación de interés regional”<sup>60</sup> tiene su origen en una argucia del Partido Popular que, a través de una disposición adicional introducida a última hora en la Ley del Suelo de 2001, conseguía la desprotección de 14.000 hectáreas de terrenos hasta ese momento protegidos. Los planes del Gobierno regional pasan por ocupar seis kilómetros de costa con 11.000 viviendas, 24 hoteles con 23.000 plazas, cinco campos de golf, un club hípico, un centro de alto rendimiento deportivo y una marina con 1.500 amarres.

En diciembre de 2006, el Ayuntamiento de Águilas aprobaba inicialmente el Plan General de Ordenación Municipal, que incluye el proyecto de Marina de Cope, consolidando así la desprotección iniciada en 2001 por el Gobierno regional.

La **Ley del Suelo** aprobada en 2001 fue denunciada ante el Tribunal Constitucional y se está todavía a la espera de su fallo. Sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia ha anunciado que no esperará a la sentencia para continuar con los proyectos de urbanización y ha advertido por escrito a este tribunal que continuará con sus planes aunque se anule la Ley, a pesar de que sus propios informes jurídicos dicen que el desarrollo de Marina de Cope deberá esperar al fallo del Constitucional.

También el año pasado el pleno del Ayuntamiento de **Lorca** aprobaba su PGOM, que incluye 16 convenios urbanísticos que supondrán la construcción de más de 100.000 viviendas. Poco después, dimite el alcalde de esta localidad, Miguel Navarro.



<sup>60</sup> La declaración de actuación de interés regional otorga la potestad para expropiar terrenos directamente por el procedimiento de urgencia para su puesta a disposición de los promotores urbanísticos.

Sobre el municipio de **Los Alcázares** también planea la sombra de la corrupción. El proyecto urbanístico “estrella” de este municipio, la urbanización **“Torre del Rame”**, que incluye la construcción de 2.000 viviendas y un campo de golf, cuenta entre los dueños del suelo con la Compañía Inmobiliaria Masdevallía, S.L., supuestamente controlada por el ex gerente de Urbanismo de Marbella, Juan Antonio Roca, actualmente en prisión. Este campo de golf ha sido sancionado con una multa de 18.000 euros por regar con agua de pozo, cuando debería hacerlo con aguas de la depuradora de Los Alcázares. El campo de golf sigue regándose ilegalmente.

En diciembre de 2006, el alcalde de Los Alcázares en ese momento, José Antonio Martínez Meca, era citado por el fiscal del TSJM para declarar por un presunto delito de tráfico de influencias en la compra de unas parcelas situadas en la urbanización Torre del Rame. Martínez Meca habría comprado las parcelas a mitad de precio del mercado.

Los Alcázares no es el único municipio con proyectos relacionados con el ex gerente de Urbanismo de Marbella, Juan Antonio Roca. Otro de los proyectos bajo sospecha es la construcción de 5.000 viviendas y un campo de golf en **Lo Poyo (Cartagena)**. Existen pruebas documentales que muestran los intereses de Roca en esta finca, así como que éste pudo intervenir en su proceso de compraventa en 2004 a cargo un grupo de sociedades relacionadas con la Caja de Ahorros de Gipúzcoa (Kutxa). La investigación judicial ha hallado indicios del pago de dos millones de euros por parte de una sociedad de Roca a un intermediario en el proceso de venta de los terrenos.

El PSOE presentó una denuncia ante la Fiscalía por un supuesto trato de favor en la compra de estos terrenos por parte del Ayuntamiento de Cartagena y del Gobierno regional. Consideran sospechoso que la finca fuera comprada por 213 millones de euros en marzo de 2004, cuando estaba prohibida su urbanización por una sentencia judicial. Poco después, en enero de 2005, la urbanización de la finca de Lo Poyo obtuvo una declaración favorable de impacto ambiental y nueve meses más tarde, obtenía una clasificación inicial de urbanizable.

A finales del año pasado se conocía la decisión del Ejecutivo murciano de no aprobar la recalificación de estos terrenos. Por su parte, el Ayuntamiento de Cartagena también ha reconsiderado su posición inicial favorable a la urbanización y ha anunciado que pedirán la declaración de no urbanizable para esta superficie.

## LA CONEXIÓN MALAYA

Uno de los empresarios detenidos en la segunda fase de la Operación Malaya, Enrique Venteiro Terleira, es gestor del campo de golf municipal de Los Alcázares, ubicado dentro de los terrenos del plan parcial Torre del Rame, gracias a la adjudicación de la gestión del campo de golf a la sociedad Golf Torre del Rame, S.L.

Ventero está acusado de cohecho por el juez instructor del caso Malaya y se encuentra en libertad tras pagar una fianza de 300.000 euros

La sociedad Golf Torre del Rame, constituida en Madrid en agosto de 2001, estaba presidida por un empresario murciano que vendió la empresa, y con ella los derechos de explotación sobre el campo de golf, a la sociedad familiar Venteiro Muñoz (Vemusa). De esta forma, Golf Torre del Rame, S.L. pasó a estar presidida por Enrique Venteiro, ahora relacionado con Roca y la trama de corrupción de Marbella.

Enrique Venteiro es además presidente de la firma Las Lomas de Pozuelo, S.L., propietaria de terrenos del plan parcial Torre del Rame. De igual forma, Venteiro es el presidente de la Comercializadora Vemusa, S.L., que ejerce de promotora inmobiliaria de los chalés en venta en Torre del Rame.

El Parlamento murciano rechazó investigar las conexiones de la trama marbellí con la Comunidad Autónoma.

*Fuente: La Verdad*

No obstante, otro proyecto de urbanización muy similar al de Lo Poyo, denominado **“Novo Carthago”**, en la ribera sur del Mar Menor, sigue adelante. Impulsado por la constructora Hansa Urbana (participada en un 24% por la Caja de Ahorros del Mediterráneo), planteaba inicialmente la construcción de cerca de 12.000 viviendas (reducidas a la mitad posteriormente), varios hoteles y dos campos de golf en una superficie de más de cinco millones de metros cuadrados. La asociación ANSE, que lleva 17 años intentando paralizar el proyecto, ha denunciado que el Gobierno regional está aplicando un trato de favor a los empresarios responsables de esta urbanización.

La Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) acordó conceder un préstamo a la inmobiliaria Hansa Urbana de 95 millones de euros para comprar 55 hectáreas dentro de Novo Carthago pertenecientes a empresarios imputados en el caso Malaya, encabezados por Francisco Javier Arteché, en un intento de que el mayor escándalo de corrupción urbanística de nuestro país no salpique también a este complejo.

*Los expertos coinciden en señalar la falta de transparencia de las inversiones de la constructora Hansa Urbana, que acumula préstamos con la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) por un total de 700 millones de euros, cantidad igual a sus ingresos durante los tres últimos años. La CAM poseía el 60% de Hansa Urbana hasta diciembre de 2003, cuando vendió la mayoría de sus participaciones.*

El proyecto de Novo Carthago está siendo investigado por la Fiscalía murciana tras conocerse que uno de los campos de golf proyectados se iba a construir sobre un terreno protegido como LIC y ZEPA.

Por su parte, y a pesar de los inquietantes datos que se conocen sobre este proyecto de urbanización, el presidente del Ejecutivo regional, Ramón Luis Valcárcel, no lo ha paralizado basándose en que los responsables de Novo Carthago son más "fiables" que los del proyecto de Lo Poyo.

Sin embargo, ANSE ha denunciado que el representante legal de Lo Poyo, Agustín Aguirre Iguñiz, lo es también de un grupo de empresas propietarias de parte de Novo Carthago. La prensa ha desvelado que dos hermanos del presidente Valcárcel, están relacionados con el proyecto.

La modificación del avance del Plan Urbano de Cartagena reduciría el número de viviendas permitidas en Novo Carthago a 6.600, una medida más que insuficiente, ya que el proyecto debería ser descartado completamente.

El tramo de **La Manga** perteneciente al término municipal de Cartagena también se ve acosado por la construcción de más viviendas. El pasado mes de diciembre, el consistorio aprobaba un nuevo programa de actuación urbanística denomi-

nado "**El Vivero**" para 1.200 nuevas viviendas en terrenos del Mar Menor, agotando así la práctica totalidad de suelo de esta zona. El proyecto a cargo de las empresas Portman Golf y Grimanga, tiene prevista la construcción 40 bloques de ocho plantas en la entrada de La Manga.

Otros proyectos de urbanización en el **Mar Menor** plantean la construcción de 2.000 nuevas viviendas: 800 en La Loma de Mar de Cristal, 600 viviendas y 400 alojamientos turísticos en Perla de Levante (Los Urrutias) y 600 nuevas viviendas en Los Urrutias. La asociación ANSE denunciaba el año pasado que la urbanización Perla de Levante estaba causando graves daños al espacio protegido de Lo Poyo.

El Ministerio de Medio Ambiente ha reclamado una moratoria urbanística en La Manga del Mar Menor. Esta petición viene a sumarse a las efectuadas en reiteradas ocasiones por los grupos ecologistas ante el deterioro imparable de este tramo del litoral. La zona norte de La Manga conserva tramos sin urbanizar en buen estado, pero los planes del Ayuntamiento de **San Javier** incluyen su construcción. La increíble excusa del alcalde es que "cometería prevaricación si no diera licencias de urbanización".

Y esta u otra razón parecida es la que le debe haber llevado también a permitir duplicar la edificabilidad de un gran hotel en La Veneziola en **La Manga**, que han pasado de un máximo de 10 alturas a 24.

El alcalde de San Javier en ese momento, José Hernández, tuvo que acudir a declarar ante el fiscal a finales del pasado año ya que se le imputan delitos por presunta corrupción urbanística.

El pasado mes de octubre, **La Unión** daba luz verde a la aprobación provisional de su Plan General de Ordenación Municipal, que plantea para los próximos 30 años la construcción de 22.000 nuevas viviendas.

Desde el año 2005, la Confederación Hidrográfica del Segura ha emitido 117 **informes negativos sobre la disponibilidad de recursos hídricos** para nuevas urbanizaciones. De todos ellos, 29 se encuentran en municipios del litoral murciano, lo que permite hacerse una idea de lo extendida que está la fiebre constructora en la Región de Murcia.

LOS ÚLTIMOS  
KILÓMETROS DE LA  
MANGA DEL MAR MENOR  
SE ESTÁN LLENANDO DE  
CONSTRUCCIONES  
© GREENPEACE-GL MURCIA



**PROYECTOS URBANÍSTICOS CON INFORME NEGATIVO DE LA CHS DESDE 2005**

LOCALIDAD	PROYECTO
<b>Águilas</b>	PAU Urci
	PAU Playa del Arroz II
	PAU Los Collados I
	PAU Los Collados II
	PAU La Meca
	PAU de Villa Acuña
	Modificación del PGOU
	PAU La Florida
	PAU La Florida II
	PAU Vistas del Mar
	PAU Nueva Luarda
	PAU SUNP-II Villa Isabel
	PAU Los Collados de Sotomayor
	PAU Nueva Águilas
	Modificación puntual del PGMOU. Finca Prudencio Arriba y Abajo
	PAU Los Lagartos
	PAU La Molineta
<b>Cartagena</b>	Modificación puntual nº 113 de PGOU
	Modificación puntual nº 120 de PGOU
	Modificación puntual Los Belones
<b>Lorca</b>	Plan Parcial La Hoya. Sector S-2R
<b>Mazarrón</b>	Modificación nº 50 del PGMO
	Modificación nº 57 del PGMO
	Aprobación inicial del programa de actuación urbanística del área 05-01/03 del PGOU
	Modificación puntual nº 61 del PGMO
	Plan Parcial Castellar 2
	Plan Especial Ordenación "Marina de Bolnuevo"
<b>San Javier</b>	Modificación puntual nº 62 de las NN SS Planeamiento Municipal
<b>La Unión</b>	PGOU de La Unión

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Los impactos del cambio climático serán patentes y visibles en las costas murcianas. Los estudios elaborados recientemente<sup>61</sup> ponen de manifiesto que para el año 2050, los científicos consideran más que probable que se produzca un ascenso del nivel del mar de 20 centímetros. Según las medias que se barajan, esto significará que, aproximadamente, la costa retrocederá 20 metros.

La mayor afección, no sólo del litoral murciano, sino de toda la península, será visible en La Manga del Mar Menor, tanto por su escasa altitud como por las construcciones que alberga. Sin embargo, a pesar de estas claras advertencias, las preocupaciones y esfuerzos del Gobierno regional van dirigidas a que sigan aumentando las construcciones e infraestructuras en esta franja de litoral, que cuenta con cinco figuras de protección<sup>62</sup>, pero tan sólo en el papel.

*La Manga del Mar Menor será una de las zonas más afectadas de toda la península por la subida del nivel del mar como consecuencia del cambio climático.*

La asociación ANSE denunciaba el pasado mes de marzo la extracción nocturna de arena en la zona de **"La Puntica"** en el Mar Menor (San Pedro del Pinatar), para el recrecimiento de playas. La Demarcación de Costas de Murcia confirmó que las obras se estaban realizando de manera completamente ilegal y procedió a su paralización.

La restitución de una de las zonas más afectadas por la acción del hombre, la **bahía de Portmán**, está a punto de comenzar. Esta bahía, que durante 30 años recibió los vertidos de restos de la minería, desapareció bajo toneladas de lodos tóxicos que rellenaron casi un kilómetro de costa.

<sup>61</sup> "Estudio de los impactos en la costa española por los efectos del cambio climático" encargado por el Ministerio de Medio Ambiente a la Universidad de Cantabria.

<sup>62</sup> El Mar Menor es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona Húmeda de Importancia Internacional (Ramsar), Zona Especialmente Protegida de Interés para el Mediterráneo (ZEPIM) y Espacio Natural Protegido a escala regional.



IMPACTO QUE LAS  
OBRAS PARALIZADAS DE  
PUERTO MAYOR HAN  
PROVOCADO EN LA  
MANGA DEL MAR MENOR  
© GREENPEACE-GL MURCIA

El proyecto de rehabilitación, consensuado entre todas las administraciones, plantea retirar parte de los estériles de la minería y retroceder la línea de costa 250 metros para crear una playa de más de un kilómetro y construir un nuevo puerto deportivo para unas 700 embarcaciones. Parte de los materiales retirados del mar serán utilizados para crear un área de dunas cubiertas por vegetación, donde además, se ubicarán zonas deportivas, un centro de talasoterapia, hoteles y aparcamientos entre otros. El coste inicial de las obras ha sido de 218 millones de euros.

*En Mazarrón, los planes para construir 845 amarres dentro del puerto deportivo El Alamillo han sido rechazados por el propio ayuntamiento, que estima desmedido el número de atraques proyectados.*

Si bien la idea de recrear arenales y vegetación costera, así como descontaminar los materiales estériles y utilizarlos para la adecuación paisajística parece acertada, todas las construcciones planteadas, especialmente el puerto deportivo, muestran que la conservación y recuperación del litoral murciano siempre pasa por añadir un poco más de cemento.

Los planes de construcción de nuevas infraestructuras portuarias no cesan en el litoral murciano. El proyecto para ocupar la **playa de El Gorguel (Cartagena)** con la construcción de un puerto de contenedores vendría a sustraer una playa más a esta costa. Esta playa fue abandonada a su suerte por la cercanía de una planta de basuras y en la actualidad es utilizada para dar servicio a las granjas de atunes de la zona. El macropuerto planteado afectaría al Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sierra de La Fausilla.

La instalación prevista se situaría a tres kilómetros del puerto de Escombreras, donde se han construido recientemente 60 nuevas hectáreas para contenedores, y a cinco del puerto de Cartagena, lo que la hace poco funcional. Pero la Autoridad Portuaria de Cartagena parece empeñada en sacar el proyecto adelante, al que el presidente del Gobierno regional, Ramón Luis Valcárcel, ha tildado de "vital" para la Comunidad. Los planes iniciales apuntan a que el comienzo de las obras se producirá en 2009.

En Mazarrón, los planes para construir 845 amarres dentro del **puerto deportivo El Alamillo** han sido rechazados por el propio ayuntamiento, que estima desmedido el número de atraques proyectados.

Otro puerto deportivo, el de **Puerto Mayor** en La Manga del Mar Menor, continúa de momento paralizado por la justicia después de las acciones de denuncia llevadas a cabo por ANSE y Greenpeace. Además, el Ministerio de Medio Ambiente sigue adelante con la querrela contra este proyecto que planteaba la realización de 950 amarres, 2.155 viviendas, un campo de golf y una playa artificial en terrenos ganados al mar a cargo de la empresa Puertomayor, de Tomás Maestre. El Ministerio de Medio Ambiente apuesta por demoler la práctica totalidad de las obras del puerto deportivo que ya se han realizado junto al Canal del Estacio, ya que su impacto medioambiental es severo.

Los **recursos hídricos** son una fuente de conflictos en la Región de Murcia. El nuevo estatuto autonómico plantea quedarse con las competencias de gestión del agua.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente se ha lanzado a una carrera desenfrenada para ofrecer agua a través de la desalación sin pararse a pensar cuál es su destino. En la mayor parte de los casos irá destinada al abastecimiento de las miles de segundas residencias y campos de golf que se reparten tanto por el litoral como por el interior

La **desaladora de San Pedro del Pinatar** abastecerá a 20.000 viviendas y al menos cinco campos de golf proyectados o en construcción en el área de Sierra Escalona. La Asociación Amigos de Sierra Escalona (ASE) ha denunciado que las obras de construcción de la tubería para transportar el agua desalada está afectando a este entorno natural, ya que atraviesan 13 kilómetros de la sierra declarados Lugar de Interés Comunitario (LIC). ASE estima que se han arrasado 130.000 metros cuadrados de terrenos forestales y monte mediterráneo, poniendo de manifiesto

la arbitrariedad de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente.

ANSE ha denunciado ante el Tribunal de Cuentas las obras de esta desaladora, ya que afectan a la zona de preparque del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y comenzaron sin contar con el preceptivo informe de Evaluación de Impacto Ambiental.

Otra desaladora, la de **Águilas/Guadalentín** ha sido adjudicada recientemente por un importe de 239 millones de euros, para producir 60 hectómetros cúbicos al año. Complementará a la desaladora ya existente en Águilas y su destino será en su mayor parte para la agricultura.

Una tercera desaladora, situada en la **Rambla de Valdelentisco**, que separa los términos municipales de Cartagena y Mazarrón, sigue adelante con sus obras para producir 70 hectómetros cúbicos de agua desalada.

La planta de Valdelentisco acumula una serie de irregularidades. En primer lugar, se sitúa dentro de los terrenos del Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "La Muela-Cabo Tiñoso", incumpliendo así lo dispuesto en la Directiva europea de Hábitats. La planta evacuará la salmuera producida después de la desalación a través de un emisario submarino que desemboca en la bahía de Mazarrón, muy cerca de una pradera de *Posidonia oceanica*, hábitat de protección prioritaria según la Directiva de Hábitats.

Además, el destino de los caudales desalados será el abastecimiento de nuevas urbanizaciones.

La construcción de viviendas y campos de golf sigue siendo la primera prioridad del Gobierno regional. El Ministerio de Medio Ambiente está alentando esta política con su oferta de agua sin ajustarse a una política coherente que debiera basarse en la gestión racional de los recursos hídricos disponibles y no en atender una demanda infinita de este bien tan escaso.

Y el problema no está sólo en las nuevas construcciones, sino que viene a sumarse a la política de permisividad practicada habitualmente en el territorio murciano. La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha expedientado en los últimos meses a seis campos de golf por realizar riegos ilegales.

En contraprestación, la CHS ha autorizado el riego de tres campos de golf con aguas depuradas en sendas urbanizaciones. Se trata de **Roda Golf (San Javier), Ochando (Murcia) y Hacienda del Álamo (Fuente Álamo)**. Las urbanizaciones todavía no se encuentran en funcionamiento por lo que el caudal de aguas recicladas es inexistente. Y pueden ser sólo los primeros. Hasta 35 campos de golf de la Región de Murcia han presentado una solicitud de caudales a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Resulta difícil comprender cómo siendo el agua un bien público las confederaciones hidrográficas

ACCIÓN DE GREENPEACE  
Y ANSE EN LAS OBRAS  
DE CONSTRUCCIÓN  
DE LA DESALADORA  
DE VALDELENTISCO,  
MAZARRÓN  
© GREENPEACE-ARMESTRE



## CAMPOS DE GOLF EXPEDIENTADOS POR LA CHS POR RIEGO ILEGAL

CAMPO DE GOLF	PROMOTOR
Hacienda Riquelme Golf Resort (Sucina)	Polaris World
La Peraleja Golf (Sucina)	La Peraleja Golf La Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Industria y Medio Ambiente también ha abierto un expediente sancionador al campo de golf La Peraleja, tras comprobar en una inspección que existen indicios de incumplimiento de la normativa ambiental sobre embalses y su capacidad útil de almacenamiento
Mar Menor Golf Resort (Torre Pacheco)	Polaris World
Mosa Trajectum (Baños y Mendigo)	Grupo The Key Se publicitan como un campo de golf ecológico. En su publicidad puede leerse: "Para ser respetuosos con el medio ambiente, el césped se riega con agua reciclada, cuyo consumo se ha reducido en un 70 % gracias a un sofisticado sistema de irrigación"
Roda Golf (San Javier)	Sea & Sun Resorts
Torre del Rame (Los Alcázares)	Vemusa

priorizan este uso, el menos privilegiado por la ley, y el que menos beneficios aporta a los ciudadanos de esta región.

Otro de los aspectos destacables en relación con el uso del agua son los **regadíos ilegales** en la Región de Murcia. El Real Decreto Ley 3/86 no permite el aumento de nuevos regadíos en la cuenca del Segura desde 1986, salvo casos excepcionales. De las 253.000 hectáreas de regadíos contabilizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, al menos 65.000 Ha. son ilegales, según los datos que maneja Greenpeace<sup>xlviii</sup> y que aparecen recogidos en el documento *Cambios de ocupación del suelo en España* publicado en 2006 por el Observatorio de la Sostenibilidad en España.

La **contaminación** de las aguas litorales es otra de las amenazas presentes en la costa de Murcia. Uno de los puntos más amenazados es el Mar Menor. El pasado mes de agosto, vecinos de Los Urrutias y El Carmolí demandaban a la Consejería

de Sanidad el cierre de las playas de Los Urrutias y Punta Brava-El Carmolí después de conocer los resultados de los análisis microbiológicos efectuados por dos laboratorios, que mostraban un grado de contaminación por bacterias coliformes tres veces superior al valor permitido por la legislación debido a los vertidos procedentes de la depuradora de Los Alcázares.

Y no es el único caso. En el litoral murciano existen más de 60 vertidos de diferente composición, 35 de los cuales se realizan sin autorización.

## VERTIDOS SIN AUTORIZACIÓN EN EL LITORAL MURCIANO

LOCALIDAD	TIPO DE VERTIDO
Águilas	Desaladora. Vertido de salmuera con autorización en trámite
Cartagena	Tres aliviaderos sin autorización
Cartagena	EDAR Mar Menor Sur. Vertido urbano con autorización en trámite
Los Urrutias (Mar Menor)	Novohogar, S.L. Vertido de pluviales en la urbanización con autorización en trámite
Mazarrón	Polaris Water Management, S.L. Vertido de desaladora con autorización en trámite
San Javier	Tres aliviaderos y tres emisarios submarinos (Urmento, Ecomenor y Veneziola) sin autorización
San Pedro del Pinatar	Estación de Acuicultura Marina de San Pedro (IMIDA). Vertido industrial con autorización en trámite
San Pedro del Pinatar	EDAR de San Pedro. Vertido urbano con autorización en trámite
Desconocido	20 vertidos ilegales repartidos a lo largo del litoral murciano

Fuente: Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia

## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

**1. San Pedro del Pinatar.** Playa La Puntica: extracción ilegal de arena para regenerar artificialmente playas. La desaladora abastecerá 20.000 viviendas y cinco campos de golf. Sus obras han dañado el LIC Sierra Escalona. Vertido de la estación de acuicultura marina y de la depuradora de San Pedro sin autorización (ambos en trámite).

**2. San Javier.** Aumento de la edificabilidad en La Veneziola (La Manga) pasando de 10 a 24 alturas. Alcalde investigado por presunta corrupción urbanística. Campo Roda Golf sancionado por riegos ilegales. Vertido de tres aliviaderos y tres emisarios submarinos de urbanizaciones sin autorización.

**3. Los Alcázares.** Torre del Rame: 2.000 viviendas y campo de golf. Sospechas de corrupción urbanística que implicarían al alcalde. Campo de golf Torre del Rame expedientado por riego ilegal.

**4. Los Urrutias.** 600 nuevas viviendas y el proyecto urbanístico Perla de Levante con 400 alojamientos turísticos. Contaminación por bacterias coliformes en el tramo de playa Los Urrutias – Punta Brava – El Carmolí. Vertido de aguas pluviales de la urbanización sin autorización (en trámite).

**5. La Unión.** El Plan General de Urbanismo prevé la construcción de 22.000 viviendas.

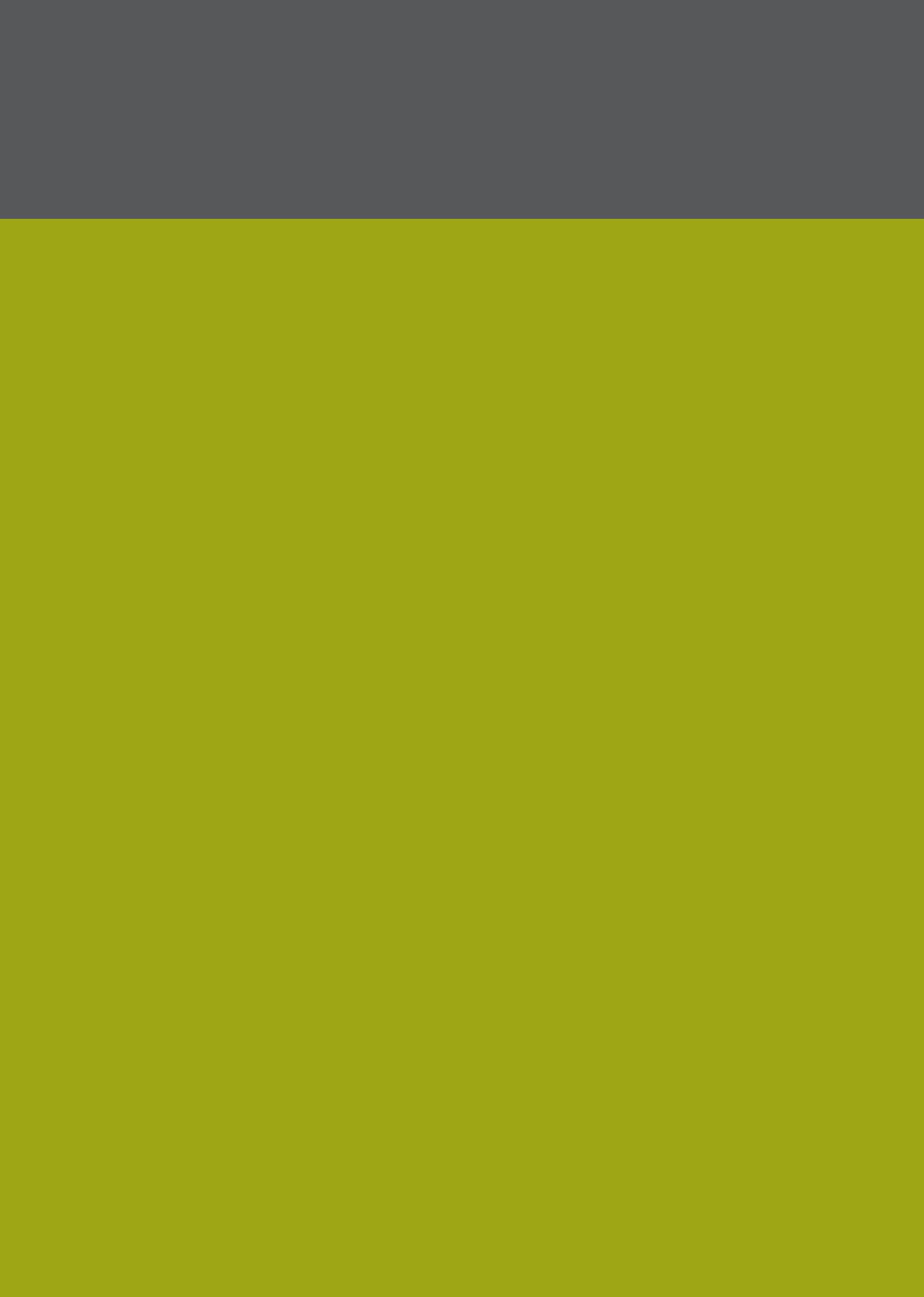
**6. Cartagena.** Proyecto urbanístico Lo Poyo: posible implicación del ex gerente de Urbanismo de Marbella en la compra de los terrenos. Novo Carthago: 6.000 viviendas y dos campos de golf en el Mar Menor. Proyecto urbanístico El Vivero: 1.200 viviendas en el entorno del Mar Menor. Proyecto La Loma de Mar de Cristal: 800 viviendas. Proyecto de construcción de un puerto en la playa de El Gorguel. Vertidos de tres aliviaderos sin autorización. Vertido de la depuradora Mar Menor Sur sin autorización (en trámite).

**7. Mazarrón.** Su plan urbanístico plantea triplicar su población. Alcalde investigado por malversación de fondos, prevaricación y cohecho. Proyecto para construir un nuevo puerto deportivo en El Alamillo con 845 amarres. Desaladora de Valdelentisco: abastecerá nuevos desarrollos urbanísticos, está construida sobre un LIC y sus vertidos de salmuera afectarán a la pradera de P. oceanica. Vertido de la desaladora de Polaris World sin autorización (en trámite).

**8. Lorca.** Planes para construir más de 100.000 viviendas.

**9. Águilas.** Construcción de 144.000 viviendas, aumentando su población un 1.200%. La fiscalía investiga a altos cargos del Gobierno regional en la urbanización del espacio protegido La Zerrichera. Proyecto Marina de Cope: 11.000 viviendas, 23.000 plazas hoteleras, 5 campos de golf y una marina con 1.500 amarres. Vertido de salmuera de la desaladora sin autorización (en trámite).





**ANEXOS**

CCAA PROVINCIA	LOCALIDAD	CASO
<b>ANDALUCÍA</b>		
Almería	Mojácar	La Consejería de Obras Públicas ha denunciado al ayuntamiento pidiendo la revisión de la licencia del complejo de la promotora <b>La Solana de Mojácar, S.A.</b>
Almería	Níjar	Ecologistas en Acción presentó en 2006 una querrela contra el alcalde Joaquín García y el ex concejal José Cayuela al firmar ambos un convenio urbanístico que permitió multiplicar por cuatro la edificabilidad en una finca de <b>Agua Amarga</b> a cambio de la “cesión” de una parcela de 12.000 m <sup>2</sup> que, finalmente, no existe. Se les acusar de haber cometido delito contra la ordenación del territorio al permitir urbanizar en zona verde y en solares municipales. Recientemente, la Audiencia provincial de Almería tras investigar estos hechos ha imputado por delito urbanístico al alcalde, al concejal de Urbanismo, Manuel Rodríguez, y al Jefe del Área de Urbanismo, Federico García.
Almería	Roquetas de Mar	El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha anulado la licencia de apertura de un centro comercial del empresario Tomás Olivo (imputado en la Operación Malaya).
Cádiz	Barbate	El TSJA ha ordenado la demolición del complejo turístico y deportivo de <b>Montenmedio</b> . La Consejería de Obras Públicas dio tres meses al ayuntamiento para cumplir la sentencia pero no lo ha hecho.
Cádiz	Chipiona	La Fiscalía ha imputado a la ex alcaldesa Dolores Reyes y a otros tres concejales por haber concedido una licencia de obras con informes técnicos contrarios al estar en suelo no urbanizable.
Cádiz	El Puerto de Santa María	El ex alcalde Hernán Díaz Cortés y su concejal de Urbanismo, Juan Carlos Rodríguez, y un promotor están imputados por la parcelación y construcción de viviendas unifamiliares en <b>Pinar de Coig</b> , un terreno incluido en la red general de espacios libres de la bahía de Cádiz. Díaz Cortés dimitió tras ser condenado a siete años de inhabilitación por prevaricación.
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA obligó mediante sentencia firme al ayuntamiento a anular las licencias concedidas ilegalmente a la sociedad <b>Golf El Puerto</b> (representada por el ex consejero de Trabajo de la Junta, Ramón Marrero).
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA ha declarado ilegal el complejo turístico y hotelero de <b>Las Beatillas</b> aprobado por el alcalde Fernando Gago. La Junta de Andalucía retiró las competencias urbanísticas temporalmente al municipio por su pasividad ante esta construcción ilegal de este complejo turístico.
Cádiz	El Puerto de Santa María	La <b>Reserva Natural de Las Lagunas</b> acoge una urbanización ilegal por la que deberán responder ante la justicia el ex alcalde, Hernán Díaz, y los ex concejales de Urbanismo Juan Carlos Rodríguez y Pedro Alamillos acusados de delitos contra la ordenación del territorio y de prevaricación.
Cádiz	El Puerto de Santa María	La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Audiencia de Cádiz han pedido que se investiguen en el <b>Pinar del Obispo</b> los enganches de luz y agua a viviendas unifamiliares construidas ilegalmente.
Cádiz	El Puerto de Santa María	Construcción de chalés en la finca <b>Los Desmontados</b> , en suelo reservado para parque público y dotaciones deportivas según el PGOU. Está siendo investigado por la Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Audiencia de Cádiz.
Cádiz	El Puerto de Santa María	<b>Venta de suelo municipal</b> entre 1995 y 2000 por las empresas municipales Impulsa y Suvipuerto. La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Audiencia de Cádiz investiga “la falta de destino” de los ingresos obtenidos tras la venta de suelo público municipal.

<b>CCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
Cádiz	La Línea de la Concepción	El alcalde, Juan Carlos Juárez; el portavoz del grupo municipal del PP, Juan Montero; los concejales Francisco Muñiz y María de la Cruz Atienza; el portavoz del grupo independiente, Antonio García Buendía; el gerente municipal de Urbanismo, Carlos Ruiz Calama; el secretario general del Ayuntamiento y los miembros del equipo de gobierno que aprobaron la venta de cuatro parcelas municipales a la empresa Roseworld han prestado declaración ante la Fiscalía Anticorrupción tras la presentación de una querrela por supuestas irregularidades en el proceso de adjudicación de las parcelas.
Cádiz	Puerto Real	La Junta de Andalucía ha iniciado un contencioso-administrativo contra el alcalde, José Antonio Barroso, por la concesión de una licencia para la vivienda de su hermano en una parcela destinada a suelo educativo.
Cádiz	San Fernando	Las tres torres de 16 plantas que construye Arenal 2000 (cuyos directivos están imputados en la Operación Malaya) en la playa de <b>La Casería</b> han sido denunciadas por la Consejería de Obras Públicas ante los tribunales tras la negativa del ayuntamiento a revisar el Plan Parcial de urbanismo.
Cádiz	Tarifa	El alcalde socialista Miguel Manella tiene abiertas diligencias previas por hacer un restaurante en el <b>Castillo de Santa Catalina</b> .
Huelva	Ayamonte	Admitida a trámite la denuncia por daños a flora y fauna causados por las obras de <b>Costa Esuri</b> .
Huelva	Cartaya	El alcalde en ese momento, Juan Antonio Millán, está imputado por un presunto delito contra la ordenación del territorio por la construcción ilegal de casas en suelo rústico.
Huelva	Huelva	Construcción de 3.500 viviendas impugnadas por la Junta de Andalucía y suspendidas cautelarmente por el TSJA.
Málaga	Benalmádena	El alcalde independiente Enrique Bolín ha sido denunciado por la Junta de Andalucía y está siendo investigado por la Fiscalía por la concesión de una licencia en diciembre de 2004 para la construcción de un edificio en donde sólo podían construirse casas unifamiliares.
Málaga	Manilva	El alcalde Pedro Tirado tuvo que dimitir en 2005 tras su ingreso en prisión por un delito de prevaricación urbanística al aprobar un proyecto en suelo no urbanizable por el que han sido denunciados los diez concejales que lo respaldaron. Royal Marbella Estates (cuyo dueño fue detenido en la Operación Ballena Blanca) compró los terrenos por 9,6 millones de euros en 2003 y un año después, y tras firmar varios convenios urbanísticos con el ayuntamiento, los vendió por 101,6 millones gracias a una recalificación realizada ilegalmente, ya que el PGOU de Manilva estaba suspendido por la Junta de Andalucía. Gestierra, una empresa de Francisco Tierra, cuñado del alcalde, cobró 5,3 millones de euros por supuestas mediaciones. Ambos, Tirado y Tierra, están imputados en este caso desgajado de la Operación Ballena Blanca.
Málaga	Manilva	Ecologistas en Acción presentó en diciembre de 2006 una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga por sendas licencias de obras otorgadas por los ex alcaldes de Manilva, Pedro Tirado y Emilio López Berenguer, para construir dos apartahoteles en la playa de Aldea Beach. Ambas parcelas estaban calificadas como de equipamiento público y zona verde y se encuentran dentro de la zona de servidumbre de protección de costas.
Málaga	Marbella	Operación Malaya. Un centenar de imputados y 26 encarcelados de los que cuatro permanecen en la cárcel. Este caso acumula el mayor número de diligencias de la Fiscalía Anticorrupción y el mayor volumen de fraude. Sobre ex alcaldes y ex concejales de Marbella existen 40 procesos de irregularidades urbanísticas y apropiación indebida de fondos. * Ver tabla con datos específicos en este mismo anexo

CCAA PROVINCIA	LOCALIDAD	CASO
<b>CANTABRIA</b>		
	Suances	En Suances, el alcalde Francisco Javier Gómez Blanco, ha sido acusado de haber cometido supuestamente prevaricación y delito urbanístico por eludir el cumplimiento de varias sentencias firmes que declaran la ilegalidad y cierre del Gran Hotel Suances.
<b>CATALUÑA</b>		
Tarragona	Salou	La Fiscalía de Tarragona investiga la compra de un terreno en el año 2000 por parte de Esteve Ferran Gombau, hijo del alcalde de Salou y concejal de Urbanismo de esta localidad, por un importe de 30.000 euros. El terreno fue recalificado en 2004 y vendido por 506.000 euros.
Tarragona	Segur de Calafell	La Fiscalía de Tarragona investiga un convenio urbanístico suscrito entre el ayuntamiento de la localidad y la promotora Gaudir que permitirá la construcción de 1.384 viviendas.
Tarragona	Tarragona	El ex concejal de Urbanismo, Ángel Fernández, y otros diez imputados fueron acusados de delitos contra la ordenación del territorio, prevaricación, cohecho, maquinación para alterar el precio de las cosas, falsedad y estafa por el proyecto urbanístico Terres Cevades para construir 4.872 viviendas. El pasado mes de marzo el juzgado número 5 de Tarragona decretaba el sobreseimiento provisional de las actuaciones iniciadas con relación a este caso.
Tarragona	Torredembarra	La Fiscalía de Tarragona investiga la aprobación del plan urbanístico de Torredembarra en el año 2001, siendo entonces concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Josep Bargalló y Valls, quien posteriormente fuera <i>Conseller en Cap</i> de la Generalitat.
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>		
Alicante	Alicante	El alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, y otros dos concejales, Sonia Castedo de Urbanismo y Luis Concepción de Tráfico han sido acusados por la Fiscalía Anticorrupción de cometer presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, falsedad, malversación de caudales públicos y apropiación indebida en la adjudicación de tres aparcamientos subterráneos a la empresa Enrique Ortiz e Hijos, Contratistas de Obras S.A
Alicante	Orihuela	8.000 viviendas ilegales están siendo investigadas por la Fiscalía. La Fiscalía Anticorrupción ha denunciado al alcalde, José Manuel Medina, por delitos contra la ordenación del territorio por numerosos casos de construcciones en suelos no urbanizables de especial protección.
Alicante	San Miguel de Salinas	La Fiscalía Anticorrupción investiga once proyectos urbanísticos ilegales.
Castellón	Burriana	El alcalde en ese momento, Alfonso Ferrada, otros dos concejales y un promotor están siendo investigados por la Fiscalía por delitos de prevaricación, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, cohecho, delito contra la ordenación del territorio, contra los recursos naturales y el medio ambiente, de infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos y de negociaciones, así como de actividades prohibidas.
Valencia	Sueca	El alcalde intentaba construir 25 viviendas en el Parque Natural de la Albufera, proyectadas por el despacho de arquitectos al que pertenece. El TSJ ha fallado en contra de su construcción.

<b>CCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
<b>GALICIA</b>		
A Coruña	A Coruña	El Presidente de la Diputación, Salvador Fernández Moreda, fue imputado en su época de concejal por unos terrenos del recinto ferial.
A Coruña	Arteixo	El ayuntamiento acumula tres querellas por la vía penal por permitir construcciones ilegales.
A Coruña	Cabanas	Condena de ocho años de inhabilitación y una multa de 5.400 euros a la ex alcaldesa, Modesta Anca, por prevaricación urbanística al conceder de forma ilegal el permiso para construir chalés en una zona costera.
A Coruña	Cambre	Alcalde investigado por la Fiscalía por sus negocios urbanísticos.
A Coruña	Fisterra	El alcalde concedió la licencia para la construcción de 342 viviendas ilegales en la zona de La Anchoa, en primera línea de playa. La Consellería de Política Territorial ha denunciado al ayuntamiento por no hacer caso de su requerimiento para que revisara estas licencias.
A Coruña	Mugardos	Alcalde acusado de maniobras dilatorias para no ejecutar una sentencia del TSXG de 1999 que dictaba la demolición de una construcción ilegal autorizada por él.
A Coruña	Oleiros	El alcalde, Ángel García, ha sido imputado por el TSXG por un delito de prevaricación, por la compra de fincas que posteriormente eran recalificadas desde el ayuntamiento.
A Coruña	Pontedeume	Alcalde acusado de conceder una licencia en una finca rústica de protección costera donde está prohibida la edificación de viviendas unifamiliares.
A Coruña	Porto do Son	La Fiscalía investiga al concejal de Urbanismo, Manuel Vázquez, imputado por haber adquirido cuatro fincas no urbanizables entre 2000 y 2006, con la intención de recalificarlas posteriormente en el nuevo PXOM.
Pontevedra	Bayona	El alcalde tiene una sentencia de derribo sobre su propia casa
Pontevedra	Gondomar	El alcalde, Carlos Silva, fue denunciado por la Fiscalía del TSXG por presunta prevaricación en la concesión de 300 licencias y permisos de obras irregulares. Los concejales de Urbanismo y Cultura, Alejandro Gómez y José Luis Mosquera, el arquitecto Francisco Javier Borja Camilo y una cuarta persona fueron detenidos por su presunta implicación en el cobro de comisiones ilegales por un importe de 50.000 euros a cambio de conceder licencias urbanísticas.
Pontevedra	Nigrán	El alcalde, Alfredo Rodríguez, y otros cinco ediles han sido denunciados por presunto tráfico de influencias al facilitar información privilegiada a varios promotores sobre el PXOM. Tras la denuncia, anunció que no se presentaría a la reelección. La fiscalía ha pedido que se investigue el patrimonio de los seis implicados.
Pontevedra	O Grove	El Grupo de Delitos Urbanísticos de la Guardia Civil ha abierto una investigación por la urbanización junto a la playa de Raeiros, donde se construyeron 52 chalés individuales con una licencia para un apartotel.
Pontevedra	Tui	El fiscal pide ocho años de inhabilitación para el alcalde, Feliciano Fernández, por haber incurrido en un delito de prevaricación. Fernández ya tiene una condena de siete años de inhabilitación por el mismo motivo y está a la espera de una tercera causa en la que el fiscal solicita 20 años de inhabilitación.

<b>CCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>		
Ibiza	Santa Eulària	El alcalde en ese momento, Vicente Guash, está imputado en el caso de la cantera de ses Planes, que funciona sin licencia desde hace 30 años y en el de la urbanización de seis Torres de Talamanca construida sobre suelo rústico.
Ibiza	Sant Josep	El alcalde aparece imputado en dos causas: la del asfaltado de un negocio de su propiedad con material procedente de una fábrica ilegal clausurada por el ayuntamiento y la de una vivienda en Puig d' en Serra, autorizada por el alcalde pese a contar con informes contrarios por estar en terreno no urbanizable.
Ibiza	Sant Josep	El ex arquitecto municipal de Sant Josep, Antonio Huerta, está acusado por la urbanización en un área protegida de Cala Molí. También se investigan la obras de un familiar de Huerta que fueron informadas favorablemente por éste.
Mallorca	Calvià	La ex alcaldesa Margarita Nájera se enfrenta a siete procesos penales por concesión de licencias urbanísticas. También está siendo investigada por la Fiscalía Anticorrupción por delitos de prevaricación y amenazas, así como por la venta de un solar.
Mallorca	Santa Margalida	El alcalde está acusado de varios delitos urbanísticos, así como de adjudicar servicios de playa a una empresa de su propiedad.
Mallorca	Andratx	El alcalde, Eugenio Hidalgo, tenía un entramado societario con el inspector de obras del ayuntamiento para lucrarse ilegalmente a cambio de conceder un número todavía indeterminado de licencias urbanísticas ilegales. La Fiscalía le acusa de más de una decena de delitos.
Menorca	Ciutadella	La Fiscalía se ha querellado contra dos concejales del ayuntamiento por estafa, tráfico de influencias, negociación prohibida y abuso de la función pública en la permuta de unos terrenos.
<b>ISLAS CANARIAS</b>		
Fuerteventura	La Oliva	El anterior alcalde de La Oliva y actual presidente del Partido Popular de Fuerteventura, Domingo González Arroyo, fue condenado en junio de 2005 por la Sala de lo Penal del TSJC por un delito de intrusismo al tener contratado en el puesto de topógrafo municipal al que era su yerno, José María Pérez Palma, desde 1998 hasta 2003, a sabiendas de que carecía de la titulación académica para ejercer dicho puesto. El mismo tribunal le absolvió del delito de prevaricación por estos hechos. Además, González Arroyo fue denunciado por la Fiscalía en noviembre de 2006 por conceder una licencia para la construcción de una vivienda, de la que era promotor Pérez Palma, en el espacio natural protegido de Malpais de la Arena.
Gran Canaria	Firgas	El alcalde, José Ramón Henríquez, está imputado por un delito de prevaricación urbanística y otro de daños contra el patrimonio histórico. Junto a él, están también acusados el anterior alcalde, Sebastián Arencibia, y otras siete personas acusadas de conceder una licencia de construcción de viviendas tras derribar una casa incluida en la carta etnográfica del municipio en el año 2002.
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Investigación por el pago de comisiones a cargos públicos a cambio de recibir trato de favor (cohecho) por parte de las administraciones locales.
Gran Canaria	Santa Brígida	Investigación por el pago de comisiones a cargos públicos a cambio de recibir trato de favor (cohecho) por parte de las administraciones locales.

<b>GCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
Gran Canaria	Telde	La Operación Faycán ha supuesto la detención de la concejala de Urbanismo, María Antonia Torres, y de otros cinco funcionarios por delitos de corrupción vinculados a la construcción. La investigación se inició en julio de 2005 y todavía no ha concluido. En noviembre de 2006, se producían nuevas detenciones, la del alcalde, Francisco Valido, así como la de otros cinco concejales de esta localidad por el presunto cobro de comisiones ilegales. En total, son ya 18 los imputados.
Gran Canaria	Mogán	El alcalde, José Francisco González, era detenido a finales del pasado mes de enero por orden de la Fiscalía Anticorrupción, acusado de un presunto delito de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, actividades y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y tráfico de influencias, en relación con la gestión urbanística en este municipio, área de la que también era responsable. Junto a él, también fueron detenidos en la llamada "Operación Góndola" la primera teniente de alcalde, Onailia Bueno García, el secretario general del Ayuntamiento, Ángel Sutil Nesta, y el redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Mogán, Marcelino Martín.
Lanzarote	Haría	La Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 12 años para el ex alcalde y actual concejal, Juan Ramírez Montero, por un delito de prevaricación urbanística y otro de falsedad documental.
Lanzarote	Teguise	La Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 10 años para el actual alcalde, Juan Pedro Hernández. Le acusa de un delito continuado contra la ordenación del territorio en su modalidad de prevaricación urbanística debido a la concesión de una licencia para la construcción de viviendas en terrenos rústicos.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	La Fiscalía Anticorrupción de Tenerife investiga la operación urbanística llevada a cabo en Las Teresitas, en Santa Cruz de Tenerife, que habría permitido a sus promotores ganar 119 millones de euros. La Fiscalía Anticorrupción ha imputado a 11 personas por este caso acusados de prevaricación y malversación de caudales públicos: Antonio Messia de Yraola (Intervención del Ayuntamiento); Antonio Ramón Plasencia (copropietario de la promotora Inversiones Las Teresitas SL); Emilio José Fresco Rodríguez (Portavoz del PSOE); Ignacio González Martín (copropietario de la promotora Inversiones Las Teresitas SL y consejero de Cajacanarias); José Emilio García Gómez (Portavoz del PP); José Eugenio de Zárate Peraza de Ayala (secretario general del Ayuntamiento); José Luís Roca Girones (intervención del Ayuntamiento); José Tomás Martín González (gerente de Urbanismo); Juan Reyes Delgado (secretario delegado de la gerencia municipal de Urbanismo); Manuel Parejo Alfonso (concejal de Urbanismo) y Miguel Zerolo (alcalde de Santa Cruz de Tenerife).
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Un auto del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón considera que el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo, el presidente de la Autoridad Portuaria de Tenerife, Luis Suárez Trenor, además de otras doce personas pueden ser culpables de un delito de cohecho en varias operaciones inmobiliarias promovidas por empresas filiales de Fórum Filatélico. También estarían implicados la asesora del alcalde, Herminia Gil, y el presidente de la Asociación de Vecinos de San Andrés y Anaga.

CCAA PROVINCIA	LOCALIDAD	CASO
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>		
	Águilas	<p>El fiscal jefe de Murcia, Manuel López Bernal, investiga al Gobierno murciano por la recalificación de la finca “La Zerrichera”, situada en una zona protegida como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) donde estaba previsto construir unas 4.100 viviendas, un hotel y un campo de golf.</p> <p>La fiscalía del TSJM imputaba a cinco cargos del Gobierno de la Región de Murcia por los delitos de prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y falsificación de documentos oficiales. El director general de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado, el director general de Vivienda y Urbanismo, Manuel Alfonso Guerrero, la ex directora general de Medio Natural, Encarna Muñoz, el subdirector general de Vivienda, José María Ródenas, y el jefe de Calidad Ambiental, Juan Ignacio Sánchez Gilabert, podrían haber incurrido en varios delitos al firmar informes que permitirían la urbanización de este espacio protegido y aprobar la urbanización de La Zerrichera.</p> <p>Posteriormente, la denuncia se ampliaba al alcalde de Águilas, Juan Ramírez y al ex concejal José López. No se descarta que la acusación se amplíe y alcance al consejero de Obras Públicas, Joaquín Bascuñana.</p>
	Cartagena	<p>La Fiscalía ha abierto diligencias informativas por la construcción de 5.000 viviendas y un campo de golf en Lo Poyo. La investigación judicial ha hallado indicios del pago de dos millones de euros por parte de una sociedad de Juan Antonio Roca (encarcelado tras la Operación Malaya) a un intermediario en el proceso de venta de los terrenos.</p>
	Los Alcázares	<p>El alcalde de Los Alcázares, José Antonio Martínez Meca, fue citado por el fiscal del TSJM para declarar por un presunto delito de tráfico de influencias en la compra de unas parcelas situadas en la urbanización Torre del Rame.</p>
	Mazarrón	<p>El alcalde, Francisco Blaya, está siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) por una presunta malversación de fondos públicos, así como por los delitos de prevaricación y cohecho.</p>
	San Javier (La Manga del Mar Menor)	<p>El gobierno autonómico es responsable de permitir la construcción de Puerto Mayor, un puerto deportivo de 1.000 amarres. El Ministerio de Medio Ambiente por una parte, y ANSE y Greenpeace por otra, han llevado este caso a los tribunales. Las obras permanecen suspendidas cautelarmente por decisión del juez.</p>

## CORRUPCIÓN URBANÍSTICA IMPUTADOS EN LA OPERACIÓN MALAYA

NOMBRE	QUIÉN ES	DELITOS	SITUACIÓN
Juan Antonio Roca	Ex asesor de Urbanismo de Marbella	Malversación, blanqueo de capitales y cohecho	<b>Prisión incondicional</b>
Marisol Yagüe	Ex alcaldesa de Marbella	Cohecho, prevaricación y maquinación para alterar el precio de las cosas	Ingresó en prisión el 30 de marzo y quedó en libertad bajo fianza de 60.000 euros el 14 de septiembre
Julián Muñoz	Ex alcalde de Marbella	Cohecho y malversación	<b>Prisión incondicional</b>
Isabel García Marcos	Ex primera teniente de alcalde de Marbella	Cohecho y maquinación para alterar el precio de las cosas	Ingresó en prisión el 30 de marzo y quedó en libertad bajo fianza de 60.000 euros el 14 de septiembre
Victoriano Rodríguez Martínez	Ex concejal de Tráfico	Prevaricación, malversación, cohecho, tráfico de influencias y alteración del precio de las cosas	Libertad bajo fianza de 60.000 euros el 14 de septiembre tras permanecer varios meses en prisión
Jenaro Briaes Navarrete	Director general de Aifos	Cohecho continuado	Libertad bajo fianza de 200.000 euros el 28 de julio tras permanecer en prisión desde el día 20 del mismo mes
Jesús Ruiz Casado	Presidente de Aifos	Cohecho continuado	Libertad bajo fianza de 500.000 euros tras permanecer en prisión desde el día 20 del mismo mes
José Andrés León	Director Comercial de Aifos	Cohecho continuado	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Pedro Pérez	Ex concejal en el Ayuntamiento de Marbella	Cohecho continuado	En libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 31 de octubre tras ingresar en prisión el 19 de julio
Tomás Reñones Greco	Ex futbolista del Atlético de Madrid y ex edil de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Quedó en Libertad bajo fianza de 50.000 euros el pasado 25 de octubre tras permanecer en prisión desde finales de junio
María José Lanzat	Ex edil y ex delegada de Turismo de la Junta	Cohecho y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 20 de octubre tras casi cuatro meses en prisión
Rafael González Carrasco	Ex concejal de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Permanece en prisión por el "caso Proinsa", aunque el juez decretó libertad bajo fianza de 50.000 euros en el "caso Malaya"
Francisco Javier Lendínez	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días
José Luis Fernández Garrosa	Ex concejal de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 10 de octubre tras ingresar en la cárcel el 28 de junio

# ANEXO I

NOMBRE	QUIÉN ES	DELITOS	SITUACIÓN
Rafael Calleja Villacampa	Ex concejal de Marbella	Cohecho y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros el 10 de octubre tras permanecer en la cárcel desde el 10 de octubre
Emilio Jorrín	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días.
Miguel Jiménez Guerra	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días
José Antonio Jaén Polonio	Ex concejal de Marbella	Cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 10 de octubre tras ingresar en la cárcel el 28 de junio
Mari Carmen Revilla Fernández	Ex concejala de Marbella	Cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Vicente Manciles Higuero	Ex concejal de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros el 1 de noviembre tras permanecer en la cárcel desde el 2 de julio
Antonio Luque Pancorbo	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días.
María Belén Carmona de León	Ex concejala de Marbella	Cohecho	Libertad bajo fianza de 6.000 euros
Leopoldo Barrantes	Ex secretario del Ayuntamiento de Marbella	Tráfico de influencias y prevaricación en la 1.ª fase	En libertad con cargos y sin fianza.
Rafael del Pozo	Ex jefe de la Policía Local de Marbella	Cohecho, tenencia ilícita de armas, omisión del deber de perseguir delitos	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días. Nuevamente detenido
Salvador Gardoqui	Considerado testaferro de Roca	Blanqueo de dinero	Libertad bajo fianza de 12.000 euros
Francisco Aranda Núñez	Intermediario de Juan Antonio Roca	Cohecho	Libertad sin fianza y con cargos
Francisco García Lebrón	Director comercial de Aifos	Cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
José Ávila Rojas	Promotor constructor	Cohecho	Libertad bajo fianza de 500.000 euros
Tomás Olivo	Promotor constructor	Pendiente de concretar	Libertad bajo fianza de 500.000 euros
Cristóbal Peñarroya	Fundador del grupo constructor Peñarroya	Cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Rafael Gómez Sánchez	Propietario de Arenal 2000 y de Tivoli	Cohecho	Libertad bajo fianza de 300.000 euros
Emilio Miguel Rodríguez Bugallo	Propietario de Construcciones Salamanca	Cohecho	Libertad bajo fianza de 500.000 euros
Gonzalo Fernández Castaño	Promotor/constructor	Cohecho	En libertad sin fianza

<b>NOMBRE</b>	<b>QUIÉN ES</b>	<b>DELITOS</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Fidel San Román	Promotor, constructor y ganadero	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Libertad provisional tras estar en la cárcel desde el 1 al 19 de julio
Manuel González Sánchez-Dalp	Ganadero de reses bravas y apoderado	Blanqueo	Libertad con cargos y sin fianza
Ignacio González Sánchez-Dalp	Ganadero de reses bravas	Blanqueo	Libertad con cargos y sin fianza
Enrique Ventero Terleira	Promotor/constructor	Cohecho	Libertad bajo fianza de 300.000 euros
Carmelo Armenta Rodríguez	Promotor/constructor	Falsedad documental	En libertad con cargos y sin fianza
Sergio Santana Domínguez	Técnico informático de la Sociedad Planeamiento 2000	Blanqueo	Libertad bajo fianza
Carlos Sánchez	Empresario	Cohecho y malversación de fondos	Decretan libertad bajo fianza de 250.000 euros
Andrés Liétor	Socio del empresario Carlos Sánchez	Cohecho y malversación de fondos	Decretan libertad bajo fianza de 250.000 euros
José Luis Alonso Boyer	Empresario	Cohecho	Libertad bajo fianza de 20.000 euros
Jaime Hachuel	Empresario y testaferro de Roca	Blanqueo	Libertad sin fianza
Julio de Marco	Director gerente de la empresa de autobuses Portillo	Cohecho	Libertad con cargos
Ismael Pérez Peña	Encargado de gestionar la empresa de grúas de Marbella	Cohecho	Libertad provisional en julio tras permanecer encarcelado desde marzo
Juan Miguel Saavedra	Empresario	Cohecho y tráfico de influencias	Libertad con cargos
Rafael Llopis	Publicista	Cohecho	Libertad con cargos
Óscar Alberto Benavente Pérez	Empresario y testaferro de Roca	Blanqueo y fraude	Prisión sin fianza
Juan Luis Benavente Pérez	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad con cargos
Montserrat Corulla	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros desde el 4 de septiembre tras permanecer la cárcel desde el 3 de abril
Julio Blasco Bazo-Garrido	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad con cargos
Joaquín Martínez Milanova	Directivo de la empresa de autobuses Portillo	Cohecho	Libertad con cargos
José María Pérez Lozano	Directivo de la empresa de autobuses Portillo	Cohecho	Libertad con cargos
Ángel Rodríguez Alonso	Empresario	Cohecho	Libertad sin fianza
Manuel Sánchez Martín	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros tras permanecer varios meses en prisión
Manuel Juan Sánchez Zubizarreta	Abogado	Blanqueo	En libertad bajo fianza de 150.000 euros

# ANEXO I

<b>NOMBRE</b>	<b>QUIÉN ES</b>	<b>DELITOS</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Francisco Antonio Soriano Pastor	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros
Juan Luis Soriano Pastor	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros tras pasar varios meses en la cárcel
Miguel Pérez Camino	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Francisco Soriano Zurita	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
María Ursula Quinzano	Empresaria	Blanqueo	En libertad
Ernesto Ramón Celdrán	Supuesto testaferro	Blanqueo	En libertad
Juan Esteban Saborido	Subinspector de la Policía Local	Falsedad y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos. Nuevamente detenido
Pablo Alba	Subinspector de la Policía Local	Falsedad y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos
Moisés Rodríguez	Empresario	Presunta estafa a la Seguridad Social y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos
Juan Luis González	Empresario	Presunta estafa a la Seguridad Social y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos
Gonzalo Astorqui	Supuesto testaferro	Presunto delito de blanqueo	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Giovanni Montaldo	Empresario	Acusado de cohecho	Pendiente de declarar
Francisco Zambrana	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Eusebio Sierra	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
José María Enríquez	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 150.000 euros
Manuel Lores	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Francisco Ramírez	Funcionario judicial	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 6.000 euros
María Teresa Zaldivar	Ex mujer de Julián Muñoz	Acusada de blanqueo	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
Jesús Zaldivar	Hermano de M <sup>a</sup> Teresa Zaldivar	Acusado de blanqueo	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Benjamín Martínez	Director de banco	Acusado de blanqueo	Libertad bajo fianza de 12.000 euros
José María González de Caldas	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Miguel López Benjumea	Empresario. Arquitecto	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Elia Muñoz Zaldivar		Acusada de blanqueo	En libertad con cargos
José Miguel Villarroya	Empresario	Acusado de blanqueo y malversación	En libertad bajo fianza de 500.000 euros
José Javier M.	Policía Local	Declaró como imputado sin cargos	En libertad
Arturo R. R.	Policía Local	Declaró como imputado sin cargos	En libertad

<b>NOMBRE</b>	<b>QUIÉN ES</b>	<b>DELITOS</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Juan José L. M.	Policía Nacional	Declaró como imputado sin cargos	En libertad
Salvadora M. M.	Trabajadora del Ayuntamiento de Marbella	Declaró como imputada	En libertad
Javier Andrés S. P.	Guardia Civil	Revelación de secreto	En libertad sin fianza
Alfonso M. B.	Policía Local	Revelación de secreto	En libertad sin fianza
Sabino F.	Joyero	Blanqueo	En libertad sin fianza
Juan Germán Hoffmann	Abogado	Blanqueo	En libertad tras pagar fianza de 150.000 euros
José A.	Abogado	Blanqueo	Libertad sin fianza
María Rosa Jimeno	Esposa de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
María Roca Jimeno	Hija de Juan Antonio Roca	Blanqueo	En libertad con cargos, sin fianza
Antonio Jimeno	Cuñado de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros
Karin M.M.	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	En libertad con cargos, sin fianza
Óscar Jiménez	Supuesto testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo e insolvencia punible	En libertad bajo fianza de 60.000 euros
María José G. G.	Esposa de Óscar Jiménez	Declaró como imputada ante la policía	En libertad
Javier José P. L.	Directivo de banca	Declaró como imputado	En libertad
Florencio San Agapito	Ex-comisario	Blanqueo de capitales, cohecho, fraude a la Hacienda Pública y delito contra la ordenación del territorio	En libertad bajo fianza de 500.000 euros
Pedro Román	Ex primer teniente de alcalde de Marbella	Blanqueo de capitales, cohecho y delito contra la ordenación del territorio	<b>Prisión incondicional</b>
María del Pilar Román	Hija de Pedro Román	Blanqueo	En libertad sin fianza
Isabel Pantoja	Cantante	Blanqueo en relación con fraude fiscal	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
Pedro P. B.	Empresario	Blanqueo	En libertad
Fernando de Salinas	Agente de bolsa	Blanqueo de capitales	En libertad con cargos
Jean Fournets	Galerista	Blanqueo de capitales	En libertad tras pagar la fianza de 100.000 euros
Carlos G. P.	Compra-venta de obras de arte	Blanqueo de capitales	Libertad sin fianza

Fuente: *Diario Sur*

## EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA COSTA<sup>63</sup>

El aumento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera provocado por la actividad humana está ocasionando graves alteraciones en el sistema climático terrestre en todo el planeta.

España, por su situación geográfica y sus características, es especialmente vulnerable a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afectaciones se producirán en prácticamente todos los sectores económicos: la industria turística, la pesca, el sector agrícola, el sector forestal. También afectarán a la salud humana y repercutirán sobre las especies y áreas naturales.

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las peores consecuencias debido a la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, el aumento de la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia.

De acuerdo con el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) cerca de un 50% de la población mundial vive en la zona costera. En España, ese porcentaje es del 45%, a pesar de que la costa sólo supone un 7% del territorio.

El principal problema que deberemos afrontar en el litoral es la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que suba el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro, lo que permite hacerse una idea de los elevados impactos que tendrá sobre la costa española. Las proyecciones hechas estiman que esta subida oscilará entre un rango de 10 y 68 centímetros para final de siglo, aunque los escenarios más pesimistas sitúan esta subida en 1 metro. En la actualidad, y según los informes publicados en 2007 por el IPCC, la tasa de elevación de nivel del mar en los últimos 40 años ha sido de 18 cm por siglo, y en los últimos 10 años esta tasa se ha elevado a 31 cm por siglo.

Las áreas más vulnerables ya han sido localizadas: el Golfo de Bizkaia, los Deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz. También corren riesgo de desaparecer las playas denominadas "confinadas", es decir, aquellas que no tienen posibilidad de retroceso debido a la presencia de acantilados. Este tipo de playas son muy frecuentes en el Cantábrico.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. Las playas de arenas más finas y aquellas que reciben olas más grandes serán las que experimenten un mayor retroceso de la línea de costa. La

cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias experimentarán una afección mayor que en el resto del litoral debido a una subida mayor del nivel del mar, pudiendo alcanzar los 35 centímetros. Para el Mediterráneo esta subida se calcula en unos 20 centímetros.

La línea de costa no es la única afectada; el lecho marino, que alberga en la zona más próxima a la costa praderas de fanerógamas cuya función es esencial para la supervivencia de muchas especies y del propio ecosistema, se verá erosionado por la elevación del nivel del mar.

En el mar se esperan cambios importantes debido al incremento del nivel de mar, a los cambios en el oleaje y en las mareas, a la disminución de las descargas fluviales y de la capacidad de transporte de los sedimentos hasta las desembocaduras de los ríos. Se espera un aumento de las velocidades del viento y de la intensidad de las tempestades en el noreste atlántico a principios de este siglo (2010-2030) sobre los máximos registrados.

Las obras marítimas también sufrirán los efectos del cambio climático, especialmente se verá afectada la estabilidad de los diques. En la cornisa cantábrica se estima que se necesitará aumentar el tamaño de estas estructuras un 20%. En el caso de la costa gallega, donde los diques están muy expuestos al oleaje exterior, el aumento debería ser de hasta un 50%.

También se prevé una disminución de la productividad de las aguas españolas. Los cambios afectarán a muchos grupos de organismos, desde fitoplancton y zooplancton a peces y algas. Se producirán cambios en las redes de alimentación marinas, afectando a numerosas especies con interés comercial. También se producirán cambios en la distribución de las especies y se contempla un posible aumento de las especies invasoras, tóxicas o parásitas, favorecidas por el incremento térmico de las aguas costeras. Los expertos recomiendan la creación de Áreas Marinas Protegidas para paliar estos efectos. En la actualidad se estima que algunas especies marinas ya han sufrido un desplazamiento de 1.000 km hacia el norte.

Todos estos datos y predicciones hacen urgente la toma de medidas, tanto a nivel local, como regional y nacional, encaminadas a mitigar y a adaptarse a los efectos del cambio climático en las costas españolas.

Las estrategias propuestas en este sentido por los expertos incluyen:

- Estrategias encaminadas a la evaluación cuantitativa y cualitativa de la vulnerabilidad de la costa española mediante:

<sup>63</sup> Información extraída del libro Cambio Climático en las ciudades costeras. Federación Española de Municipios y Provincias. 2006.

- La realización de mapas de vulnerabilidad.
  - La revisión del dominio público marítimo terrestre trazando nuevos deslindes que tengan en cuenta el potencial efecto del cambio climático.
  - La creación de una base de datos centralizada para la gestión de la costa.
- Estrategias encaminadas a la concienciación social de la problemática inducida en la costa por efecto del cambio climático mediante:
    - Programas de concienciación de gestores y técnicos en los diferentes ámbitos de las administraciones públicas.
    - Puesta en marcha de programas de Educación Ambiental sobre los potenciales efectos del cambio climático en las costas.
  - Estrategias encaminadas a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de estrategias de actuación indirectas mediante:
    - La incorporación del cambio climático en todos los estudios y planeamientos del litoral.
    - Evitar o minimizar cualquier tipo de actuación conducente a la desestabilización de la línea de costa.
    - Favorecer actuaciones encaminadas a la estabilización de playas y dunas, así como la rehabilitación del transporte de sedimentos en zonas de erosión.
  - Políticas encaminadas a la aplicación de estrategias de retroceso:
    - Facilitar la migración hacia el interior de las zonas de marismas y humedales.
    - En zonas altamente vulnerables evitar desarrollos urbanísticos.
    - En zonas parcialmente recuperables introducir la planificación territorial y estudios de vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.
    - En nuevas ocupaciones realizar concesiones de permisos condicionados con acuerdos de reubicación y/o demolición.
    - Establecer estrategias para la compra de terrenos con fines conservacionistas.
  - Políticas encaminadas a la aplicación de estrategias de adaptación:
    - Favorecer la implementación de la Gestión Integrada de la Zona Costera incluyendo los potenciales efectos del cambio climático como un elemento más a considerar.
    - Favorecer un planeamiento y ordenación territorial anticipándose al cambio climático.
    - Introducir en el diseño de nuevas infraestructuras costeras el efecto del cambio climático en la vida útil de la obra.
    - Reevaluar las infraestructuras en zonas de alta vulnerabilidad.
    - Fomentar la introducción de los efectos del cambio climático en las Recomendaciones de Obras

Marítimas y en otras recomendaciones y normas aplicables a infraestructuras en zonas altamente vulnerables.

- Políticas encaminadas a la aplicación de estrategias de protección mediante:
  - Determinación de las zonas de protección.
  - Determinación de las líneas de máximo retroceso admisible.
  - Introducción de medidas para la evaluación objetiva del retroceso de la línea de costa.
  - Determinación de opciones de protección utilizando preferentemente tipologías blandas que no impliquen obras de ingeniería.
  - Introducción en el diseño de las actuaciones de los efectos potenciales del cambio climático y los correspondientes estudios de impacto ambiental en las zonas adyacentes.

Junto a las previsiones y recomendaciones específicas para la costa es imprescindible señalar que nos hallamos en la necesidad de llevar a cabo una auténtica Revolución Energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, los efectos del cambio climático.

El consumo masivo de combustibles fósiles, hasta el momento nuestra principal fuente de energía, está provocando un cambio climático que ya se está dejando sentir. La única solución real a este fenómeno reside en la sustitución completa de los combustibles fósiles por energías renovables y el uso eficiente de la energía.

Greenpeace ha demostrado mediante una serie de informes<sup>64</sup> que es viable plantearse un sistema de generación basado al 100% en energías renovables, tanto para cubrir la demanda eléctrica como la demanda de energía total, a unos costes totales perfectamente asumibles y muy favorables respecto a los que podemos esperar en 2050 si seguimos con el actual modelo de energías sucias.

Además estos estudios nos indican que la distribución de las centrales renovables repartidas por toda la geografía generan electricidad de modo mucho más regular en el tiempo que si estuviesen todas en la misma zona, que para mantener la generación aún cuando el recurso disponible (sol, viento, etc.) disminuya existen varias soluciones, que hay múltiples combinaciones posibles de sistemas de generación renovables que permitirían cubrir completamente a lo largo del año la demanda de electricidad, e incluso la de energía total y que cuanta más variedad de tecnologías renovables utilicemos, menos centrales tendremos que instalar y mayor será la seguridad de suministro.

<sup>64</sup> Greenpeace 2007: Renovables 100%. Un sistema eléctrico renovable para la España peninsular y su viabilidad económica.

## EL CONVENIO DE AARHUS

El Convenio de Aarhus y la Ley 27/2006 son las normas por las que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Las mismas se hacen eco y recogen los principios de las declaraciones de las Conferencias de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano y de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo. El 25 de junio de 1998, se llevó a cabo el Convenio de Aarhus, que fue ratificado por España el 15 de diciembre de 2004 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero de 2005.

Para su desarrollo se promulgó la Ley 27/2006, del 18 de julio, que fue publicada en el B.O.E. del 19 de julio de 2006.

Ambos instrumentos legales, que no han tenido la difusión necesaria para su aplicación, tienen como objeto que el derecho al medio ambiente que consagra **el artículo 45 de la Constitución Española** se materialice a través de los instrumentos que estructuran las citadas normas.

Como señala la Exposición de Motivos de la Ley 27/2006:

**“... para que los ciudadanos puedan disfrutar del derecho a un medio ambiente saludable y cumplir el deber de respetarlo y protegerlo, deben tener acceso a la información medioambiental relevante, deben estar legitimados para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental y deben tener acceso a la justicia cuando tales derechos les sean negados”.**

Estos son los denominados **tres pilares** del Convenio de Aarhus son:

1. Acceso a la información medioambiental.
2. Participación del público en el proceso de toma de decisiones en sus tres ámbitos de actuación pública:
  - Autorización de determinadas actividades.
  - Aprobación de planes y programas.
  - Elaboración de disposiciones de carácter general de rango legal o reglamentario.
3. Derecho de acceso a la justicia con el objeto de garantizar que los ciudadanos tengan la posibilidad de acudir a los Tribunales de Justicia para revisar las decisiones que hayan podido violar los derechos reconocidos en el Convenio de Aarhus.

Resulta evidente que para que unas normas legales se apliquen tienen que ser conocidas por los ciudadanos y así puedan exigir su cumplimiento.

Por ello, desde **Greenpeace** se invita a todo el mundo a utilizar las posibilidades que esta normativa les concede y a solicitar y acceder a la información medioambiental. Este es el primer paso para que, una vez conocidas, se pueda tomar criterio y decisión sobre aquellas cuestiones ambientales que a todos nos conciernen. Si nuestra participación no se toma en consideración y no se nos trasladan las informaciones que solicitamos, podremos igualmente acudir ante los Tribunales de Justicia para reclamar nuestro derecho.

Las cuestiones ambientales necesitan la participación de todos los ciudadanos para ser tratadas de la forma que mejor protejan nuestro derecho al medio ambiente.

## LA COMPETENCIA EN MATERIA DE LITORAL EN LOS NUEVOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Los nuevos estatutos de autonomía de Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Andalucía incorporan la competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral. Aunque ello signifique que el Ministerio de Medio Ambiente pierde muchas de sus funciones en la gestión de las costas, resulta lógico que se tome como referencia lo señalado en su día por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 149/1991 relativa a la Ley de 28 de julio de 1988 de Costas:

*“Es sabido que, según una doctrina que muy reiteradamente hemos sostenido la titularidad del dominio público no es, en sí misma, un criterio de delimitación competencial y que, en consecuencia, la naturaleza demanial no aísla a la porción del territorio así caracterizado de su entorno, ni la sustrae de las competencias que sobre ese aspecto corresponden a otros entes públicos que no ostentan esa titularidad. Tal doctrina no significa, sin embargo, que la Constitución no establezca con absoluta precisión que es competencia propia del Estado la determinación de aquellas categorías de bienes que integran el dominio público natural y que atribuya al Estado la titularidad del mismo, como ya se declaró en la STC 227/1988 (fundamento jurídico 14). Según allí se demuestra no sólo resulta, en efecto, del análisis del art. 132 C.E. la conclusión de que «tratándose del demanio natural es lógico que la potestad de demanializar se reserve en exclusiva al Estado y que los géneros naturales de bienes que unitariamente lo integran se incluyan asimismo, como unidad indivisible en el dominio estatal», sino que esa solución es la única compatible con otros preceptos constitucionales, muy especialmente los contenidos en los párrafos primero y octavo del apartado primero del art. 149.*

*Esta facultad del legislador estatal para definir el dominio público estatal (art. 132.2 C.E.) y para establecer el régimen jurídico de todos los bienes que lo integran, está constitucionalmente sujeta a condicionamientos que la propia Constitución establece de modo explícito o que implícita, pero necesariamente, resultan de la interpretación sistemática de la Norma fundamental. Como en el presente caso el contenido del dominio público, el género de bienes que lo integran, está establecido por la propia Constitución, el legislador se limita, al definirlo, a ejecutar un mandato constitucional y se excusan otras consideraciones respecto del condicionamiento que a la facultad para incluir*

*en el dominio público, genéricamente, los bienes de otra naturaleza o clase, impone la misma Constitución. Si resulta necesario recordar que, en lo que toca al régimen jurídico de los bienes que integran el dominio público marítimo-terrestre, el legislador no sólo ha de inspirarse en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, sino que además ha de adoptar todas las medidas que crea necesarias para preservar sus características propias. Ciertamente esta inclusión en la legislación reguladora del régimen jurídico de los bienes del dominio público natural cuya titularidad corresponde al Estado de las medidas de protección necesarias para asegurar la integridad de esa titularidad se impone como necesidad lógica en todo caso, y así lo declaramos, en lo que concierne a las aguas, en la ya citada STC 227/1988 (fundamento jurídico 18). En el caso del dominio público marítimo-terrestre se trata además, sin embargo, de una expresa necesidad jurídico-positiva, constitucional, pues como es obvio, el mandato del constituyente quedaría burlado si el legislador obrase de modo tal que, aun reteniendo físicamente en el dominio público del Estado la zona marítimo-terrestre, tolerase que su naturaleza y sus características fueran destruidas o alteradas.”*

Con independencia de las competencias asumidas ahora por las comunidades autónomas no se debe perder de vista el necesario papel que en materia de ordenación del litoral le corresponde al Estado que, en todo caso, debe estar por encima de las distintas competencias autonómicas a fin de salvaguardar y garantizar el derecho al litoral en condiciones básicamente iguales.

Ante esta situación competencial al Estado le corresponde fijar claramente los límites en una ley básica que determine el alcance preciso en el que las comunidades autónomas pueden ejercitar legítimamente sus competencias.

Resulta imprescindible que se acuerde el reparto de competencias en la gestión del litoral bajo la premisa de transparencia y respetando las actuaciones necesarias del Estado para la protección del medio ambiente y del interés general.

## REFERENCIAS

### Introducción

- <sup>i</sup> “El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía protege el suelo que no es necesario urbanizar”. El Observador. 27/02/07
- <sup>ii</sup> “Una casa cerca de un campo de golf se encarece hasta un 30%”. La Voz de Cádiz. 02/03/07
- <sup>iii</sup> “Una casa cerca de un campo de golf se encarece hasta un 30%”. La Voz de Cádiz. 02/03/07

### Andalucía

- <sup>iv</sup> “Andalucía registra una pérdida de confianza de los inversores extranjeros con una caída del 12,5% en 2005”.
- <sup>v</sup> “Júarez declara como denunciado en la venta de suelo a Roseword”. Europa Sur. 07/03/07.
- <sup>vi</sup> El Golf y su entorno en Andalucía. Federación Andaluza de Golf. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- <sup>vii</sup> “Los municipios no podrán incrementar más del 40% el suelo urbano”. Diario de Sevilla digital. 26/10/06
- <sup>viii</sup> “El PSOE de Carboneras rechaza anular la venta irregular de dos parcelas municipales”. ABC. 06/03/07
- <sup>ix</sup> “Cesa el fiscal de Medio Ambiente sin haber abordado múltiples irregularidades”. El Mundo. 06/02/07.
- <sup>x</sup> “Medio Ambiente tramita 477 expedientes por irregularidades urbanísticas en la costa andaluza”. El País. 07/06/06
- <sup>xi</sup> “La Audiencia de Cádiz ordena derribar las primeras casas ilegales de Chiclana”. El Economista. 13/03/07
- <sup>xii</sup> Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- <sup>xiii</sup> Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- <sup>xiv</sup> “Medio Ambiente advierte de que el crecimiento de Málaga es insostenible”. El País. 02/08/07
- <sup>xv</sup> “IU denuncia antes las fiscalías Anticorrupción y de Medio Ambiente las recalificaciones que el Ayuntamiento realizará en Gibralfar en las parcelas verdes de Aifos y Capel Sur”. El Observador. 08/11/06
- <sup>xvi</sup> “La promotora de los Merinos exige 22 millones de euros a tres extranjeros de Ronda”. El País. 14/01/07
- <sup>xvii</sup> “Interior creará un equipo especial en Málaga para combatir la delincuencia urbanística”. InformativosTelecinco.com. 17/02/07
- <sup>xviii</sup> Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- <sup>xix</sup> “Por la protección de los humedales en la provincia de Málaga”. Ecologistas en Acción. 02/02/07
- <sup>xx</sup> Algeciras, la gasolinera del Mediterráneo. Greenpeace. <http://www.greenpeace.es>

### Asturias

- <sup>xxi</sup> “Maquillaje frente al mar”. El Comercio. 10/07/06.
- <sup>xxii</sup> “Asturias, la región española con el primer kilómetro de costa mejor conservado”. La Nueva España. 04/06/06
- <sup>xxiii</sup> “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06
- <sup>xxiv</sup> “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06
- <sup>xxv</sup> “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06.
- <sup>xxvi</sup> “Ribadesella aparca su PGOU hasta la próxima legislatura”. La Voz de Asturias. 23/09/06.
- <sup>xxvii</sup> “A Serantes le ha tocado la lotería antes de Navidad con la urbanización”. La Nueva España. 05/12/06
- <sup>xxviii</sup> “Vecinos de Tapia se movilizan contra la urbanización masiva”. Local24Horas. 28/012/06
- <sup>xxix</sup> “El TSJA anula el PGOU de Llanes por “no ajustarse al ordenamiento jurídico”. El ComercioDigital.com 11/04/07.

### Cantabria

- xxx “ARCA pide la paralización de la urbanización y protección para los compradores”. Cantabriaconfidencial.com. 10/04/07
- xxxI “El alcalde admite su responsabilidad, pero no se considera culpable”. El Diario Montañés.14/04/07.
- xxxII “El Jefe de la Demarcación de Costas debe ser sustituido”. ARCA. 19/03/07.
- xxxIII “La Demarcación de Costas proyecta degradar las duñas de Oriñón”. ARCA. 19/03/07

### Cataluña

- xxxIV “Joaquim Nadal asegura que encara es construiran 100.000 habitatges al litoral català” Diari de Girona. 09/08/06
- xxxV “El Ministerio de Medio Ambiente invertirá más de 30 millones de euros en el nuevo proyecto de estabilización de las playas de Barcelona”. Consejo de Ministros. 02/03/07.
- xxxVI “Depana, SEO/BirdLife i Greenpeace denuncien la continuació de les obres de rebliment de l’antigua llera riu Llobregat durant l’època de nidificació d’espècies amenaçades”. 10/07/06.

### Comunidad Valenciana

- xxxVII Llibre Verd del territori valencià. Escola Valenciana. Noviembre de 2006.
- xxxVIII “Bruselas critica la desidia administrativa para frenar el urbanismo en Valencia”. Cinco Días. 28/03/07.
- xxxIX “El Consell acusa a los eurodiputados de tratar a la Comunidad como una colonia”. Panorama Actual. 28/03/07.
- XL “Costas regenerará la playa de Les Deveses de Dénia con arena de algas y fondos marinos”. Las Provincias. 08/11/06.
- XLI “El puerto admite que la ampliación daña dos playas pero no prevé medidas correctoras”. Levante. 21/09/06.
- XLII “El Ministerio de Medio Ambiente informa sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental de la ampliación del Puerto de Valencia”. Ministerio de Medio Ambiente. 21/12/06.
- XLIII “Medio Ambiente da luz verde al gasoducto a Baleares que llevará el gas natural a las islas”. Nota del prensa del Ministerio de Medio Ambiente. 09/05/07

### Islas Baleares

- XLIV “El consistorio recurrirá la decisión de Madrid contra el hundimiento de la fragata”. Diario de Mallorca. 18/04/07.

### Islas Canarias

- XLV “El Gobierno canario olvidó publicitar la exposición pública del nuevo puerto”. La Opinión de Tenerife. 03/01/07.
- XLVI Comunicación de la Dirección General de Política Regional. Referencia A/4917.

### Región de Murcia

- XLVII Confederación Hidrográfica del Segura. Documento remitido con referencia INF 89/2007.
- XLVIII El negocio del agua en la Cuenca del Segura. Greenpeace. Febrero 2007.

---

**Greenpeace Madrid**  
San Bernardo, 107  
28015 Madrid  
Tel.: 91 444 14 00  
Fax: 91 447 15 98  
[informacion@greenpeace.es](mailto:informacion@greenpeace.es)

**Greenpeace Barcelona**  
Ortigosa, 5 - 2º 1º  
08003 Barcelona  
Tel.: 93 310 13 00  
Fax: 93 310 51 18

---



THE POWER OF A GOOD PLACE  
TO GET YOUR FITNESS FIX

GREENPACET